

**“HUMILDAD Y HONESTIDAD PARA LAPROSPERIDAD”
PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015
CERRITO SANTANDER**



“Yo quiero tener buenos columpios para que los niños más pequeños no tengan problemas de accidentes, una escuela con buenas puertas y bien pintada, y con la cancha arreglada... porque mi sueño es ser un futbolista.”

-Escrito sobre visión, de Niño del Sector Siberia, recolectado en el ejercicio participativo de construcción de Plan de desarrollo--

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 2 de 304

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

**HUMILDAD Y HONESTIDAD PARA LA
PROSPERIDAD**

SABINO RAMIREZ CALDERÓN

2012 – 2015

*PLAN DE DESARROLLO 2012-2015
"HUMILDAD Y HONESTIDAD PARA LA PROSPERIDAD"*

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 3 de 304

DEDICATORIA

Tenemos momentos de sueños en el que la idea del bienestar colectivo es posible y en el que la paz se deja ver por entre las rendijas de la imaginación considerando que ellas han de venir de la mano de un nuevo gobierno, pero es justo en el momento de la creación que descubrimos que el gobierno somos todos, que sin nosotros y nosotras todo o nada será posible.

Este plan de desarrollo, está dedicado a todos los que habitan esta hermosa tierra y principalmente a los niños, las niñas y adolescentes, con quienes el mundo y nosotros los mayores tenemos la responsabilidad de edificar un futuro de vida y de certezas.

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 4 de 304

PRESENTACION

Saludo especial y de afecto a la ciudadanía cerritana, a los entes de control, instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y demás pobladores que visitan o tienen algún interés en nuestro municipio.

En mi condición de Alcalde del Municipio del Cerrito, estoy presentando a ustedes el presente documento de Plan de Desarrollo “Humildad y Honestidad para la Prosperidad”, que recoge el resultado de las necesidades y soluciones propuestas durante el ejercicio realizado de construcción participativa del plan durante los pasados días, acción de la cual cientos de hombres y mujeres de las diferentes edades y de los diversos grupos de comunidad fueron testigos.

Con la confianza y la esperanza depositada en mi, asumo públicamente que la administración se esforzará día a día en el cumplimiento de lo aquí consagrado y que en aquellas acciones de difícil cumplimiento, principalmente por la realidad económica del Municipio, emprenderé acciones de gestión ante organismos públicos y privados nacionales e internacionales para que al máximo se logren los planteamientos requeridos para el buen vivir.

Convoco a todas las personas para que de manera conjunta construyamos una alianza de trabajo a favor de las poblaciones sobre las cuales está depositada la esperanza de nuestro municipio como son los niños y la población adolescente, en estas urge la alimentación de valores, el depósito cotidiano de los esfuerzos personales y colectivos; así mismo merecen especial atención y entrega las personas de edad mayor quienes han edificado todo de lo que hoy podemos disfrutar. Durante mi gobierno no excluirémos a ningún grupo poblacional, entenderemos las necesidades y exigencias de cada uno y así lo expresa el plan de desarrollo en el cual están trazadas tareas importantes para contribuir al mejoramiento de la vida de todos y de todas.

Durante los 4 años de mi gobierno, se cimentaran las condiciones para dar un salto cualitativo y cuantitativo en el desarrollo del municipio, para que la visión planteada a 10 años se materialice y se logre la prosperidad deseada por todos y posible de obtenerse. Este municipio lo hemos planteado como un territorio de paz, fundado en el respeto a la vida humana y al ambiente natural, construido sobre la laboriosidad continua de sus habitantes y el espíritu creativo que hace de la creación el elemento transformador de la realidad, siempre conduciendo hacia el camino del bienestar y hacia el logro del buen vivir.

PLAN DE DESARROLLO 2012-2015
“HUMILDAD Y HONESTIDAD PARA LA PROSPERIDAD”

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 5 de 304

Con la esperanza en que los buenos oficios y el buen trato sean la base sobre la cual se construya la praxis cotidiana de mi gobierno y confiado en que el dialogo será la herramienta que mediará la dificultad, les invito a leer el presente Plan de Desarrollo que será la ruta sobre la cual se medirá periódicamente mi gestión y el avance integral del municipio.

Cordialmente,

Sabino Ramírez Calderón.

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 6 de 304

MUNICIPIO DEL CERRITO SANTANDER

ADMINISTRACION CENTRAL	
SABINO RAMIREZ CALDERON	ALCALDE
ELIZABETH CRISTINA GUARIN LIZCANO	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
CARMEN ALICIA BOHORQUEZ RUBIANO	TESORERA
JAIME ALEXANDER HERNANDEZ ORTIZ	SECRETARIO DE PLANEACION
HELIANA MILENA CASTELLANOS	PROFESIONAL EN SALUD
MANUEL FERNANDO DURAN GUTIERREZ	INSPECTOR DE POLICIA

CONCEJO MUNICIPAL	
DANIEL RUBIANO CASTELLANOS	PRESIDENTE
DANIEL VILLAMIZAR ORDUZ	1ER. VICEPRESIDENTE
URBANO SALINAS RANGEL	2DO. VICEPRESIDENTE
HOLMAN YEZID BASTO ROJAS	COMISION PRIMERA
LUIS ALBERTO ORTIZ CHUZCANO	COMISION PRIMERA
MARIO PEÑA VILLAMIZAR	COMISION PRIMERA
LUIS ALBERTO AVELLANEDA	COMISION SEGUNDA
HERNRY CARDENAS CARVAJAL	COMISION TERCERA
PEDRO PABLO SALINAS ANTOLINEZ	COMISION TERCERA
DEXY MAGALY ANTOLINEZ MURILLO	SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

PERSONERO MUNICIPAL
CARLOS ARTURO DUARTE CALDERON

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION		
1	LUZ MERY PALACIOS GUASTAR	EDUCACIÓN RURAL
2	WILLIAM BASTO ORTIZ	COOPERATIVO
3	OLINTO CALDERÓN BASTO	FEDEPAPA
4	LUZ ESTHELLA ORTIZ CHUZCANO	JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL URBANAS
5	HERVIN ORDUZ ORDUZ	JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL RURALES
6	LUIS DAVID VILLAMIZAR CASTRO	JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL RURALES
7	HELIANA MILENA CASTELLANOS	SALUD
8	ALVARO ORDUZ HERNANDEZ	TERCERA EDAD SERVITA
9	PEDRO ELÍAS PEÑA PEÑA	TERCERA EDAD
10	ELISABETH MANOSALVA CARVAJAL	CONCEJO DE JUVENTUDES
11	EDILBERTO CARVAJAL CALDERÓN	TRANSPORTADORES
12	GLORIA INES CALDERÓN BASTO	ASOMUARCE
13	CARMEN CECILIA VERA BAUTISTA	EDUCACIÓN URBANA
14	LELIO MANOSALVA SUAREZ	ASOCIACIÓN CERRITANA DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA
15	JOSÉ CERAFICO CALDERÓN	ONGS AMBIENTALES

PLAN DE DESARROLLO 2012-2015
"HUMILDAD Y HONESTIDAD PARA LA PROSPERIDAD"



**ALCALDIA MUNICIPAL
CERRITO SANTANDER**

**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL**

**Código:
SCE-AC-PP-PDDM**

Versión: 01

Página 7 de 304

	TARAZONA	
16	HENRY YESID PARALES	DESPLAZADOS
17	EDILSA CARDENAS GIL	VICTIMAS
18	ROGELIO CARDENAS	DISCAPACITADOS
19	LUZ MARIA SANDOVAL RAMIREZ	COMERCIO
20	JOSÉ VICENTE CASTRO SEPULVEDA	COMERCIO
21	YERSON SAMUEL PEREZ VEGA	CULTURA
22	GERARDO SEPULVEDA	ASOCIACIONES DE VIVIENDA
23	FREDY VILLAMIZAR	BOMBEROS
24	NESTOR SILVA CAMPOS	DEPORTE
25	IVAN FERNANDEZ	EDUCACION
26	ANGELA CONSUELO LIZCANO OLEJUA	BANCO AGRARIO

**PLAN DE DESARROLLO 2012-2015
"HUMILDAD Y HONESTIDAD PARA LA PROSPERIDAD"**

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01
		Página 8 de 304

TABLA DE CONTENIDO

	Pág
DESCRIPCION METODOLOGICA	18
CAPITULO I. GENERALIDADES	21
1. ENFOQUES DE DESARROLLO	22
1.1 DE LOS DERECHOS	22
1.2 INFANCIA Y ADOLESCENCIA	24
1.3 PERSPECTIVA DE GÉNERO	27
1.4 GENERACIONAL	28
1.5 ATENCION ESPECIAL A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	29
1.6 PREVENCIÓN DEL RIESGO	30
1.7 SOSTENIBLE CON EL AMBIENTE Y LAS PERSONAS	31
1.8 REGIONAL E INTEGRADOR	32
1.9 CONSECUENTE CON LOS OBJETIVOS DEL MILENIO	33
2. MARCO LEGAL	34
3. PRINCIPIOS	39
4. VALORES	41
5. CARACTERIZACION DEL MUNICIPIO	43
5.1 UBICACIÓN GEOGRAFICA	43
5.2 DIVISION POLITICO ADMINISTRATIVA, MUNICIPIO DEL CERRITO	44
5.3 SIMBOLOS MUNICIPALES	45
5.4 DIAGNOSTICO POBLACIONAL	45
5.4.1 Distribución territorial	46
5.4.2 Caracterización de la población	46
5.5 INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA GENERAL DEL MUNICIPIO	54
6. BALANCE DEL DIAGNOSTICO COMUNITARIO	57
6.1 DEFINICIÓN COMUNITARIA DE LA VISION	57
6.2 ASPECTO DE SALUD	57
6.3 VIAS E INFRAESTRUCTURA	58
6.4 EDUCACION	58
6.5 DEPORTE Y RECREACION	58
6.6 CULTURA	58
6.7 VIVIENDA	58
6.8 SERVICIOS PUBLICOS Y AGUA POTABLE	59
6.9 AMBIENTAL.	59
6.10 RELACIONES PERSONALES, PARTICIPACION Y CONVIVENCIA	59
6.11 ECONOMICO	59
CAPITULO II PARTE ESTRATEGICA	61
1. VISION	62
2. MISIÓN	63
3. OBJETIVOS	64
3.1 OBJETIVO GENERAL	64
3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	64

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 9 de 304

4. DIMENSION AMBIENTAL NATURAL	65
4.1 DIAGNOSTICO SITUACIONAL	65
4.1.1 Sector Medio Ambiente	65
4.1.1.1 Biodiversidad Y Sus Servicios Ambientales	65
4.1.1.2 Recurso Hídrico	69
4.1.1.3 Recurso Suelo	72
4.1.1.4 Aptitud Biofísica O Uso Potencial Del Suelo	73
4.1.1.5 Conflicto De Uso Del Territorio.	74
4.1.1.6 Cambio Climático	75
4.1.2 Sector Gestion Del Riesgo De Desastre	75
4.1.2.1 Ola Invernal	78
4.1.2.2 Otras Infraestructuras Afectadas	79
4.2 DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DIMENSION AMBIENTAL NATURAL	80
4.3 PLANTEAMIENTO PROGRAMATICO DIMENSION AMBIENTAL NATURAL	82
4.3.1 Planteamiento Programatico Sector Medio Ambiente Y Gestion Del Riesgo	82
4.3.1.1 Linea Estrategica 1: Medio Ambiente Con Desarrollo Sostenible	82
4.3.1.1.1 Programa: Conservacion, Proteccion, Restauracion Y Aprovechamiento De Recursos Naturales Y Del Medio Ambiente	82
4.3.1.1.1.1 Subprograma 1: Cultura Ambiental Municipal	83
4.3.1.1.1.2 Subprograma: Recuperacion Y Conservacion De Los Suelos Del Cerrito	84
4.3.1.1.1.3 SUBPROGRAMA 2: GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO	84
4.3.1.1.1.4 Subprograma 3: Paramo Del Almorzadero Ecosistema De Vida Para Santander, Colombia Y El Mundo	84
4.3.1.1.1.5 Subprograma 4: Disminucion De La Contaminacion Visual Y Auditiva	85
4.3.1.2 Linea Estrategica No. 2 Gestion Del Riesgo Y Prevencion De Desastres	85
4.4.1 Programa 1: Municipio Del Cerrito Preparado Frente A La Getión Del Riesgo	86
4.4.1.1 Subprograma 1: Identificacion, Control, Atencion, Prevencion Y Reduccion De Las Condiciones De Riesgo De Desastres En El Municipio Del Cerrito	86
5. DIMENSION AMBIENTAL CONSTRUIDO	89
5.1 DIAGNOSTICO SITUACIONAL	89
5.1.1 Sector Infraestructura Vial Y Transporte	89
5.1.2 Sector Agua Potable Y Sanemiento Basico. El sector de agua potable y saneamiento básico comprende la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo a los habitantes del municipio del Cerrito	95

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 10 de 304

5.1.3 Sector Servicios Publicos Diferentes A Acueducto, Alcantarillado Y Aseo	100
5.1.4 Sector Infraestructuras Publicas, Equipamientos Sociales E Institucionales	102
5.2 DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DIMENSION AMBIENTAL CONSTRUIDO	102
5.2.1 Problemática Sector Infraestructura Vial Y Transporte	102
5.2.2 Problemática Sector Agua Potable Y Saneamiento Basico.	103
5.2.3 Problemática Servicios Publicos Diferentes A Acueducto, Alcantarillado Y Aseo	104
5.2.4 Problemática Sector Infraestructuras Publicas, Equipamientos Sociales E Institucionales	104
5.3 PLANTEAMIENTO PROGRAMATICO DE LA DIMENSION AMBIENTAL CONSTRUIDO	105
5.3.1 Planteamiento Programatico Sector Vias Y Transporte	105
5.3.1.1 Línea Estrategica 3 Infraestructura Vial Y Transporte.	105
5.3.1.1.1 Programa 1: Construccion, Mantenimiento Y Mejoramiento De La Infraestructura Vial Del Municipio	106
5.3.1.1.2 Subprograma 1: Red Vial Del Municipio Transitible	106
5.3.2 Planteamiento Programatico Sector Agua Potable Y Saneamiento Basico	107
5.3.2.1 Línea Estrategica 4 Agua Potable Y Saneamiento Basico.	107
5.3.2.1.1 Programa 1: Agua Potable Para La Comunidad Del Cerrito	108
5.3.2.1.1.1 Subprograma 1: Optimizacion Del Acueducto Municipal	108
5.3.2.1.2 Programa 2: salubridad pública de los habitantes del municipio mediante el programa de saneamiento, buen funcionamiento del alcantarillado y recolección periódica de los desechos sólidos	110
5.3.2.1.2.1 Subprograma 1: municipio limpio con tratamiento de aguas negras	110
5.3.2.1.2.2 subprograma 2: manejo integral de los residuos solidos en el municipio	111
5.3.3 Planteamiento Programatico Sector Servicios Publicos Diferentes A Acueductos, Alcantarillado Y Aseo	111
5.3.3.1 Línea Estrategica 4 Sector Servicios Publicos Diferentes A Acueducto, Alcantarillado Y Aseo	111
5.3.3.1.1 Programa 1: aumentar cobertura en energia electrica, gas y comunicaciones para el municipio del cerrito	112
5.3.3.1.1.1 Subprograma 1: ampliacion redes electricas y mantenimiento infraestructura	112
5.3.3.1.1.2 Subprograma 2: cobertura en gas natural y comunicaciones para el area del municipio	113
5.3.3 Planteamiento programatico sector infraestructuras públicas, equipamientos sociales e institucionales	113

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 11 de 304

5.3.3.1 Línea estrategica 5 infraestructuras publicas, equipamientos sociales e institucionales	113
5.3.3.1.1 Programa Bienes Publicos En Buen Estado Y Al Servicio De Todos	114
5.3.3.1.1.1 Subprograma 1: Mantenimiento De Dependencias Municipales	114
6. DIMENSIÓN SOCIO CULTURAL	116
6.1 DIAGNOSTICO SITUACIONAL	116
6.1.1 Sector Salud	116
6.1.2 Sector Educacion	119
6.1.3 Sector Cultura Y Turismo	124
6.1.4 Sector Deporte, Recreacion Y El Aprovechamiento Del Tiempo Libre	126
6.1.5 Sector Apropiación De La Ciencia, La Tecnologia Y La Innovación	130
6.1.6 Sector Vivienda	131
6.1.7 Sector Justicia, Orden Publico, Seguridad, Convivencia Y Proteccion Del Ciudadano, Centros De Reclusion.	132
6.2 DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DIMENSIÓN SOCIOCULTURAL	136
6.2.1 Problemas En El Sector Salud	136
6.2.2 Problemas Sector Educacion	137
6.2.3 Problemas Del Sector Cultura Y Turismo. Ausencia de política pública para el desarrollo de programas, planes y acciones tendientes a fortalecer la cultura y el turismo en el municipio.	139
6.2.4 Problematica Del Sector De Recreacion Y Deporte	140
6.2.5 Problematica Sector Vivienda	140
6.2.6 Problemática De Convivencia	141
6.3 PLANTEAMIENTO PROGRAMATICO DIMENSION SOCIO-CULTURAL	142
6.3.1 Planteamiento Programatico Sector Salud	142
6.3.1.1 Línea Estratégica 6: Salud Para Todos.	142
6.3.1.1.1 Programa 1: Salud De Calidad Para Todos Los Cerritanos	142
6.3.1.1.1.1 Subprograma 1: Promoción Y Prevencion De La Salud	143
6.3.1.1.1.2 Programa 2: Atención Integral A Los Niños De Cero A Siempre	148
6.3.1.1.1.2.1 Subprograma 1: Niños Y Niñas Con Garantias Para Desarrollo Pleno	148
6.3.1.1.3 Programa 3: Jovenes Saludables	150
6.3.1.3.1 Subprograma 1: Adolescentes Saludables	150
6.3.2 Planteamiento Programatico Sector Educacion	151
6.3.2.1 Línea Estratégica 7: Educacion Calificada Para La Vida	151
6.3.2.1.1 Programa 1: Calidad, Cobertura Y Conectividad En La Educación	151
6.3.2.1.1.1 Subprograma 1: Educación Fortalecida Para El Cerrito	152
6.3.3 Planteamiento Programatico Sector Cultura Y Turismo	155

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 12 de 304

6.3.3.1 Línea Estratégica 8: Reafirmando La Identidad.	155
6.3.3.1.1 Programa 1: El Arte, La Artesanía, La Cultura Y El Turismo Fundamento De La Identidad Cerritana	156
6.3.3.1.1.1 Subprograma 1: Sistema De Cultura Municipal	156
6.3.3.1.1.2 Subprograma 2 : Programa Desarrollo Artístico Y Cultural	157
6.3.3.1.1.3 Subprograma 3: Lectura Y Escritura	158
6.3.3.1.1.4 Subprograma 4: Programa Contextos Poblacionales	159
6.3.3.1.1.5 Subprograma 5: Turismo Sostenible Con El Medio Ambiente	159
6.3.4 Planteamiento Programatico Sector Deporte, Recreacion Y Aprovechamiento Del Tiempo Libre	160
6.3.4.1 Línea Estratégica 9: Comunidades Activas, Dinamicas Y Competitivas.	160
6.3.4.1.1 Programa 1: Municipio Sano, Competitivo Y Recreado.	160
6.3.4.1.1.1 Subprograma 1: Organización Y Coordinacion Deportiva	161
6.3.4.1.1.2 Subprograma 2: Infraestructura E Implementos Deportivos	161
6.3.5 Planteamiento Programatico Sector Apropiacion De La Ciencia Y La Tecnologia.	162
6.3.5.1 Línea Estratégica 10: Innovando Para El Progreso.	162
6.3.5.1.1 Programa 1: Avance En Ciencia Y Tecnología	163
6.3.5.1.1.1 Subprograma 1: Apropiacion De Las Tic	163
6.3.5.1.1.2 Subprograma 2: Investigaciones En Los Sectores Estratégicos Del Municipio	164
6.3.6 Planteamiento Programatico Sector Vivienda	164
6.3.6.1 Línea Estratégica 11: Familias Con Vivienda	164
6.3.6.1 Programa 1: Subsidios Para Construcción Y Mejoramiento De Vivienda De Interes Social	165
6.3.6.1.1.1 Subprograma 1: Vivienda Digna Para Los Cerritanos	165
6.3.7 Planteamiento Programatico Sector Justicia	166
6.3.7.1 Línea Estratégica 12: Conviviendo En Paz Se Asegura El Desarrollo.	166
6.3.7.1.1 Programa 1: Seguridad Integral Para Una Vida En Paz Y Sin Conflictos	167
6.3.7.1 .1.1 Subprograma 1: Garantias De Justicia Para Todos	167
7. DIMENSION ECONOMICA PRODUCTIVA	170
7.1 DIAGNOSTICO SITUACIONAL	170
7.1.1 Actividades Economicas Del Municipio.	170
7.1.2 Necesidades Basicas Insatisfechas	174
7.1.3 Mercado Laboral	174
7.2 PROBLEMÁTICA DE LA DIMENCIÓN ECONOMICA PRODUCTIVA	174
7.3 PLANTEAMIENTO PROGRAMATICO DE LA DIMENSIÓN ECONOMICA PRODUCTIVA – SECTOR AGROPECUARIO	175
7.3.1 Linea Estrategica 13 Campo Generador De Desarrollo Con Equidad	175
7.3.1.1 Programa 1: Campo Competitivo	176

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 13 de 304

7.3.1.1.1 Subprograma 1: Tecnificación En El Sector Agropecuario Del Municipio	177
7.3.1.2 Programa 2: Promoción De Asociaciones Y Alianzas Para El Desarrollo Empresarial	178
7.3.1.2.1 Subprograma 1: Alianza Para El Desarrollo Económico Del Municipio Del Cerrito	179
8. DIMENSIÓN POLÍTICA – INSTITUCIONAL.	181
8.1 DIAGNOSTICO SITUACIONAL	181
8.1.1 Sector Organización Administrativa.	182
8.1.3 Sector Desarrollo Comunitario	193
8.1.4 Sector Transparencia	195
8.2 PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN POLITICO INSTITUCIONAL	196
8.2.1 Sector Organización Administrativa	196
8.2.2 Sector Fortalecimiento Institucional	197
8.2.3 Sector Desarrollo Comunitario	197
8.2.4 Sector Transparencia	197
8.3 PLANTEAMIENTO PROGRAMATICO SECTOR ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	197
8.3.1 Línea Estratégica 14 Administración Pública Moderna Y Sistematizada Al Servicio De La Gente	197
8.3.1.1 Programa 1: Revisión Y Adecuación De La Estructura Institucional	198
8.3.1.1.1 Subprograma 1: Adecuación De La Estructura Institucional	198
8.3.2 Planteamiento Programático Sector Fortalecimiento Institucional	199
8.3.2.1 Línea Estratégica 15 Fortalecimiento Institucional	199
8.3.2.1.1 Programa 1: Modernización De Los Procesos Administrativos	200
8.3.2.1.1.1 Subprograma 1: Sistema De Control Interno Y Calidad MECI – NTCGP 1000	200
8.3.2.1.1.2 Subprograma 2: Modernización, Actualización Y Organización De Los Procesos Administrativos	201
8.3.2.1.1.3 Subprograma 3 : Cooperación Internacional	202
8.3.3 Planteamiento Programático Sector Fortalecimiento Institucional	202
8.3.3.1 Línea Estratégica 16 Desarrollo Comunitario	202
8.3.3.1.1 Programa 1: Fortalecimiento Actores Comunitarios Y Gobiernos Locales	203
8.3.2.1.1.1 Subprograma 1: Apoyo A Los Actores Comunitarios	203
8.3.2.1.1.2 Subprograma 2: Participación Ciudadana	205
8.3.2.1.1.3 Subprograma 3: Apoyo Integral A La Población Vulnerable	206
8.3.4 Planteamiento Programático Sector Transparencia	207
8.3.4.1 Línea Estratégica 17 Administración Pública De Puertas Abiertas	207
8.3.4.1.1 Programa 1: Las Cuentas Claras	207
8.3.4.1.1.1 Subprograma 1: Posicionamiento De La Imagen En Administración Municipal	207
CAPITULO III. PLAN DE INVERSIONES	209

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 14 de 304

9. DESARROLLO FISCAL	210
10. PROYECCIONES	216
11. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	218
CAPITULO IV. SEGUIMIENTO, EVALUACION Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLAN	294
12. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN.	295
12.1 SEGUIMIENTO	295
12.2 EVALUACIÓN	295
12.3 CONTROL SOCIAL AL PLAN DE DESARROLLO.	302
12.4 VEEDURIAS CIUDADANAS	303
12.5 RENDICIÓN DE CUENTAS	303
BIBLIOGRAFIA	304

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 15 de 304

LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Ubicación Geografica	43
Figura 2. Mapa División Politico-administrativa del Municipio	45
Figura 3. Simbolos Municipales	45
Figura 4. Mapa hídrico del municipio del Cerrito.	72
Figura 5. Conflicto de Uso del Suelo	75

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 16 de 304

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. División Política Administrativa	44
Tabla 2. Población	46
Tabla 3. Distribución de la población por sexo.	47
Tabla 4. Distribución cronológica de la población	47
Tabla 5. Población Indígena según sexo	48
Tabla 6. Población Desplazada	52
Tabla 7. Población Discapacitada	53
Tabla 8. Estadística de natalidad	54
Tabla 9. Mortalidad General A Nivel Municipal	55
Tabla 10. Mortalidad por grupos de edad	56
Tabla 11. Cobertura municipal del área de estudio Páramo del Almorzadero.	65
Tabla 12. Areas de Reserva	67
Tabla 13. Áreas que deben ser protegidas	68
Tabla 14. Recurso Hidrico	70
Tabla 15. Uso Del Suelo	73
Tabla 16. Conflicto de Uso del Suelo	74
Tabla 17. Identificación cualitativa de amenazas en el municipio del cerrito	76
Tabla 18. Afectaciones por la Ola invernal	78
Tabla 19 . Relación de las principales vías del municipio del Cerrito.	92
Tabla 20. Caminos.	93
Tabla 21. Información general del sistema de acueducto urbano	95
Tabla 22. Tarifas servicio de acueducto	96
Tabla 23. Resultados obtenidos de los análisis del agua para consumo Humano	96
Tabla 24. Acueductos Veredales	97
Tabla 25. Servicio sanitario que utilizan	98
Tabla 26. Tarifas servicio de alcantarillado	99
Tabla 27. Tarifas servicio de aseo	100
Tabla 28. Total viviendas sin servicio de energía	101
Tabla 29. Estado de afiliaciones	116
Tabla 30. Tipo de servicios de salud.	117
Tabla 31. Personal Ese Hospital Cerrito	117
Tabla 32. Eventos Realizados Con Mayor Insidencia En Salud	118
Tabla 33. Cobertura por vacunación	119
Tabla 34. Sedes educativas, Centro Jurado	119
Tabla 35. Centro Educativo Escuela Normal Sady Tobon Calle	121
Tabla 36. Recreación y Deporte en el municipio del Cerrito.	129
Tabla 37. Ultimos Escenarios Deportivos	130
Tabla 38. Material predominante en las paredes exteriores	131

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 17 de 304

Tabla 39. % de casos según tipo de violencia intrafamiliar la provincia de Garcia Rovira	134
Tabla 40. Estructura administrativa	183
Tabla 41. Estado actual de las instalaciones del palacio municipal	186
Tabla 42. Evaluación del Estado Administrativo	190
Tabla 43. Condiciones de los equipos recibidos	192
Tabla 44. Estado y relación de la participación de la comunidad	193
Tabla 46. Ingresos tributarios.	212
Tabla 47. Ingresos no tributarios	213
Tabla 48. Valor de Transferencias	213
Tabla 49. Total Pasivos	214
Tabla 50. Proyección de Ingresos	216

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 18 de 304

DESCRIPCION METODOLOGICA

El enfoque metodológico del plan de desarrollo es multimétodo participativo: Se buscaron fuentes de información primaria y secundarias apoyadas en datos suministrados por los entes de control, e informes sectoriales municipales, así como informes provenientes de fuentes del nivel regional, nacional e internacional realizados por diferentes instituciones. La intención de construir y reconstruir información, llevó al desarrollo de trabajos con grupos focales mediando el diálogo como herramienta central y la pregunta como la forma de concretar los temas a tratar, esto con el fin de hacer un diagnóstico amplio de la realidad, identificando fundamentalmente las problemáticas que viven las comunidades y las soluciones planteadas por ellos.

El marco lógico es una herramienta que permite facilitar el proceso de conceptualización diseño, ejecución y evaluación de la planeación territorial. Este método se centra en orientar por objetivos y dirigir a una mejor comprensión de las principales problemáticas a partir de las causas y efectos que estas vienen generando en el territorio. Igualmente este método identifica e involucra a los grupos afectados y beneficiarios y facilita la participación y la comunicación entre los involucrados.

De igual forma, se aplicó la metodología de diálogo de saberes y encuestas sectoriales, la cual se basa en el reconocimiento participativo de diferentes personas y sus posibilidades para construir conjuntamente conocimiento, ya que es claro que el conocimiento reside en las comunidades y sus líderes y de donde se obtienen insumos importantes para el aprendizaje mutuo de las necesidades de la población del municipio.

De acuerdo con lo anterior, la primera fase fue la construcción de un diagnóstico integral, que se realizó por sectores para priorizar más las necesidades, teniendo en cuenta que las dimensiones son más generales, aun cuando para la elaboración del documento final estos fueron integrados al conjunto de las dimensiones.

Una segunda fase consistió en definir la visión, misión, líneas estratégicas, programas, subprogramas y metas que llevarán al municipio a la visión deseada.

Una tercera fase consistió en el desarrollo del componente financiero para determinar el comportamiento de los ingresos y gastos del municipio y la posible inversión sectorial.

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 19 de 304

Y finalmente la cuarta fase donde se definió el procedimiento para el seguimiento y la evaluación de la ejecución del plan de desarrollo.

Elaboración del documento

La estructura del presente plan de desarrollo se compone de 4 capítulos, descritos de la siguiente manera: Capítulo primero Generalidades, Capítulo segundo parte estratégica, Capítulo tercero Plan de inversiones, Capítulo cuarto evaluación y seguimiento al Plan.

El primer capítulo habla de los enfoques tenidos en cuenta para guiar la construcción del plan, parte de los elementos filosóficos, históricos y geográficos del Municipio, culminando con la descripción del diagnóstico poblacional.

El segundo capítulo parte por identificar la visión, misión, así como los objetivos generales y específicos que guiarán el desarrollo y ejecución del plan durante el cuatrienio. Así mismo en esta parte estratégica se hallan los planteamientos programáticos de cada una de las dimensiones planteadas por el Departamento nacional de Planeación –DNP-, exceptuando la dimensión poblacional, que fue abordada de manera transversal, con el objeto de reducir la repetición de las metas descritas en cada sector. Para la realización de la parte programática, se inicia con la descripción del diagnóstico, la identificación de sectores y sus problemáticas, reconociendo a cada uno de estos líneas estratégicas de las cuales se desprenden los objetivos estratégicos, el programa y los diversos subprogramas.

El tercer capítulo describe la forma en la cual se distribuirá del presupuesto municipal teniendo en cuenta el planteamiento programático y las necesidades priorizadas durante los 4 años de gobierno.

El cuarto y último capítulo define la manera en la cual se hará seguimiento al plan de desarrollo, para lo cual se plantea una metodología, la cual tendrá sentido para los procesos de rendimiento de cuentas, exigencia principal para la garantía de la transparencia propuesta por el DNP.

En los cuadros (VER ANEXO 1) se transcribe de manera textual, las necesidades manifestadas por cada grupo de comunidad, así como las propuestas que permitirán la solución de las mismas. También en cada grupo se elaboró la visión municipal en un tiempo de 10 años, de la cual se recogieron las ideas para construir la visión que alimenta el presente plan de desarrollo.

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 20 de 304

Vale la pena anotar el sentimiento y la expresión de inconformismo generalizada con respecto a los logros obtenidos durante los 4 años de gobierno anterior, de la cual se concluye la realidad de abandono, de distanciamiento y de desmejora en la relación Estado local – comunidad.

Entre los grupos participantes en las reuniones están: Mujeres, infantes y adolescentes, víctimas, adultos mayores o tercera edad, discapacitados, mujeres cabeza de familia, docentes rurales, bomberos, ONGs, comunales, comerciantes, ambientalistas, iglesias, rama judicial, sectores del área rural y sectores del área urbana. (Ver anexos: asistencias, dibujos).

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01
		Página 21 de 304

CAPITULO I. GENERALIDADES

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 22 de 304

1. ENFOQUES DE DESARROLLO

1.1 DE LOS DERECHOS

El enfoque de derechos en los planes de desarrollo de los entes territoriales, es la garantía directa que tiene la ciudadanía para el logro del bienestar, el reconocimiento de la dignidad como ser humano y el goce real de condiciones para la vida en libertad, en tanto la ciudadanía se considera como el beneficiario directo del desarrollo y ejecución de los planes.

El interés manifestado en el presente plan de desarrollo con respecto al enfoque de derechos, está enmarcado en los planteamientos así requeridos por la instancia superior internacional responsable de velar por el cumplimiento y el ejercicio pleno de los derechos humanos en el mundo, como es la Organización de Naciones Unidas, de conformidad con el mandato establecido en el acuerdo firmado en 1996 entre el Gobierno de Colombia y la Oficina del Alto Comisionado para las Naciones Unidas, quien expresa que “los derechos humanos son al llave para una vida prospera, para una vida justa, para una vida en paz y para una vida digna”.¹

En el último informe la oficina del Alto Comisionado para Naciones Unidas en el capítulo V sobre recomendaciones al estado Colombiano expresa en algunos de sus acápites:

“117. La Alta Comisionada reitera todas sus recomendaciones previas que no han sido implementadas en su totalidad, e insta al Gobierno de Colombia a fortalecer la implementación de las recomendaciones internacionales, con el ánimo de contribuir al pleno disfrute de todos los derechos.

118. A la luz de la observación de la situación por la oficina en Colombia, como ha sido resumida en el presente informe, la Alta Comisionada:

- a. Reitera su recomendación de buscar una solución pacífica al conflicto armado que asegure una paz sostenible y duradera; y exhorta a los grupos armados ilegales a que acepten y cumplan a cabalidad el derecho internacional humanitario y liberen de manera inmediata y sin condiciones a todas las personas secuestradas, cesen todos los actos violatorios de los derechos de las niñas y niños, dejen de cometer actos de violencia sexual y detengan la colocación de minas antipersonal;
- b. Invita al Gobierno a incorporar a las víctimas y a sus organizaciones más activamente en la implementación de la Ley de Víctimas y Restitución

¹ OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS, Naciones Unidas. Agenda 2011.

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 23 de 304

de Tierras; le exhorta a designar un punto focal para la gestión del programa de protección integral previsto en esta ley;

c. Llama al Gobierno a acompañar la restitución de tierras con una política de desarrollo rural y de generación de ingresos que contribuya a una calidad de vida digna para las víctimas...

d. Insta al Gobierno a ratificar los instrumentos internacionales pendientes, en particular ...el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales;...

e. Anima al Gobierno a concluir el proceso participativo de la Conferencia Nacional de Derechos Humanos; y hace un llamado a las recién elegidas autoridades locales a implementar las conclusiones de los foros regionales y formular planes de desarrollo con enfoque de derechos;...

f. Llama al Ministerio de Defensa a consolidar las medidas de prevención de las ejecuciones extrajudiciales, en particular implementando las medidas tomadas en 2008, y a hacer todo lo posible para que las personas responsables cumplan a cabalidad con las sanciones impuestas; y alienta al Ministerio a enviar instrucciones claras y firmes sobre el estricto cumplimiento de los límites de la jurisdicción militar;

g. Insta al Gobierno a mejorar la coordinación institucional y operativa, en el marco de la normativa de derechos humanos, para el desmantelamiento de los grupos armados ilegales surgidos después de la desmovilización de organizaciones paramilitares y de las estructuras que los alimentan, y al enjuiciamiento de sus miembros y colaboradores, incluidos funcionarios y funcionarios del Estado; y le exhorta a atender prioritariamente los riesgos socioeconómicos que propician el uso de niños y adolescentes por estos grupos.”²

Traer un trozo del texto escrito por Navi Pillay, Alta Comisionada de la ONU para los derechos humanos: “todos podemos ostentar el título de defensor de los derechos humanos. No se trata de una función que requiere credenciales profesionales; lo esencial es que nos preocupemos por nuestros semejantes, que comprendamos que todos somos titulares de todos los derechos humanos, y que nos comprometamos a convertir este ideal en una realidad”³ nos permite entender que la labor de la defensa de los derechos humanos es inherente a la persona humana y no requiere de nombramientos especiales

² www.hchr.org.co/afrodescendientes.

³ IBIDEM.

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01
		Página 24 de 304

para ello, lo cual plantea que esta convicción-vocación debe ser alimentada en el conjunto de la población desde los escenarios del poder público.

La preocupación central del gobierno local vigente, precisa entonces de la creación y aplicación de políticas públicas encaminadas a construir las condiciones generales para resolver las necesidades básicas que permitirán a todos los ciudadanos y a todas las ciudadanas sin discriminación alguna el goce pleno de sus derechos, permitiendo de esta manera avanzar en el cumplimiento de los requerimientos plasmados en el último informe de Naciones Unidas sobre derechos humanos en Colombia.

1.2 INFANCIA Y ADOLESCENCIA

El grupo poblacional de infantes y adolescentes en el Municipio del Cerrito corresponde a un 52% aproximadamente del total poblacional. Por tanto la realización integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes, es un criterio fundamental que marca de manera importante el conjunto de acciones del presente plan de desarrollo.

Entender la responsabilidad indelegable que en primera medida tiene El Estado para con la promoción, la prevención y la protección de la infancia y la adolescencia y como segundo la sociedad conformada por el conjunto de personas adultas, permitirá fortalecer desde la perspectiva de construcción de futuro la idea que ha de concretarse en la formulación de la Política Pública Municipal de infancia y adolescencia, inexistente a la fecha en el Municipio del Cerrito.

Sólo y a partir de la Convención Internacional del Niño, celebrada en 1989, se reconoce al niño, la niña y el adolescente como sujeto de derechos, hasta entonces había sido considerado como objeto de atención y de beneficio, por tanto los intereses de los actores que gobernaban el mundo en sus diferentes categorías, atendía el tema como una labor más de beneficencia, restándole el valor político que de ella podría desprenderse. A partir de considerar a los menores y adolescentes como sujetos de derechos, se ha promovido el diseño de políticas públicas que respondan a un interés integral en la atención, observando que esta tiene importantes implicaciones para el futuro del desarrollo de las sociedades.

En las diversas experiencias de construcción de la política pública para la infancia y la adolescencia en Colombia encontramos algunas reflexiones importantes como la siguiente: “La prioridad política de la gestión pública por los niños, las niñas y los adolescentes, tiene tres justificaciones: ética, jurídica y política. La primera justificación es ética: la protección de la infancia y la adolescencia nos dignifica, nos hace mejor sociedad y garantiza el

**PLAN DE DESARROLLO 2012-2015
“HUMILDAD Y HONESTIDAD PARA LA PROSPERIDAD”**

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 25 de 304

desarrollo humano actual y futuro. La segunda justificación es jurídica: la sociedad ha aprobado un conjunto de normas que definen unas garantías que deben darse a los niños y los adolescentes, establecen que su otorgamiento tiene prelación sobre otras responsabilidades y definen sanciones por su incumplimiento y la tercera justificación es política y práctica, lo que hagamos hoy por los niños y adolescentes mejora nuestro presente y asegura nuestro futuro.”⁴

Es así que la Política Pública municipal de Infancia y Adolescencia, estará enmarcada y respetará la normativa internacional y nacional para los derechos de los niños, las niñas y la población adolescente. Igualmente responderá a aquellas que se definen dentro del marco general de los Derechos Humanos y las del Derecho Internacional Humanitario, considerando que mientras exista en el país un Conflicto armado interno, estas últimas tienen plena vigencia y permiten favorecer a los menores de los efectos de la guerra.

Se consideran como normas internacionales fundamentales para el desarrollo del interés municipal las siguientes:

a. Declaración de los Derechos del Niño, de 1924, la cual establece medidas que propenden por el desarrollo integral de los niños; b. Convenio IV de Ginebra de 1949, otorga protección especial a los niños y adolescentes en el conflicto armado, les confiere protección general por hacer parte de la población civil y no autoriza su participación en las guerras internacionales; c. Declaración de los Derechos del Niño de 1959, que agrega la necesidad de promulgación de leyes que velen por el interés superior del niño y la niña y reconoce la vulneración del derecho a un ambiente de afecto y seguridad moral en contextos de conflicto armado; La Convención de 1951 (estatuto de Refugiados) y su protocolo de 1967 prohíbe el reclutamiento de menores de 15 años; d. Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos de 1966 que compromete al estado para implementar medidas de protección a la niñez; e. Convención Interamericana de Derechos Humanos 1969 exige la protección de los niños y prohíbe la pena de muerte contra menores de 18 años que hayan cometido delitos; Reglas de Beijing de 1985 que exige la protección de la niñez en conflicto con la ley, promoviendo su rehabilitación y prevención de situaciones, da directrices para la prevención de la delincuencia y rol del joven participativo para construir sociedad; f. Convención Internacional sobre los Derechos del Niño de 1989, ratificada por Colombia en 1991 plantea como principio de actuación el interés superior del niño, la niña y los reconoce como titulares de derechos y en el art. 38 exige respetar y velar porque se respeten las normas del DIH que les sean

⁴ www.quindio.gov.co guía para Alcaldes. Pag.7

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 26 de 304

aplicables en los conflictos armados y que sean pertinentes para el niño; g. Convenio 182 de la OIT establece como una de las peores formas de trabajo el reclutamiento infantil; h. la Corte penal Internacional en el 2000 tipificó como crimen de guerra el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes menores de 15 años.

Y como normas nacionales a adoptar como base para la atención de la infancia y la adolescencia las citadas a continuación: a. Ley 7 de 1979: reorganiza el ICBF,

crea el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, y formula principios para la protección de la niñez; b. Código del Menor de 1989: crea en Colombia las Comisarías de Familia, Defensorías de Familia y Procuraduría Delegada para la Defensa del Menor la Familia; c. Decreto 566 de 1990: aprueba la restricción de la libertad a niños entre 16 y 18 años en caso de comisión de delitos atroces al pertenecer a grupos subversivos, de autodefensas o delincuenciales, en un Estado de Sitio (estado de Excepción constitucional); d. Constitución de 1991: en concordancia con la Convención sobre los Derechos del niño, establece la prevalencia de los derechos de la niñez sobre los demás y establece en Art. 44 los derechos de los niños. Código de la Infancia y la Adolescencia -Ley 1098 de 2006: armoniza el antiguo código del Menor con la Convención Internacional sobre los Derechos del niño de 1989, estableciendo normas para la protección integral a la niñez, promoción, cumplimiento y restablecimiento de derechos y prevención de vulneración; f. Ley 418 de 1997: tipifica como delito el reclutamiento de menores de 18 años y eleva la edad de reclutamiento. g. Ley 548 de 1997: prohíbe el servicio militar obligatorio para menores de 18 años; h. Ley 180 de 2001: clasifica en calidad de víctima a la niñez vinculada al conflicto; i. Ley 1098 de 2006, Art. 20: establece protección a niños, niñas y adolescentes contra: Las guerras y los conflictos armados internos y contra el reclutamiento y la utilización de los niños por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley. Igualmente prohíbe la utilización de niños, niñas y adolescentes desvinculados de los grupos armados ilegales en actividades de inteligencia por parte de la fuerza pública.

Por último es valioso reconocer que una forma de contribuir a la construcción de la paz y a la solución de múltiples conflictos en Colombia, es asegurar el desarrollo de una propuesta educativa de calidad en la cual los niños, las niñas y los adolescentes encuentren verdaderos escenarios de futuro y de crecimiento. Afirma la UNESCO, en su último informe de 2011, que “el peso demográfico de la población juvenil, unido a las deficiencias de los sistemas educativos, es un factor de riesgo de conflicto”⁵.

⁵ UNESCO, informe de seguimiento de la educación para todos en el Mundo 2011.

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 27 de 304

1.3 PERSPECTIVA DE GÉNERO

La aplicación de principios como la inclusión, la participación democrática, el goce pleno de derechos, está íntimamente ligado con la necesaria tarea y responsabilidad de las instituciones públicas y de los diferentes entes territoriales, tanto así como el desarrollo en los planes de la perspectiva de género, como una forma de resolver los desequilibrios sociales, culturales, económicos y políticos que se presentan en la sociedad entre el hombre y la mujer. En el municipio del

Cerrito las mujeres representan un 48,5% del total de la población, cifra que hace evidente y necesario el fortalecimiento de programas de atención especial para la mujer en los distintos componentes de la vida y del desarrollo.

El ámbito jurídico sobre la cual se trazan directrices nacionales para la construcción de un enfoque que favorezca el desarrollo de la mujer está consagrado en: a. la Convención de Copenhague del 18 de Noviembre de 1979, suscrita por el estado Colombiano sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer conocida como CEDAW mediante la Ley 51 de 1981. Esta reafirma el principio de la no discriminación y de la igualdad de todos los seres humanos sin distinción de sexo así mismo que la participación de la mujer en todas las esferas de la vida social, en igualdad de condiciones con el hombre, es indispensable para el desarrollo pleno y completo de un país, el bienestar del mundo y la causa de la paz; b. Ley 581 del 2000, o ley de cuotas, creada por la escasa e inequitativa participación de la mujer en la creación de la nueva carta constitucional colombiana de 1991, determinando esta Ley de cuotas como mínimo un 30% para la conformación de cargos públicos de máximo nivel en categorías nacional, departamental y municipal, un 30% como mínimo para la conformación de las listas electorales a las diferentes representaciones; y la inclusión de mujeres en las comisiones diplomáticas y demás actividades de naturaleza similar, esta ley determina la definición de un plan nacional de promoción y estímulo a la mujer de carácter obligatorio; Ordenanza Departamental 028 de 2010 que orienta a todos los municipios la implementación de la política pública de mujer y equidad de género, a través de la cual se promoverá y ejecutarán acciones a favor de la superación de las violencias, la discriminación y las demás situaciones que afectan la integridad y la dignidad de la mujer, así mismo a partir de la presente ordenanza se compromete para su funcionamiento una partida presupuesta no inferior al 2% del valor de los ingresos corrientes de libre destinación apropiados para inversión.

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 28 de 304

Como fundamento de estos requerimientos legales y como evidencia la realidad, es legítimo el derecho de la colectividad de mujeres y obligatoria la necesidad de la administración pública de promover y crear la política pública de mujer y equidad de género, la cual será formulada por este gobierno y dinamizada a través de variadas estrategias, acciones y programas.

1.4 GENERACIONAL

La tendencia en la configuración generacional en el Municipio permite observar que las franjas de edad son similares en los extremos, es decir que existe un número similar entre la población menor de 15 años que corresponde a un 22% y el grupo de personas superior a 55 años al 17% aproximadamente, según información arrojada por el SISBEN. Con respecto a esta relación adulto mayor –

menores, hay pocos procesos instalados en la comunidad para permitir la continuidad de las costumbres, la permanencia de la identidad cerritana, la trasmisión generacional de valores, hábitos y de la cultura como elementos formadores de la simbología del los ciudadanos del Municipio.

De otra parte la tendencia poblacional por rango de edad a nivel local y departamental tiende al crecimiento en los renglones de edad de 0 a 26 años, reflejando que entre los infantes, adolescentes y jóvenes el porcentaje corresponde a un 72% en el nivel departamental y a un 51% en el nivel municipal.

Esta realidad regional y municipal que manifiesta un aumento permanente de las cifras de población joven, conducen a la elaboración de análisis que deben impactar los planes de desarrollo, en tanto permiten reconocer necesidades fundamentales en la mayoría de la población de: creación de nuevos espacios de trabajo, crecimiento urbanístico, aplicación y acceso a las nuevas tecnologías, mejoramiento de la producción agropecuaria y desarrollo de la conectividad entre otras acciones básicas para el crecimiento armónico de la sociedad.

Este enfoque en el plan de desarrollo es de suma importancia para prever aspectos del desarrollo cultural, social y humano permitiendo pensar, diseñar y ejecutar planes para la continuidad de la vida en el Municipio. Sin este enfoque, el Municipio del Cerrito continuará ocasionando procesos de expulsión poblacional hacia otros territorios por falta de oportunidades.

Gobernar para quedarse en el territorio es uno de los objetivos del actual gobierno y el plan de desarrollo ejecutado a cabalidad permitirá lograr este importante interés comunitario.

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01
		Página 29 de 304

1.5 ATENCION ESPECIAL A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

En el marco de la superación de los impactos negativos producidos por la existencia del conflicto armado en Colombia, es de vital interés para la recuperación de la armonía y para avanzar hacia el logro de la paz, el resarcimiento integral al cual tienen derecho las víctimas. Por ello y teniendo en cuenta que en el Municipio del Cerrito habitan 275 víctimas, el presente plan de desarrollo y la actitud del gobierno local que lo dinamiza, tiene principal interés en atenderlas.

Acoge por tanto lo previsto en la Ley 1448 de 2011, en referencia a: Registro y gestión de información, atención y reparación a víctimas en el territorio, atención humanitaria y funeraria a víctimas del conflicto armado, retorno y reubicaciones, reparación integral, participación efectiva en las mesas temáticas de víctimas.

La gestión a realizar por la administración local enfocará sus esfuerzos hacia la coordinación institucional local, provincial, regional y nacional en todos los temas pertinentes y necesarios para el adecuado, digno y oportuno tratamiento a las víctimas, máxime reconociendo que en su mayoría son mujeres que responden por el cuidado de sus hijos e hijas.

La presente administración está plenamente comprometida en abordar cada uno de los temas requeridos para el logro de una acción integral a favor de las víctimas de la violencia así como en procesos para el mejoramiento de la convivencia y la seguridad ciudadana, por cuanto considera que cada acción que se realice de manera oportuna, será un aporte hacia el logro de la paz, pero así mismo reconoce que la solución de los conflictos tiene un mejor camino y es la solución política y dialogada de los mismos.

La memoria histórica cobrará vital importancia, para afianzar procesos de no repetición y en atención a ello, se proyectarán acciones tendientes al restablecimiento de los afectos que procuren siempre construir aprendizajes para una práctica favorable en la resolución de todos los conflictos.

El Gobierno local en cabeza del Alcalde, está comprometido en dinamizar las distintas recomendaciones que la oficina de la Alta Comisionada para las Naciones Unidas propone al respecto de las víctimas en su informe del año 2011, el cual refiere lo siguiente:

“b) Invita al Gobierno a incorporar a las víctimas y a sus organizaciones más activamente en la implementación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras; le exhorta a designar un punto focal para la gestión del programa de protección integral previsto en esta ley;...

PLAN DE DESARROLLO 2012-2015
“HUMILDAD Y HONESTIDAD PARA LA PROSPERIDAD”

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 30 de 304

c) Llama al Gobierno a acompañar la restitución de tierras con una política de desarrollo rural y de generación de ingresos que contribuya a una calidad de vida digna para las víctimas...”⁶

En el presente plan se encontrarán esbozadas las diferentes estrategias, programas y acciones que favorecerán la atención integral a las víctimas, esperando que al finalizar todas y cada una de ellas hayan logrado superar las necesidades básicas para integrarse socialmente a una vida sin más violencias.

1.6 PREVENCIÓN DEL RIESGO

El riesgo plantea retos de gestión municipal que requieren ser enfrentados a partir de su conocimiento y entendimiento, con decisión política y con la participación activa de la comunidad. Siguiendo las pautas del Plan Nacional de Desarrollo Prosperidad para todos 2010 – 2014, los municipios y el país en general, debemos continuar avanzando en los procesos de conocimiento del riesgo, prevención, mitigación y protección, así como en la preparación y ejecución óptima de la respuesta y recuperación en casos de desastre. Solo la implementación decidida y consiente de estos procesos, integrados al ordenamiento territorial y la gestión ambiental harán municipios viables y en la ruta del desarrollo sostenible.

Por su ubicación, condiciones topográficas, climáticas y geológicas, el municipio del Cerrito es un espacio para la ocurrencia de diferentes fenómenos físicos que sumados a las condiciones de vulnerabilidad de la población y sus medios de vida y a presiones dinámicas como la degradación ambiental, el cambio climático, resultan en la configuración de complejos escenarios de riesgo de desastres. La ola invernal de 2011, y de los primeros meses del 2012 ha cambiado el rumbo de la política ambiental y del riesgo del país, ha transformado la visión de los colombianos sobre las posibles consecuencias del cambio climático.

En el municipio del Cerrito se han afectado 355 personas por pérdidas de cosechas, 217 viviendas se encuentran averiadas, 14 destruidas, la totalidad de las vías terciarias del municipio y 5 establecimientos educativos y la desestabilización de la ribera del río Servita. La problemática de riesgo en el municipio está asociada a la sobreexplotación de los recursos naturales incorporando pérdidas económicas y ambientales; de no corregir estos errores y prevenir futuros desastres, estimar cuáles serán los daños y las

⁶ INFORME DE LA ALTA COMISIONADA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS, sobre la situación de derechos humanos y derecho internacional humanitario en Colombia, 2011.

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 31 de 304

pérdidas que podrán ocurrir en el futuro; es como tener una deuda que en algún momento se pagará con vidas, bienes tanto privados como públicos y patrimonio ecológico, entre otros.

1.7 SOSTENIBLE CON EL AMBIENTE Y LAS PERSONAS

El Municipio de Cerrito se halla ubicado en una zona geográfica de páramo, Ecosistema considerado indispensable y vital para la producción de agua. Un 39,33% de los sectores ocupan las áreas de Páramo de Baja humedad, otro porcentaje de sectores están ubicados en el 33.71% del área de páramo alto súper húmedo, lo que al sumar representa un alto grado de habitación y de uso del suelo para la producción agropecuaria en las áreas de producción de agua.

Tal como fue afirmado durante la conferencia realizada en el Congreso de Paípa en el año de 2009, “Los páramos son ecosistemas de alta montaña prácticamente exclusivos de nuestro país. La preocupación creciente por su permanencia y bienestar no debe ser solamente de los colombianos; las dimensiones y soluciones son tanto de carácter técnico como social y político. Los dos principales factores de deterioro son el cambio climático y la intervención humana directa”⁷

Sin embargo cabe señalar la tradición histórica que la población del Cerrito ha desarrollado en referencia a la protección ambiental y del ecosistema de páramos, fundada en la convivencia con este tipo de geografía en la cual las reservas de agua se convierten en la manera en como solidariamente vierten del precioso liquido a extensas zonas y territorios de la región, llegando a abastecer importantes afluentes que surten a poblados que traspasan las fronteras colombianas y van hasta el Estado Bolivariano de Venezuela.

Los páramos están íntimamente ligados, cultural, social y ecológicamente con otras zonas de vida (glaciares, bosques de montaña y humedales), formando en conjunto el paisaje de montaña. Son espacios de vida y de convivencia entre los pueblos y la naturaleza; son territorios sagrados y ecosistemas únicos de montaña que forman parte esencial del patrimonio natural y de nuestra identidad cultural.

La gestión sostenible y conservación de los páramos debe basarse en el diálogo creativo, transparente y en el compromiso conjunto de los gobiernos y las comunidades para evitar los procesos productivos que van en su detrimento pero que puedan al tiempo resolver los problemas de la

⁷ FONSECA, Zárate Carlos Hildebrando, ciencia y tecnología para la sostenibilidad de los páramos, Congreso Nacional de Páramos, Paipa, Boyacá, 2009

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 32 de 304

sobrevivencia humana. “Los páramos son particularmente frágiles frente a actividades productivas de alto impacto como la minería, la agricultura intensiva, la ganadería extensiva y la utilización de quemas frecuentes, más aún si sus impactos se presentan de manera combinada.”⁸

La construcción del buen vivir que implica el establecimiento de relaciones de respeto entre las personas y el medio natural, obliga a los gobiernos a responder ante los requerimientos nacidos de la legitimidad de los procesos sociales y la legalidad de las instituciones, de las cuales se desprenden normativas a incluir en los planes de desarrollo. Estas de carácter internacional (La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático aprobada por Ley 164 de 1994; El Protocolo de Kyoto a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio

Climático, fue aprobado por Colombia a través de la Ley 629 de 2000; La Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de la UNESCO, aprobada por Ley 45 de 1983...); aquellas del orden nacional (Código de Recursos Naturales Renovables ,Decreto-Ley 2811 de 1974; Ley 99 de 1993); y municipal (Iniciativa Normativa Popular de 2010), suman un acantilado de orientaciones que manifiestan la necesaria inclusión de estrategias, de programas y de acciones encaminadas a la protección, preservación y cuidado del ecosistema.

1.8 REGIONAL E INTEGRADOR

El Municipio del Cerrito tiene una preponderante ubicación con respecto a la conformación de la eco-región de Centro Oriente que entrelaza la provincia de García Rovira en Santander con la región de Norte y Gutiérrez en Boyacá, comunicándose a través del Municipio de Chitaga con el departamento de Norte de Santander, obrando como elemento integrador el ecosistema del páramo el Almorzadero.

Esta realidad geográfica, es transferida a otros aspectos esenciales del desarrollo que permite desde allí construir miradas de conjunto para adoptar nuevos procesos de impacto para la economía, para la protección ambiental, para la formación cultural y para el avance socio-político del territorio. Esta es una nueva práctica en los procesos de planificación local y regional que busca ser más efectivo con el uso y cuidado de los recursos, permitiendo el favorecimiento de múltiples grupos de población.

⁸ DECLARACION DE LOJA, Segundo Congreso Mundial de páramos. Loja Ecuador, Junio de 2009.

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 33 de 304

Como gobierno local y resultado de procesos sociales ambientales, el presente plan de desarrollo estará comprometido con el fortalecimiento de una visión regional que parte por reconocer la necesidad de actuar de manera responsable con la sostenibilidad ambiental, procurando la formulación de proyectos de impacto social y humano para la región. Para avanzar en resultados favorables y potenciar la implantación del presente enfoque, en el plan de desarrollo aquí propuesto, existirá una agenda de trabajo que incluye programas y acciones diversas para tal fin.

Este nuevo horizonte de integración regional, nacional y binacional, se funda en la continuidad del desarrollo agropecuario como base definitiva para la formación de la soberanía alimentaria, trabajando de manera organizada por la producción de bienes, servicios y por darle un valor agregado a los productos propios, cosechando un nuevo talento promoverá el desarrollo de la vocación turística la que irá de la mano en una acción responsable y sostenible con el medio ambiente.

1.9 CONSECUENTE CON LOS OBJETIVOS DEL MILENIO

El presente plan de desarrollo y la política del gobierno local acogen los lineamientos construidos a nivel universal sobre las necesidades básicas para salvaguardar la dignidad de las personas y la existencia del planeta. Algunos de estos objetivos como: Reducir a una cuarta parte la mortalidad materna para el año 2015, Combatir el VIH/Sida, la malaria y otras enfermedades serán planteados en la fase de prevención en tanto aún no se manifiestan en la población. Erradicar la extrema pobreza y el hambre, Lograr la educación primaria universal y Reducir la mortalidad infantil, cuya manifestación tiene un impacto mediano en el municipio; Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer y Asegurar la sostenibilidad ambiental, serán planteados como objetivos a desarrollar de manera gradual durante los siguientes 4 años de gobierno, construyendo estrategias, programas y acciones de corto, mediano y largo plazo.

El Municipio del Cerrito, la población y el gobierno actual, deberán desarrollar capacidades para enfrentar los impactos tanto positivos como negativos de la firma de tratados de libre comercio, construyendo base social creadora de nuevas opciones de vida, fortaleciendo la productividad del sector primario y secundario, construyendo redes comerciales para el mejoramiento del valor de los productos, motivando la creación de mano de obra tecnificada, la innovación tecnológica, y una serie de procesos que podrán socializar el ingreso de recursos a diferentes grupos de la población, evitando con esto que la calidad de vida se impacte negativamente y se generen niveles de pobreza que conduzcan al surgimiento de conflictos sociales.

PLAN DE DESARROLLO 2012-2015
“HUMILDAD Y HONESTIDAD PARA LA PROSPERIDAD”

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 34 de 304

2. MARCO LEGAL

- Constitución Política. El artículo 339 precisa el contenido y el propósito del plan de desarrollo. El artículo 340 por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los consejos de planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.
- **Ley 152 de 1994.** Establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando en la participación de la sociedad civil.
- **Ley 388 de 1997.** El artículo 6 complementa la planeación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible. Establece como instrumentos para ello los Planes o esquemas de ordenamiento territorial.
- **Decreto 1865 De 1994 y 1200 de 2004.** El decreto 1865 de 1994 estableció los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales, y a su vez los procedimientos para la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los departamentos, distritos y municipios, al que se refieren los numerales 1, 2 y 3 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994. Los artículos 1 y 2 de este decreto fueron modificados posteriormente por el Decreto 48 de 2001 y este a su vez fue derogado por el Decreto 1200 de 2004.
- **Ley 1098 de 2006.** El artículo 204 establece que el gobernador(a) y el alcalde (sa), en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos. Las Asambleas y los Concejos, por su parte, deben verificar, para

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 35 de 304

su aprobación, que el plan de desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

- **Ley 1122 de 2007.** Artículo 33. Plan Nacional de Salud Pública. El Gobierno nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El parágrafo 2 dice que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.
- **Ley 1257 de 2008.** El parágrafo 2 del artículo 9 de la Ley 1257 de 2008 por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias establece que “los planes de desarrollo municipal y departamental incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia.
- **Otras Disposiciones.** Ley 115 de 1994, Ley 101 de 1993, Ley 99 de 1993, CONPES 3294 de 2004, CONPES 140 de 2011.
- **Ley 387 de 1997.** Se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.
- **Ley 418 de 1997.** Según esta ley se entiende por víctimas de la violencia política aquellas personas de la población civil que sufran perjuicios en su vida, o grave deterioro en su integridad personal o en sus bienes, por razón de atentados terroristas, combates, secuestros, ataques y masacres, entre otros. (Muerte, incapacidad permanente, lesiones personales, secuestro, amenazas, pérdida de bienes). Asimismo, establece las diferentes ayudas a las que puede acceder la población beneficiaria del proceso de atención.
- **Ley 975 de 2005** Tiene por objeto facilitar los procesos de paz y la reincorporación individual o colectiva a la vida civil de miembros de grupos armados al margen de la ley, garantizando los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación.
- **Ley 1190 de 2008** Reglamentada por el Decreto 1997 de 2009. Ordena a los gobernadores y alcaldes: -Diseñar, implementar y aplicar una estrategia que logre mayores compromisos presupuestales y administrativos

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 36 de 304

a nivel municipal y departamental dirigida a personas en situación de desplazamiento. - Diseñar e implementar planes y programas con enfoques diferenciales dirigidos a las personas que en situación de desplazamiento, sean sujetos de especial protección constitucional o que se encuentren en mayor grado de vulnerabilidad.

- **Decreto 1290 de 2008**, Derogado por el art. 297 Decreto Nacional 4800 de 2011. Crea el Programa de Reparación Individual por vía Administrativa para las Víctimas de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley, el cual está a cargo de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional-Acción Social. Este programa tiene por objeto conceder un conjunto de medidas de reparaciones individuales a favor de las personas que con anterioridad a la expedición del presente decreto hubieren sufrido violación en sus derechos fundamentales por acción de los grupos armados organizados al margen de la ley a los que se refiere el inciso 2° del artículo 1° de la Ley 975 de 2005.
- **Ley 1424 de 2010**. Por la cual se dictan disposiciones de justicia transicional que garanticen verdad, justicia y reparación a las víctimas de desmovilizados de grupos organizados al margen de la ley, se conceden beneficios jurídicos y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 1408 de 2010**. Esta ley tiene como objeto rendir homenaje a las víctimas del delito de desaparición forzada, adoptar medidas para su localización y plena identificación, y brindar asistencia a los familiares de las mismas durante el proceso de entrega de los cuerpos o restos exhumados.
- **Ley 1448 de 2011**, Reglamentada por el Decreto 4800 de 2011. Establece los lineamientos legales para la implementación de las medidas de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas de graves y manifiestas violaciones a las normas internacionales de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario en el marco del conflicto armado interno, con enfoque diferencial, conocimiento de la verdad y construcción de la memoria histórica, ofreciendo herramientas para que las víctimas reivindiquen su dignidad y desarrollen su proyecto de vida.
- **Ley 759 de 2002** Establece, entre otros, la conformación de la Comisión Intersectorial Nacional para la Acción contra las Minas Antipersonal. A través de esta se pretende promover y coordinar con las autoridades nacionales los procesos de cooperación entre el Estado, la sociedad civil y la comunidad internacional, destinada a las acciones de Desminado Humanitario; Asistencia a Víctimas; Promoción y Defensa del Derecho humanitario y Derecho Internacional humanitario; Destrucción de las

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 37 de 304

Minas Antipersonal Almacenadas y Campañas de Concientización y demás aspectos de asistencia y cooperación que demanda el cumplimiento de la Convención de Ottawa.

- **Decreto 2150 de 2007** Creó el Programa Presidencial para la Acción contra las Minas Antipersonal –PAICMA-, el cual es responsable de la coordinación y regulación de la Acción Integral contra Minas Antipersonal (AICMA) en Colombia. El programa ha establecido tres componentes de acción (atención a víctimas, Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal (ERM), Desminado Humanitario), los cuales permiten mejorar la respuesta frente a las situaciones que se presenten, causadas por las MAP y MUSE.
- **Ley 985 de 2005** Su objeto es adoptar medidas de prevención, protección y asistencia necesarias para garantizar el respeto de los derechos humanos de las víctimas y posibles víctimas de la trata de personas, tanto las residentes o trasladadas en el territorio nacional, como los colombianos en el exterior, y para fortalecer la acción del Estado frente a este delito.
- **Decreto 4786 de 2008** Establece adoptar la Estrategia Nacional Integral contra la Trata de Personas elaborada por el Comité Interinstitucional de que trata el artículo 12 de la Ley 985 de 2005, con el objetivo de desarrollar la política de Estado para enfrentar este flagelo que se presenta tanto a nivel interno como externo, con el fin de reducir el fenómeno desde los enfoques de derecho, género y protección integral.
- **Ley 23 de 1991** Por medio de la cual se crean mecanismos para descongestionar los Despachos Judiciales, y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 70 de 1993** Esta ley tiene por objeto reconocer a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico, de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción, el derecho a la propiedad colectiva, de conformidad con lo dispuesto en los artículos siguientes. Así mismo tiene como propósito establecer mecanismos para la protección de la identidad cultural y de los derechos de las comunidades negras de Colombia como grupo étnico, y el fomento de su desarrollo económico y social, con el fin de garantizar que estas comunidades obtengan condiciones reales de igualdad de oportunidades frente al resto de la sociedad colombiana.
- **Ley 446 de 1998** Desarrolla los mecanismos alternativos de solución de solución de conflictos, define la conciliación y los asuntos pasibles de la misma, señalando los efectos y en su momento el requisito de procedibilidad. Además, regula la conciliación contenciosa administrativa

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 38 de 304

judicial y prejudicial, la laboral extrajudicial y la administrativa en materia de familia. En sus secciones 5ª y 6ª se refiere a los centros de conciliación y a los conciliadores, y finalmente expone la conciliación en equidad, no sin antes referirse a la conciliación judicial, particularmente en materia civil.

- **Ley 497 de 1999** Por la cual se modifican normas relativas a la conciliación y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 743 de 2002** Por la cual se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal.
- **Ley 1135 de 2011** “Por la cual se modifican normas relativas a la conciliación y se dictan otras disposiciones” la cual ha insertado la figura en la institucionalidad nacional.
- **Ordenanza 036 de 2007** La cual complementa el acervo del marco normativo que regula la figura de la justicia comunitaria.

FINES DEL ESTADO

Los fines esenciales que orientan la gestión pública son aquellos que define la Carta Política, en su artículo 2:

- Servir a la comunidad.
- Promover la prosperidad general.
- Garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.
- Facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
- Defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 39 de 304

3. PRINCIPIOS

Los principios que regirán la ejecución del presente plan de desarrollo y el ejercicio del gobierno, se enmarcan en la observación justa de las necesidades de toda la ciudadanía; su realización contendrá el espíritu de la solidaridad y del compromiso del Estado Local como garante de los derechos de todas las personas y, los resultados serán parte del ejercicio continuo de la relación armónica entre el Gobierno y la ciudadanía participando activamente. Los principios del Gobierno y de la Administración Municipal, serán los que aplicados de conjunto favorecerán el logro de la prosperidad.

TRANSPARENCIA

La administración pública actuará de manera permanente de cara a la sociedad y a las instituciones cumpliendo organizadamente con cada acción que permita reconocer los procesos, los recursos y los beneficiarios, de forma tal que en cada una de ellas se observe el cumplimiento de las normas, el ajuste con la realidad y la necesidad planteada, haciendo uso de las herramientas para la publicación oportuna de la información.

SOLIDARIDAD

La política de la administración pública para atender las necesidades sociales del desarrollo favoreciendo a las comunidades como su principal beneficiaria, se fundamentará en el principio de solidaridad del Estado con la ciudadanía, pero así mismo las acciones ejecutadas concertarán la voluntad y la aprobación del colectivo social. Si bien es cierto el estado es el garante de los derechos a la sociedad cada uno de sus actos expresa el sentimiento unánime de la misma para con las personas, los grupos y los sectores sociales existentes,

JUSTICIA

La justicia entendida como la acción que equilibra la necesidad con la implementación de la política realizada a través de programas y acciones propias, será siempre la brújula que mantenga la línea del desarrollo sobre el objetivo general que el actual gobierno se ha propuesto y que además fue el compromiso asumido por el cual acumuló el grado de legitimidad para llegar a ocupar el cargo como gobernante local.

RESPONSABILIDAD

Los actos del gobierno y de la administración pública son por ende el ejemplo del ser y del hacer en la sociedad, deben considerarse entonces como el

PLAN DE DESARROLLO 2012-2015
“HUMILDAD Y HONESTIDAD PARA LA PROSPERIDAD”

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 40 de 304

primer lugar de aprendizaje de las personas, es así que el manejo de lo público es visto como la extensión del manejo de lo privado, adquiriendo entonces trascendental validez el principio de la responsabilidad. Considerando así que al evaluar la realidad integral de una sociedad puede verse de manera inequívoca el comportamiento responsable o no del ente administrador y del gobierno. A partir de entender esta relación entre estado y Sociedad, este gobierno se propone ser ejemplo de responsabilidad, dado que ella puede conducir al crecimiento de la ciudadanía que es capaz de armonizar lo humano con lo material.

PARTICIPACION

La voz de la sociedad al interior del Estado es el fundamento sobre el cual se cimenta un buen gobierno. Para garantizar la intervención ordenada, oportuna y eficiente de la comunidad en el desarrollo de la vida administrativa del municipio, se acogerán los diferentes procesos, herramientas, mecanismos de participación y así mismo se destinarán los recursos necesarios para garantizarla. Este gobierno delegará en las organizaciones sociales del Municipio principalmente y en sus habitantes la oportunidad de acceder a recursos para la realización de los proyectos que favorezcan el progreso colectivo.

INCLUSION

La democracia de una sociedad y de un gobierno sea este cual fuere su nivel territorial, radica en la capacidad de aceptar e incluir la diversidad poblacional existente, garantizando siempre que los grupos que la conforman tengan plenas garantías para el goce pleno de sus derechos, entre ellos: a la vida, la participación, la libertad de credos, la libertad de expresión, de asociación, entre otros derechos que permiten el desarrollo integral de la vida. Este gobierno entiende y reconoce la existencia en el territorio de comunidades indígenas, de colectivos de mujeres, de organizaciones de víctimas, de actores comunales, de comunidades cristianas diversas y otros más con quienes está comprometido en facilitar condiciones y garantías para el desarrollo propio.

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 41 de 304

4. VALORES

HONESTIDAD

La honestidad ha sido parte del haber histórico de la población cerritana y por ende debe ser exaltada en la labor de administrar lo público, con el fin de preservarla como parte esencial de la vida de las nuevas generaciones. Así mismo es el fundamento sobre el cual se medirá la gestión de todas las personas encargadas de administrar lo público. Fue por ello incluida en el slogan de la campaña y como insignia en el plan de gobierno.

HUMILDAD

La humildad es el complemento del ejercicio cotidiano de la vida tanto personal como social a través de la cual se reconoce el esfuerzo continuo de quien actúa sobre los demás como un elemento integrador, como un ejemplo de quien es merecedor del reconocimiento social. La humildad es para la comunidad cerritana valor que expresa la sencillez de quien ha ejercido una vida de trabajo, de participación responsable y de quienes han retribuido a otros por los beneficios recibidos, por esto la humildad se constituye en el segundo valor que representa la imagen de quien gobierna.

RESPETO

Es la garantía para el desarrollo de relaciones personales, sociales e institucionales que procuran estabilidad en los procesos, alimentan el crecimiento individual y se reconoce en la realidad humana y ambiental. El respeto puede considerarse como la expresión que sintetiza el buen trato, la educación humana y el buen vivir de la comunidad.

CORRESPONSABILIDAD

Entender que el esfuerzo personal o colectivo tiene como principio el interés de apoyar una solución, conlleva de manera inmediata a reconocer la necesidad de que la otra parte atenderá con delicadeza, gratitud y consideración la entrega hecha. En este momento la corresponsabilidad permite el crecimiento conjunto en tanto cada acción a favor de otro permitirá el mejoramiento conjunto. Lo que se haga por otros a su favor, se hace por si mismo, este es un valor que actúa de manera simultánea y se refleja en tiempos mediatos.

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 42 de 304

TRABAJO

La comunidad cerritana tiene por excelencia una historia de laboriosidad, a través de la cual se han forjado generaciones continuas y por medio del cual se ha posibilitado el desarrollo y el crecimiento. Sin embargo, esta realidad ha cambiado en tanto la oportunidad se ha visto disminuida en los últimos años. Será el emprendimiento una razón central de ser de la administración y el lugar en donde las nuevas generaciones encontrarán para crecer.

LA PALABRA

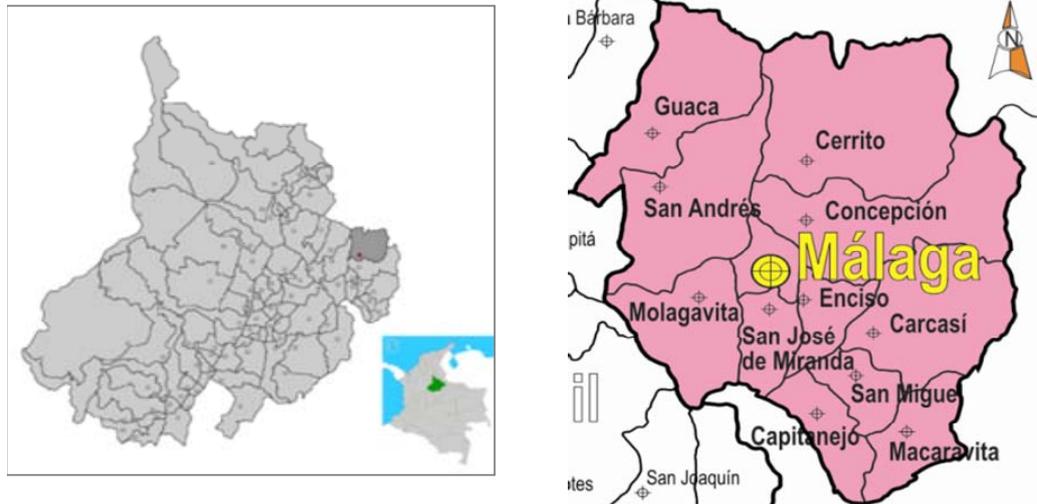
Pocas comunidades tienen en su haber histórico, el valor de la palabra, pero si hay un elemento que distinga la ciudadanía cerritana es el reconocimiento al valor de la palabra. Esta es la intermediara permanente en el establecimiento de acuerdos, en la definición de negocios, en la construcción de relaciones personales afectivas, es la palabra un símbolo de vida, de responsabilidad y de reconocimiento personal, que este gobierno está empeñado en continuar forjando a través del ejercicio de lo público.

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 43 de 304

5. CARACTERIZACION DEL MUNICIPIO

5.1 UBICACIÓN GEOGRAFICA

Figura 1. Ubicación Geografica



Político Administrativa del municipio del Cerrito El Municipio del Cerrito, está localizado en una de las seis provincias que conforman el departamento de Santander, llamada Provincia de García Rovira, en esta su posición se registra hacia el costado No-oriental y su cercanía con la capital del departamento es de 188 Kms. Con una temperatura promedio anual es de 15 a 18 grados centígrados y una altitud sobre el nivel del mar que oscila entre 2.220 - 4200 mts

Las siguientes especificaciones fueron extraídas del esquema de Ordenamiento Territorial Vigente, la que sostiene que: “El área del municipio es de 472.8 Km², o sea 47280 Ha según el Sistema de Información geográfica GENAMAP 7.1 y 7.2, pero para la unificación de los estudios recolectados por las entidades evaluadoras como la Corporación Autónoma Regional de Santander C.A.S. y la Secretaría de Planeación Departamental se tomó el área que determina el Instituto Geográfico Agustín Codazzi que es de 416 Km², o sea 41600 Ha. Limita por el oriente con el departamento de Boyacá y Arauca, por el occidente con los municipios de San Andrés y Guaca, por el norte con el departamento de Norte de Santander y por el sur con el municipio de Concepción, así:

- Por el oriente, aguas arriba por el Río Valegrá, desde la confluencia con la quebrada Mulatos hasta la desembocadura de la quebrada Chamaco o de Laguna Rusia; aguas arriba por el río Sartanejo hasta la

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 44 de 304

desembocadura de la quebrada el Alto, jurisdicción con el municipio de concepción para la convexidad con los departamentos de Boyacá, Arauca y Casanare, hacia la conurbación de los Llanos Orientales.

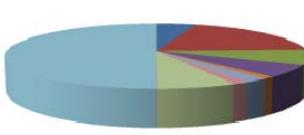
- Por el occidente, con los municipios de San Andrés y Guaca, partiendo del nacimiento de la quebrada de Manarí cañada Barritos, por la cordillera de Cruz de Piedra, cuchilla de Blanco por el pico donde se une la cuchilla de Carboneritas a la cuchilla de Sabaleta hasta el nacimiento de la quebrada Comagueta.
- Por el norte, con el departamento de Norte de Santander, municipio de Chitagá desde el nacimiento de la quebrada Comagueta, pasando por el alto de Presidente, Morro de las lajas, cordillera Piedra de Maíz y por el curso de la quebrada El Quemado, Coguay y Mulatos hasta la confluencia con el río Valegrá.
- Por el sur, desde la desembocadura del río Sartaneja, aguas arriba por la quebrada del alto de Aguabri para seguir el curso de la quebrada Tulí hasta la desembocadura del río Servitá; luego aguas arriba por la quebrada el Volador hasta la parte alta, girando hacia el sur – occidente hasta el nacimiento de la quebrada de Manarí, Cañada Barritos.”⁹

5.2 DIVISION POLITICO ADMINISTRATIVA, MUNICIPIO DEL CERRITO

Tabla No. 1 División Política Administrativa

Vereda	Área	%
Corral Falso	41,94	10,1
Platera	160,61	38,52
Volcan	63,32	15,22
Boyaga	50,94	12,24
Servita	0,24	0,06
Humala	9	2,2
Tinaga	17,5	4,2
Ovejera	12,3	3
Tulí	59,6	14,33
Casco urbano	0,55	0,13
Total	416	100

División político administrativa



- Corral Falso
- Platera
- Volcan
- Boyaga
- Servita

El sector urbano está constituido por los siguientes barrios: Girasol, Arenales, Iraga, Aguatoky, Romeral, Santander, Esmeralda, Belén, Calicanto, Nuevo y el sector rural por 9 veredas de las cuales la más extensa es Platera con un área de 160,61 hectáreas correspondiendo al 38,52% del total del territorio,

⁹ ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIGENTE.

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
		Versión: 01
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Página 45 de 304

siendo la vereda Servita la más pequeña con un área de 0,24 hectáreas en la cual se encuentra el poblado más numeroso del área rural, es de destacar que es la población más antigua del municipio e importante según el referente histórico de la región.

Figura 2. Mapa División Politico-administrativa del Municipio



5.3 SIMBOLOS MUNICIPALES

Figura 3. Simbolos Municipales
BANDERA



ESCUDO



5.4 DIAGNOSTICO POBLACIONAL

El abordaje del diagnostico poblacional se construye desde la mirada de los grupos característicos que existen en el Municipio, estos son según sexo mujeres y hombres, según edad infancia, adolescencia juventud, adultez y tercera edad o adulto mayor; según su condición especial discapacitados, según afectación política grupos de víctimas, según etnia las comunidades

PLAN DE DESARROLLO 2012-2015
“HUMILDAD Y HONESTIDAD PARA LA PROSPERIDAD”

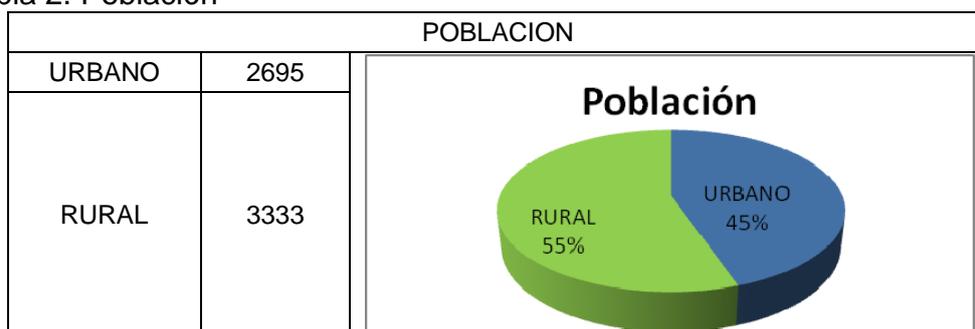
	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 46 de 304

indígenas y según ubicación geográfica comunidades área rural y área urbana.

Esta realidad poblacional esta analizada con la información arrojada por las instituciones públicas en la cual se reconoce los niveles de natalidad, de mortalidad, de migración e inmigración a fin de observar el movimiento y la dinámica de crecimiento o de reducción de la población. Todo este conjunto de datos y de análisis son valiosos para integrar los diferentes enfoques acogidos por este gobierno y determinar la proyección a seguir en el día a día de la ejecución del plan a fin de lograr el bienestar colectivo y la superación de las dificultades de la población en su conjunto.

5.4.1 Distribución territorial. El Total de habitantes en el Municipio del Cerrito, registrados en los diferentes sistemas de identificación de personas: SISBEN, Registro Indígena y Registro de desplazamiento suman un total de 6028 personas, distribuidas territorialmente según como se refleja en los gráficos: un 55,2% en el área rural y un 44,7% en el área urbana.

Tabla 2. Población



Fuente. Sisben Versión 2011

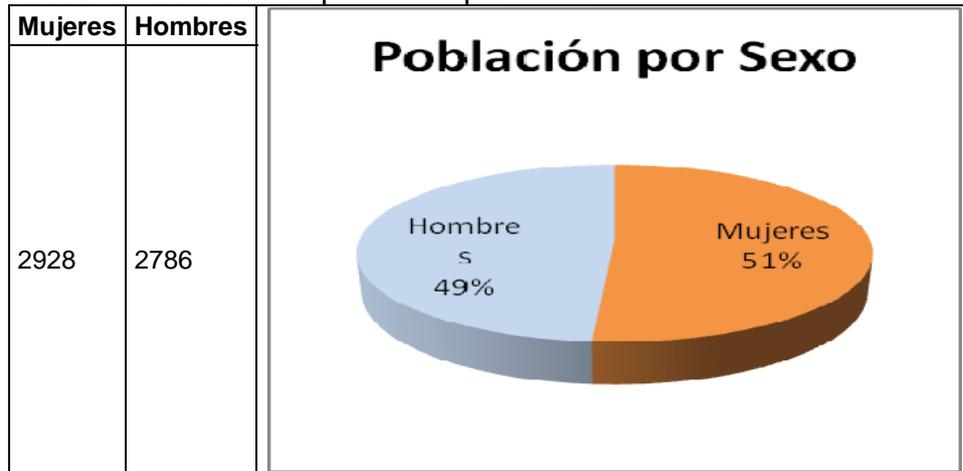
Esta información confirma el comportamiento histórico de la economía y del desarrollo socio-cultural del municipio, la cual está cimentada en el modo de vida campesina y la producción agropecuaria.

En este mismo sentido el presente análisis permite de manera anticipada reconocer que la tendencia en el planteamiento de propuestas y de inversiones en el actual periodo de gobierno debe priorizar el área rural como principal beneficiaria.

5.4.2 Caracterización de la población. Las gráficas a continuación presentadas expresan el número de personas existentes y la manera en la cual se encuentran distribuidas según: a. género; b. edad cronológica. De estas se desprenden diversos análisis que permitirán reafirmar los enfoques a tener en cuenta para la ejecución del presente plan de desarrollo.

a. **Según Género.** La información registrada en los distintos registros poblacionales: a) las comunidades indígenas, b) la población desplazada y c) la registrada en el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales, dan cuenta que el número de hombres es superior al de mujeres en un 3%, representando los hombres el 51,5% y las mujeres el 48,5% de la población.

Tabla 3. Distribución de la población por sexo.



Fuente SISBEN Versión 2011

b. Según edad cronológica

Tabla 4 Distribución cronológica de la población



Fuente SISBEN versión 2011

La población considerada en edad de infancia y adolescencia es decir las franjas que oscilan entre las edades de (0 a 6) y (7 a 12) años, corresponde a un 23,7%, del total de los habitantes.

Así mismo es importante reconocer que el mayor porcentaje de población por edad, está ubicado en las personas que tienen entre los (27 a 52) años o considerados como de la edad adulta, correspondiendo a un 33,4% del total de habitantes.

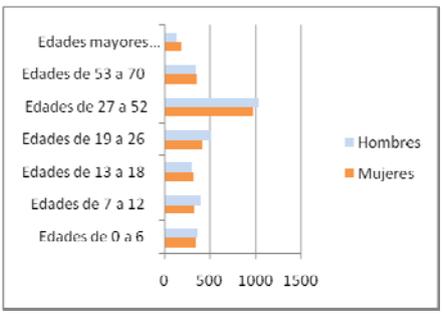
Por último agregar que la población en edad productiva ubicada en los reglones de (19 -26) y (27 a 52) corresponde al 48,9% siendo este valor casi la mitad de los habitantes.

c. Grupos poblacional

- **POBLACIÓN INDÍGENA**

Tabla 5. Población Indígena según sexo

Indígenas	M	H
Niños de 0 a 6	27	23
Niños de 7 a 12	39	48
Adolescentes 13 a 18	31	30
Jóvenes 19 a 26	21	25
Adultos 27 a 52	36	35
Tercera edad 52 a 70	6	7
Tercera edad 71 o más	6	7
TOTALES	166	175



En el territorio del Cerrito están adscritas las comunidades de Taburetes está localizada al sur del río Cubugón en el cerro denominado Tauretes.

Estas comunidades, forman parte del Resguardo Unido U'wa creado por la Resolución 56-6 agosto de 1999 del INCORA. Está compuesta aproximadamente por 85 familias aproximadamente según información del representante indígena Gilberto Aguablanca.

Esta región se caracteriza por su topografía que va desde la topografía plana, hasta la montañosa, de clima cálido y medio, el cual se encuentra irrigado por numerosos ríos en donde se destacan los ríos Mojicones, Orozco, Derrumbada, y el Cubugón. Esta zona es netamente agropecuaria, especialmente dedicada a la ganadería y cultivos de Pancoger (maíz, plátano, yuca, café, entre otros).

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 49 de 304

UBICACIÓN, ÁREA Y POBLACIÓN

La zona delimitada para la ampliación del resguardo comprende las comunidades indígenas U'WA de Bachira, Bókota, Barrosa, Cobaría, Tegría, Rinconada, Cascajal, Mulera, Segovia, Uncasía, Laguna, Tamarana, Aguablanca, Taurete, y Támara ubicadas en jurisdicción de los Municipios de: Cubará y Guican (Departamento de Boyacá); Chitagá y Toledo (Departamento de Norte de Santander), Concepción y Cerrito (Departamento de Santander) y TAME (Departamento de Arauca).

Las comunidades U'WA en el municipio del Cerrito, están ubicadas en la zona de Tauretes, por años han mantenido un vínculo social, cultural y económico con el municipio.

RESGUARDOS EXISTENTES

Resguardo de Cobaría, Teoría, Bókota y Rinconada, incluyendo las tierras de la Reserva Tauretes, Aguablanca, las zonas baldías, los predios y mejoras adquiridas por el Incora y entregados a las comunidades U'WA, algunas zonas del Parque Nacional Natural El Cocuy, los predios de El Palmar y la Esmeralda

CARACTERÍSTICAS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS

Vivienda

El mismo propietario edifica su casa, primero nivela el terreno y trae todos los materiales necesarios a la espalda, una vez que se tienen los materiales la construcción comienza y otros vienen a ver y a ayudar, pero no hay obligación en horas estrictas o remuneración. Para el techado generalmente se necesita la ayuda de varias personas. La edificación requiere de tres semanas a un mes. Cuando las casas están viejas se demuelen y se aprovechan los materiales buenos.

Hay cuatro tipos de casas: la rectangular de techo hasta el suelo, la semiovalada también de techo hasta el suelo, la rectangular de techo alto y paredes y la ovalada también de techo alto y paredes. El tamaño va de 3 a 5 metros de ancho hasta 3 a 6.5 metros de alto. La magnitud de la casa la determinan las necesidades de la familia, el tamaño del sitio y la ambición del constructor, en lugar de los factores de estado o prestigio.

Los materiales que se usan en la construcción son palos, palma partida, bejucos y hojas. El fundamento es de cuatro postes plantados firmemente en la tierra con la profundidad de un brazo. Sobre los postes se colocan dos

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 50 de 304

vigas cruzadas y luego de tres a cinco vigas más se unen a las dos primeras. Se colocan postes secundarios en la tierra si se desea la casa semi ovalada y se arquea de cada lado un pedazo de palma partida que se amarra a los postes, el piso es de tierra apretada.

Para el propósito de las actividades agrícolas, las únicas herramientas que se usan son el machete, el hacha y unas pocas estacas labradas. En la recolección se usa el machete, y para traer la cosecha a casa se utilizan las mochilas irocua, sira y osira. Para proteger el maíz de los insectos cuando se está lejos de la casa, se coloca dentro de un utensilio de tronco de balsa labrado (carota). Este se guarda en el desván con un tendido de hojas y un objeto pesado encima. También se guarda maíz y nueces caras en un hueco que se llena con agua. Este protege de los bichos la comida y a la vez produce la fermentación. Se colocan trampas (queta) en la casa, y en el maizal para controlar los bichos.

La cacería se hace principalmente con trampas o con arco y flechas. La queta es una ratonera pequeña de caída mortal. La quibachita es una trampa para caza más grande. La chicha es un lazo que se usa para otras clases de animales y pájaros. El arco (chimara) es de aproximadamente 1 metro de largo y se hace de palma. Cuando se le pone la cuerda es derecho. La cuerda es de fibra de maguey o de corteza.

Características Sociales, Económicas y Organizativas

La comunidad U'WA es un pueblo indígena, cuyo nombre significa “gente inteligente que sabe hablar”, pertenecen a la macrofamilia lingüística Chibcha.

Cultura

Su amor y respeto por el universo es entendible desde su cosmogonía: La tierra es un ser vivo y es la madre, eso determina sus prácticas: agrícolas, pesca, caza y rituales. Bajo éste concepto celebran sus ayunos, cantos y bailes tradicionales pues consideran que están cuidando el mundo, de la tierra de la madre.

Organización y Gobierno

Para referirse a la estructura social y política de los U'WA es preciso hacer una distinción entre lo propio y lo adoptado. Antiguamente los U'WA estaban organizados por clanes y, además de contar con sus territorios (en dos o tres pisos térmicos), contaban con sus autoridades tradicionales sustentadas en la experiencia y la sabiduría.

PLAN DE DESARROLLO 2012-2015
“HUMILDAD Y HONESTIDAD PARA LA PROSPERIDAD”

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 51 de 304

Perfectamente cada familia extensa o clan podía contar con varios Werjayá y Karekas quienes gozaban de un respeto absoluto por provenir de personas conocedoras del origen U'WA y de sus divinidades.

El estado colombiano a través de un instrumento como la legislación, unifica las estructuras de gobierno en los pueblos indígenas creando la figura del Cabildo como único interlocutor válido frente a las instancias gubernamentales, desconociendo todos los otros tipos de organización política y social de numerosos grupos indígenas del país. Para la década del 80, época en que se fortalece el movimiento indígena colombiano, se conforma entre los U'WA los cabildos menores de cada comunidad y el Cabildo Mayor.

En la actualidad existe el Cabildo Mayor U'WA (con presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, fiscal y vocales) y los cabildos menores. Está en trámite la conformación de Asociación de Cabildos U'WA.

Economía

La comunidad de los U'WA es estrictamente de autoconsumo y subsistencia. Estas comunidades son portadoras de una infinita sabiduría en el aprovechamiento de los recursos existentes en su hábitat. Los U'WA no tienen una especialización económica, combinan la agricultura, la recolección, la caza y la pesca. Adicionalmente generan recursos con la venta de productos como artesanías y con el trabajo asalariado que por estaciones hacen en los centros urbanos o en veredas más o menos cercanas a sus comunidades.

Existe una división del trabajo de acuerdo a los sexos. Los hombres tumban el monte, descopan los árboles, limpian el rastrojo y pican, preparan algunas trampas, salen de cacería por la noche y recogen algunos frutos. Las mujeres siembran las semillas, desyerban la huerta y recogen las cosechas. Arman las trampas pequeñas, recogen el cuesco y otros alimentos. Ambos salen a pescar generalmente con toda la familia.

Muchos de los trabajos los hacen en mingas o convites, para los cuales, el dueño de la casa prepara bastante chicha de raíz o de yuca e invita a todos los familiares y vecinos al trabajo.

Información poblacional Indígena.

La información presentada en los gráficos que aparecen a continuación, refleja de manera contundente que las franjas que hacen alusión a la infancia (0 -6) y (7- 12) y a la adolescencia (13 -18), corresponden al 58%

PLAN DE DESARROLLO 2012-2015
“HUMILDAD Y HONESTIDAD PARA LA PROSPERIDAD”

del total de la población indígena, lo cual permite concluir que esta comunidad es mayoritariamente joven y que son los niños de edad escolar la población más grande, para quienes se precisa el desarrollo de programas que garanticen el crecimiento integral, la observación aplicada de los derechos a la salud, la educación, el bienestar, la recreación y el fortalecimiento de su cultura.

- **POBLACIÓN DESPLAZADA.**

Tabla 6. Población Desplazada

Desplazados	Mujeres	Hombres
Desplazados Niños de 0 a 6	8	11
Desplazados Niños de 7 a 12	13	17
Desplazados Adolescentes 13 a 18	13	25
Desplazados Jóvenes 19 a 26	25	35
Desplazados Adultos 27 a 52	64	41
Desplazados Tercera edad 52 a 70	10	9
Desplazados Tercera edad 71 o más	2	1
TOTAL	145	149



Fuente. SISBEN Versión 2011

La información registrada en las siguientes gráficas, es recogida de la fuente del SISBEN del año 2011. A partir de esta se concluyen análisis valiosos para la consolidación de la estrategia programática en el presente plan de desarrollo.

La población desplazada en el Municipio del Cerrito representa un 4,5% del total de la población.

Las franjas que incluyen la población en edad de infancia y de adolescencia constituye el 31,8% del total de personas en situación de desplazamiento, lo cual permite establecer consideraciones importantes en la responsabilidad que el Estado a través del ente territorial local tiene para con los niños, las niñas y los adolescentes de estas comunidades, asegurándose que ellos y ellas reciban todos los beneficios que la ley de víctimas orienta para estos casos.

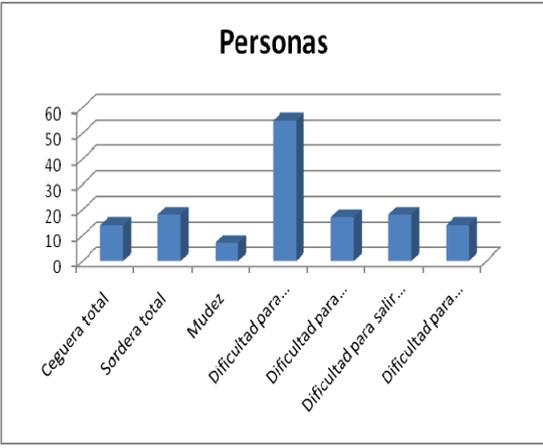
Las personas jóvenes en edades de 19 – 26 años cuyo principal interés es la realización de estudios superiores, son con respecto al total de las personas desplazadas un 21,9%, a quienes es importante garantizar el acceso a la educación profesional o técnica.

Por último reconocer que la franja más numerosa equivalente al 38,3 %, recoge las personas que se encuentran en edades productivas es decir de (27 -52) años de edad, para quienes es necesario favorecer la creación y el desarrollo de programas que faciliten la generación de ingresos.

• POBLACIÓN DISCAPACITADA

Tabla 7. Población Discapacitada

Descripción	Personas
Ceguera total	14
Sordera total	18
Mudez	7
Dificultad para moverse o caminar por si mismo	55
Dificultad para bañarse, vestirse, alimentarse por si mismo.	17
Dificultad para salir solo a la calle sin ayuda o Compañía	18
Dificultad para entender o aprender	14
TOTAL	143



Fuente SISBEN 2010

La población registrada en el Sistema de Información de beneficiarios potenciales de programas sociales, da cuenta que el número de población que padece algún tipo de discapacidad es de 143 personas, correspondiendo al 2,4% del total de la población. Es preciso aclarar que no se halló mayor información que relaciones las edades, el sexo y el tipo de discapacidad, con la cual se podría ampliar los análisis y a partir de ella construir propuestas de atención especial a dicha comunidad.

5.5 INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA GENERAL DEL MUNICIPIO

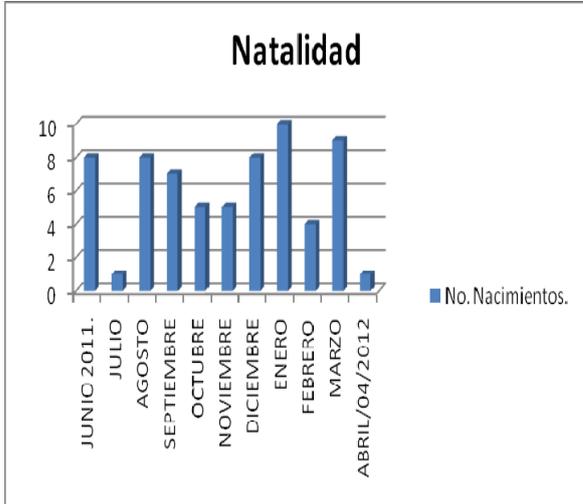
La información demografía estudia estadísticamente la estructura y dinámica de las poblaciones así como los procesos concretos que determinan la formación, conservación y desaparición de las poblaciones¹⁰.

- **NATALIDAD**

La natalidad es el número de nacimientos por cada 1000 habitantes. En el Municipio del Cerrito la tasa de natalidad es del 7.4%, es decir por cada 1000 habitantes se producen 7,4 nacimientos.

Tabla 8. Estadística de natalidad

INCLUSION DE RECIEN NACIDOS.	
MES	No. Nacimientos.
JUNIO 2011.	8
JULIO	1
AGOSTO	8
SEPTIEMBRE	7
OCTUBRE	5
NOVIEMBRE	5
DECIEMBRE	8
ENERO	10
FEBRERO	4
MARZO	9
ABRIL/04/2012	1
TOTAL	66



Fuente. ESE Hospital San Antonio Cerrito

La información registrada además por el SISBEN sobre personas recién nacidas, da cuenta que entre el mes de Junio del año 2011 a fecha de Abril de 2012 es de 66 personas, ocurriendo la mayoría de estos durante los meses de: Enero y Marzo entre 10 y 9 nacimientos respectivamente; así mismo se observa que el número de nacimientos en los meses de Junio, agosto y Diciembre es igual con una cantidad de 8 personas nacidas.

¹⁰ <http://es.wikipedia.org/>

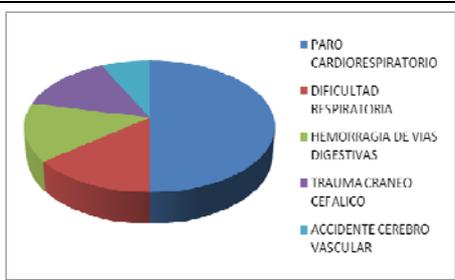
• **MORTALIDAD**

La tasa de mortalidad es el indicador demográfico que señala el número de defunciones de una población por cada mil habitantes.

Mortalidad y causas. Los gráficos registran la información de los años 2010 y 2011 suministrada por la ESE HOSPITAL SAN ANTONIO CERRITO, acerca del número de muertes sucedidas en el municipio y las causas de estas.

Tabla 9. Mortalidad General A Nivel Municipal

AÑO 2011	
CAUSA	No de casos
Paro Cardiorespiratorio	7
Dificultad Respiratoria	2
Hemorragia De Vias Digestivas	2
Trauma Craneo Cefalico	2
Accidente Cerebro Vascular	1
TOTAL	4



Fuente. ESE Hospital San Antonio Cerrito

Con respecto a esta información es posible concluir lo siguiente:

Se mantiene un número similar en la cantidad de muertes entre el primer y segundo año.

La causa más común de muerte en los dos años continuos, es el Paro cardiorrespiratorio.

Son las enfermedades del sistema cardiovascular las que ocasionan la mayor tasa de mortalidad en el municipio.

MORTALIDAD Y EDAD

Tabla 10. Mortalidad por grupos de edad

CAUSA	2011	
	N°	%
MENOR DE 1 AÑO	1	7.60%
ENTRE 1 Y 4 AÑOS	0	0.00%
ENTRE 5 Y 14 AÑOS	0	0.00%
ENTRE 15 Y 44 AÑOS	0	0.00%
ENTRE 45 Y 64 AÑOS	2	15.36%
65 AÑOS Y MAS	11	84.50%
TOTAL	14	100%



Fuente. ESE Hospital San Antonio Cerrito

La información que se observa en las gráficas 10 y 11 acerca de las edades y la relación con la tasa de mortalidad permite concluir que:

Las personas pertenecientes a los rangos de edades superiores e inscritas en el nivel de adulto mayor son quienes con mayor frecuencia han fallecido en los años 2010 y 2011.

Continúan en grado de mayoría las personas adultas en rangos de edad de 45 a 64 años de edad.

La estadística igualmente registra la situación preocupante con respecto a la continuidad de muertes en persona menor de 1 año.

- **INFORMACIÓN DE INMIGRACIÓN.**

La inmigración responde al número de personas que llegan a habitar el Municipio, provenientes de otras regiones del país. Esta registro es tomado desde el mes de Junio del año 2011 a la fecha corresponde a 64 personas, siendo los meses de Enero y Marzo los que reflejan mayor grado de registros con cantidades de 19 y 18 respectivamente.

- **INFORMACIÓN SOBRE MIGRACIÓN.**

Las estadísticas de migración dan cuenta del número de personas que han solicitado el retiro del registro del Sistema por razón a que deben cambiar de municipio y son desde el mes de Junio del año 2011, 50 personas, encontrándose que es durante el mes de marzo del presente año, el periodo de mayor migración con una cantidad de 17 persona

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 57 de 304

6. BALANCE DEL DIAGNOSTICO COMUNITARIO

El diagnóstico a continuación referido es producto del trabajo realizado con las comunidades, con quienes además se construyó la visión a 10 años para el municipio. Todos los aspectos fueron abordados encontrando importantes aportes los que fueron incluidos durante y en el transcurso del presente plan. (Ver anexo No.1).

Vale la pena anotar el sentimiento y la expresión de inconformismo generalizada con respecto a los logros obtenidos durante los 4 años de gobierno anterior, de la cual se concluye la realidad de abandono, de distanciamiento y de desmejora en la relación Estado local – comunidad

6.1 DEFINICIÓN COMUNITARIA DE LA VISION

Los conceptos y apuestas planteadas por los diferentes grupos de trabajo en las reuniones se concentraron en temas como: recuperación de los valores de la familia, defensa ambiental; generación e instalación de nuevos talentos para el desarrollo productivo en la agroindustria, la industria del turismo, el desarrollo artesanal y la prestación de servicios; un municipio con mejores tecnologías; población gozando de todas las garantías fundamentales para la vida digna; población posicionada en rendimiento académico, un municipio ejemplar en el tema de paz y sin conflictos; aprendizaje en el manejo real de la administración pública al alcance de todos y administrado con transparencia y sin corrupción, actualizado y mejorado en la conectividad tanto vial como en las tecnologías de la información y comunicación -TIC-; un municipio de oportunidades para todos sus habitantes, un municipio cordial, acogedor y respetuoso de los derechos de todos y de todas.

6.2 ASPECTO DE SALUD

Las expresiones frecuentes en los grupos con respecto a la salud se sintetizan en: asistencia oportuna, preventiva, domiciliaria y diferenciada. Esto es atención en las veredas, recorridos periódicos de promotoras de salud, capacitación a la población y dotación de medicamentos y elementos para la atención. Facilidades para traslados a través de la ambulancia. Atender de manera especial a población adulto mayor, discapacitados, niños y personas del campo. Atención preventiva a adolescentes y a la población en general para evitar las enfermedades. Como dato importante también se señaló repetidamente la calidad en el trato que el personal del centro de salud ofrece a los usuarios.

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 58 de 304

6.3 VIAS E INFRAESTRUCTURA

La constante opinión de los grupos se concentro en el mal estado y deterioro en que se encuentran las vías, los centros escolares, los acueductos, las instituciones públicas, puentes, que no fueron asistidos durante los pasados años, e igualmente se describe la existencia de un número importante de viviendas en malas condiciones o en condiciones de riesgo.

6.4 EDUCACION

La promoción de la educación y la exigencia de tener una educación con calidad, con mayor planta de docentes y docentes especializados, una educación que garantice la continuidad en el territorio de los estudiantes, dado que existe preocupación fundamentalmente en el área rural sobre la pérdida de motivación para la realización de los grados de secundaria. Es la mayoría de comunidades que coinciden en la necesidad de modernizar las escuelas y acceder al uso de las tecnologías de la información y comunicación TIC, la necesidad de dotar de equipos para el desarrollo de aprendizajes de la informática, de la misma manera la permanencia y acceso a la alimentación escolar fue elemento de continuo debate.

6.5 DEPORTE Y RECREACION

La perdida de procesos de integración, del desarrollo y uso del tiempo libre en acciones deportivas y recreativas es notoria, como lo es el posicionamiento del municipio en las competencias provinciales, departamentales y con otras regiones del país, como acción que le da nombre e imagen al municipio es fundamental.

6.6 CULTURA

Se percibe en todos los grupos la pérdida de la identidad cultural como elemento central de las intervenciones comunitarias el cual se debe a la definitivamente desaparición de todas las acciones que periódicamente se realizaban en el municipio: festivales campesinos, fiestas tradicionales, entre otras de las acciones que forjaron la costumbre durante años en el municipio.

6.7 VIVIENDA

Este tema se concentro en tres necesidades fundamentales con respecto a la vivienda: construcción de nuevas, mejoramiento y reubicación. Con más incidencia el tema de construcción de viviendas está en el área urbana y en el área rural el mejoramiento. La reubicación se da de manera similar tanto para el área urbana como para la rural en razón a los procesos de ola

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 59 de 304

invernal. La segunda preocupación tiene que ver con el tipo de vivienda, la calidad de la misma y su estilo en el sentido de conservar la estética en el diseño de las mismas.

6.8 SERVICIOS PUBLICOS Y AGUA POTABLE

Otro tema que tuvo mucha fuerza es con respecto a la calidad del agua que se tiene para el consumo humano tanto en el área rural como en el área urbana. No es entendible porque siendo un municipio productor de agua esta es tan de mala calidad y su fluido inconstante. También se presentaron críticas permanentes con respecto a la calidad y el costo de los servicios públicos.

6.9 AMBIENTAL.

Se manifestó una constante preocupación por la poca atención que se está proporcionando a los procesos de conservación del paramo, de las fuentes de agua, de la fauna y de la flora, tanto por la administración pública, las instituciones encargadas del tema y por la misma población. Se percibe un grado alto de deterioro ambiental y un desinterés colectivo para evitar mayor proceso de destrucción del ambiente. Han desaparecido los buenos hábitos de conservación en la mayoría de las personas, es mucho más notorio en el área rural.

6.10 RELACIONES PERSONALES, PARTICIPACION Y CONVIVENCIA

Con respecto a este aspecto las mayores preocupaciones se plantearon en dos temas: la eliminación casi total de la participación ciudadana, la cual consideraron fue promovida desde la administración pública y como segundo tema importante son las manifestaciones de conflictos personales y familiares en el proceso de convivencia cotidiana.

6.11 ECONOMICO

La realidad con respecto al ingreso familiar es la mayor preocupación en todos los grupos de trabajo, que plantean como la actividad productiva en el campo a través del desarrollo agropecuario no está garantizando los recursos suficientes para el buen vivir, esta se ha visto afectada por las condiciones climáticas, los procesos de inestabilidad en los precios del mercado, la dificultad con las vías, la inexistencia de centros para la comercialización en el municipio; así mismo en el área rural no existen fuentes de empleo que den ocupación y generen ingresos a la población, son muy pocos y están mal remunerados. La creación de empresa, el mejoramiento de la técnica para la labor agropecuaria, los incentivos

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 60 de 304

económicos, la capacitación en diferentes oficios son parte fundamental del interés de la población.

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01
		Página 61 de 304

CAPITULO II PARTE ESTRATEGICA

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 62 de 304

1. VISION

AL 2020, el Municipio del Cerrito habrá potenciado su desarrollo a partir de hacer un uso racional y sostenible de su principal fuente de vida como es el páramo El Almorzadero. Será el Municipio un nuevo lugar en el mundo para la enseñanza y el disfrute del turismo agroecológico, alrededor del cual se cimentarán experiencias de economía solidaria, justa y limpia. La vocación para sostener y mejorar la producción agropecuaria ira de la mano con el acceso de la tecnología y el fortalecimiento de la artesanía en lana, paja y madera aprovechando la materia prima que se produce en el municipio, agregando a lo anterior la producción de servicios para responder a la demanda de un turismo controlado.

Se consolidará en la conciencia y en la práctica social y administrativa el interés en la prevención del riesgo, como un elemento que tendrá planes y programas para, la prevención y la atención a las diferentes situaciones surgidas de los efectos del cambio climático y de los fenómenos naturales.

Será el Cerrito, una entidad territorial con altos índices de gobernabilidad y transparencia en la administración y gestión de los recursos públicos, con capacidad para transformar y mejorar con equidad los niveles de calidad de vida de sus habitantes

El compromiso del actual gobierno será entonces el de cimentar las bases para alcanzar y consolidar este nuevo ideal, el cual ha sido propuesto por los mismos pobladores en el ejercicio de elaboración del plan de desarrollo y el compromiso de todos consiste en contribuir de manera solidaria y permanente en la construcción de una vida con calidad y equitativa en el que convivir con otros será la novedad que potenciará el crecimiento integral y el progreso del municipio.

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 63 de 304

2. MISIÓN

El municipio de Cerrito Santander en cabeza de la su Administración municipal, entendida como el conjunto de personas designadas a los diferentes cargos que estarán siempre bajo las orientaciones del alcalde y, las funciones incorporadas a cada uno de estos, actuarán de manera permanente por el logro de los objetivos y metas plasmadas en este plan de desarrollo y por los compromisos asumidos en el Plan de Gobierno.

El municipio como entidad fundamental político administrativa le corresponde la prestación de los servicios públicos, construir obras que demande el desarrollo local, promover la participación comunitaria y el mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes, siendo baluarte en la generación de bienes y servicios en las diferentes dimensiones del desarrollo que tienen como única finalidad el bienestar de las presentes y futuras generaciones.

La formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas será de manera participativa, y cada día, la ciudadanía encontrará en la administración municipal, la vía hacia la solución de las preocupaciones, las que son propias del ejercicio político del gobierno y aquellas que sin serlo, esta administración estará dispuesta a apoyarles.

El Gobierno local, está encaminado a adelantar día a día cada una de las propuestas esbozadas en el plan de desarrollo, para atender los derechos económicos, sociales, culturales y colectivos que la población del municipio requiere y dar de esta manera un salto cualitativo en el desarrollo de la localidad y en el sostenimiento integral del territorio.

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 64 de 304

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Recuperar la credibilidad y confianza en la administración pública, generando condiciones básicas de sostenibilidad poblacional, económica, social y ambiental a través de el aprovechamiento de las potencialidades agropecuarias y medioambientales que brinda el territorio, en el marco de los derechos, equidad y la gestión del riesgo, que permitan avanzar en el logro de visión 2020 del municipio con la participación activa de toda la ciudadanía.

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Lograr la permanencia de la población en el municipio a través del fortalecimiento de las condiciones de vida.
- Garantizar la sostenibilidad ambiental en el territorio de Cerrito como eje de desarrollo económico y social a través de la capacitación comunitaria, la realización de prácticas para la protección ambiental y la prevención del riesgo.
- Garantizar a la comunidad Cerritana el mejoramiento de sus condiciones vida con el acceso continuo, cobertura, calidad y eficiencia en la prestación de los servicios públicos
- Mejorar la situación sociocultural de los habitantes del municipio de Cerrito mediante la integración de esfuerzos que garanticen la prestación de los servicios de salud, educación, cultura, deporte, aprovechamiento del tiempo libre, apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación y el acceso la vivienda digna con justicia y equidad social
- Promover el desarrollo municipal mediante el impulso de la asistencia técnica en la implementación de procesos de planificación, gestión y seguimiento en el sector agropecuario, promoviendo la creación de una empresa generadora de empleo y procesos dinámicos en la redistribución de la riqueza de los habitantes del municipio.
- Fortalecer la capacidad Institucional para atender las demandas de los grupos poblacionales y cumplir con las exigencias de la nueva realidad que permitan el funcionamiento eficiente y humano de la Administración Pública.

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 65 de 304

4. DIMENSION AMBIENTAL NATURAL

4.1 DIAGNOSTICO SITUACIONAL

4.1.1 Sector Medio Ambiente

4.1.1.1 Biodiversidad Y Sus Servicios Ambientales. Se estima que la degradación ambiental en Colombia representa pérdidas equivalentes al 3,7% del PIB; cifra que contempla los costos asociados con la contaminación atmosférica urbana e intradomiliaria, los servicios deficientes de abastecimiento de agua, saneamiento e higiene, los desastres y la degradación de los suelos y está asociada a un mayor incremento de las tasas de morbilidad y mortalidad, especialmente entre los más pobres (Banco Mundial, 2007).

El municipio del Cerrito se encuentra en la cordillera Oriental de los Andes, ubicación privilegiada para que sus ecosistemas sean sensibles y con amplia riqueza natural, condición que se ve reflejada en la presencia de un ecosistema estratégico a nivel mundial como lo es el páramo del Almorzadero con características únicas y especiales en el mundo generando un endemismo de la biota particular y complejo. En este sentido, la biodiversidad se constituye en un elemento con potencial para definir una nueva identidad, en el ámbito regional y nacional.

El eco región del páramo el Almorzadero incluye 13 municipios en su delimitación. El área de páramo en la ecoregión El Almorzadero corresponde a 110.988,12 hectáreas = 1.109,88 km² (Tabla), siendo los municipios de Guaca, Carcasí, Cerrito y Concepción los de mayor extensión con el 85% del total del ecosistema en Santander, (94.735,60 Ha).

Tabla 11. Cobertura municipal del área de estudio Páramo del Almorzadero.

Cobertura municipal del área de estudio Páramo del Almorzadero.		
MUNICIPIO	AREA (has)	%
PIEDRECUESTA	3,56	0,003%
GUACA	14582,70	13,139%
CERRITO	39760,03	35,824%
MALAGA	1347,93	1,214%
CARCASI	16436,55	14,809%
SAN JOSE DE MIRANDA	359,01	0,323%
SANTA BARBARA	3757,03	3,385%
MACARAVITA	2190,68	1,974%
ENCISO	591,38	0,533%

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 66 de 304

Cobertura municipal del área de estudio Páramo del Almorzadero.		
MUNICIPIO	AREA (has)	%
SAN ANDRES	7325,79	6,601%
CONCEPCION	23956,33	21,585%
MOLAGAVITA	463,98	0,418%
SAN MIGUEL	213,16	0,192%
TOTAL	110988,12	100%

El municipio de Cerrito presentan los mayores porcentajes de participación con 35,8%, esto lo hace uno de los municipios ricos en biodiversidad de páramo y un productos de servicios ambientales excepcionales

El páramo del Almorzadero se encuentra en la cordillera Oriental de Colombia localizada en el sector oriental del departamento de Santander, al sur del departamento de Norte de Santander, su máxima altitud la presenta en el alto del Almorzadero, con 4093 m.s.n.m. Forma parte de las tierras de los grandes paramos, próximo a los paramos de Anaga y Vado Ancho.

El paisaje dominante en la zona del Cerrito es el de montaña. El relieve es complejo, con pendientes que difieren en grado de inclinación, longitud, forma y configuración.

El paisaje de montaña está formado por un conjunto de tipos de relieve con características geomorfológicas definidas, que dependen de la combinación de los procesos tectodinámicos, plegamientos, fallamiento y climático atmosféricos. Algunos sectores del paisaje montañoso están afectados por movimientos en masa. Los principales procesos que se dan en esta zona son de tipo desprendimientos, reptación, solí fluxión, terraceo, y escurrimiento superficial difuso y concentrado.

El páramos, bosques altoandinos, humedales son altamente vulnerables a las demandas generadas por proyectos agrícolas, pecuarios ,viales y mineros, entre otros, ocasionando la transformación y fragmentación de estos ecosistemas, aumentando el número de especies en condiciones de amenaza, alterando el recurso hídrico y degradando el suelo. Para mitigar estos impactos, se esta poniendo en practica un acuerdo municipal por iniciativa normativa popular para proteger el páramo y restringir las actividades mineras en estas áreas de vital importancia.

Otras causas del deterioro de la biodiversidad son la sobre explotación de los recursos naturales renovables, como en el caso de los recursos hidrobiológicos, con implicaciones para la seguridad alimentaría de las comunidades; la presencia de especies exóticas invasoras, considerada la

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
		Versión: 01
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Página 67 de 304

segunda causa de extinción de especies, después de la destrucción de hábitat y más recientemente, el cambio climático.

Adicionalmente, la falta de delimitación de las rondas y franjas de protección de los ríos y quebradas, así como la determinación de áreas estrictamente de reservas, ha generado conflictos en la ordenación del territorio.

El uso de la biodiversidad puede proporcionar altos rendimientos económicos. Sin embargo, la falta de valoración, los vacíos en información, la regulación extensa y desarticulada y los nulos incentivos económicos, resultan en la inexistente generación de alternativas económicas a comunidades locales. Esto representa un reto significativo para los sectores agropecuario y ambiental, este último competente en materia de regulación para el acceso a los recursos de la biodiversidad.

El Turismo no reglamentado : el páramo es visitado sin ningún tipo de restricción, el principal inconveniente identificado es que no existe un sendero definido y que los visitantes pueden caminar libremente aumentando la vulnerabilidad de este importante ecosistema, además se encuentra envolturas de alimentos, golosinas y basuras en general.

Tabla 12. Areas de Reserva

AREAS DE RESERVA EXISTENTES EN EL MUNICIPIO	
SECTOR	AREA Y/O PROPIETARIO
Banco	23 Has El Piñuelal Administración Municipal
Cornejo	20 Has de Familia Quintero Jaimes
	20 Has de Familia Meneces Quintero
	50 Has de familia Meneces Villamizar
Hatico	3 Has Pozo ciego. Saul Ortiz, Jose Correa
	2 Has El frailejonal Edilma Basto
	2 Has La Argentina Hipolito Basto
Peralonso	Susalí 1 Ha Fausto Carvajal
	La Argentina ½ Ha Luis Enrique Basto
	La Mesa Victor Manuel Peña
Boyaga	Finca el reposo 3 Has Administración Municipal
	Manantiales de Chia 2 Has Evaristo Salinas
	3 Has El contenido Edilcia Antolinez
Tanacuta	Morros de Tanacuta Rodolfo Peña
Corral Falso	½ Ha Jaime Jaimes la Playa
	60 m ² Otoniel Calderón
Mortiño	1 Ha Piedra Esboronosa Adeldo Antolinez

Fuente. Encuesta Sectorial

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
		Versión: 01
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Página 68 de 304

Tabla 13. Áreas que deben ser protegidas

SECTOR	UBICACIÓN	AREA	COMPOSICION			
			Bosque	Humedal	otro	Bosque
Cornejo	Fincas el retiro, la Poa, Campo hermoso	20Has	X	X	X	X
	Fincas la colmena, el cidral, Santa Ines	20Has	X	X	X	X
	Fincas el Cedro.Chamacos, peñas lisas, Babilonia	20 Has	X	X	X	X
Tanacuta	Finca el Peñol, Pozo Colorado y otras nacientes	0.5 Has		X		
	Loma alto	1 Ha	X	X		X
	Golondrinas	200 Metros			X	
	Potrero	2 Has		X		
Naranjo	Loma del burro	5 Has	X		X	X
Hatico	El pozo del pisco	3 Has		X		
	La piñuela	4 has		X		
	Las trozas			X		
	El Romeral			X		
	El Charco a Pozo ciego	3 Has	X			X
Peralono	El Boqueron	8 has	X	X		X
	La Piñuela	5 has	X	X		X
	El mirador	3 has	X	X		X
	El Palomar	2 has	X	X		X
	Quebrada Palo Blanco	3 has	X	X		X
	El Frailejonal	3 has	X	X		X
Tuli	Monte negro finca la rinconada	10 Has	X			X
Volcan	Los Laureles			X		
	Llano largo			X		
Jurado	Finca el pulpito	2 Has	X	X		X
	Finca mantilla	2 Has	X	X		X
	Finca caracas	2 Has	X	X		X
	Finca Jurado el Playón	2 Has				
	Las Brisas	11/2 Ha	X	x		X
	Rosendo Calderón	11/2 Ha	X	X		X
	El pantano	2 Has	X	X		X



SECTOR	UBICACIÓN	AREA	COMPOSICION			
			Bosque	Humedal	otro	Bosque
	La mesetica	1 ha	X	X		X
	El Almendro	1 ha	X	X		X
Mortiño	Angosturas	1 Ha			X	
Boyaga	Manantiales de Chia	3 Ha	X	X		X
	Finca el reposo	45 Ha		X	X	
	Finca el maletero	2 Has	X	X		X
	La cumbre	3 Has	X	X		X
	El contenido	2 Has	X	X		X
Corral Falso	El tiber	1 Ha		X		
	La pedregosa			X		
	Angosturas	3 Ha			X	
Platera	Áreas cercana a la quebrada	9 Km.	X			X
	Finca carbonera	6 Has		X	X	
Siberia	Finca Morcate	1 Ha		X	X	
	El Rincón	½ Ha		X	X	
	El Paisa	3 Has		X	X	
	La pradera	2 Has		X	X	
	Pozo grande	1 Ha		X	X	

Fuente. Encuesta Sectorial

4.1.1.2 Recurso Hídrico. La red hidrográfica del municipio está comprendida por dos hoyas hidrográficas, la del río Magdalena y la del río Arauca. la hoya hidrográfica del río Magdalena está comprendida por la cuenca del río Chicamocha, a la cual pertenece la Subcuenca del río Servitá que posee las microcuencas quebradas Tulí, Susalí, Pescadito, Volador, Borly, Alto del Padre, Agua Sucia, Queriga, Hervidor, Volador y Angostura.

La hoya hidrográfica del río Arauca que está comprendida por la cuenca del río Chitagá, a la cual pertenece la microcuenca río Santo Domingo y la Subcuenca río Valegrá que posee las microcuencas quebradas Colmena, el Cedral, Manguerita, Plataforma, Espartal, Mamporiales, Peña Pintada, los Chamacos, el río Anagá, Osos y Sartaneja. La red hidrográfica de este municipio presenta grandes caudales durante el periodo de lluvias y caudales muy inferiores durante el periodo seco, lo que ocasiona grandes déficit del recurso en algunos sectores durante algunos periodos del año.

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01
		Página 70 de 304

El municipio cuenta con algunas lagunas de gran importancia dentro del sector hidrográfico, Laguna Negra y otro gran número de lagunas de menor proporción distribuidas en las veredas Boyaga, Corral Falso y Platera en altitudes superiores a los 3000 m.s.n.m además se cuenta con un número significativo de afloramientos de agua, que abastecen los sistemas de acueductos rurales y urbanos y el uso para las actividades agropecuarias en las diferentes veredas del municipio.

Tabla 14. Recurso Hidrico

REGIÓN HÍDRICA	MICROCUENCA	ÁREA (Km²)
SUBCUENCA DEL SERVITA	TULÍ	18.10
	SUSALÍ	18.00
	HERVIDOR	2.40
	PESCADITO	16.60
	QUERIGA	3.80
	AGUA SUCIA	15.30
	ALTO DEL PADRE	10.40
	BORLY	13.84
	VOLADOR	4.55
	SERVITA	30.6
SUB TOTAL		133,59
SUBCUENCA DEL VALEGRÁ	MANGUERITA	2.00
	CEDRAL	4.20
	PLATAFORMA	2.04
	EL ESPARTAL	3.92
	PEÑA PINTADA	3.00
	LOS CHAMACOS	3.50
	ANAGÁ	119.32
	EL OSO	29.71
	SARTANEJA	35.90
	COLMENA	43.41
	VALEGRA	13.26
SUB TOTAL		260,26
CUENCA DEL CHITAGÁ	SANTO DOMINGO	22.15
ÁREA TOTAL DEL MUNICIPIO DEL CERRITO (I.G.A.C)		416.00

Fuente: Esquema De Ordenamiento Territorial

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 71 de 304

Las principales microcuencas son vulnerables al deterioro, atribuible entre otros, al clima, la erosión, a una pobre cobertura vegetal y a la presión antrópica. Esta situación puede limitar la disponibilidad de agua, su regularidad o calidad, factores que pueden ser más críticos bajo escenarios de cambio climático.

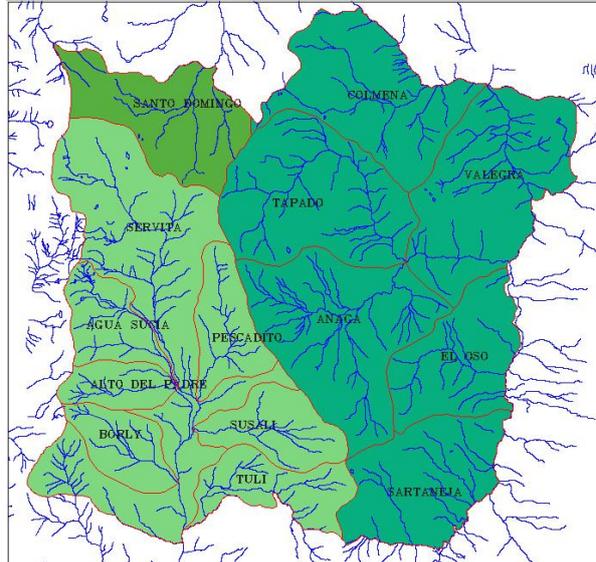
En cuanto a la calidad del recurso, en las áreas donde se concentra el mayor producción agropecuaria y de población (área urbana del municipio del Cerrito y centro poblado de Servita), se presenta un deterioro como consecuencia de la recepción de vertimientos puntuales y difusos con una considerable carga contaminante que supera la capacidad de auto depuración de los mismos, como es el caso del río Servita, principalmente en las microcuencas Susalí, Borly, buchuata, Tuli, Pescadito. Los principales contaminantes son: por volumen de materia orgánica originada por vertimientos domésticos, residuos químicos de los procesos agrícolas y los generados en procesos erosivos.

En el municipio del Cerrito se carece hoy de una regulación capaz de incentivar el uso eficiente y la protección de los recursos hídricos; así como de un modelo eficaz para el ejercicio de la autoridad ambientales así como la mala utilización del agua ha conllevado a problemas erosivos por el desperdicio; la falta de conducción de los sobrantes a los canales naturales.

En relación con la ordenación de cuencas, a la fecha se reportan un total de dos procesos en curso que son la microcuenca quebrada Borly y Susalí, cubriendo un área aproximada de 31, 84 Km.², equivalente al 7,65 % del área del territorio municipal. De éstos, no se han adoptado ninguno y falta incorporar criterios de gestión del riesgo.

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 72 de 304

Figura 4. Mapa hídrico del municipio del Cerrito.



Fuente Esquema de Ordenamiento Territorial

4.1.1.3 Recurso Suelo. Teniendo en cuenta la información contemplada en el Esquema de ordenamiento territorial. Los suelos en el municipio de Cerrito presentan pendientes muy variadas que van desde plano a casi plano con pendientes de 0 al 2% hasta extremadamente escarpado con pendientes del 100% siendo más frecuentes las pendientes fuertes en el municipio. La textura es generalmente arcillosa fina y franca fina, la reacción es ácida a casi neutra y ligeramente alcalina, la fertilidad es muy variada predominante las fertilidades bajas.

Uso Actual del suelo

El Municipio cuenta con una extensión de 416 Km², distribuidas de la siguiente manera: area urbana 0.55 que equivalen al 0.13% del área total del municipio y 415,5 km² sector rural que equivale al 99,8%, con siguiente uso:

Uso Potencial Del Suelo

Así mismo, los estudios realizados por los consultores del E.O.T., establecen un uso potencial del suelo, de acuerdo a la siguiente tabla:

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01
		Página 73 de 304

4.1.1.4 Aptitud Biofísica O Uso Potencial Del Suelo

Tabla 15. Uso Del Suelo

UNIDAD	NIVEL EXPLORATORIO	NIVEL DE RECONOCIMIENTO
	ESC 1:50000	ESC 1: 25000
ASENTAMIENTOS	CONSTRUCCIONES	ÁREA URBANA, SUBURBANA, CENTROS POBLADOS RURALES E INFRAESTRUCTURA.
COBERTURA VEGETAL	CULTIVOS Y PARCELAS	MS-1 Indiferenciado: pequeñas áreas de diferentes cultivos, incluyendo pastos rastrojos y bosques.
		MS-Pa-Aj: Misceláneos de Papa y Ajo. Papa (60%) y Ajo (40%).
		MS-Ht-Tr-Ce: Misceláneos de Hortalizas, Trigo y Cebada. Hortalizas (40%), Trigo (30%) y Cebada (30%).
		MS- Ft: Misceláneos de frutales. Fresas, curuba, duraznos etc.
		MS-Ma-Le: Misceláneos de Maíz y Legumbres. Maíz (70%) y Legumbres (30%).
	VEGETACIÓN HERBÁCEA DESCUBIERTA	PASTIZALES NATURALES Y
		GANADERÍA EXTENSIVA
		PASTO MANEJADO
		GANADERÍA ESTABILADA
	BOSQUES Y/O MONTES	PÁRAMOS O TUNDRAS
		NATURALES O NATIVOS
		NATURALES SECUNDARIOS
		PLANTADOS
RASTROJOS		
HÍDRICA	CUERPOS DE AGUA	NATURALES Y VEGETACIÓN XEROFÍTICA
		SUPERFICIES LIBRES:
		Ciénaga (Cga), Zonas Lacustre (L), Lagunas (Lg)
		EMBALSES O PANTANOS

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 74 de 304

DEGRADADA	AFLORAMIENTO ROCOSO Y/O ROCAS EXPUESTAS	
	TIERRAS ERIALES	
EXPLOTACIÓN DEL SUBSUELO	INFRAESTRUCTURA MINERA	ZONA MINERA Y CANTERAS: MINERÍA SUBTERRÁNEA Y A CIELO ABIERTO
	INFRAESTRUCTURA PETROLERA	ZONA PETROLERA: CAMPO PETROLERO, OLEODUCTOS Y GASODUCTOS

Fuente: Esquema de Ordenamiento territorial 2003

4.1.1.5 Conflicto De Uso Del Territorio. En nuestro Municipio se han generado serios problemas en este aspecto, pues sus suelos están siendo usados indiscriminadamente en actividades no aptas, como se observa a continuación:

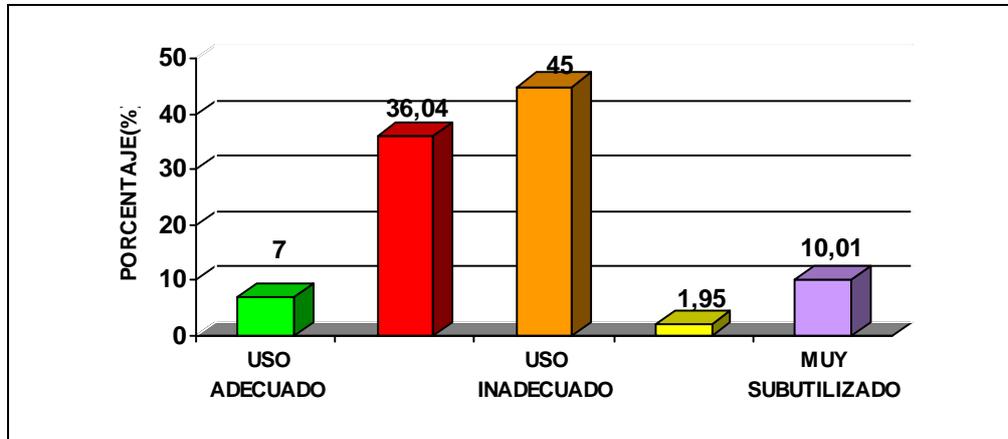
Tabla 16. Conflicto de Uso del Suelo

CLASE	AREA(Km²)	PORCENTAJE
USO ADECUADO	29.12	7
USO MUY INADECUADO	149.95	36,04
USO INADECUADO	187.20	45
SUBUTILIZADO	8.13	1,95
MUY SUBUTILIZADO	41.60	10,01
ÁREA TOTAL DEL MUNICIPIO DEL CERRITO (FUENTE I.G.A.C)		416.00

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial

El municipio de Cerrito presenta un Conflicto de Uso Inadecuado y muy inadecuado en un 81.04% de su territorio principalmente por la presencia de cultivos semestrales y pastos en zonas con vocación Forestal y de conservación. Las zonas subutilizadas y de muy subutilizadas hacen referencia a las que actualmente tienen pastos, que pueden ser explotados para su uso agrícola pero necesitan riego suplementario presentando un 11.96% del territorio municipal; mientras que el uso adecuado solo corresponde al 7% del área mejor utilizada en el municipio de Cerrito. (Ver Figura)

Figura 5. Conflicto de Uso del Suelo



Por la ubicación estratégica con que cuenta nuestro municipio, disponemos de gran diversidad de climas, los cuales van desde clima medio, clima frío, páramo hasta el subpáramo, lo que significa el gran potencial en este aspecto; siendo este la fortaleza para la implementación de Sistemas de producción agrícola y pecuaria de igual forma, contamos con buena despensa productora de agua.

4.1.1.6 Cambio Climático. En el municipio del Cerrito los sectores productivos generan mínimas emisiones de carbono. En el marco de una estrategia de desarrollo bajo en carbono tenemos la oportunidad de recibir financiación e incentivos como captadores de CO₂ que permitan evitar la deforestación, aumentar la conservación de la biodiversidad y el páramo del Almorzadero.

El IDEAM e INVEMAR han registrado aumentos de temperatura, cambios en los patrones de precipitación y aumento del nivel del mar en algunas regiones, como consecuencia del cambio climático, lo que se constituye en una amenaza para el municipio que esta en área de alta montaña, lo mismo para los servicios que estos prestan a los diferentes sectores de la economía y las poblaciones.

4.1.2 Sector Gestion Del Riesgo De Desastre. Por sus condiciones topográficas, climáticas y geológicas, el municipio es un espacio para la ocurrencia de diferentes fenómenos físicos, Pensando en la necesidad de contar con una base preliminar, que identifique rápidamente las amenazas a un nivel general ya que a nuestros alcances no llega la identificación de Riesgos ni la determinación de su vulnerabilidad; sino a la identificación cualitativa de las amenazas, su especialización en el territorio y vinculación a desastres naturales.

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 76 de 304

Tabla 17. Identificación cualitativa de amenazas en el municipio del cerrito

FENOMENO	CAUSAS	LUGAR DONDE SE PRESENTA
GEOLOGICO		
Avalancha	Represamiento de quebradas, caños o ríos. Aumentos históricos de caudal en ríos y quebradas. Deslizamientos de material por erosión a los cauces de quebradas. Desecho de arenales o basureros a los cauces de quebradas	Represamiento de caño en la parte alta del Barrio Belen y Calicanto, Sector el Pulpito, Carrera 5 Calle 10. Quebrada Susali en la desembocadura del Rio Servita, Vereda Platera. Rio Servita Construcciones aledañas al río Servita, incluida la construcción de hogar de paso. Quebrada Buchuata parte urbana barrios Nuevo, Calicanto y la Esmeralda.
Derrumbe o Deslizamiento	Urbanización indiscriminada en zonas de ladera. Escorrentia superficial de aguas lluvias. Mal manejo de las aguas. Acumulación y filtración de aguas en terrenos de pendiente inclinada. Pendientes pronunciadas del terreno. Uso inadecuado de terrenos para siembra	Parte Alta Barrio Belen y Calicanto, Sector El Pulpito, Carrera 4 con Calle9 y Carrera 5 con Calle 10. El contenido, la cumbre, las tapias, los cojos (vereda Boyaga) El castillo, pozo largo (Sector tierra negra) Escuela de Jurado Los Burros en el Naranjo Barrio Arenaless Algunas fincas en Siberia Sector Tulí parte baja Tierra negra
Hundimientos del terreno	Cavernas naturales. Socavaciones para explotación de arena. Flujo de aguas subterráneas.	Vereda Volcan
Sismo	Fallas geológicas. Zona de amenaza sísmica	El municipio de Cerrito se encuentra en una zona de susceptibilidad alta por Amenaza Sísmica Intermedia y en una Zona de susceptibilidad media por Amenaza Sísmica superficial.
Erosion	Pendiente pronunciada del terreno Mal manejo de suelos Tecnicas agropecuarias inadecuadas.	Vereda Tuli Sector el Naranjo. Sector Jurado Cuenca del rio Servita Parte baja de la quebrada Agua Sucia. Vereda Volcán



FENOMENO	CAUSAS	LUGAR DONDE SE PRESENTA
		Vereda Tinaga, parte baja cerca al casco urbano.
HIDROMETEREOLOGICO O CLIMATICO		
Incendio Forestal.	Condiciones de la vegetación en la zona. Períodos prolongados de verano. Acción indebida de turistas en campismo. Escapes de gas natural Disposición antitécnica de sembrados sin contrafuego natural. Manos criminales.	Paramo del Almorzadero, Sector monumento y Romeritos Vereda Boyaga Cerro Morado vereda Mortiño.
Inundación	Deficiencias de alcantarillado. Reflujo de caños o quebradas. Saturación de cauces o ductos con sedimentos o materia orgánica. Sedimentación de cauces. Ruptura de tanques o tubos de conducción. Desbordamiento de ríos o quebradas aledañas.	Barrio Calicanto, Carrera 6 entre Calles 8,9 y 10. Rio Servita sobre los Barrios Nuevo Calicanto Esmeralda Santander y Aguatoki. Quebrada Susali Vereda Platera Quebrada Buchuata sobre el barrio Calicanto Las rondas de las quebradas ubicadas en todas las veredas del municipio.
Sequias Prolongadas	Deterioro de cuerpos de agua. Periodos anormales de verano. Deforestación	Todo el Municipio.
Heladas Prolongadas	Factores Climaticos	Exeptuando las partes bajas de las veredas, Tulí, Tinagá, Servitá y Ovejera, el resto del municipio es susceptible a las Heladas
Vientos huracanados	Tormentas Lluvias fuertes	Todo el Municipio
Tormentas eléctricas	Lluvias fuertes Fenomenos atmosfericos	Todo el Municipio
TECNOLOGICO		
Incendios o explosión domésticos.	Manejo indebido de combustibles como cocinol, gasolina o gas. Fabricación domestica de veladoras u otros productos. Uso inadecuado de instalaciones eléctricas domiciliarias. Manos criminales. Uso de veladoras lamparas o sistemas rudimentarios de iluminación. Manipulación de combustibles por menores de edad	Todo el municipio.

FENOMENO	CAUSAS	LUGAR DONDE SE PRESENTA
Accidentalidad en sitios de concentración masiva.	Estructuras o Escenarios Inestables o deteriorados Improvisación o construcción antitécnica de escenarios para eventos Comportamiento inadecuado de las personas reunidas. Escenarios demasiado pequeños e inadecuados. Sobrecupo en eventos públicos masivos	Parque Principal del Municipio Teatro municipal Plaza de ferias
Accidentalidad Vehicular.	Cercanía del Municipio a rutas nacionales o carreteras principales. Turismo de vehículos particulares. Alto flujo de vehículos de carga pesada. Alto flujo de rutas de transporte intermunicipal	Area Urbana (barrio Santander, Esmeralda) Area cercana a la central del Norte

Fuente: Información suministrada por los Bomberos del municipio del Cerrito, encuesta sectorial

4.1.2.1 Ola Invernal. El fenómeno de la Niña 2010-2011 corresponde a un escenario climático regional caracterizado por un incremento importante de las lluvias, de manera particular en las regiones Caribe y Andina que tuvo su aparición a mediados de 2010 y continua durante el primer semestre de 2012. El nivel de precipitaciones presentado durante el mes de noviembre de 2010 superó los registros históricos para ese periodo llevando a aumentos en los niveles de los ríos.

En el municipio en el periodo pasado estaba conformado el Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres – CLOPAD pero no opero de acuerdo a los lineamientos de ley por lo no se encontraron registros de afectaciones producidas por la ola invernal sin embargo con información de la comunidad se tiene un registro de las afectaciones producidas:

Tabla 18. Afectaciones por la Ola invernal

SECTOR/VEREDA	AFECTADOS POR PERDIDA DE COSECHA	AFECTACION DE VIVIENDA	
		DESTRUIDA	AVERIADA
Mortiño	42	-	5
Boyaga	27	-	7
Volcán	18	-	12
Tulí	29	2	15



SECTOR/VEREDA	AFECTADOS POR PERDIDA DE COSECHA	AFECTACION DE VIVIENDA	
Platera	14	-	16
Siberia	26	-	12
Rodeo	18	-	-
Peralonso	14	-	5
Hatico	15	-	6
Paja	4	-	2
Corral Falso	28	1	15
Jurado	13	-	8
Tierra Negra	12	-	7
Servita	5	9	14
Tinaga	14	-	4
Siote	17	-	6
Barzalí	4	-	2
Banco	15	-	8
Humala	6	-	7
Ovejaras	9	-	16
Tachiva	12	-	9
Chachabrí	6	-	5
Tanacuta	5	-	3
Naranjo	2		12
Barrio Esmeralda			8
Barrio Santander			18
Barrio Belén		2	14
Barrio Calicanto			12
Barrio Nuevo			6
Barrio Arenales			19
Barrio Girasol			2
Barrio los pinos			4
Barrio Aguatoky			5
TOTAL	355	14	217

Fuente. Encuestas socios económicos realizadas en las comunidades

4.1.2.2 Otras Infraestructuras Afectadas

Casa campesina

La totalidad de las vías terciarias del municipio.

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 80 de 304

Puente Olaya Herrera sobre el Río Servita; Puente sobre la Quebrada Buchuata carrera 6 con calle 10

5 escuelas (Servita, Siote, Corral falso, Jurado, Humala)

Acueducto Urbano, Acueductos comunitarios y veredales

Palacio Municipal

Teatro Municipal

Coliseo de Ferias

Coliseo cubierto

Escuela Normal

4.2 DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DIMENSION AMBIENTAL NATURAL

Amenaza permanente de procesos de exploración y explotación minera en el páramo.

El gobierno nacional a través del ministerio del medio ambiente continuó otorgando licencias para la exploración y explotación de zonas mineras en cercanías al paramo el Almorzadero durante los últimos cuatro años, producto del manejo ambiguo de la política ambiental, provocando que el 100% del área del Páramo sea afectadas por estos procesos, destruyendo el ecosistema natural del Páramo.

Contaminación ambiental por mal manejo de basuras, proliferación de desechos del proceso agropecuario (tarros, bolsas plásticas, llantas, empaques, etc..) en el área rural y urbana.

La comunidad y la administración municipal del Cerrito no aplica buenas prácticas para la disposición final de las basuras por falta de ejercer la aplicación del comparendo ambiental desde el pasado año de su creación, provocando un daño aproximado del 40% a los recursos naturales como el agua, el suelo, el aire, la flora y la fauna fundamentalmente en el área rural.

Inexistencia de plan de manejo de las microcuencas y subcuenca del municipio y plan de uso eficiente y ahorro del agua en el área urbana y rural.

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 81 de 304

La Corporación Autónoma de Santander CAS y la Alcaldía Municipal no ha realizado el plan de manejo comunitario de las microcuencas y subcuenca del Municipio, la corporación ha dando concesiones sin hacer control del manejo de estas cuando no se están utilizando por negligencia, falta de gestión, lo que ocasiona que el 100% de las microcuencas y la sub cuenca se encuentren sin ordenamiento territorial, conflictos en época de verano por el uso del agua, aceleración de procesos de erosión por el agua de escorrentía y pérdida de suelos.

Falta de política pública municipal ambiental que demarque las actividades y el ordenamiento del municipio.

Esta vasta región del páramo el Almorzadero del Nororiente Colombiano, ha venido perdiendo sus ecosistemas naturales paulatinamente a través de más de 500 años de saqueo y manejo inadecuado de nuestro patrimonio ambiental, como

también se evidencia un desconocimiento de los entes Gubernamentales de las acciones que han realizado las comunidades organizadas que habitan estos vastos territorios a favor de la conservación del páramo, como también se hace necesario la complementación y actualización del plan de manejo ambiental para el paramo de almorzadero y reformulación a un plan participativo de manejo y conservación del páramo el almorzadero.

La Gobernación de Santander y el Municipio de Cerrito no ha creado la política pública ambiental por falta de voluntad de los gobernantes, impactando en un 100% la formación de una cultura de respeto, cuidado y protección del medio ambiente, que se ve reflejada en la pérdida de la biodiversidad y la alteración de los ecosistemas.

Falta elaboración y desarrollo del plan de gestión de riesgo escuela, edificaciones viviendas en alto riesgo por problemas estructurales causadas por la ola invernal

La administración municipal pasada y la actual no ha elaborado el Plan de Gestión de Riesgo por falta de voluntad política y de entender su importancia en la protección de futuras emergencias poniendo en riesgo la vida del 100% de población que pueda verse afectada por un evento natural.

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 82 de 304

4.3 PLANTEAMIENTO PROGRAMATICO DIMENSION AMBIENTAL NATURAL

4.3.1 Planteamiento Programatico Sector Medio Ambiente Y Gestion Del Riesgo

4.3.1.1 Linea Estrategica 1: Medio Ambiente Con Desarrollo Sostenible

DEFINICIÓN

El planteamiento de la línea estratégica medio ambiente con desarrollo sostenible esta conformada de todos los elementos naturales del ambiente en un recorrido por las fuentes naturales como ríos, suelos, aire, sistema climático a partir del cual es posible generar el sistema de vida en el territorio. Este grupo de elementos se describen de manera amplia dentro del concepto medio ambiente, el cual es complementado con otro aspecto fundamental para la sostenibilidad integral.

JUSTIFICACIÓN

El interés sobre esta línea estratégica se funda en la idea de la conservación del territorio natural como principio para hacer posible la vida. Un deber de los gobiernos el que no importando su categoría esta en el deber de garantizar la preservación del elemento natural del cual dependen los demás sistemas, del orden social, cultural, económico y político, que caracterizan según su descripción el tipo de realidad, las posibilidades y oportunidades del desarrollo y las opciones de vida. La línea estratégica medio ambiente con desarrollo sostenible tiene la visión del uso de la tierra ligado al deber de su protección, como principio de responsabilidad con el futuro de las generaciones.

OBJETIVOS ESTRATEGICO

Garantizar la sostenibilidad del recurso suelo, agua, flora y fauna del municipio, considerados como un factor de desarrollo económico y de bienestar social

4.3.1.1.1 Programa: Conservacion, Proteccion, Restauracion Y Aprovechamiento De Recursos Naturales Y Del Medio Ambiente

Metas de Resultado	Línea base	Meta cuatrienio
Implementar acciones para la recuperación y protección del 20% de las áreas degradadas durante el	0	20%

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01
		Página 83 de 304

Metas de Resultado	Línea base	Meta cuatrienio
cuatrienio Indicador: % de áreas recuperadas y protegidas		
Aumentar en un 10% el área de bosques reforestados en cuencas abastecedoras de agua durante el cuatrienio. Indicador: % de áreas reforestadas.	N.D	10%
Contribuir en un 20% a la sostenibilidad del desarrollo a través de la reducción del impacto del cambio climático en la población y su entorno. Indicador: % de reducción del impacto climático.	N.D	20%
Fiscalizar el 100% de los títulos mineros para evitar la minería ilegal. Indicador: % de títulos mineros fiscalizados.	0	100
Responsables: Planeación, servicios públicos con la colaboración de bomberos Voluntarios		

4.3.1.1.1 Subprograma 1: Cultura Ambiental Municipal

Metas de Producto y Gestión	Línea base	Meta cuatrienio
Adquirir de dos (2) predios de interés ecológico. Indicador: Número de predios adquiridos	0	2
Crear dos (2) actos administrativos que incentiven a las personas que han conservado los recursos naturales mediante áreas protegidas Indicador: Número de actos administrativos creados	0	2
Ejecutar un programa de formación ambiental para 300 estudiantes de las instituciones educativas existentes Indicador: No de estudiantes formados y capacitados	0	1
Formación de 50 líderes promotores de gestión ambiental Indicador: Número de líderes formados	0	50

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 84 de 304

4.3.1.1.1.2 Subprograma: Recuperacion Y Conservacion De Los Suelos Del Cerrito

Metas de Producto y Gestión	Línea Base	Meta cuatrienio
Realizar 4 acciones de Control de la erosión en sitios afectados Indicador: Número de acciones realizadas	0	4
Implementar 1 Proyecto de labranza mínima y siembra directa para evitar perdida de suelos Indicador: Número de proyectos de labranza mínima establecidos	0	1
Realizar un diagnostico ambiental para identificar las zonas de interés ecológico en el municipio. Indicador: Diagnostico ambiental realizado	0	100%

4.3.1.1.1.3 SUBPROGRAMA 2: GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO

Metas de Producto y Gestión	Línea Base	Meta cuatrienio
Reforestar 30 Has con especies nativas Indicador: Número de hectáreas Reforestadas	30	60
Formular conjuntamente con la CAS un (1) plan de ordenación de la microcuencas río Servita, Susalí y Borlí Indicador: Número de planes formulados	0	1
Encerrar 2 áreas de interés hídrico Indicador: Número de áreas de interés hídrico encerradas	0	2
Ejecutar un programa de uso eficiente y ahorro del agua. Indicador: programa de uso eficiente y ahorro del agua implementados	0	1

4.3.1.1.1.4 Subprograma 3: Paramo Del Almorzadero Ecosistema De Vida Para Santander, Colombia Y El Mundo

Metas de Producto y Gestión	Línea base	Meta cuatrienio
Iniciar la conformación de un (1) observatorio ambiental de paramos por medio de convenios interinstitucionales.	0	1

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 85 de 304

Indicador: Número de observatorios de páramo creados		
Conformación de una (1) red de municipios protectores del páramo del Almorzadero.	0	1
Indicador: Número de redes de páramo creadas		
Aplicación de los 2 acuerdos municipales vigentes en materia ambiental.	2	2
Indicador: Número de acuerdos aplicados		
Apoyar un (1) proyecto de generación de energía limpia.	0	1
Indicador: Número de proyectos apoyados		
Realizar 4 acciones de control de minería ilegal con apoyo de las autoridades mineras, ambientales, fiscales, judiciales y de policía.	0	4
Indicador: Número de acciones realizadas		

4.3.1.1.1.5 Subprograma 4: Disminucion De La Contaminacion Visual Y Auditiva

Metas de Producto y Gestión	Línea base	Meta cuatrienio
Realizar 3 campañas de capacitación para evitar la contaminación visual y auditiva	0	3
Indicador: Número de campañas realizadas		

4.3.1.2 Línea Estratégica No. 2 Gestión Del Riesgo Y Prevención De Desastres

DEFINICIÓN

La gestión del riesgo y la prevención de desastres, es un elemento que desde la visión alimenta los planes de desarrollo de cualquier categoría territorial, es además un concepto nuevo de la planeación moderna surgida de la imperiosa necesidad de garantizar y preservar de manera anticipada la vida y la sostenibilidad natural en razón a los cambios climáticos y las diversas situaciones que modifican la estabilidad de la tierra.

JUSTIFICACIÓN

Un principal interés de los gobiernos y de la sociedad que avanza de manera extensa sobre el territorio, es reconocer la calidad del mismo, la condición interna del suelo, sus posibles cambios y también la identificación a tiempo de precipitaciones que pueden generar riesgos. Los cambios abruptos

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 86 de 304

provocados a la naturaleza en razón a las necesidades del desarrollo y realizados sin el cuidado debido anticipando y previendo futuras modificaciones, son errores del pasado que deben ser superados por gobiernos que planean sobre la lógica de la sostenibilidad ambiental y la reducción del riesgo.

OBJETIVOS ESTRATEGICO

Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible de la población del municipio del Cerrito a través del control y la reducción del riesgo de desastres

4.4.1 Programa 1: Municipio Del Cerrito Preparado Frente A La Gestión Del Riesgo

Metas de Resultado	Línea base	Meta cuatrienio
Mejorar en un 100% la capacidad técnica de respuesta del municipio en frente a la gestión del riesgo para prevenir desastres Indicador: % de áreas recuperadas y protegidas	0	100%
Responsables: Planeación municipal con apoyo del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio		

4.4.1.1 Subprograma 1: Identificación, Control, Atención, Prevención Y Reducción De Las Condiciones De Riesgo De Desastres En El Municipio Del Cerrito

Metas de Producto y Gestión	Línea base	Meta cuatrienio
Formular un (1) Plan municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres. Indicador: Número de planes de gestión del riesgo de desastre formulados	0	1
Realizar una (1) Actualización al Esquema de ordenamiento Territorial con la incorporación del riesgo. Indicador: Número de actualizaciones del Esquema de ordenamiento territorial realizadas	0	1
Implementación de 2 comités comunitarios para la gestión del riesgo en el sector rural y urbano. Indicador: Número de comités implementados	0	2



ALCALDIA MUNICIPAL
CERRITO SANTANDER

PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL

Código:
SCE-AC-PP-PDDM

Versión: 01

Página 87 de 304

Metas de Producto y Gestión	Línea base	Meta cuatrienio
Implementar 4 convenios interinstitucionales con el grupo de bomberos voluntarios para la ejecución de acciones prevención de desastres, y capacitación al CLOPAD y la comunidad en general. Indicador: Número de acciones desarrolladas por convenio entre la alcaldía y el grupo de bomberos voluntarios	0	4
Entrega de un (1) vehículo para el cuerpo de bomberos Indicador: Número de vehículos adquiridos	0	1
Ejecutar 4 acciones para mitigar la problemática de afectación y damnificados por la ola invernal Indicador: Número de acciones realizadas	0	4
Promover 3 acciones de control y de protección de las áreas identificadas como de alta susceptibilidad a fenómenos de remoción en masa especialmente, en la ribera del río Servitá. Indicador: Número de acciones realizadas	0	3
Realizar 2 estudios de las zonas proyectadas para vías u obras de infraestructuras, con el ánimo de prevenir desastres de remoción, deslizamientos y agrietamientos del suelo por factores externos Indicador: Número de estudios realizados	0	2
Realizar un (1) informe técnico por la secretaria de planeación de las 4 sedes educativas afectadas por la ola invernal para prevenir los riesgos. Indicador: Número de análisis realizados	0	1
Crear una (1) base de datos que permitan inventariar los eventos ocurridos, las afectaciones causadas y las personas afectadas para garantizar la atención oportuna. Indicador: Número de Bases de datos creada	0	1
Realizar un (1) simulacro de desastre para preparar la población frente a una situación de emergencia. Indicador: Número de simulacros realizados	0	1
Implementación de 12 controles físicos en zonas de riesgo por parte del CLOPAD con el	0	12

PLAN DE DESARROLLO 2012-2015
"HUMILDAD Y HONESTIDAD PARA LA PROSPERIDAD"

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 88 de 304

Metas de Producto y Gestión	Línea base	Meta cuatrienio
acompañamiento del Comité Regional para la Prevención y Atención de Desastres – CREPAD. Indicador: Número de controles físicos implementados.		
Implementar un proyecto para la generación de empleo para mitigar la afectación causada por la ola invernal. Indicador: Número de proyectos de empleo generados	0	1

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 89 de 304

5. DIMENSION AMBIENTAL CONSTRUIDO

5.1 DIAGNOSTICO SITUACIONAL

5.1.1 Sector Infraestructura Vial Y Transporte. El diagnóstico en este aspecto para el municipio del Cerrito, establece que a nivel general, prácticamente la totalidad de la malla vial actual presenta estado de deterioro, debido principalmente a que las vías (a excepción del tramo que cruza la Troncal Central del Norte, que es una vía primaria) son de orden terciario.

LAS CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE ESTAS VÍAS SON:

Vías destapadas y angostas trazadas a lo largo de terreno montañoso, presentándose tramos con trazados deficientes y pendientes abruptas.

En el periodo anterior fueron mínimos los mantenimientos realizados.

La mayoría de vías requieren de obras de drenaje (cunetas, alcantarillas, filtros, etc.), obras de contención y estabilización (muros de gaviones, muros de contención, espigones, estructuras retardadoras, etc.), replanteo del trazado en ciertos tramos para disminuir pendientes y aumentar el radio de giro en curvas muy cerradas, ampliación del ancho de vía, y en puntos estratégicos la construcción estructuras especiales como puentes, pontones y bateas. La ausencia de este tipo de obras y actividades origina que en épocas de invierno buena parte de estas vías se vuelvan intransitables.

Las anteriores características sólo permiten desarrollar velocidades bajas y conducen a niveles altos de peligro y accidentalidad.

Muchas de estas vías son construidas sin ningún tipo de estudio topográfico, geotécnico, económico y ambiental por lo tanto sin ningún diseño adecuado.

La infraestructura vial se clasifica en: Vías Troncales y Transversales Nacionales, Vías Secundarias, Vías Intermunicipales y Caminos Veredales.

En el municipio del Cerrito se cuenta con Vía Troncal, Vías Intermunicipales y Caminos Veredales. También vale la pena mencionar que existen Caminos de herradura que permiten la movilización de personas y carga (ya sea a pie o por medio de animales de carga) a zonas de difícil acceso.

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 90 de 304

VÍAS TRONCALES.

El municipio del Cerrito es atravesado por la Troncal Central de Norte que es una vía que en la actualidad se está pavimentando, se tiene proyectado que en el 2015 la totalidad de la vía estará pavimentada, está a cargo de la nación ; es considerada de gran importancia, ya que favorece la vinculación de la zona cordillerana, en especial la provincia de García Rovira hacia el flujo de producción del corredor sur - norte o eje tradicional de desarrollo, que comunica el interior del país con los puertos del Caribe y Venezuela.

La longitud de esta vía dentro de territorio de Cerrito, es de 65 Km., atravesando los sectores de Platera, Volcán, Peralonso y Siberia.

VÍAS INTERMUNICIPALES.

Esta red está conformada por los trazados viales de Mortiño – Portillo como alternativa de comunicación de Cerrito con la Capital del Departamento; y el trayecto Cerrito – Baraya. El primero se encuentra en construcción y con unas posibilidades muy limitadas de terminación por el impacto ambiental que representa; el segundo trazado es de uso muy limitado por los altos costos y fletes de transporte que representa para los productores locales.

VÍAS INTERVEREDALES.

Son las denominadas vías interveredales que permiten la comunicación de la cabecera municipal con los diferentes sectores o veredas del municipio; aunque tienen una muy buena cobertura el estado de estas vías es muy regular por los altos costos de mantenimiento, trazados deficientes con que han sido construidas, teniendo en cuenta lo agreste y pendiente de la zona., la ola invernal. Algunas de estas vías y su estado es el siguiente:

Ramal Servitá – Carretera Central. Se le asignaron recursos para la construcción de palca huella pero a la fecha no se han concluido los trabajos.

Central - Casa de Teja – Chachabré. Vía destapada sin mantenimiento. Es una calzada angosta con pendientes abruptas que presenta derrumbes y deslizamientos.

Central – Tachiva - Rodeo. Es una calzada angosta con curvas muy cerradas, aunque tiene mantenimiento, le faltan obras de arte como cunetas, alcantarillas, gaviones y muros de contención.

Naranja – Tulí. Es una vía destapada con recebo, es angosta durante todo el trayecto y presenta pendientes abruptas en la loma el Mortiñal y curvas muy

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 91 de 304

cerradas en los sitios el Naranjo y el Boquerón. Así mismo presenta deslizamientos en la zona del Naranjo y en el mismo sitio hace falta la construcción de gaviones para permitir su ampliación.

Carbonera – La Paja. Vía destapada sin mantenimiento. Es una calzada angosta con pendientes abruptas que presenta derrumbes y deslizamientos.

Chachabri – Rodeo. Vía destapada sin mantenimiento, presenta pendientes abruptas durante casi todo el sector y derrumbes y deslizamientos en los sectores de la Falda, el Tablón y la Aurora (fincas); así mismo, no cuenta con ningún tipo de obras de arte, aunque hay sectores en buen estado.

Cerrito – Sisota. Vía destapada sin mantenimiento, la cual carece de obras de arte.

Babilonia – Platera – Peralonso. Vía destapada con recebo. Esta vía presenta derrumbes y deslizamientos durante casi todo el trayecto; así mismo, presente obstrucciones por escorrentías en el sector Susalí. Es de calzada angosta a la cual le hacen falta obras de arte, alcantarillas y construcción de gaviones en los sitios de mayor deslizamiento.

Platera – Morcate. Vía destapada sin mantenimiento con los mismos problemas de la anterior.

Alto de Tinagá – Humalá – Banco. Vía destapada con recebo de regular estado que presenta deslizamientos en los sectores d. Requiere la construcción de gaviones en los sitios de deslizamientos.

Cerrito – Barsalí - Berlín. Vía de pendientes abruptas; le faltan alcantarillas, cunetas y gaviones en los sitios de deslizamiento Cruz de Piedra y Tinagá.

Cerrito – Mortiño. Presenta bloqueos por escorrentías, falta de mantenimiento, aunque es una vía muy transitada diariamente. Es una alternativa de comunicación para el municipio una vez se logre su pavimentación.

Aguablanca – Humalá. Vía destapada sin mantenimiento, la cual presenta deslizamientos en el sector la arenosa. Es una calzada angosta con pendientes abruptas en el sector Aguablanca y la escuela. Tiene problemas por falta de cunetas, alcantarillas, construcciones de gaviones, muros de contención, bateas y por la falta de mantenimiento en algunos sectores requiere la aplicación de recebo. Presenta ramales en los sectores de Ovejera – Humalá, el ramal a la arenosa y en Tinagá – Banco. Esta vía es utilizada por camiones de dos y tres ejes así como por camperos en el transporte de productos agrícolas.

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
		Versión: 01
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Página 92 de 304

Tabla 19. Relación de las principales vías del municipio del Cerrito.

No.	NOMBRE DE LA VIA	EXTENSIÓN (Km)	CARACTERISTICAS		ESTADO ACTUAL		
			Pavimentada	Afirmada	BUENO	REGULAR	MALO
1	Troncal del Norte.	65.00	X			X	
2	Naranja – Tulí	7.00		X		X	
3	Normal – Electrificadora	2.00		X		X	
4	Esc. Volcán – Esc. Hatico - Bachetá	10.00		X			X
5	Esc. Peralonso – Pozo del Pizco	4.00		X		X	
6	Pto. Nuevo - Tabeta	12.00		X		X	
7	Cuchara de Palo – Tachibá – Esc. El Rodeo	20.00		X		X	
8	La carbonera – Esc. La Paja – La Champa	20.00		X		X	
9	Casa de Teja – Esc. Chachabrí	7.00		X		X	
10	Morcate - Culatas	1.00		X		X	
11	Babilonia – Platera – Culatas	12.00		X		X	
12	Platera - Campamento	3.00		X		X	
13	Las Charras – El Paisa	12.00		X		X	
14	Cerrito – Corral Falso – Molino – Las Charras – Esc. Mortiño – Romeritos	26.00		X		X	
15	Molino – La Mesa	4.00		X		X	
16	Escuela Mortiño – La Cascada.	3.00		X		X	
17	Cerrito – La Loma – Agua Blanca – Cruz de Piedra – El	30.00		X		X	



No.	NOMBRE DE LA VIA	EXTENSIÓN (Km)	CARACTERISTICAS		ESTADO ACTUAL		
			Pavimentada	Afirmada	BUENO	REGULAR	MALO
	Tambor						
18	La Loma – Esc. Humalá – Esc. El Banco - Aguablanca	18.00					
19	Cerrito – El Volador	5.00		X		X	
20	Escuela Jurado- Tierra Negra	4		X			X
21	Loma el Mortiñal- Escuela Volcán	3					X
TOTAL DE EXTENSIÓN DE VIAS		268.00					

Fuente. Secretaría De Planeación Del Cerrito.

CAMINOS

Existen actualmente varios caminos de herradura, la mayoría de ellos en un estado de abandono. Se utilizan principalmente para el transporte por medio de animales de carga. Los más importantes son:

Tabla 20. Caminos.

Curva – Plátanos.	Tabeta – Tanacuta.	Tachiva - Piedra Gorda.
Boquerón – Chamaca.	Tinagá - Cutaga - El Banco.	Malpaso – Tanacuta.
Alto Anagá – Rodeo.	Buenavista – Mortiñal.	Hato Nuevo – Carbonera.
Rodeo - Pica - Escuela de Cornejo.	La Paja - Cornejo – Maporial.	Tachibá – Chachabré.
Boquerón – Peralonso.	Hato del Padre - Loma de la Pulga.	Piedra Azul - Plan de Serenos.
Tachibá - El Palcho - Esc. Rodeo.	Tinagá - Humalá - El Banco.	Ovejeras – Barsalí.

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 94 de 304

San Joaquín – Taburetes.	Humalá - Upaga - La Esperanza.	Asomada – Hornitos.
Morcate – Pescaderito.	Jurado - El contenido.	Servitá - Ovejera Salitre.
Humalá - El Alisal.	Jurado - Tierra Negra.	Volcán - El Hatico.
Campo Hermoso - La Piñuela.	Tulí - Hatico – Molino.	Argelia - Loma Mortiñal.
Cimarrona – Pedregosa.	Rodeo - Alisal – Tegria.	Servitá - El Volador.
La Pampa Naranja - Buena Vista.	Cabecera Municipal - Agua Blanca - San Lorenzo.	Humadero - Hamacas - Platera Baja.
Cabecera Municipal – Chisques.	Ovejeritas – Humalá.	La Esperanza – Gritadero.
Cuscuta – Platera.	Tinagá - Piedras Negras.	Rodeo – Tanacuta.
Alto de los Pozos.	Pedregosa - Rosedal – Alisal.	Molino - Puerto del Zincho.
La Hoyada - Laurel - Retiro La Legua.	Esc. del Siote - Loma del Tobito.	Mortiño – Angosturas.
Laureles - Reserva Indígena.	Laurel - La Mesa.	

Fuente: EOT MUNICIPIO DE CERRITO

MALLA VIAL URBANA

La cabecera municipal cuenta con el 90% de ellas pavimentadas pero en mal estado en su mayoría en concreto ciclópeo y algunas con capa asfáltica. Estas vías en gran parte cuentan con andenes para la circulación de peatones. La cabecera municipal cuenta con aproximadamente 5326 mts de vías, (2300 mts de vía destapada lo que equivale al 43.2%, 820 mts de vía en asfalto lo que equivale al 15.4%, representada por el acceso principal de la zona urbana que hace parte de la conexión de la Troncal del Norte, 460 mts de vías peatonales que equivale al 8.6 %, representada por calles y escalinatas; y por último el resto de la malla vial, 1746 mts están revestidas en su totalidad por losas de concreto hidráulico, equivalente al 32.8%). El ancho promedio de estas vías es de 6 metros. El estado actual de la malla vial del casco urbano es malo

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 95 de 304

En cuanto al aspecto del transporte, vale la pena mencionar que en el municipio no existe transporte organizado de pasajeros ni de carga. Para el transporte de los productos se utilizan pequeños buses, para comunicarse entre veredas. El medio más utilizado son las bestias de carga para este fin.

Para el transporte de pasajeros, los sitios de destino que más demanda tienen son los municipios de Pamplona y Málaga. Este tipo de transporte se realiza a través de buses y taxis pertenecientes a la empresa COTRANS . El día de más intensidad en el transporte a Málaga es el día Sábado ; igualmente esto acontece el día Domingo entre las veredas y la cabecera urbana, ya que este es el día de mercado en Cerrito y se presta para la compra venta de productos.

5.1.2 Sector Agua Potable Y Sanemiento Basico. El sector de agua potable y saneamiento básico comprende la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo a los habitantes del municipio del Cerrito

ACUEDUCTO

En el área urbana se encuentra un acueducto principal, administrado por el municipio con 565 usuarios; posee una infraestructura de captación, una planta de tratamiento, una red de distribución que funciona por gravedad. También existen tres pequeños acueductos administrados por las comunidades que suministran agua al resto de la población urbana: Acueducto Calicanto con 84 usuarios, acueducto Belen con 17 usuarios, acueducto de arenales con 23 usuarios que también tienen sus captaciones y red de distribución pero no cuentan con una planta de potabilización de agua. Estos acueductos tienen un cubrimiento del 100% del total de la población urbana; el cubrimiento de agua tratada es del 87,6%.

En la actualidad la captación principal del acueducto del casco urbano, se realiza sobre la quebrada Susalí, sin que se cuente con todas las especificaciones mínimas necesarias para cumplir los requerimientos de captación de acuerdo a las normas.

Tabla 21. Información general del sistema de acueducto urbano

INFORMACION GENERAL DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO		
Existe planta de tratamiento	SI	Tipo de Planta

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01
		Página 96 de 304

INFORMACION GENERAL DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO		
Se encuentra en funcionamiento la planta de tratamiento	SI	Caudal tratado (Lts/seg)
Capacidad de la planta de tratamiento (Lts/seg)	12	Tiene micromedidores
Horas promedio/día de prestación de servicio	14	Total de población urbana atendida

Fuente Unidad de servicios públicos

Tabla 22. Tarifas servicio de acueducto

TARIFAS						
ESTRATO	NO. DE USUARIOS	CARGO FIJO	Consumo-básico 0-20	Consumo-complementario 21-40	Consumo-suntuuario > 40	%
1	159	4326	78	155	186	74
2	356	4326	93	155	186	70
3	47	4326	132	155	186	60
4						
5						
6						
OFICIAL	3	2131			188	
COMERCIAL						
INDUSTRIAL						
TOTAL	565	15109	303	465	746	

Fuente Unidad de servicios públicos

CALIDAD DEL AGUA

Tabla 23. Resultados obtenidos de los análisis del agua para consumo Humano

AÑO 2011			
MES	No de muestras analizadas (SIVICAP)	IRCA (%)	NIVEL DE RIESGO
		(SIVICAP)	(SIVICAP)
ENERO	1	0	SIN RIESGO
FEBRERO	1	0	SIN RIESGO
MARZO	0	-	-
ABRIL	1	57.97	RIESGO ALTO



AÑO 2011			
MES	No de muestras analizadas (SIVICAP)	IRCA (%)	NIVEL DE RIESGO
		(SIVICAP)	(SIVICAP)
MAYO	1	56.73	RIESGO ALTO
JUNIO	1	52.63	RIESGO ALTO
JULIO	1	59	RIESGO ALTO
AGOSTO	1	2,22	SIN RIESGO
SEPTIEMBRE	1	24.44	RIESGO MEDIO
OCTUBRE	1	0	SIN RIESGO
NOVIEMBRE	1	92,59	INVIABLE SANITARIAMENTE
DICIEMBRE	1	81,81	INVIABLE SANITARIAMENTE

Fuente Unidad de servicios públicos

ACUEDUCTOS VEREDALES.

La característica principal en el suministro de agua en los sectores veredales es el de captaciones por medio de manguera de pequeños nacimientos, de manantiales o quebradas, no se poseen plantas de tratamiento y no se tiene información de la calidad del agua.

Tabla 24. Acueductos Veredales

SECTOR	TIPO DE ACUEDUCTO			ESTADO DEL ACUEDUCTO	
	CONSUMO	RIEGO	MIXTO	BUENO	REGULAR
Naranjo			x		
Hatico		X		X	
Platera	X				
Boyaga	X				
Tinaga	X				
Corral Falso y Jurado	X				X
Siote	X				x
Banco	X				X
Servita	X				X

Fuente. Encuesta Sectorial

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01
		Página 98 de 304

Estos acueductos dan cubrimiento aproximado del 25.5% de la población rural

ALCANTARILLADO

En La parte urbana el sistema de alcantarillado, tiene una cobertura del 99,1 %. La mayoría de las viviendas de la cabecera municipal poseen este servicio, pero la red ya presenta algunas deficiencias en algunos sectores por lo antiguo de la cañería matriz; se hacen vertimientos puntuales con una considerable carga contaminante al río Servita, las microcuencas Borly y Buchuata, razón por lo que se hace necesario la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales, con el fin de disminuir el grado de contaminación ambiental que actualmente está generando las aguas negras

En el sector rural no hay sistemas de alcantarillado, la mayoría de las viviendas rurales están conectadas aun pozo séptico, pero se hace necesario allegar recursos para disminuir el número de viviendas rurales que aun carecen de dicho servicio. La cobertura de alcantarillado en el área rural es de 3.5%.

Tabla 25. Servicio sanitario que utilizan

Descripción	Hogares			Personas	
	cabecera	rural disperso	Total	cabecera	rural disperso
No tiene	2	180	182	2	630
Inodoro con conexión a alcantarillado	707		707	2.387	
Inodoro con conexión a pozo séptico	7	604	611	23	2.261
Inodoro sin conexión a alcantarillado ni a pozo séptico	7	14	21	27	48
Letrina, bajamar		4	4		12
Total	723	802	1.525	2.439	2.951

Fuente SISBEN 2010

En cuanto al servicio de sanitario en el sector urbano el 0,08% no tiene, esto corresponde a 2 hogares de 1525, el 28,98% tiene inodoro con conexión a alcantarillado, el 0,29% tienen inodoro con conexión a pozo séptico, el 0,29% tiene inodoro sin conexión a alcantarillado ni a pozo séptico. En el sector rural el 21,35% que representa 632 de los hogares no tiene inodoro, ningún hogar tiene conectado el inodoro al alcantarillado puesto que no hay alcantarillado en la zona rural, el 20,5 % tiene el inodoro conectado al pozo séptico, 0,5% de los hogares tiene inodoro pero sin conexión a pozo séptico

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
		Versión: 01
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Página 99 de 304

ni alcantarillado y el 0,14 de los hogares tiene letrina o bajamar: De acuerdo a esta estadística existen 634 hogares no tiene inodoro, lo que implica que están en condiciones de riesgo de adquirir enfermedades por mala disposición de excretas, esto representa una baja cultura y calidad de vida, que en la mayoría de los casos se da por descuido de los miembros del hogar, la mayoría de las personas se acostumbraron a las practicas asistencialistas del gobierno y no disponen de sanitario esperando que el gobierno se los de.

Tabla 26. Tarifas servicio de alcantarillado

TARIFAS						
ESTRATO	NO. DE USUARIOS	CARGO FIJO	Consumo-básico 0-20	Consumo-complementario 21-40	Consumo-suntuuario > 40	%
1	42	3401	51%	51%	51%	86
2	398	3714	51%	51%	51%	73
3	46	4411	51%	51%	51%	59
4						
5						
6						
OFICIAL	3	4643				
COMERCIAL						
INDUSTRIAL						
TOTAL	489	16169				

Fuente Unidad de servicios públicos

ASEO

La prestación de este servicio en el casco urbano está a cargo de la administración municipal, la cual lo realiza de manera eficiente en lo referente a la recolección de basuras y barrido de calles, y con algunas deficiencias en lo concerniente a la disposición y tratamiento de dichos residuos sólidos.

La recolección de basuras se realiza dos veces por semana (martes y sabado) y cada quince días los miércoles se recoge reciclaje en una volqueta de propiedad del municipio, de 2 m³ de capacidad donde se transportan los residuos domésticos del casco urbano, así como los residuos resultantes del barrido de las calles al sitio del botadero en el sitio hoyo de la tacha vereda Humalá a una distancia de 2 Km del casco urbano, manteniendo su alejado impacto ambiental. El sitio de disposición final actual está funcionando y no reúne las condiciones técnicas, topográficas y de localización, debido a que el sitio por falta de diseño y estudio presenta unas filtraciones de lixiviados,

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 100 de 304

los cuales van a dar sobre las cañadas aledañas. El volumen de producción es d 100 Ton/mes

En el área rural, no se presta el servicio de aseo público, por lo que el sistema que usa la mayoría de familias es de quema a cielo abierto de papeles y plástico, y enterramiento en pozos de tierra de vidrios y latas, aunque este método de enterramiento se da en menor escala, ya que en muchas familias acostumbran a tirar a campo abierto este tipo de materiales ocasionando contaminación.

Tabla 27. Tarifas servicio de aseo

TARIFAS					
ESTRATO	NO. DE USUARIOS	CARGO FIJO	%	subsidio	%
1	164	5196	61	1	61
2	395	5196	54	2	54
3	45	5196	37	3	37
4					
5					
6					
OFICIAL	3	10000			
COMERCIAL		8030			
INDUSTRIAL					
TOTAL	607	33618			

Fuente: Unidad de seervicios públicos

A la fecha se encuentra constituida una empresa de prestación de servicios públicos, inoperante, sin viabilidad financiera por lo que se tiene previsto continuar con la Unidad de servicios públicos.

5.1.3 Sector Servicios Publicos Diferentes A Acueducto, Alcantarillado Y Aseo

ENERGÍA ELÉCTRICA

El servicio de energía eléctrica, lo presta la empresa Electrificadora de Santander S.A. En la parte urbana se presenta una cobertura del 100%, y en la parte rural del 94% aproximadamente. En general el servicio de energía eléctrica en el área urbana bueno, con los únicos problemas de las variaciones en las tarifas del servicio y los cambios en el voltaje (aunque no son frecuentes), que ocasionan daños en algunos aparatos eléctricos. Como otros municipios del departamento, afronta dificultades económicas para

PLAN DE DESARROLLO 2012-2015
"HUMILDAD Y HONESTIDAD PARA LA PROSPERIDAD"

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 101 de 304

cubrir el valor correspondiente al servicio de alumbrado público que esta a cargo de la Administración.

En el sector rural la situación por vereda y sectores están sin servicio numerosas familias así: 1309 hogares Faltan por energía eléctrica

Tabla 28. Total viviendas sin servicio de energía

Cornejo	1 habitante
Naranjo	7 familias
Hatico	12 familias
Peralonso	10 familias
Tuli	8 familias
Platera	2 familias
Volcan	5 familias
Corral Falso	3 familias
Barzalí	2 familias
Laurel	4 familias
Boyaga	6 familias
Siberia	3 familias
Plan de Serenos	12 familias
Mortiño	6 familias
Faltan por energía eléctrica	81 familias aproximadamente.

Fuente. Encuesta Sectorial

COMUNICACIONES.

TELEFONIA Este servicio presenta una muy baja cobertura en el municipio. El servicio de telefonía local, larga distancia e Internet se presta a través de la empresa estatal Telecom, que tiene cubrimiento en el área urbana. En telefonía celular se cuenta con señal de Comcel con un cubrimiento aproximado de 30% del área del municipio, movistar con un cubrimiento de 40%.

EMISORA COMUNITARIA. En el municipio existe la Asociación Comunitaria de comunicación, que administra la emisora comunitaria, cuenta con todos los equipos pero en la vigencia anterior no se tuvo el apoyo para el funcionamiento.

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 102 de 304

5.1.4 Sector Infraestructuras Publicas, Equipamientos Sociales E Institucionales

Plaza de Mercado. Los espacios y la distribución de estos no son suficientes para el desarrollo de todas las actividades por tal razón se encuentran las ventas ambulantes localizadas en las afueras de la casa de mercado y alrededor del parque presentando problemas con el flujo de tránsito vehicular.

Matadero. Cerrito cuenta con unas instalaciones destinadas para matadero municipal, pero las condiciones higiénicas para esta práctica son mínimas para el sacrificio de ganado. En relación al matadero, este no reúne los requerimientos sanitarios, ni el espacio suficiente para hacer las adecuaciones que se requieran. Además los vertimientos se realizan a desagües que van al alcantarillado local con gran peligro para la salud de los habitantes.

Cementerio. Cerrito, cuenta con un cementerio el cual se encuentra ubicado a un costado de la Cabecera Municipal. En su gran mayoría los habitantes son enterrados en dicho lugar el cual se encuentra en buen estado tanto en su aspecto como en la parte de salubridad pública. Tiene la disponibilidad de los servicios de aseo y alcantarillado, pero no tiene instalaciones adecuadas para anfiteatro.

Parques. El municipio cuenta con un parque principal que presenta problemas en el uso de sus espacios, un parque recreacional para los niños ubicado en el barrio Belén, se encuentra en condiciones muy malas, generando riesgos para los niños.

Coliseo de ferias. Se encuentra subutilizado y malas condiciones de infraestructura

Gimnasio Municipal. Se encuentra subutilizado y falta mantenimiento.

Hogar Agrupado y parque recreacional de la Esmeralda. Construcción realizada en el periodo anterior que no se le ha dado ningún uso, presenta daños en vidrios, puertas y en el parque, construido en zona de riesgo por estar cerca al río Servita.

5.2 DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DIMENSION AMBIENTAL CONSTRUIDO

5.2.1 Problemática Sector Infraestructura Vial Y Transporte. Planeación ineficiente del uso de los recursos para el mantenimiento permanente de vías, puentes y la construcción de nuevas vías y obras de arte. El gobierno

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 103 de 304

municipal del periodo 2008 – 2011, no realizó planes de mantenimiento y de arreglo a las vías terciarias, las cuales por los extensos periodos de lluvias ocurridos en los últimos dos años sufrieron un deterioro de aproximadamente un 90% en su estructura, agregando a esto que se dejaron de construir obras de arte como puentes, bateas, placa-huellas, alcantarillas y de mejorar el estado de otras obras ya existentes.

Falta planificación en el crecimiento urbano para hacer un uso adecuado del suelo y de un proceso de reglamentación para la señalización e instalación de reductores de velocidad para automotores en el area urbana. La administración municipal no ha diseñado una política de crecimiento estratégico debido a la ausencia de una práctica administrativa para la planificación, afectando el bienestar integral de un 50% de la población que habita el casco urbano del municipio.

5.2.2 Problemática Sector Agua Potable Y Saneamiento Basico.

Deficientes condiciones en el servicio de agua potable en el casco urbano y en el área rural. La administración municipal del periodo 2008 – 2011, no cumplió con la normatividad vigente y no adopto las acciones necesarias para optimizar y prestar un adecuado servicio de agua potable a la comunidad del área rural y urbana, por negligencia e irresponsabilidad en su función como autoridad local, conllevando a que un alto porcentaje de la población se halle inconforme en razón a que aún no cuentan con el servicio, otros por la calidad del agua y porque un 80% de los acueductos existentes presenten daños en su estructura ya que la mayoría no se les hizo mantenimiento ni ampliación e incluso no se construyo ninguno nuevo.

Inadecuado diagnostico para el diseño del plan maestro de acueducto y alcantarillado. La Administración municipal pasada elaboro el Plan maestro de acueducto y alcantarillado sin un diagnostico que permitirá priorizar las áreas de intervención, planeando cambiar redes de los barrios construidos en los últimos 10 años, quedando aproximadamente el 60% de redes antiguas del casco urbano sin intervenir.

Falta la planta de tratamiento de aguas residuales PTAR. En el área urbana del municipio del Cerrito se está vertiendo las aguas servidas directamente al río Servita y quebrada conexas Buchuata y Borly a través de múltiples descargas puntuales por falta de un sistema de recolección de aguas negras que las conduzca a un solo punto. En el área poblada de Servita el segundo sector con mayor densidad de población no cuenta tampoco con sistema de alcantarillado que debería existir por la cantidad de viviendas, esta agua se depositan en pozos sépticos y a los suelos colindantes de las viviendas generando problemas de salubridad y posiblemente afectaciones por

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 104 de 304

lixiviados y probabilidad de erosión y hundimiento por la topografía del terreno.

Incumplimiento en la aplicación del plan de gestión integral de residuos sólidos -pegir-. La Corporación Autónoma Regional de Santander no exigió en los últimos 4 años a la administración municipal la actualización e implementación del Plan de gestión integral de residuos sólidos PEGIR, por falta de continuidad en los procesos iniciados en administraciones anteriores incumpliendo en un 90% la ejecución del plan ocasionando pérdida de la cultura del reciclaje, malas disposición final de los residuos sólidos en el municipio del Cerrito.

Inexistencia de sistema de riego para el sector rural. La comunidad requiere de un sistema de riego. Los productores de los sectores rurales no cuenta con sistemas de riego, por cuanto no ha realizado gestión efectiva ante las instituciones competentes del tema, afectando el resultado del proceso productivo en un 40% de su operación.

5.2.3 Problemática Servicios Públicos Diferentes A Acueducto, Alcantarillado Y Aseo. Insuficiencia en la cobertura de energía eléctrica para atender toda la población y uso inadecuado de los recursos recaudados por el cobro de alumbrado público. La Electrificadora de Santander y la Administración municipal no han gestionado y planificado los recursos para alcanzar el 100% de cobertura de energía eléctrica, y para hacer un uso adecuado de los recaudos del cobro de alumbrado público generando que el 6% de las viviendas del municipio no cuenten con este servicio y que el 60% del alumbrado público este en malas condiciones y lugares sin este.

Infraestructura deficiente para cubrir el funcionamiento de las comunicaciones. El ministerio de comunicaciones no ha instalado la suficiente infraestructura para el funcionamiento adecuado de las comunicaciones por falta de gestión en los últimos 3 años de la Administración municipal por lo que el 70% del área del municipio no cuenta con cobertura de comunicaciones

Inexistencia del servicio de gas domiciliario. La Administración municipal no ha gestionado el servicio de gas natural por falta de interés ya que la demanda del servicio en el municipio es alta y no hay cobertura en este servicio en el municipio.

5.2.4 Problemática Sector Infraestructuras Publicas, Equipamientos Sociales E Institucionales. Falta de diligencia para hacer uso adecuado de las instalaciones y espacios físicos del municipio a diversas acciones requeridas por la comunidad y la administración municipal y abandono de las

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 105 de 304

mismas. El pasado gobierno durante sus cuatro años de periodo administrativo no realizó mejoras, ni mantenimiento a las edificaciones de propiedad del municipio en razón a su falta de interés y compromiso con la población, conllevando a que un 100% de estas se encuentran hoy en malas condiciones para su uso, impidiendo que actores importantes como es ASOCOMUNAL, Bomberos, asociaciones de discapacitados, de mujeres, población infantil, jóvenes y demás grupos de trabajo del municipio, no dispongan de lugares cómodos para la realización de sus procesos.

Falta un lugar para la práctica de la memoria y de la reconciliación de las víctimas del conflicto armado. Las organizaciones de víctimas del conflicto armado no han desarrollado uno de los objetivos para avanzar hacia un proceso de reconciliación duradera, como es el de construir un lugar visible para la memoria de las víctimas debido a que no se ha gestionado ante la administración pública un escenario o un lugar para ello, lo cual impacta negativamente en la conciencia colectiva en un 100% pues no favorece la reconciliación efectiva y el avance hacia la consolidación de la paz.

Incumplimiento de las normas para el acceso y la movilidad de la población discapacitada. La Secretaría de Planeación y la Personería Municipal no cumple, ni exige la aplicación de las normas existentes para facilitar la movilidad y el acceso de las personas discapacitadas a los lugares y oficinas públicas, impidiendo que el 100% de personas con discapacidad para caminar puedan ingresar a estas.

5.3 PLANTEAMIENTO PROGRAMATICO DE LA DIMENSION AMBIENTAL CONSTRUIDO

5.3.1 Planteamiento Programatico Sector Vias Y Transporte

5.3.1.1 Linea Estrategica 3 Infraestructura Vial Y Transporte.

DEFINICION

Una de las principales metas del milenio y como garantía para la reducción de la pobreza, se refleja a través del crecimiento y la calidad de la infraestructura vial y el transporte, por tanto en esta línea estratégica se describe el estado de las vías primarias y terciarias que se encuentran sobre el municipio y que facilitan la movilidad.

JUSTIFICACION

Las vías pueden considerarse como uno de los elementos principales que garantizan el progreso de los territorios, sin ella el desarrollo económico,

PLAN DE DESARROLLO 2012-2015
“HUMILDAD Y HONESTIDAD PARA LA PROSPERIDAD”

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 106 de 304

social, cultural y político es mucho más difícil, por lo cual que el gobierno tanto local, como regional y nacional garanticen el mejoramiento de este aspecto se constituye en una acción fundamental para lograr el crecimiento integral. Una manera por medio de la cual se logre hacer competitivo y los pobladores puedan apostarle con menores desventajas a los nuevos tratados de libre comercio, es que los gobiernos de manera articulada apropien recursos suficientes para el mejoramiento de las vías.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Mejorar las condiciones de transitabilidad y de movilidad en el municipio de Cerrito

5.3.1.1.1 Programa 1: Construcción, Mantenimiento Y Mejoramiento De La Infraestructura Vial Del Municipio

Metas de Resultado	Línea base	Meta cuatrienio
Aumentar en 20% la cobertura de mantenimiento y mejoramiento de los kilómetros de la red vial terciaria Indicador: % de Kilómetros de la red vial terciaria en mantenimiento y mejoramiento.	0	20%
Facilitar en un 20% el uso de la infraestructura para el transporte durante el cuatrienio. Indicador: % de infraestructura mejorada	0	20%
Responsable: Secretaria de Planeación		

5.3.1.1.2 Subprograma 1: Red Vial Del Municipio Transitible

Metas de Producto y Gestión	Línea Base	Meta cuatrienio
Realizar 2 mantenimientos de 268 Km. de vía en el cuatrienio. Indicador: Número de Kilómetros de vía con mantenimiento	0	2
Gestionar recursos para Construir 3 Km. de placa huellas Indicador: Número de kilómetros con placa huella	0	3
Gestionar recursos para la Construcción de 2 puentes, 1 puentes vehiculares y 1 puentes peatonales Indicador: Número de puentes construidos	0	2

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 107 de 304

Metas de Producto y Gestión	Línea Base	Meta cuatrienio
Construcción de 3000 metros cuadrados de pavimentación en el casco urbano del municipio. Indicador: Número de metros de pavimentación construidos	0	3000
Realizar un (1) mejoramiento y mantenimiento a 12 Kilómetros de caminos veredales en nuestro municipio. Indicador: Número caminos veredales con mejoramiento y mantenimiento	0	1
Gestionar recursos para un estudio y diseño del anillo vial. Indicador: Número de estudios realizados.	0	1
Construcción de 6 Km. de vías nuevas para mejorar el acceso a algunos sectores. Indicador: Número de Km. de vías construidos	0	6

5.3.2 Planteamiento Programático Sector Agua Potable Y Saneamiento Básico

5.3.2.1 Línea Estratégica 4 Agua Potable Y Saneamiento Básico.

DEFINICION

El consumo de agua de calidad, los procesos modernos para la recolección de las basuras, la infraestructura para la movilidad de las aguas y demás desechos, es una prioridad para el logro del bienestar y la salud de la población. Esta línea estratégica expresa el estado de la infraestructura y de las redes de acueducto y alcantarillado, la calidad del agua y los procesos que se dan a la destinación final de los residuos sólidos.

JUSTIFICACION

Esta línea estratégica permitirá al municipio superar las brechas de la desigualdad y de pobreza, ubicándolo en un lugar importante frente a la superación de una de las metas de mayor urgencia en el milenio. El Municipio de Cerrito a pesar de ser un productor por naturaleza de agua, la calidad de la misma no es la mejor, por

tanto esmerarse en superar esta dificultad se convierte en uno de los principales objetivos de gobierno, así mismo adecuar y ordenar el sistema de

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 108 de 304

redes y alcantarillado de manera que se alivie el proceso de contaminación que sufren actualmente los principales ríos del municipio es otro de los objetivos a lograr en el tema ambiental. La terminación del proyecto de construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales, es una manera de garantizar que se logre el propósito de reducir la contaminación de los ríos.

OBJETIVOS ESTRATEGICO

Fortalecer las condiciones de vida de la comunidad cerritana mejorando la cobertura, calidad y eficiencia en la prestación de los servicios públicos y la infraestructura básica esencial.

5.3.2.1.1 Programa 1: Agua Potable Para La Comunidad Del Cerrito

Metas de Resultado	Línea base	Meta cuatrienio
Aumentar la cobertura de viviendas en 12,4% con conexión a servicios de acueducto zona urbana durante el periodo de gobierno Indicador: % de viviendas (usuarios) con conexión al servicio de acueducto zona urbana	87,6%	100%
Aumentar la cobertura de viviendas en 67% con conexión a servicio de acueducto en zona rural durante el periodo de gobierno. Indicador: % de viviendas con conexión al servicio de acueducto en la zona rural	32,9%	100%
Ejecutar el 100% del plan maestro de acueducto y alcantarillado en la zona urbana. Indicador: % del plan maestro de acueducto y alcantarillado.	0	100%
Garantizar al 100% la continuidad del servicio de agua potable. Indicador: % de continuidad del servicio de agua potable.	60%	100%
Responsable: Secretaria de Planeación y Servicios Públicos		

5.3.2.1.1.1 Subprograma 1: Optimizacion Del Acueducto Municipal

Metas de Producto y Gestión	Línea base	Meta cuatrienio
Ejecutar el proyecto plan maestro de Acueducto del sector urbano Indicador: Plan maestro de acueducto y alcantarillado ejecutado.	0	1



ALCALDIA MUNICIPAL
CERRITO SANTANDER

PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL

Código:
SCE-AC-PP-PDDM

Versión: 01

Página 109 de 304

Metas de Producto y Gestión	Línea base	Meta cuatrienio
Suministrar una vez al año insumos para mejorar la calidad del agua y reducir al 10% el Índice de riesgo calidad de agua (Decreto 1575 de 2007. Indicador: Número de suministros realizados.	0	1
Ampliar el servicio de acueducto y alcantarillado en el área urbana a 32 nuevos beneficiarios. Indicador: Número de personas atendidas	2361	2393
Elaborar un (1) plan de mejoramiento del servicio de acueducto. Indicador: Número de planes de mejoramiento elaborados.	0	1
Realizar un (1) estudio para una nueva captación del acueducto municipal. Indicador: Número de estudios realizados	0	1
Realizar 1 mantenimientos a las redes externas al acueducto municipal Indicador: Número de mantenimientos realizados	0	1
Realizar un (1) Mantenimiento a los 11 acueductos rurales Indicador: Número de mantenimientos realizados	0	1
Redistribuir el ingreso a 723 familias en subsidios de acueducto, alcantarillado y aseo. Indicador: Número de subsidios redistribuidos.	723	723
Construir dos acueductos rurales Indicador: Número de acueductos rurales construidos	0	2
Implementar un programa de detección de agua no contabilizada. Indicador: Número de programas implementados	0	1
Gestionar recursos para la Construcción del plan maestro de acueducto y alcantarillado en Servita. Indicador: Plan maestro de acueducto y alcantarillado construido.	0	1

PLAN DE DESARROLLO 2012-2015
"HUMILDAD Y HONESTIDAD PARA LA PROSPERIDAD"

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 110 de 304

5.3.2.1.2 Programa 2: salubridad pública de los habitantes del municipio mediante el programa de saneamiento, buen funcionamiento del alcantarillado y recolección periódica de los desechos sólidos

Metas de Resultado	Línea base	Meta cuatrienio
Incrementar la cobertura en un 5% Viviendas (usuarios) con conexión a sistemas de alcantarillado Indicador: % viviendas conectadas al sistema de alcantarillado zona rural	0%	5%
Incrementar en 0,9% la cobertura de viviendas beneficiados con conexión al servicio de alcantarillado zona urbana durante el periodo de gobierno Indicador: % de viviendas beneficiadas con conexión al servicio de alcantarillado	99,1%	100%
Incrementar el 0,5% la cobertura de recolección de residuos sólidos en el área urbana. Indicador: % de viviendas atendidas con recolección de basuras	99,4%	100%
Iniciar cobertura en un 30% de recolección de residuos sólidos en el área rural. Indicador: % de viviendas con recolección de residuos sólidos en el área rural.	0	30%

5.3.2.1.2.1 Subprograma 1: municipio limpio con tratamiento de aguas negras

Metas de Producto y Gestión	Línea base	Meta cuatrienio
Beneficiar a 46 familias, con el programa de saneamiento básico. Indicador: Número de familias beneficiadas con saneamiento básico.	0	46
Implementar una acción para la reconstrucción del alcantarillado de la vía Central troncal del Norte. Indicador: Número de acciones implementadas.	0	1
Implementar una (1) planta de tratamiento de aguas residuales Indicador: Plantas de tratamiento de aguas negras construidas	0	1

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 111 de 304

Implementar un Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos en el Municipio. Indicador: Plan de saneamiento y manejo de vertimientos implementado	0	1
---	---	---

5.3.2.1.2 subprograma 2: manejo integral de los residuos solidos en el municipio

Metas de Producto y Gestión	Línea base	Meta cuatrienio
Actualizar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos. Indicador: Plan de Gestión Integral de Residuos	0	1
Realizar 2 actividades de Socialización para dar cumplimiento al comparendo ambiental Indicador: Número de actividades de socialización realizadas	0	2
Realizar 6 Campañas de recolección de basuras en el área rural. Indicador: Número de campañas realizadas	0	6

5.3.3 Planteamiento Programatico Sector Servicios Publicos Diferentes A Acueductos, Alcantarillado Y Aseo

5.3.3.1 Línea Estrategica 4 Sector Servicios Publicos Diferentes A Acueducto, Alcantarillado Y Aseo

DEFINICION.

Los demás servicios públicos que son también esenciales para garantizar el bienestar de la población como lo es la energía, telefonía y comunicaciones y gas, componen este otro concepto al interior del plan de desarrollo, los cuales son también de gran significancia a la hora de evaluar las opciones del crecimiento. El municipio de Cerrito compuesto en mayor grado por población establecida en el área rural adolece de varios de estos servicios haciendo difícil la posibilidad de la comunicación y la superación de las condiciones que desmejoran la vida y el bienestar de las familias ya que su acceso es aún restringido.

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01
		Página 112 de 304

JUSTIFICACION

Consagrado como derecho fundamental y como elemento que registra el estado de bienestar de la población, es la condición tanto de calidad como de acceso a los servicios públicos como energía, gas y telefonía, por ende se constituye en un requerimiento casi obligado del deber ser de un gobierno que busca modernizarse, que busca el bienestar de sus habitantes y que se plantea el progreso como una opción favorable para la vida. No es posible ingresar a la sociedad competitiva cuando no hay acceso total por parte de sus habitantes a los mínimos elementales como son el acceso a todos los servicios públicos.

OBJETIVO ESTRATEGICO

Garantizar la prestación de los servicios públicos a través de terceros de acuerdo a las competencias establecidas por las normas vigentes en cuanto a la construcción y mejoramiento de la infraestructura que para el sector se requiere.

5.3.3.1.1 Programa 1: aumentar cobertura en energia electrica, gas y comunicaciones para el municipio del cerrito

Metas de Resultado	Línea base	Meta cuatrienio
Aumentar la cobertura en 6% de viviendas con conexión al servicio de energía eléctrica. Indicador: % de viviendas con conexión al servicio de energía eléctrica	0	6%
25% la cobertura del servicio de gas natural en la zona urbana. Indicador: % de viviendas con conexión al servicio de gas	0	25%
Responsable: Secretaria de Planeación		

5.3.3.1.1.1 Subprograma 1: ampliacion redes electricas y mantenimiento infraestructura

Metas de Producto y Gestión	Línea base	Meta cuatrienio
Realizar un mantenimiento a las redes de alumbrado público para beneficiar a 2695 habitantes de la cabecera municipal. Indicador: Número de mantenimientos realizados.	0	1
Realizar electrificación a 100 nuevas casas del sector urbano.	0	150

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 113 de 304

Metas de Producto y Gestión	Línea base	Meta cuatrienio
Indicador: Numero de electrificaciones realizadas.		
Beneficiar a 90 familias a través de ampliación de redes eléctricas mediante el programa de puntas y colas.	0	90
Indicador: Número de familias beneficiadas con la ampliación de redes eléctricas		

5.3.3.1.2 Subprograma 2: cobertura en gas natural y comunicaciones para el area del municipio

Metas de Producto y Gestión	Línea Base	Meta cuatrienio
Implementar la cobertura del gas domiciliario para beneficiar a 565 familias de la zona urbana.	0	565
Indicador: Número de familias de la zona urbana beneficiadas.		
Gestionar un proyecto de ampliación de cobertura de telefonía celular con la empresa privada.	2	3
Indicador: Número de proyectos gestionados		

5.3.3 Planteamiento programatico sector infraestructuras públicas, equipamientos sociales e institucionales

5.3.3.1 Línea estrategica 5 infraestructuras publicas, equipamientos sociales e institucionales

DEFINICION

La calidad y la cantidad de la infraestructura de un municipio se constituyen en lo que representa la imagen de un municipio, de los gobiernos y de los pobladores. Es así que la imagen se compone de todos los edificios, los locales, los escenarios en los cuales se desarrolla la vida en colectivo, son ellos las plazas de mercado, centros escolares, parques, polideportivos, palacio municipal, instituciones médicas eta. En esta línea estratégica en particular, esta administración municipal tiene otro importante reto, mejorar las condiciones materiales de la infraestructura municipal como una manera de reconciliarse con la sociedad Cerritana, ya que la condición de las mismas es deplorable.

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 114 de 304

JUSTIFICACION

Ser consecuentes con el desarrollo social, significa acondicionar los espacios públicos para el encuentro, hacerlos agradables, prever mejoras para evitar riesgos futuros y hacer de estos bienes los recursos que dignifican la vida municipal. Los bienes públicos son la garantía de un municipio, son una importante fuente de riqueza histórica y cultural, son además un valor sobre el cual es posible pensar y diseñar el crecimiento social, económico y cultural.

OBJETIVO ESTRATEGICO

Mejorar la infraestructura física de las dependencias administrativas del municipio y bienes de uso público de propiedad del municipio

5.3.3.1.1 Programa Bienes Publicos En Buen Estado Y Al Servicio De Todos

Metas de Resultado	Línea base	Meta cuatrienio
Realizar en un 50% el mantenimiento y dotación del equipamiento municipal	0	50%
Indicador: % de mantenimiento y dotación del equipamiento municipal		
Responsable: Secretaria de Planeación y Unidad de Servicios públicos		

5.3.3.1.1.1 Subprograma 1: Mantenimiento De Dependencias Municipales

Metas de Producto y Gestión	Línea base	Meta cuatrienio
Realizar un mantenimiento, adecuación y compra de un equipo para el matadero.	0	1
Indicador: Número de mantenimientos y equipos adquiridos.		
Construcción de Un (1) anfiteatro	0	1
Indicador: Número de Anfiteatro construidos		
Construir dos (2) parques infantiles para la recreación.	0	2
Indicador: Número de parques infantiles construidos.		
Construir 4 salones comunales en área rural	5	9

PLAN DE DESARROLLO 2012-2015
"HUMILDAD Y HONESTIDAD PARA LA PROSPERIDAD"



ALCALDIA MUNICIPAL
CERRITO SANTANDER

Código:
SCE-AC-PP-PDDM

Versión: 01

PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL

Página 115 de 304

Metas de Producto y Gestión	Línea base	Meta cuatrienio
Indicador: Número de salones comunales construidos		
Adecuación de 5 espacios públicos para discapacitados.	0	5
Indicador: Número de espacios públicos adecuados.		
Construcción del palacio municipal.	0	1
Indicador: Palacio Municipal construido.		
Desarrollar Un (1) mantenimiento y reorganización de la plaza de mercado	0	1
Indicador: Número de mantenimientos realizados		
Realizar una (1) adecuación del espacio de la plaza de ferias como un escenario multi usos en el tema de recreación, cultura y deportiva	0	1
Indicador: Plaza de ferias adecuada		
Amortización de dos créditos de adquisición de maquinaria pesada.	2	2
Indicador: Número de créditos amortizados.		
Adquirir un lote y adecuarlo para plaza de ferias ganaderas.	0	1
Indicador: Número de lotes adquiridos.		
Disponer de un lugar en el área del municipio para la visibilización de la memoria histórica de las víctimas.	0	1
Indicador: Número de lugares dispuestos.		
Realizar cuatro (4) mantenimiento al área del parque principal	0	1
Indicador: Número de mantenimientos realizados		
Hacer una dotación, mantenimiento al gimnasio municipal	0	1
Indicador: Número de dotaciones y mantenimientos realizados		

PLAN DE DESARROLLO 2012-2015
"HUMILDAD Y HONESTIDAD PARA LA PROSPERIDAD"

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 116 de 304

6. DIMENSIÓN SOCIO CULTURAL

6.1 DIAGNOSTICO SITUACIONAL

6.1.1 Sector Salud. El respeto y amparo de los derechos de las personas y de la familia como núcleo fundamental de la sociedad serán norma orientadora de la gestión de gobierno y propósito prioritario e ineludible. Por ello, se debe promover acciones que se enfoquen hacia la prevención y promoción de la salud con tanto empeño como en la implementación de un sistema hospitalario público eficiente, y en un control y vigilancia estricta a los prestadores y aseguradores, que garantice el cabal cumplimiento de sus obligaciones.

Tabla 29. Estado de afiliaciones

AFILIADOS	CANTIDAD
Personas afiliadas al R. Subsidiado	4885
Personas afiliadas al R. Contributivo	482
Personas afiliadas al R. Especial	222
Personas afiliadas a la Nueva EPS	8
Indígenas afiliados a EPS	341
Personas no afiliadas al R. Subsidiado	90
Total	6028

Fuente: Información SISBEN

El municipio de Cerrito cuenta con 6.028 habitantes con una cobertura de afiliación al Régimen Subsidiado del 81,01% del total de personas sisbenizadas; al régimen contributivo cuenta con 482 afiliados que representan una cobertura del 7,99%; 222 personas pertenecen al régimen especial y 8 están afiliadas a la nueva EPS; 90 habitantes se encuentran sin afiliación a servicios de salud que representan 1,5%, se concluye que el 98,5% de la población tiene acceso a la salud.

La población pobre aún no asegurada debidamente identificada en base de datos del SISBÉN sus necesidades de salud es atendida en su totalidad por la secretaria de salud departamental a través de la red contratada de servicios con la ESE Hospital San Antonio Cerrito

Para efectos de la atención de pacientes, la ESE Hospital San Antonio Cerrito es la responsable de prestar los servicios de salud, organizados con su propia red de servicios, estableciendo su modelo y procesos de atención

PLAN DE DESARROLLO 2012-2015
“HUMILDAD Y HONESTIDAD PARA LA PROSPERIDAD”

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
		Versión: 01
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Página 117 de 304

en particular para garantizar a cada usuario el plan de beneficios a que tienen derecho para ello cuenta con los siguientes servicios y la planta de empleados necesaria para garantizar los servicios de salud en primer nivel:

Tabla 30. Tipo de servicios de salud.

SERVICIOS
Consulta Externa Medicina General
Consulta Odontología General
Consulta de Enfermería
Inyectología y vacunación
Urgencias
Fisioterapia
Laboratorio clínico
Farmacia
Observación
Atención de Partos
Monitoreo Fetal
Lavandería y Ropería
Atención Hospitalaria Primer Nivel

Fuente: ESE Hospital Cerrito

Tabla 31. Personal Ese Hospital Cerrito

PERSONAL	No DE PERSONAS	MODALIDAD DE CONTRATO
No de Médicos	2	OPS/ NONMINA
No de Enfermeras Jefe	1	OPS
No de Auxiliares	6	OPS
No de promotoras	5	OPS
No de celadores	2	OPS
No de Conductores	1	Nomina
No de Auxiliares Administrativos	5	OPS
Personal Gerencial	1	Nomina
Otros	3	Nomina

Fuente ESE Hospital San Antonio

EVENTOS REALIZADOS CON MAYOR INSIDENCIA EN SALUD.

Tabla 32 Eventos Realizados Con Mayor Insidencia En Salud

ENFERMEDAD	ORDEN	No. 2011	TASA
INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA	1	1455	55.1
ENFERMEDAD ACIDO PEPTICA	2	620	100.2
DOLOR DE CABEZA	3	410	66.2
DORSALGIA	4	215	34.7
VAGINOSIS	5	254	41
LUMBALGIA	6	400	64.6
ENFERMEDADES DE LA PIEL	7	305	49.2
I.V.U	8	287	46.38
ARTRALGIA	9	159	25.6
DIABETES MELLITUS	10	298	48.1
PARASITISMO INTESTINAL	11	315	50.9
ENF DIARREICA AGUDA (EDA)	12	200	32.32
DISLIPIDEMIAS	13	155	25.05
OTITIS	14	131	21.1

Fuente ESE Hospital San Antonio

El cambio de clima, la baja temperatura y la humedad relativa que se maneja en el municipio causan el alto nivel de enfermedades respiratorias, la falta de tratamiento de agua para el consumo humano, el manejo inadecuado de residuos sólidos y desechos en los vertimientos; las costumbres o dietas alimenticias bajas en complementos nutricionales son los problemas más representativos que requieren medidas urgentes en lo que tiene que ver con salud pública en el municipio.

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 119 de 304

COBERTURAS DE VACUNACION 2011

Tabla 33. Cobertura por vacunación

COBERTURA POR BIOLÓGICO %	2011
BCG-ANTITUBERCULOSA <1 AÑO	73.60%
VOP-ANTIPOLIO <1 AÑO	70.10%
DPT-TRIPLE BACTERIANA <1 AÑO	70.10%
HB-HEPATITIS B <1AÑO	73.60%
TV- TRIPLE VIRAL 1 AÑO	81.2%
FA-ANTIAMARILICA 1 AÑO	81.2%

Fuente: Ese Hospital San Antonio

En relación con la vacunación, para el grupo de menores de 5 años el Municipio cuenta con una cobertura con todos los biológicos (según el esquema del Programa Ampliado de Inmunizaciones) del 75% en promedio para el año 2011.

Dentro del ámbito de la salud sexual y reproductiva, la fecundidad ha sido uno de los indicadores que más se ha modificado en las últimas décadas; actualmente en el cerrito la tasa de fecundidad (promedio de embarazos por mujer) está en 11,5 por 1000 mujeres entre 15 y 49 años.

6.1.2 Sector Educacion

Tabla 34. Sedes educativas, Centro Jurado

CENTRO EDUCATIVO	No	SEDES EDUCATIVAS	UBICACIÓN	PRE-ESCOLAR	PRIMARIA
CENTRO EDUCATIVO JURADO	1	ESCUELA RURAL JURADO	JURADO	7	44
	2	ESCUELA RURAL MORTIÑO	VEREDA BOYACA SECTOR	2	20
	3	ESCUELA RURAL BOYAGA	ESCUELA RURAL BOYAGA	1	6
	4	ESCUELA RURAL PLATERA	VEREDA PLATERA		14
	5	ESCUELA RURAL SIBERIA	VEREDA LA PLATERA	3	19
	6	ESCUELA RURAL CORNEJO	VEREDA PLATERA		5
	7	ESCUELA RURAL PLAN DE SERENOS	VEREDA PLAN DE SEREN	2	11



ALCALDIA MUNICIPAL
CERRITO SANTANDER

Código:
SCE-AC-PP-PDDM

Versión: 01

PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL

Página 120 de 304

CENTRO EDUCATIVO	No	SEDES EDUCATIVAS	UBICACIÓN	PRE-ESCOLAR	PRIMARIA
	8	ESCUELA RURAL EL RODEO	VEREDA VOLCAN	2	11
	9	ESCUELA RURAL TACHIVA	VEREDA PLATERA	3	7
	10	ESCUELA RURAL CHACHABRI	VEREDA PLATERA	3	5
	11	ESCUELA RURAL LA PAJA	VEREDA BOYACA		7
	12	CENTRO EDUCATIVO PERALONSO	VEREDA VOLCAN SECTOR PERALONSO	2	17
	13	ESCUELA RURAL OVEJERA	VEREDA OVEJERA	3	2
	14	ESCUELA RURAL EL BANCO	VEREDA HUMALA	1	15
	15	ESCUELA RURAL EL SIOTE	VEREDA TINAGA	5	17
	16	ESCUELA RURAL EL LAUREL	VEREDA AGUA BLANCA	3	11
	17	ESCUELA RURAL TAURETES	VEREDA AGUABLANCA	1	26
	18	ESCUELA RURAL BARSALI	VEREDA OVEJERA		
	19	ESCUELA RURAL EL VOLCAN	VEREDA VOLCAN		8
	20	ESCUELA RURAL EL HATICO	VEREDA TULI SECTOR	9	9
	21	ESCUELA RURAL TANACUTA	VEREDA TULI	2	5
TOTALES				49	259

Fuente: Encuesta a Directivos docentes

PLAN DE DESARROLLO 2012-2015
"HUMILDAD Y HONESTIDAD PARA LA PROSPERIDAD"

Tabla 35. Centro Educativo Escuela Normal Sady Tobon Calle

ESTABLECIMIENTOS	ALUMNOS				TOTAL
	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	COCLO COMPLEMENTARIO	
ESC. NORMAL SUPERIOR SADY TOBON CALLE	53	249	367	174	843

El municipio de Cerrito cuenta con una población en rango edad escolar comprendida entre 5 y 17 años de 1315 niños (Fuente SISBEN) y actualmente ofrece los servicios en los niveles educativos de (preescolar, básica, media y el ciclo complementario) en sus diferentes modalidades con una población atendida en el nivel oficial en el año 2011 de 1.171 (Fuente Informe DANE de educación 2011). La cobertura que alcanza el municipio en este sector incluido los niveles preescolares media y básica es del 89% quedando por fuera del sistema educativo 144 niños y niña que representan una cobertura del 11%.

Para la prestación del servicio educativo cuenta con un personal Docente y administrativo que depende de la Nomina de la Secretaría de Educación Departamental por ser un Municipio no certificado; actualmente cuenta con 61 docentes, 3 directivos docentes y 5 administrativos, funcionarios que se pagan con recursos del Sistema General de Participaciones (Fuente Secretaría de Educación Departamental Dic/07).

En el municipio contamos con dos instituciones educativas que son: la Escuela normal superior Sady Tobón Calle que tiene dos sedes urbanas y 4 rurales y el Centro Educativo Jurado que tiene 22 sedes rurales.

En general las escuelas del sector rural están en regulares condiciones, hace falta mantenimiento general de las mismas, las baterías sanitarias en la totalidad de las escuelas están en mal estado, no cuentan con agua potable y en la mayoría de ellas el sistema de acueducto esta averiado o no existe; además se hace necesario realizar el encerramiento de las escuelas y donde existe realizar el mantenimiento del mismo. En la actualidad hay 4 escuelas rurales afectadas por la ola invernal en pésimas condiciones que son:

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 122 de 304

Escuela rural Jurado, Escuela rural Siote, Escuela rural Coral Falso y Escuela rural Servita.

La escuela Normal Superior Sady Tobón Calle cuenta con la siguiente infraestructura: Servicios Administrativos (Rectoría, coordinación académica, coordinación de convivencia, secretaria) en general en buen estado, y dotados con algunos problemas de inseguridad.

DEPENDENCIAS

Aulas De Clases .Existen 17 aulas de clase, la ubicación es buena, la capacidad de algunos salones no es acorde al número de estudiantes con que se cuenta, varios de estos salones presentan humedad.

Aulas Cedidas Al Men Dentro de las instalaciones de la Escuela Normal, se encuentra un aula que en un principio funcionó CERES, pero a partir del 2009 se suspendió dicho servicio, desconociendo el motivo por el cual esta aula no se a devuelto a la Escuela Normal para el debido uso.

Sala De Profesores En la única sala de profesores están ubicados 24 docentes.

Ludoteca: Se cuenta con una ludoteca la ubicación es regular por que los centros de experimento están ubicados en el bloque de secundaria en estado regular, capacidad , ventilación, iluminación, instalación en estado regular por ser el espacio muy pequeño, presenta humedad lo que hace que algunos materiales se hayan dañado.

Audiovisuales. Esta sala está bien ubicada pero la capacidad no es acorde al con el número de docentes y maestros en formación que allí se reúnen.

Sala De Informática.

Biblioteca Auxiliar De Tim Técnicas De Auxiliar Y Comunicación. Se cuenta con una biblioteca al servicio de toda la comunidad Cerritana .

Laboratorio De Química Y Física: los elementos de trabajo se encuentran en regular estado y falta mayor dotación.

Aula De Artística

Aula Múltiple,

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 123 de 304

SERVICIOS DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

Restaurante Escolar

Se encuentran en estado regular, se necesita mantenimiento y pintura y terminación en la reparación del techo para evitar la humedad que afecta la instalación.

Unidad Sanitaria: En la actualidad la Escuela Normal Superior cuenta con tres (3) unidades sanitarias, una en mal estado porque sus llaves están dañadas, espejos partidos y los sifones no evacuan con facilidad. Dos en regular estado.

DEPENDENCIAS DEPORTIVAS

Canchas: de Fútbol, baloncesto, voleibol y microfútbol que se encuentran en regular estado.

Piscina: El establecimiento cuenta con una piscina en regular estado y falta dotación.

Aula De Deportes: Hay un aula en buen estado

SERVICIOS COMUNITARIOS

Zonas Verdes Recreativas: Falta recursos para su mantenimiento

DEPENDENCIAS GENERALES

Cuarto de aseo y habitación del celador.

En alimentación escolar el municipio ha venido atendiendo a 414 niños identificados en los rangos de edad de (0 a 6 años) denominados la primera infancia, en niños de (5 a 17 años de edad) que cursan estudios en los establecimientos educativos en los niveles de preescolar, básica y primaria focalizando su accionar en población ubicada en los niveles 1 y 2 del SISBEN se beneficiaron en el programa PAN a 1.077 niños durante el año 2011.

La cobertura que alcanza en este componente de acuerdo al número de niños existentes en el municipio en edades de 0 a 17 años es del 82% dado que su población total en este rango de edad alcanza 1.315 niños.

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 124 de 304

En transporte escolar el municipio viene apoyando a 105 niños que viven en el sector rural, 7 niños discapacitados que estudian en Málaga y a 16 niños que viven en el municipio vecino de Concepción, se está apoyando un total de 128 estudiantes que cubren las siguientes rutas de transporte escolar: Ruta 1. Volcán, Peralonso y Tulí, Ruta 2. Siote y Tinaga, Ruta 3. Corral Falso, Ruta 4. Humala, Ruta 5. Servita, Ruta 6. Concepción y Ruta 7 Málaga.

En cuanto a la accesibilidad de las TIC en las escuelas del municipio, el Centro Educativo Jurado 10 de sus escuelas tiene de 3 a 4 computadores y 12 de ellas no tienen, en ninguna de las escuelas hay acceso a internet en el momento. En la Escuela Superior Sady Tobón Calle cuenta con 30 computadores en buen estado que están distribuidos en la sede urbana que es la que mayor número de estudiantes tiene 843 en total y con conectividad y acceso permanente a internet.

En cuanto a dotación en las escuelas rurales hay un cubrimiento del 76% en promedio del total del material didáctico, material de apoyo y mobiliario necesario para su funcionamiento, en la escuela urbana hay un cubrimiento del 85% en promedio.

En la escuela Normal Superior, se está aplicando el programa de atención en educación para adultos CAFAM con un total de 24 estudiantes. Además, el colegio está articulado con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA para sacar a los jóvenes de 9 a 11 como técnicos y tecnólogos en carreras para el trabajo y el desarrollo humano.

Para el año 2011 en el Centro educativo Jurado desertaron 14 estudiante, por razones de traslado de lugar de residencia y en La escuela Normal Superior Sady Tobón calle desertaron 48 estudiantes por diferentes causas, lo que nos indica que 62 de los estudiantes matriculados no culminaron su año lectivo por deserción, esto equivale al 5,3% de 1171 que es la totalidad de estudiantes del municipio.

6.1.3 Sector Cultura Y Turismo. La definición de cultura incorporada por el gobierno colombiano a través de la ley 397 de 1997, llamada Ley General de Cultura, ha sido la construida por la UNESCO, en la declaración de México sobre políticas culturales en 1982 que dice: "...en su sentido más amplio, la cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social. Ella engloba además de las artes y las

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 125 de 304

letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores y las creencias”.¹¹

Es fuente trascendental para el desarrollo cultural, la gestión que la administración pública hace, en tanto en esta se concentra la posibilidad de planear, programar y materializar todas las necesidades que en materia de transmisión de imaginarios y simbologías posee la sociedad. Sin embargo se afirma y se confirma a través del proceso de construcción participativa del plan de desarrollo, que en materia cultural el municipio retrocedió su condición, debido a que sin haberse realizado programas a favor de reafirmar la cultura cerritana, esta sí estuvo en contacto con otras a través de la observación de medios de comunicación, que promueven acciones dominantes para la formación de procesos sociales enajenantes que debilitan la cultura propia y la expresión autóctona de costumbres y de expresiones.

De las diferentes acciones posibles a desarrollar como pueden ser: rescatar y proteger el patrimonio, promover el cultivo de las artes, ejecutar programas que divulguen las distintas expresiones artísticas, democratizar el acceso a las artes, fomentar las ideas propias a través de los medios de comunicación, promover investigaciones para rescatar los valores, saberes y costumbres, entre otras, sólo es posible recordar los eventos o fiestas: patronales, tradicional aguinaldo cerritano, día del campesino, enseñanza esporádica en danzas a grupos culturales y el día del niño.

Expresiones, Costumbres y saberes propios. Antecedentes.

La cultura del Municipio del cerrito se haya ligada a la condición ancestral indígena y campesina, que se manifiesta a partir de la preparación de alimentos, la producción campesina, la elaboración de artesanías en lana, en materiales de paja y fique. La cultura se enriquece además con la danza, manifestada a través de la trenza, las diferentes versiones del bambuco y el torbellino acompañados con coplas y refranes.

Entre las principales costumbres que forman parte del patrimonio inmaterial están las fiestas patronales de San Antonio, las fiestas patronales de Servita en honor a mi padre Jesús, son también el aguinaldo cerritano. Estas como las acciones en donde es manifestada la espiritualidad y las creencias religiosas. Además el Municipio del Cerrito cuenta con el corregimiento de Servita, desde donde es posible reconstruir historias importantes de la vida política, religiosa y administrativa del país y del continente.

¹¹ UNESCO, conferencia mundial sobre Políticas Culturales, México: UNESCO, 1992.

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01
		Página 126 de 304

Decisiones administrativas a favor del desarrollo de la cultura y el turismo en el municipio del cerrito.

1999, Convocatoria para la conformación del Consejo Municipal de Cultura.

1999, Creación y dotación de la biblioteca pública, creación del cargo de Director de la Biblioteca Pública

2004, Creación de razón social de la casa de Cultura “Villa del Rosario” y la Secretaria de Turismo Municipal, la Junta Administradora de la Secretaria Municipal de Turismo.

2008. creación y fortalecimiento de las escuelas de música. Contratación del Director de Música.

Turismo en el municipio del cerrito

El municipio del Cerrito, tiene un gran potencial para el turismo ecológico, agropecuario, de aventura y religioso, aunque solo se ha explorado el turismo de aventura (rapel en Morro morado, Angosturas y piedra del chulo), turismo contemplativo en todo el área del páramo del almorzadero, con una baja organización y reglamentación.

Existe un plan agroturístico elaborado en el año 2006, que a la fecha no se ha implementado, falta adecuar la infraestructura y capacitar a la comunidad para el desarrollo de esta actividad en el municipio.

6.1.4 Sector Deporte, Recreación Y El Aprovechamiento Del Tiempo Libre. El deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, considerados como el conjunto de acciones que permiten el desarrollo sano de la personalidad y la formación social colectiva de la disciplina, están regidas por la LEY 181 DE 1995, modificada en lo pertinente por la Ley 344 de 1996 artículo 44, que tiene en sus objetivos, la masificación, la planificación coordinada, el asesoramiento, patrocinio, la creación del sistema nacional del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física, entre otros fines, son los basamentos legales y constitucionales, sobre los cuales se edifica en los entes territoriales las estrategias para que la ciudadanía goce de este derecho fundamental.

Sin embargo, esta notoria importancia que radica en la ley, no es una garantía ni existen los organismos de control que exijan a los entes territoriales en la misma medida el cumplimiento amplio de los objetivos que

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 127 de 304

la ley plantea. Existe la tendencia a considerar el deporte como una serie de eventos desarticulados, esporádicos que reducen el sentido de su creación.

Ha de entenderse que la formación deportiva y las acciones recreativas y el aprovechamiento del tiempo libre, para que sean efectivas para la transformación del ser humano deben tener el elemento necesario de la continuidad es decir considerada como acciones de proceso, así como de manera textual es manifestada en la presente Ley, según el siguiente aparte: *“ La recreación. Es un proceso de acción participativa y dinámica, que facilita entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad, en el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano para su realización y mejoramiento de la calidad de vida individual y social, mediante la práctica de actividades físicas o intelectuales de esparcimiento. El aprovechamiento del tiempo libre. Es el uso constructivo que el ser humano hace de él, en beneficio de su enriquecimiento personal y del disfrute de la vida, en forma individual o colectiva. Tiene como funciones básicas el descanso, la diversión, el complemento de la formación, la socialización, la creatividad, el desarrollo personal, la liberación en el trabajo y la recuperación sicobiológica.”.*

Las siguientes son los programas propuestos para el desarrollo de este importante componente social: capacitación sensibilización y fomento a actividades deportivas; fortalecimiento, recuperación, construcción y mantenimiento de la infraestructura física deportiva; fortalecimiento, construcción, remodelación y ampliación del gimnasio; dotación de implementos deportivos y de elementos para el gimnasio y creación de la escuela deportiva.

De lo anterior es posible afirmar que en cuanto al tema de cumplimiento y a pesar del informe de evaluación del plan de desarrollo en donde se recoge un balance positivo en la mayoría de ejecución de los programas, la comunidad tiene una percepción diferente en tanto no reconoce como valiosos los aportes logrados en el tema de la infraestructura física por ejemplo, se identifican obras sin terminar o en estado inconcluso; así mismo las metas en los procesos de capacitación o de beneficios a población son muy limitadas con respecto al número real de beneficiarios existentes que en su mayoría son población infantil y adolescentes, por ejemplo pretender capacitar sólo a 30 personas en el tema deportivo cuando la realidad estadística habla de la existencia 1776 personas menores de 18 años.

Además los programas planteados solo demuestran la inconsistencia con la definición original y legal del deporte y la recreación, que expresa de manera clara el interés en la continuidad y el desarrollo progresivo del tema para

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 128 de 304

lograr su efectividad, lo que no es posible lograr dado que el apoyo a eventos no garantiza la continuidad y la madurez del proceso.

Las debilidades en el desarrollo de este componente se sintetiza a continuación:

Desconocimiento de objetivos y funciones del sistema Nacional del deporte.

Deficiente selección del personal técnico y profesional para suplir los programas del sector.

Escasa comunicación, información y coordinación entre los sectores de deporte, recreación y educación física.

Los programas no satisfacen en cobertura y calidad las necesidades en deporte, recreación y educación física de la población santandereana.

Escasa información sobre las necesidades de la población en deporte, recreación y Educación Física.

Los programas obedecen a situaciones coyunturales políticas.

La poca gestión de recursos financieros para el deporte la recreación y la educación física.

El siguiente es el reporte extraído del Esquema de Ordenamiento Territorial sobre el tema deportivo y más en particular en lo referente a escenarios e infraestructura física: *“Para las actividades deportivas el municipio cuenta con escenarios en algunos establecimientos educativos, como canchas múltiples, pero las condiciones no son las mejores. En el área urbana existen campos deportivos para la práctica del fútbol el microfútbol y el baloncesto los cuales son utilizados como polideportivo. Las actividades deportivas son coordinadas por el Instituto Municipal de Deportes. En el sector rural las instalaciones deportivas se encuentran en los establecimientos educativos en algunos de los cuales o no hay o se encuentran en mal estado. (Ver Tabla)”*.¹²

¹² EOT. Esquema de Ordenamiento Territorial, Capítulo Dimensión Sociocultural.

Tabla 36. Recreación y Deporte en el municipio del Cerrito.

NOMBRE	UBICACIÓN	SERVICIOS PÚBLICOS	COBERTURA	ESTADO DE LAS VÍAS DE ACCESO	PROPIEDAD
Cancha De Fútbol	Zona Urbana	Alumbrado	90%	Bueno	Público
Juegos infantiles	Zona Urbana	Alumbrado	90%	Bueno	Público
Polideportivos urbanos	Zona Urbana	Alumbrado	90%	Bueno	Público
Polideportivos de Rodeo	Vereda Platera	Alumbrado	90%	Bueno	Público
Polideportivo Chachabré	Vereda Platera	Alumbrado	65%	Regular	Público
Polideportivo Tanacuta	Vereda Volcán	Alumbrado	85%	Bueno	Público
Polideportivo Tachibá	Vereda Platera	Alumbrado	95%	Bueno	Público
Polideportivo Paja	Vereda Boyagá	Alumbrado	90%	Regular	Público
Polideportivo Cornejo	Vereda Platera	Alumbrado	80%	Bueno	Público
Polideportivo Tierra Negra	Vereda Corral Falso	Alumbrado	50%	Regular	Público
Polideportivo Siberia	Vereda Platera	Alumbrado	75%	Regular	Público
Polideportivo Platera Baja	Vereda Platera	Alumbrado	90%	Bueno	Público
Polideportivo Volcán	Vereda Volcán	Alumbrado	80%	Regular	Público
Polideportivo Siote	Vereda Tinagá	Alumbrado	65%	Regular	Público

Fuente. Esquema de Ordenamiento Territorial

Además de la anterior información que da cuenta de la existencia de 15 escenarios deportivos y según el reporte de evaluación del plan de desarrollo del gobierno anterior, fueron creados 3 nuevos escenarios deportivos

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 130 de 304

ubicados de la siguiente manera: Sector la Paja, sector de Tanacuta, y en el área urbana en el Barrio la Esmeralda.

Tabla 37. Ultimos Escenarios Deportivos

ULTIMOS ESCENARIOS CONSTRUIDOS	
SECTOR DE UBICACION	ESTADO DE LA CONSTRUCCION
SECTOR LA PAJA	REGULAR
SECTOR TANACUTA	REGULAR
BARRIO LA ESMERALDA	REGULAR

Fuente Encuestas Sectoriales

Sin embargo y según testimonios de las comunidades de los diferentes sectores, estos 3 no tuvieron las condiciones deseables para el acceso y para el uso, dado que su construcción quedó sin concluir.

6.1.5 Sector Apropiación De La Ciencia, La Tecnología Y La Innovación.

Dada la alta potencialidad del municipio en materia agropecuaria, ambiental y artesanal, es prioritario articular la Academia, el sector productivo y el Estado con miras a fortalecer la competitividad regional. En este sentido, el Gobierno Municipal debe realizar esfuerzos para apalancar recursos destinados a cofinanciar investigación e innovación tecnológica dirigidos a mejorar la productividad y competitividad de los sectores estratégicos del Municipio, y difundir e incentivar la ciencia y la tecnología en los niños a través de alianzas estratégicas con universidades e instituciones nacionales e internacionales.

Durante el gobierno anterior con respecto a ciencia, tecnología e innovación no se observa ningún programa realizado por tanto los procesos de aprendizaje y de manejo de las TIC han de considerarse en un nivel bajo, el municipio carece de una buena cobertura de acceso a internet, la mayoría de las personas no tienen un computador y no están capacitadas en el manejo de las TIC.

6.1.6 Sector Vivienda

Tabla 38. Material predominante en las paredes exteriores

Descripción	Viviendas			Hogares	
	cabecera	rural disperso	Total	cabecera	rural disperso
Bloque, ladrillo, piedra, madera pulida	437	432	869	541	452
Tapia pisada, adobe	135	266	401	178	285
Bahareque	1	55	56	1	58
Material prefabricado	1		1	1	
Madera burda, tabla, tablón	1	7	8	1	7
Guadua, caña, esterilla, otros vegetales	1		1	1	
TOTALES	576	760	1.336	723	802

Fuente SISBEN 2010

En cuanto a infraestructura de vivienda el municipio cuenta 1.336 que equivalen al 87,6 % viviendas que cubren la necesidad de techo de 1.525 familias urbanas y rurales, lo que da un déficit 147 soluciones de vivienda que incluya a quienes viven en arriendo y los hogares que viven en compañía de otro en una sola vivienda, en la cabecera municipal y un programa en el área rural de aproximadamente unas 42 viviendas, para atender la necesidad de quienes carecen de ella y viven en arriendo o en hacinamiento. Las viviendas según el tipo de las que actualmente se encuentran construidas en el casco urbano, son de tres habitaciones, con sala comedor, cocina y servicios públicos básicos. Esta relación es dada de acuerdo al número de familias, ya que no se cuenta con una estadística real en este sector.

La estructura de la vivienda en el municipio se ha venido transformando año tras año, dando paso a la construcciones modernas en la cual varía el uso de los materiales para su construcción y los espacios de cada una de ellas. Sin embargo su estructura en general es de dos tipos:

- Vivienda 1: El tipo de construcción antigua construida con adobe o tapia pisada, techos en caña y teja española, algunas con bahareque, en la cual se disponen espacios individuales para los cuartos, sala, cocina y grandes espacios como patio en el centro de la misma y solares. Se encuentran en el área urbana y en la zona rural.
- Vivienda 2: En la zona de páramo se encuentran algunas viviendas con techos de paja y las paredes de bahareque son cubiertas con un almáximo

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 132 de 304

de barro y boñiga. Existe allí mismo viviendas en adobe o ladrillo y el techo de paja ha sido reemplazado por tejas de zinc o asbesto. Estas viviendas cuentan con bodegas para y cocina por aparte. La mayoría de estas viviendas no cuentan con más de 2 o tres alcobas.

- Vivienda 3: Este tipo de vivienda es el de las construcciones nuevas las cuales están construidas en ladrillo frizadas, los techos están construidos en teja eternit o teja española y cuenta con los servicios básicos de agua y disposición de aguas servidas bien hacia el alcantarilla o a pozos sépticos. Este tipo de vivienda fuera del casco urbano se encuentra en algunas veredas como Tinagá, Servitá, Corral Falso, Boyagá y Tulí.

Las viviendas tipo 1 y 2 en su gran mayoría se encuentran algo deterioradas por la misma calidad de los materiales en que fueron construidas y salvo los programas de mejoramiento pueden hacer posible su reconstrucción dada las difíciles condiciones económicas que vive gran parte de la población.

En las veredas se hace necesario el desarrollo de programas de mejoramiento de vivienda que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de la población, en lo que tiene que ver con arreglo de paredes, construcción de cocina y servicios sanitarios, incluido el pozo séptico y mejoramiento de pisos.

En la actualidad se encuentran afectadas 217 y 14 destruidas por la problemática de la ola invernal, por ello se hace necesario gestionar recursos para reubicación y construcción y mejoramiento de vivienda.

6.1.7 Sector Justicia, Orden Publico, Seguridad, Convivencia Y Proteccion Del Ciudadano, Centros De Reclusion.

Presencia Institucional

Las instituciones de justicia que hacen presencia en el municipio y ante las cuales las comunidades tienen la posibilidad de resolver diferentes querellas o buscar solución a diversos conflictos son: El Juzgado Promiscuo Municipal, La comisaria de familia, la Inspección de policía y la Personería. La presencia de fuerzas armadas está representada por la Policía Nacional y el Batallón Caldas adscrito a la Quinta Brigada. En el Municipio también existe el Cuerpo de Bomberos como institución voluntaria quienes están capacitados para atender temas de seguridad, prevención del riesgo, atención de problemas comunitarios de orden ambiental, como

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 133 de 304

Situaciones encontradas

Según informe presentado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito y frente al delito de trata de personas en el cual se realiza una mirada Departamental y fraccionada por provincias, con respecto a este informe la oficina analiza en el tema de Trabajo infantil para la provincia de García Rovira lo siguiente:

“El 6,4% de los niños, las niñas y los adolescentes se encuentran trabajando o buscando trabajo. Por su parte el 10,12% se encuentra haciendo oficios domésticos.

El municipio del Cerrito cuenta con el porcentaje más alto de niños, niñas y adolescentes trabajando o buscando trabajo. 6.51% de las niñas, niños y adolescente realizan trabajos domésticos, 9,99% de niños, niñas y adolescentes trabajan o buscan trabajo.”¹³

Este reporte se exalta en tanto que los menores dejan de asistir a los procesos escolares por estar dedicados a la realización de oficios que tienen como principio la remuneración o el reconocimiento de garantías para la sobrevivencia.

Establece también el informe que el índice de necesidades básicas insatisfechas NBI que es de un 46,15, está relacionado con los factores que se vienen presentando y que vulneran los derechos de niños, niñas y adolescentes y de la comunidad en general.

Es también la condición de desempleo calculada en este informe y siendo la segunda más alta de la Provincia una razón que provee el surgimiento del delito o de conflictos sociales.

Con respecto a la violencia intrafamiliar no registra el informe la existencia de caso alguno, de la misma manera y por información recogida en el Juzgado Promiscuo municipal del Cerrito la atención a casos por conflictos interpersonales es muy reducida, lo que permite afirmar que se mantienen lógicas de respeto entre los habitantes.

¹³ UNODOC. Capacidad de identificación comprensión y respuesta institucional frente al delito de trata de personas.

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 134 de 304

Tasa de Violencia Intrafamiliar

Los casos de violencia de pareja ocupan el primer lugar, aumentando entre el año 2008 y 2009. La violencia entre otros familiares también tiene un porcentaje alto. En cuanto al maltrato infantil se presentó un descenso en el periodo de tiempo analizado pasando de 26,5% a 22,9%.

Tabla 39. % de casos según tipo de violencia intrafamiliar la provincia de Garcia Rovira

CASOS DE VIOLENCIA	PORCENTAJE	
	2008	2009
VIOLENCIA DE PAREJA	47,1	51,4
MALTRATO INFANTIL	26,5	22,9
VIOLENCIA ENTRE OTROS FLIARES	26,5	25,7

Fuente: medicina legal - Revista Forense 2008-2009

Violencia sexual

Según el mismo informe la violencia sexual como la violencia intrafamiliar ha tenido un descenso, sin embargo en el municipio del Cerrito durante el año 2009 arroja un porcentaje comparado con el total de casos presentados en la Provincia, de un 16,48%.

Dinámica del delito a nivel provincial.

En este mismo informe los autores indagaron sobre la presencia de grupos delincuenciales y los modos de operar que pueden estar asociados al delito de trata de personas. Como primera medida se encontró que con respecto a la presencia de personas organizadas para la comisión de diversos delitos, en la provincia de García Rovira, el 36% de los funcionarios encuestados manifestaron que existen grupos organizados en el territorio para la comisión de delitos. Finaliza el informe relatando que a pesar de existir personas organizadas para cometer delitos, son las personas allegadas, familiares o amigos quienes intervienen y se involucran en el delito de trata de personas.

Dinámica del delito y de las violencias a nivel Municipal

Según testimonio ofrecido por la Comandancia de Policía del Municipio sobre el tema de comisión de delitos, refiere que es muy reducida y que estos están ligados al tema de delitos contra el Patrimonio del Estado el tráfico, comercio y distribución de hidrocarburos y algunos casos aislados de hurto. Con exactitud se afirma que no existe presencia de grupos armados al

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 135 de 304

margen de la ley y que algunos rumores que se presentan no tienen fundamento real.

En cuanto a otras violencias, la intrafamiliar se presenta con alguna frecuencia entre parejas, sin que de esta queden registros determinantes para fundamentar procesos judiciales posteriores, en tanto según relato, estos conflictos son manejados posteriormente por los implicados.

Esta realidad es preocupante dado que todo tipo de maltrato debe ser conducido ante los jueces o las instituciones responsables de garantizar la integridad de las personas, para que estos hechos violentos no vuelvan a repetirse.

Con respecto al microtráfico o consumo de sustancias psicoactivas, no hay desarrollo de este aspecto en el Municipio, sin embargo se manifiesta preocupación cuando hacen presencia de manera esporádica personas provenientes de otras regiones del país. Se sugiere la realización de campañas preventivas.

El desarrollo de otros delitos como homicidios, suicidios y demás no se han presentado en los últimos años.

Hechos contra la convivencia y la seguridad ciudadana

Existe fuerte preocupación por la no existencia de reglamentación para los establecimientos públicos, en tanto estos se ubican en lugares no permitidos por el Esquema de Ordenamiento Territorial, provocando desordenes nocturnos por las riñas que se presentan, facilitando el acceso fácil y temprano de consumo de alcohol y cigarrillo a menores de edad e impidiendo el descanso familiar, lo que se agrava en tanto la no permanencia en el municipio durante la noche del Comisario de Familia o de la Psicóloga impide que los menores sean puestos bajo custodia, igualmente para ello se hace necesario la estabilización de un lugar de paso a donde puedan ser remitidos temporalmente.

No hay además un programa de ordenamiento y señalización para el adecuado uso de las vías, los vehículos no tienen lugares señalizados en donde puedan estacionarse y no impidan la movilidad de otros.

Se registra también la ocupación por parte de animales como ganado y perros en las vías lo cual es provoca accidentes en ocasiones fatales para las personas que se movilizan en vehículos (motos o carros, ciclas), pero la inexistencia de un COZO o lugar para disponer allí los animales callejeros,

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 136 de 304

con asistencia de un profesional en el cuidado de estos impide la labor que puede resolver este conflicto.

6.2 DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DIMENSIÓN SOCIOCULTURAL

6.2.1 Problemas En El Sector Salud. El consumo de agua contaminada, está provocando problemas de salud. La población está consumiendo agua contaminada provocada por la falta de potabilización y alta contaminación en el recurso hídrico afectando en un 70% del total de sus habitantes del sector urbano y rural durante el periodo transcurrido en el presente siglo deteriorando la salud de los pobladores.

Se prioriza la visión curativa en salud excluyendo la preventiva, lo cual congestiona y aumenta los costos de la atención y reduce la posibilidad de que los usuarios mantengan un estado de salud favorable. Los profesionales médicos del Centro de salud de salud y los programas atienden principalmente a pacientes enfermos descuidando la práctica de la salud preventiva, lo cual hace que el 100% de los usuarios durante los últimos 6 años deban ser atendidos de urgencias o medicados, generando congestión, altos costos en la atención y debilitamiento de la salud.

Negligencia en la aplicación de los planes de administración del recurso humano, para brindar atención oportuna, diferenciada y de calidad a los usuarios en el hospital y en los dispensarios y botiquines del sector rural. La gerencia no ha implementado los planes de administración del recurso humano, por negligencia, ocasionando un alto índice de inconformidad en los usuarios que hacen uso del servicio en el centro médico, los dispensarios y botiquines veredales hace 4 años lo cual conduce a la reducir la calidad en la prestación del servicio de salud.

Dificultad para el traslado de personas en condiciones graves al hospital. La gerencia del centro de salud, reglamento el uso de la ambulancia, aplicando altas tarifas para el servicio, el 100% de la población del municipio en los últimos 4 años ha tenido que utilizar otros medios para el traslado del enfermo que no cumplen las características para este fin, poniendo en riesgo la vida de estos.

Visión y planeación restringida en la capacitación a la comunidad para resolver por su propia cuenta situaciones de salud y de primeros auxilios. La secretaria de salud, no ha capacitado a la comunidad para resolver situaciones de salud y de primeros auxilios, ocasionando que los habitantes tengan que desplazarse al centro médico en un 80%

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 137 de 304

Reducida planta de profesional médico general y especialistas para la atención ágil y oportuna de los usuarios, población discapacitada, tercer aeda edad e infancia.

La gerencia, carece de estrategias para ampliar la planta de profesional médico, previendo el aumento de usuarios, necesidad de atención especializada a la población vulnerable en los ultimo 2 años para brindar una atención oportuna al 100% de ellos, para evitar largas filas, inconformismo en la comunidad y traslado de pacientes a otros centros de salud

Programas deficientes en salud integral para jóvenes aumenta los embarazos a temprana edad. La secretaria de salud tiene deficiencias en los programas de salud integral del joven aumentando los embarazos a temprana edad en los últimos años en el municipio del Cerrito

Oferta reducida de otras prácticas medicas como lo es la medicina alternativa entre otras. Las instituciones de medicina alternativa no han establecido campañas para la socialización de otras prácticas de medicina haciendo que haya una visión restringida de la población hacia el uso del 80% de la medicina occidental.

Contratación inflexible centro de salud – comparta ante los eventos de salud presentados por los usuarios. El Gerente del centro de salud en los últimos 4 años no ha exigido modificación y flexibilidad en las metas establecidas entre el centro de salud – COMPARTA, generando que el 30% de estas no se cumplan satisfactoriamente ocasionando menos ingresos para el centro de salud.

6.2.2 Problemas Sector Educacion. Reducida inversión en equipos de informática y tecnología que facilite el aprendizaje y el manejo de las TICs (Tecnología de Informática y comunicación)

DP. Los centros escolares no cuentan con elementos, equipos, instalaciones y señal de comunicación para el manejo y el aprendizaje de las TICs, por falta de gestión en el desarrollo de convenios y de recursos para la adquisición de implementos, haciendo que el 100% de las instituciones escolares ubicadas en el sector rural no cuenten con esta estrategia pedagógica desde final del año 2011, lo que reduce el perfil académico de los estudiantes.

Bajo nivel de oferta en programas e instituciones para el desarrollo de aprendizajes en diferentes oficios y para la capacitación especial para discapacitados. La población discapacitada y otros grupos de población, no cuentan con ofertas variadas en programas de capacitación especial y de

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 138 de 304

oficios, disminuyendo en un 60% las posibilidades del crecimiento personal de los habitantes y por ende del municipio.

Insuficiente cobertura de los programas de guarderías para la atención infantil. Las guarderías infantiles no tienen la cobertura suficiente para atender a todos los niños que lo requieren debido a la falta de creación de nuevas guarderías, impidiendo que un 20% de los niños que habitan los barrios de la periferia no gocen de este derecho.

Inexistencia de un proceso de escuela para la formación integral de la mujer. Las mujeres y sus organizaciones no han constituido la escuela para la formación integral de las mismas, por cuanto no disponen de recursos para su montaje y ejecución, reduciendo de esta manera en un 60% el crecimiento integral de las mismas con incidencia directa en el desarrollo de la familia y del municipio del Cerrito.

Bajo interés institucional en el desarrollo de procesos de investigación y lectura. El sistema educativo no promueve los procesos de investigación y lectura porque prioriza la practica memorística en el aprendizaje y la formación de la mano de obra, conllevando a que sólo un 10% de la población educativa se incline por procesos de investigación reduciendo la capacidad para generar innovación tecnológica.

Inexistencia de programas para jóvenes y adultos del sector rural en primaria y educación media. El sistema educativo del municipio no ha resuelto la necesidad que los jóvenes y los adultos del sector rural tienen en educación primaria y media, debido a la falta de gestión para desarrollar un estudio que permita reconocer la necesidad y de elaborar una propuesta para atenderla, haciendo que el 100% de las personas sin estudio a la fecha no puedan superar su nivel educativo.

Desmotivación de los jóvenes para asistir en forma continuada a procesos de educación superior y debilitamiento de las condiciones para la continuidad del convenio con el CERES (Centro Regional de Educación Superior). La administración municipal no hizo gestión para el establecimiento de estudios superiores por falta de responsabilidad con el desarrollo integral del municipio, lo cual hace desde hace 4 años que un 40% de la población que desea estudiar y tenga los recursos lo haga por fuera del municipio y el otro 60% restante no continúe con la formación superior.

Baja cobertura del transporte escolar. La administración municipal no cubre el 100% de la necesidad en el transporte de los escolares, debido a la insuficiente disponibilidad de vehículos aptos para esta función, conllevando a que por lo menos un 15% de los estudiantes deban utilizar otros medios,

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 139 de 304

para asistir a los centros educativos poniendo en riesgo la integridad física e incumpliendo el horario establecido.

Inexistencia de escenarios creativos y alternativos para el desarrollo de la lúdica. La población infantil y juvenil del municipio del cerrito no cuenta con una ludoteca, por falta de gestión y de interés en proporcionar espacios nuevos para la creación y recreación, impidiendo que el 100% de las personas interesadas en el uso de esta herramienta no puedan acceder a ella.

Carencia de docentes de planta, docentes formados en educación especial para atención de discapacitados y docentes de apoyo para las escuelas rurales especializadas en disciplinas específicas como ingles, sistemas, educación física y expresiones artísticas.

La administración municipal no gestiona el total de docentes necesarios para brindar una educación con calidad a toda la población, en razón a que el sistema educativo promueve la práctica de múltiples saberes en un solo docente y un número mínimo de estudiantes por docente, reduciendo de esta manera el acceso a la educación y la calidad académica del 100% de los estudiantes principalmente de las escuelas rurales y la población con discapacidad

6.2.3 Problemas Del Sector Cultura Y Turismo. Ausencia de política pública para el desarrollo de programas, planes y acciones tendientes a fortalecer la cultura y el turismo en el municipio. El Gobierno Municipal no ha creado la política pública para el desarrollo integral y efectivo de la cultura y el turismo, por falta de visión política en el manejo de lo público, afectando en un 80% la formación y la práctica de un proceso cultural y turístico organizado y coherente con la historia del Municipio.

Falta gestión para poner en funcionamiento la emisora comunitaria. La Asociación comunitaria de comunicación Cerritana, no ha logrado poner en funcionamiento la emisora en los últimos cuatro años, por falta de recursos económicos para la adquisición de los equipos y de disposición de un lugar para el funcionamiento de la misma, lo cual impidió que ésta estuviese activa en un 100% del tiempo.

Inexistencia de una propuesta integral para el desarrollo del turismo sostenible con el medio ambiente. La población del Cerrito, las organizaciones sociales y la administración pública no han construido aún una propuesta integral de turismo sostenible con el medio ambiente, demorando la activación de una nueva línea de desarrollo económico lo cual afectará en un 30% la generación de nuevos ingresos.

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 140 de 304

6.2.4 Problemática Del Sector De Recreacion Y Deporte. Inexistencia de política pública para el desarrollo de la recreación. La alcaldía municipal no ha creado política pública, por desinterés y falta de compromiso en la normatividad nacional afectando el 80% de los resultados y el perfil del municipio en el tema deportivo

Pocas condiciones humanas y materiales para la práctica del deporte y la recreación de la población vulnerable. La Administración municipal y la secretaria de deporte han hecho poco impulso para favorecer las condiciones humanas, materiales para la práctica del deporte y la recreación de la población vulnerable generados por la falta de interés y planificación afectando el 60% de la población vulnerable que no cuenta con las opciones de deporte y recreación.

Desinterés y negligencia administrativa para destinar recursos a la dotación, la construcción y el mantenimiento de implementos y escenarios del deporte y la recreación. La Administración Municipal no ha destinado los recursos para la dotación, construcción y mantenimiento de implementos y escenarios del deporte y la recreación por negligencia, falta de planeación eficiente conllevando a que el 100% de los escenarios deportivos se encuentren en malas condiciones y falten espacios para la recreación, no aptos para las prácticas de los diferentes deportes y recreación.

6.2.5 Problemática Sector Vivienda. La oferta de programas de vivienda en el municipio es reducida, dejando que mujeres cabeza de hogar, víctimas de la violencia política, familias campesinas, población de la tercera edad, no puedan gozar del derecho fundamental a una vivienda digna. La oferta de programas y de soluciones de vivienda en el Municipio del Cerrito es muy reducida en razón a que durante los cuatro años del gobierno anterior no se gestionó ni organizó la información pertinente para dar solución gradual a dicha necesidad, haciendo que a la fecha haya una demanda aproximada de 300 viviendas para los diferentes grupos de población tanto del área urbana como rural: población discapacitada, mujer cabeza de familia, víctimas de la violencia política, población campesina, familias de los bomberos, personas de la tercera edad y para nuevos hogares.

Viviendas afectadas por la ola invernal, las remociones en masa y los movimientos telúricos siguen siendo habitadas. La ola invernal y los movimientos telúricos que vienen sucediendo en el País desde hace dos años, hacen que hoy un grupo importante de 115 familias aproximadamente estén habitando viviendas que presentan agrietamiento, deslizamientos y daños estructurales lo cual pone en riesgo la vida de todas las personas.

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 141 de 304

Restringida autonomía en la propiedad de la vivienda por parte las mujeres. La política pública de mujer y equidad de género desarrollada desde hace ya cuatro años por el gobierno nacional no se ha implementado en el municipio por falta de interés del gobierno local, ocasionando que el 80% aproximado de mujeres que conforman una familia no tengan dominio y autonomía sobre la propiedad de sus bienes incluyendo la vivienda.

6.2.6 Problemática De Convivencia. Falta de implementación de la política pública municipal de mujer y equidad de género. Los entes territoriales de mayor jerarquía como la nación y la gobernación no han exigido nunca a los municipios la creación e implementación de la política pública de mujer y equidad de género, por falta de interés en el cumplimiento de los compromisos asumidos nacional e internacionalmente en el tema, manteniendo en el 100% los niveles de desigualdad histórica entre los géneros.

Baja promoción por parte de la administración municipal de la política de participación ciudadana para el desarrollo de la democracia participativa y el uso y aplicación de todas las herramientas para el ejercicio favorable de las relaciones entre actores o sectores sociales y estado y entre miembros de la comunidad. El pasado gobierno municipal durante los años de su vigencia, no promovió el ejercicio de la participación ciudadana por cuanto consideró que esta sería un obstáculo para el logro de sus intereses conduciendo a que el 100% de los sectores sociales hayan reducido su participación en: el control fiscal, el seguimiento al plan de desarrollo, el cumplimiento y ejecución de políticas públicas y demás acciones propias del ejercicio de la democracia, produciendo un debilitamiento del proceso organizativo en el municipio.

Reducido conocimiento de la labor y las funciones que presta el cuerpo de bomberos. La comunidad durante los años de creado el cuerpo de Bomberos no se ha informado sobre la labor prestada por este, acudiendo en un 80% de los casos a la policía para atender los diferentes eventos, lo cual modifica las razones de ser de cada institución.

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 142 de 304

6.3 PLANTEAMIENTO PROGRAMATICO DIMENSION SOCIO- CULTURAL

6.3.1 Planteamiento Programatico Sector Salud

6.3.1.1 Línea Estratégica 6: Salud Para Todos.

DEFINICION

El respeto y amparo de los derechos de las personas y de la familia como núcleo fundamental de la sociedad serán norma orientadora de la gestión de gobierno y propósito prioritario e ineludible. Por ello, se debe promover acciones que se enfoquen hacia la prevención y promoción de la salud con tanto empeño como en la implementación de un sistema hospitalario público eficiente, y en un control y vigilancia estricta a los prestadores y aseguradores, que garantice el cabal cumplimiento de sus obligaciones.

JUSTIFICACION

Responder a las necesidades en salud de toda la población, de forma oportuna y eficiente es una exigencia de primer orden para el gobierno local, en tanto que la salud se constituye en un derecho fundamental que está asociado con la evaluación sobre la calidad de vida.

OBJETIVO ESTRATEGICO

Mejorar la situación de salud de los habitantes del Municipio de Cerrito mediante la integración de esfuerzos, la coordinación y concertación intersectorial, encaminados al desarrollo de la cultura de la prevención de los riesgos en salud, en ejercicio de las competencias de inspección, vigilancia y control, con amplia participación comunitaria aplicando la estrategia de Atención Primaria en Salud.

6.3.1.1.1 Programa 1: Salud De Calidad Para Todos Los Cerritanos

Meta de Resultado	Línea base	Meta del cuatrienio
Lograr cobertura universal 100% en salud de la población Cerritana Indicador: % de población con cobertura de salud	98,5%	1,49%
Garantizar en un 100% los servicios de terapia antirretroviral a la población afectada	0	100%

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 143 de 304

Meta de Resultado	Línea base	Meta del cuatrienio
Indicador: % de población afectada atendida		
Mantener en 0 la tasa de mortalidad materna durante el cuatrienio Indicador: tasa de mortalidad materna	0%	0%
Mantener en un 1% la tasa de mortalidad a cáncer de cuello uterino Indicador: % de muertes presentadas en el cuatrienio	1%	1%
Responsable: Secretaría de Salud		

6.3.1.1.1 Subprograma 1: Promoción Y Prevención De La Salud

Metas de producto y gestión	Línea base	Meta del cuatrienio
Ampliar la cobertura en el régimen subsidiado en 90 personas afiliadas durante el cuatrienio. (Meta Ley 1098/06) Indicador: Número de ampliaciones en el cuatrienio	4885	4975
Asegurar la atención en salud a 90 personas en condiciones de pobreza de la población sin seguridad. Indicador: Número de personas aseguradas	0	90
Garantizar la satisfacción de 6028 usuarios a través del mejoramiento de los servicios de Salud con calidad, accesibilidad, oportunidad y efectividad Indicador: Número de habitantes satisfechos con la prestación de los servicios de salud	0	6028
Garantizar la continuidad de 4885 usuarios del régimen subsidiado de seguridad social en salud, con calidad, accesibilidad, oportunidad y efectividad. Indicador: Número de usuarios del régimen subsidiado atendidos con calidad	4885	4885
Realizar 1000 citologías a las mujeres en edad fértil del municipio para prevenir el cáncer uterino y los problemas asociados a el. Indicador: Número de citologías tomadas	85	4000



ALCALDIA MUNICIPAL
CERRITO SANTANDER

PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL

Código:
SCE-AC-PP-PDDM

Versión: 01

Página 144 de 304

Metas de producto y gestión	Línea base	Meta del cuatrienio
por año		
Realizar 1 programa de capacitación en salud sexual y reproductiva. Indicador: Número de programas de capacitación en salud sexual y reproductiva realizadas.	0	1
Realizar 8 campañas, para prevenir el VIH-SIDA y ETS Indicador: Número de campañas realizadas anualmente para prevenir el VIH-SIDA y ETS.	0	8
Capacitar a 300 usuarios de la ESE Hospital San Antonio Cerrito en los derechos en salud Indicador: Número de capacitaciones realizadas	0	300
Mantener en cero el número de casos de rabia humana transmitida por perro y gato. Indicador: Número de casos de rabia humana presentados.	0	0
Ejecutar 4 acciones de demanda inducida para la Reducción de los factores de Riesgo de las enfermedades Crónicas No Transmisibles Indicador: Número de acciones realizadas	0	0
Garantizar la prestación oportuna y de calidad de los servicios de salud a los 143 discapacitados del municipio. Indicador: Número de discapacitados satisfechos con el servicio	143	143
Realizar 4 búsquedas activas a la población indígena, rural y urbana, para la identificación de casos de lepra y tuberculosis Indicador: Número casos de lepra y tuberculosis identificados	0	4
Realizar 4 acciones de promoción y prevención de la salud a los adultos mayores que asisten al centro vida. Indicador: Número de acciones realizadas	0	4
Desarrollar 8 actividades de Promoción de la salud y prevención de riesgos en poblaciones en condiciones de mayor vulnerabilidad en el municipio.	0	8

PLAN DE DESARROLLO 2012-2015
"HUMILDAD Y HONESTIDAD PARA LA PROSPERIDAD"



ALCALDIA MUNICIPAL
CERRITO SANTANDER

PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL

Código:
SCE-AC-PP-PDDM

Versión: 01

Página 145 de 304

Metas de producto y gestión	Línea base	Meta del cuatrienio
Indicador: Número de acciones realizadas Capacitar a 50 habitantes de los sectores rurales para la atención primaria, primeros auxilios a la comunidad.	0	50
Indicador: Número de habitantes capacitados Formación de 4 equipos comunitarios en salud y establecer modelo de atención primaria con enfoque de prevención y promoción.	0	4
Indicador: Número de equipos comunitarios formados en salud. Realizar 16 talleres de capacitación a padres de familia para mejorar las habilidades en el acompañamiento de los procesos de crecimiento y desarrollo de los niños. (Meta Ley 1098/06)	0	4
Indicador: Número de talleres realizados Realizar 16 talleres de capacitación sobre hábitos de alimentación, higiene, disminución de factores de riesgo a 50 padres de familia.	0	4
Indicador: Número de talleres realizados Realizar 8 jornadas de saneamiento básico para erradicar las condiciones de riesgo de enfermedad (Vacunación canina, verificación licencias sanitarias, planta de beneficio municipal, manipulación de alimentos, pruebas de Agua para consumo humano, otras competencias).	0	8
Indicador: Número de jornadas realizadas Realizar 4 capacitaciones al personal docente y padres de familia con el fin de concientizar a la población sobre el índice de desnutrición y crear estrategias para disminuirla. (Meta Ley 1098/06)	0	4
Indicador: Número de capacitaciones realizadas. Realizar 8 campañas de desparasitación para la prevención de enfermedades infecciosas y parasitarias en la población de Nivel I y II del SISBEN.	0	8
Indicador: Número de campañas realizados Capacitar a 100 padres de familia en temas		

PLAN DE DESARROLLO 2012-2015
"HUMILDAD Y HONESTIDAD PARA LA PROSPERIDAD"



**ALCALDIA MUNICIPAL
CERRITO SANTANDER**

**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL**

**Código:
SCE-AC-PP-PDDM**

Versión: 01

Página 146 de 304

Metas de producto y gestión	Línea base	Meta del cuatrienio
de educación sexual sobre abuso y explotación sexual de la niñez. Indicador: Número de capacitaciones realizados	0	100
Realizar mínimo 300 consultas a los habitantes del Municipio en salud mental. (Meta Ley 1098/06) Indicador: Número de consultas realizados	ND	300
Realizar 3 capacitaciones de sensibilización ciudadana, sobre motivación personal y autoestima para evitar muertes violentas. (Meta Ley 1098/06) Indicador: Número de capacitaciones realizadas	0	3
Realizar un proyecto con la ESE Hospital san Antonio para una (1) brigadas de salud visual durante el cuatrienio con el objeto de disminuir la problemática visual en el municipio. Indicador: Número de proyectos realizados.	0	1
Entregar una (1) dotación para el centro vida. Indicador: Número de dotaciones entregadas.	0	1
Implementar un programa de nutrición que asegure la ingesta necesaria a nivel proteico – calórico y de micronutrientes que garanticen las buenas condiciones de salud para 300 adultos mayores del sector urbano. Indicador: Número de programas de nutrición implementados. Número de adultos atendidos en programas de nutrición.	0	1
Desarrollar cuatro programas de nutrición que asegure la ingesta necesaria a nivel proteico – calórico y de micronutrientes que garanticen las buenas condiciones de salud para adultos mayores del sector rural. Indicador: Número de programas de nutrición desarrollados. Número de adultos del sector rural atendidos en programa	0	4

PLAN DE DESARROLLO 2012-2015
“HUMILDAD Y HONESTIDAD PARA LA PROSPERIDAD”



ALCALDIA MUNICIPAL
CERRITO SANTANDER

PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL

Código:
SCE-AC-PP-PDDM

Versión: 01

Página 147 de 304

Metas de producto y gestión	Línea base	Meta del cuatrienio
Realizar un programa de orientación psicosocial preventivo en el centro vida para mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la tercera edad y los efectos que ellas conducen. Indicador: Número de programas de orientación	0	1
Implementar un programa de estilos de vida saludable para el adulto mayor. Indicador: Número de programas implementados	0	1
Implementar una acción en la que se garantice un auxilio exequial para los adultos de la tercera edad en condiciones de vulnerabilidad. Indicador: Número de acciones implementadas.	0	1
Implementar un (1) programa de capacitación en actividades productivas de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de la población beneficiaria en el centro vida. Indicador: Número de programas implementados.	0	1
Apoyar la adquisición de implementos para 20 personas discapacitadas con el fin de aliviar la limitación. Indicador: Número de personas discapacitadas apoyadas.	0	20
Implementar un programa de capacitación para prevenir el alcoholismo en todos los grupos poblacionales. Indicador: Número de programas implementadas.	0	1
Establecer un programa de planificación familiar en la población en edad fértil. Indicador: Número de programas establecidos.	0	1
Realización de 1 brigadas de salud para la comunidad U'WA Indicador: Número de brigadas realizadas	0	1

PLAN DE DESARROLLO 2012-2015
"HUMILDAD Y HONESTIDAD PARA LA PROSPERIDAD"

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01
		Página 148 de 304

6.3.1.1.2 Programa 2: Atención Integral A Los Niños De Cero A Siempre

Meta de Resultado	Línea base	Meta del cuatrienio
Aumentar en un 20% el cubrimiento en los programas de nutrición, educación, recreación, socio afectividad y salud para la primera infancia. Indicador: % de cubrimiento en programas	0	20%
Vincular al 90% de los niños menores de 5 años en el control de crecimiento y desarrollo. Indicador: % de niños vinculados.	0	90%
Mantener en 0% la tasa de mortalidad infantil. Indicador: Tasa de mortalidad infantil	0	0%
Reducir el índice de desnutrición global en el municipio del Cerrito en la población de 0 – 5 años. Indicador: Índice de desnutrición global.	2%	1%
Reducir a un 10% la desnutrición crónica en el municipio del Cerrito en la población de 0 – 5 años Indicador: Índice de desnutrición crónica	14,5%	4,5%
Aumentar en un 10% los niños menores de 5 años vacunados con los biológicos trazadores. Indicador: % de cobertura en vacunación	74.9%	84.9%
Responsable: Secretaria de Salud		

6.3.1.1.2.1 Subprograma 1: Niños Y Niñas Con Garantías Para Desarrollo Pleno

Meta de producto y gestión	Línea base	Meta del cuatrienio
Implementación de un (1) Plan de Atención Integral a la Primera Infancia. Indicador: Número de planes implementados.	0	1
Ampliar la Cobertura a 11 niños y niñas beneficiarios del sistema de seguridad social en salud, en el municipio de Cerrito. Indicador: Número de niños beneficiados con el sistema de seguridad socia.	532	543



ALCALDIA MUNICIPAL
CERRITO SANTANDER

Código:
SCE-AC-PP-PDDM

Versión: 01

PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL

Página 149 de 304

Meta de producto y gestión	Línea base	Meta del cuatrienio
Implementar un programa de madres y padres canguro para niños prematuros. Indicador: Número de programas implementados.	0	1
Incrementar a 357 niños en controles de crecimiento y desarrollo. Indicador: Número de niños atendidos.	243	600
Implementar la estrategia IAMI y la estrategia AIEPI Indicador: Número de Estrategias implementadas	0	1
Fortalecer un sistema municipal de vigilancia nutricional. Indicador: Número de sistemas municipales fortalecidos.	0	1
Desarrollar un programa de seguimiento nutricional en menores de 2 años que presenten algún grado de desnutrición. Indicador: Número de programas de seguimiento desarrollados.	0	1
Implementación de un (1) plan Municipal de seguridad alimentaria y nutricional Indicador: Número de planes de seguridad alimentaria implementados.	0	1
Implementación de la Estrategia IEC para la Promoción de estilos de vida saludable, Alimentación Sana y Lactancia Materna, Indicador: Número de estrategias implementadas.	0	1
Realizar 4 capacitaciones para manejar afectos, emociones y sexualidad en los niños de 6 – 12 años. Indicador: Número de capacitaciones realizadas.	0	4
Mediante 4 brigadas de salud para asistir a 300 escolares en higiene oral. Indicador: Número de brigadas realizadas.	0	4
Realizar 4 campañas de vacunación en niños menores de 5 años. Indicador: Número de campañas	0	4

PLAN DE DESARROLLO 2012-2015
"HUMILDAD Y HONESTIDAD PARA LA PROSPERIDAD"

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 150 de 304

Meta de producto y gestión	Línea base	Meta del cuatrienio
realizadas.		
Responsable: Secretaría de Salud		

6.3.1.1.3 Programa 3: Jovenes Saludables

Meta de Resultado	Línea base	Meta del cuatrienio
Reducir en un 10% el embarazo en adolescentes Indicador: % de adolescentes embarazadas	N.D	10%
Fortalecer en 40% los factores protectores en los adolescentes frente al consumo de sustancias Psicoactivas. Indicador: % de factores protectors fortalecidos	0	40%
Responsable: Secretaría de Salud		

6.3.1.3.1 Subprograma 1: Adolescentes Saludables

Meta de producto y gestión	Línea base	Meta del cuatrienio
Ejecutar un (1) programa de atención especial a las adolescente gestantes Indicador: Número de programas ejecutados.	0	1
Realizar 9 capacitaciones para manejar afectos, emociones y sexualidad en la población adolescente Indicador: Número de capacitaciones realizadas.	0	1
Realizar cuatro (4) actividades de prevención del consumo de sustancias Psicoactivas. Indicador: Número de actividades realizadas.	0	4
Desarrollar 8 actividades para la prevención de embarazos a temprana edad integrado jóvenes y padres. Indicador: Número de actividades desarrolladas.	0	8
Responsable: Secretaría de Salud		

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01
		Página 151 de 304

6.3.2 Planteamiento Programático Sector Educación

6.3.2.1 Línea Estratégica 7: Educación Calificada Para La Vida

DEFINICION

El sistema de educación constituido por los procesos formales e informales, en los cuales se vincula a la población desde los primeros años de vida hasta edades superiores, tienen el interés de formar, capacitar y preparar con calidad a la población para asumir la vida de manera que se actúe sobre ella y le permita avanzar como seres sociales y transformadores de la realidad.

JUSTIFICACION

La educación pública es una garantía real para los habitantes del Cerrito, que va más allá del funcionamiento escolar, incluye otros aspectos fundamentales para evitar la deserción como lo es la complementación nutricional, la facilidad para el acceso a los centros escolares dado que un alto porcentaje de la población habita en los sectores rurales que se encuentran retirados de las instituciones. Lo es también el cubrimiento de otros aspectos como la existencia de una infraestructura física adecuada, la dotación de equipos para la formación tecnológica, la instalación de señal de comunicación, las condiciones materiales para la preparación de alimentos, entre varias de las adecuaciones que se necesitan para brindar una educación de calidad.

OBJETIVO ESTRATEGICO

Ejercer las competencias relacionadas con la prestación del servicio público en educación en los niveles preescolar, básico y medio en el área urbana y rural garantizando el mantenimiento de la cobertura, ampliación de cobertura y el mejoramiento de la calidad educativa.

6.3.2.1.1 Programa 1: Calidad, Cobertura Y Conectividad En La Educación

Meta de Resultado	Línea base	Metas del cuatrienio
Aumentar en un 10% la cobertura bruta en educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria) durante el cuatrienio Indicador: % de estudiantes que ingresaron al sector educativo en el cuatrienio	90%	100%
Disminuir a un 3% la tasa de deserción		

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01
		Página 152 de 304

Meta de Resultado	Línea base	Metas del cuatrienio
escolar durante el cuatrienio Indicador: % de estudiantes desertados	5,3%	2,3%
Mejorar en un 30% la calidad educativa durante el cuatrienio Indicador: Porcentaje de la población evaluada en las pruebas SABER 5 que sube de nivel de logro respecto a las mediciones de 2015 Porcentaje de la población evaluada en las pruebas SABER 9 que sube de nivel de logro respecto a las mediciones de 2015 Porcentaje de la población evaluada en las pruebas SABER 11 que sube de nivel de logro respecto a las mediciones de 2015	0	30%
Fortalecer en un 20% el desarrollo de las competencias en lengua extranjera durante el cuatrienio Indicador: Porcentaje de estudiantes de grado 11 con dominio de inglés a nivel B1(pre intermedio)	ND	20%
Aumentar en un 50% las competencias en el manejo de las TIC en los estudiantes del municipio del Cerrito. Indicador: Porcentaje de estudiantes con manejo de TIC	ND	20%
Reducir en un 10% la tasa de analfabetismo. Indicador: tasa de analfabetismo.	N.D	10%
Responsable: Secretaria de gobierno y las entidades educativas del municipio		

6.3.2.1.1 Subprograma 1: Educación Fortalecida Para El Cerrito

Meta de producto y gestión	Línea base	Metas del cuatrienio
Mantener la cobertura educativa para 1414 estudiantes. Indicador: Número de estudiantes matriculados.	1414	1414
Mantener 68 niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad en el sistema educativo.	68	68

PLAN DE DESARROLLO 2012-2015
“HUMILDAD Y HONESTIDAD PARA LA PROSPERIDAD”



**ALCALDIA MUNICIPAL
CERRITO SANTANDER**

**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL**

**Código:
SCE-AC-PP-PDDM**

Versión: 01

Página 153 de 304

Meta de producto y gestión	Línea base	Metas del cuatrienio
Indicador: Número de niños y adolescentes vulnerables estudiando		
Realizar 4 actividades de promoción de los derechos en niños de 0 a 6 años que contribuyendo al desarrollo integral. Indicador: Número de actividades realizadas.	0	4
Fortalecer la escuela de padres del área urbana y crear 5 en el área rural. Indicador: Número de escuelas de padres creadas y fortalecidas	1	6
Recuperar y apoyar un (1) Centro regional de Educación Superior CERES "Solón Wilches" Indicador: Número de Centros regional de educación superior CERES, funcionando y operando en el Cerrito	0	1
Entregar tres (3) dotaciones a las instituciones educativas del municipio. Indicador. Número de dotaciones entregadas.	0	3
Dotar con 175 equipos de cómputo los centros educativos del municipio. Indicador: Número de computadores entregados	0	175
Hacer un (1) mantenimiento a los 28 planteles educativos oficiales Indicador: Número de mantenimientos realizados	0	1
Realizar tres (3) proyectos de infraestructura educativa Indicador: Número de proyectos realizados.	0	3
Implementar un (1) proyecto de infraestructura para recuperar las escuelas afectadas por la ola invernal. Indicador: Número de proyectos implementados.	0	1
Mantener el programa de educación para adultos en la entidad territorial. Indicador: Número de programas de educación para adultos	1	1
Realizar 2 actividades de capacitación para		

**PLAN DE DESARROLLO 2012-2015
"HUMILDAD Y HONESTIDAD PARA LA PROSPERIDAD"**



**ALCALDIA MUNICIPAL
CERRITO SANTANDER**

**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL**

**Código:
SCE-AC-PP-PDDM**

Versión: 01

Página 154 de 304

Meta de producto y gestión	Línea base	Metas del cuatrienio
adultos en el manejo de las TIC un en el área urbana y uno en el área rural. Indicador: Número de actividades de capacitación para adultos realizadas.	0	2
Implementar 2 programas de lectura y escritura en las Instituciones educativas Indicador: Número de Instituciones educativas con plan de lectura y escritura implementados	0	2
Mantener el transporte escolar para beneficiar 128 estudiantes con el objetivo de evitar la deserción escolar. Indicador: Número de estudiantes beneficiados con transporte escolar	128	128
Realizar 4 acciones de refuerzo para mejorar el rendimiento en las pruebas SABER e ICFES para los grados quinto, noveno y once. Indicador: Número de acciones realizadas	0	4
Beneficiar al 308 de los niños y adolescentes estudiantes con alimentación escolar con el objetivo de evitar la deserción escolar Indicador: Número de estudiantes beneficiados con alimentación escolar	555	863
Mantener un (1) programa de articulación de la educación media con la educación para el trabajo y desarrollo humano promovido por el SENA. Indicador: Número de programas articulados de la educación media con la educación para el trabajo	1	1
Mantener los 2 gobiernos escolares para incentivar la participación con y dinamización de instituciones del municipio Indicador: Número gobiernos escolares incentivados	2	2
Implementar un proyecto para bilingüismo con los estudiantes de las instituciones educativas del municipio Indicador: Número de proyectos implementados.	0	1
Realizar una resignificación del el PEI para		

**PLAN DE DESARROLLO 2012-2015
"HUMILDAD Y HONESTIDAD PARA LA PROSPERIDAD"**

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01
		Página 155 de 304

Meta de producto y gestión	Línea base	Metas del cuatrienio
la atención educativa pertinente a población diversa (étnicos) Indicador: Número de resignificación del PEI con inclusión del tema étnico	0	1
Realizar un programa de encuentro intergeneracional entre el centro vida y las instituciones educativas. Indicador: Número de programas realizados	0	1
Implementar dos centros de posprimaria en el área rural del municipio. Indicador. Número de centros creados	1	2
Realizar una (1) dotación de material didáctico a los Hogares infantiles y preescolares mediante convenios interinstitucionales. Indicador: Número de guarderías y preescolares dotados con material didáctico.	0	1
Garantizar la prestación de servicios públicos (agua y luz) de manera permanente en las entidades educativas del municipio. Indicador: Número de servicios públicos garantizados.	0	1

6.3.3 Planteamiento Programático Sector Cultura Y Turismo

6.3.3.1 Línea Estratégica 8: Reafirmando La Identidad.

DEFINICION.

La cultura es uno de los componentes esenciales para la formación de todo grupo población, en tanto es el proceso que permite identificar y caracterizar la expresión, el sentir, el actuar y el planteamiento prospectivo de las sociedades.

JUSTIFICACION

Se constituye la cultura como el esfuerzo de gobierno encaminado a fortalecer los bienes materiales e inmateriales y los valores que han permitido el avance de la comunidad, reafirmando los aspectos positivos de la cultura y haciendo procesos de salvedad sobre aquellos que impiden el desarrollo. La

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 156 de 304

cultura en el plan de desarrollo es un compromiso de integración para mejorar la capacidad de asociatividad y de sociabilidad de los habitantes del Cerrito.

OBJETIVO ESTRATEGICO

Desarrollar acciones encaminadas al favorecimiento de la producción artística, artesanal, cultural y turística para el mejoramiento de la calidad de vida y el rescate de la identidad cultural.

6.3.3.1.1 Programa 1: El Arte, La Artesanía, La Cultura Y El Turismo Fundamento De La Identidad Cerritana

Meta de resultado	Línea base	Metas del Cuatrienio
Aumentar en un 60% la participación de la población ciudadana en los procesos artesanales, artísticos y culturales. Indicador: % de personas vinculadas a acciones de artes, artesanías y de expresión cultural	0	60%
Fomentar en un 30% el desarrollo del servicio de turismo sostenible con el medio ambiente Indicador: % de acciones de turismo realizadas durante el cuatrienio.	0	30%
Responsable: Coordinador de Cultura		

6.3.3.1.1.1 Subprograma 1: Sistema De Cultura Municipal

Metas de producto y gestión	Línea base	Metas del cuatrienio
Renovar y poner en funcionamiento el Consejo Municipal de Cultura Indicador: Consejo Municipal de Cultura funcionando	1	1
Asistencia a 12 jornadas departamentales de cultura. Indicador: Número de participación en jornadas culturales departamentales	0	12
Elaborar un (1) plan de acción en cultura. Indicador: Número de planes de acción de cultura implementados	0	1
Garantizar un recaudo específico para la seguridad social del gestor cultural. (Ley 666 de 2001).	0	1

PLAN DE DESARROLLO 2012-2015
“HUMILDAD Y HONESTIDAD PARA LA PROSPERIDAD”

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01
		Página 157 de 304

Metas de producto y gestión	Línea base	Metas del cuatrienio
Indicador: Número de recaudos garantizados. Apoyar a un gestor cultural con capacitación.	0	1
Indicador: Número de gestores de cultura capacitados Realizar un convenio para la transmisión de programas institucionales a través de la emisora comunitaria del Cerrito.	0	1
Indicador: Número de convenios realizados con la emisora comunitaria del Cerrito. Realizar un mantenimiento y adecuación a la infraestructura cultural del municipio.	0	1
Indicador: Número de mantenimientos realizados. Realizar 3 capacitaciones buscando la conservación y recuperación de patrimonio arquitectónico en viviendas urbanas y rurales.	0	1
Indicador: Número de capacitaciones realizadas Realizar un mantenimiento del patrimonio cultural	0	1
Indicador: Numero de mantenimientos realizados		

6.3.3.1.1.2 Subprograma 2 : Programa Desarrollo Artístico Y Cultural

Metas de producto y gestión	Línea base	Metas del cuatrienio
Implementar 6 procesos de formación artística en la Casa de la Cultura Municipal Indicador: Número de procesos de formación artística implementados	0	6
Crear e implementar una (1) Escuela de formación artística en las áreas (danza, teatro y narración oral). Indicador: Número de escuelas de formación creadas.	0	1
Contratar a una persona formadora de la Escuela de Música Municipal. Indicador: Número de contratos realizados	0	1
Entregar 4 Dotaciones de instrumentos musicales, vestuarios y demás elementos necesarios para el aprendizaje y la práctica	0	4

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01
		Página 158 de 304

Metas de producto y gestión	Línea base	Metas del cuatrienio
artística. Indicador: Número de dotaciones para el aprendizaje y la práctica artística		
Desarrollar 2 Mantenimiento para los diferentes instrumentos y elementos necesarios para el aprendizaje y la práctica artística. Indicador: Número de mantenimientos a los instrumentos artísticos.	0	2
Realizar 28 eventos culturales para el rescate de los valores y la identidad. Indicador: Número de eventos culturales realizados.	0	28

6.3.3.1.1.3 Subprograma 3: Lectura Y Escritura

Metas de producto y gestión	Línea base	Metas del cuatrienio
Formar a un bibliotecario en Tics-manejo de SIABUC Indicador: Número de Bibliotecarios formado en TICS- manejo de SIABUC	0	1
Poner en funcionamiento una (1) Biblioteca Pública Municipal. Indicador: Número de Bibliotecas públicas municipales en funcionamiento.	0	1
Realizar una (1) Dotación de material bibliográfico, audiovisual y lúdico a la Biblioteca Pública Municipal con asesoría del PNLB. Indicador: Número de dotaciones realizadas	0	1
Desarrollar un programa de extensión bibliotecaria y de promoción de lectura Indicador: Número de programas de extensión bibliotecaria desarrollado	0	1
Reactivar una ludoteca en el área urbana. Indicador: Número de ludotecas reactivadas.	1	1
Desarrollar un programas lúdico recreativos y cultural para los niños y adolescentes del municipio Indicador: Número de programas lúdicos desarrollados	0	1

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01
		Página 159 de 304

6.3.3.1.1.4 Subprograma 4: Programa Contextos Poblacionales

Metas de producto y gestión	Línea base	Metas del cuatrienio
Apoyar a una (1) organización de grupos étnicos y de especial interés Indicador: Número de organizaciones étnicas apoyadas.	0	1
Ejecutar un proyecto con el adulto mayor para el fortalecimiento de la identidad del adulto mayor, la tradición oral, los saberes y su memoria histórica Indicador: Número de Proyectos ejecutados	0	1
Gestionar un (1) Convenio interinstitucional con el ministerio de cultura y la secretaría de desarrollo social departamental para la preservación de la cultura U'WA Indicador: Número de convenios interinstitucionales firmados	0	1
Apoyar la participación en 12 eventos de integración a la población del adulto mayor. Indicador: Número de eventos apoyados.	0	12
Apoyar 5 organizaciones artísticas y de artesanos locales promoviendo la industria cultural. Indicador: Número de organizaciones apoyadas	0	5
Realizar 12 Acciones (específicas) enfocadas a garantizar el acceso a la cultura a la primera infancia Indicador: Número de acciones realizadas	0	12

6.3.3.1.1.5 Subprograma 5: Turismo Sostenible Con El Medio Ambiente

Metas de producto y gestión	Línea base	Metas del cuatrienio
Implementar una política pública para el fomento del turismo sostenible con el medio ambiente Indicador: Política pública de turismo implementada	0	1
Implementar el Plan ecoturístico del municipio Indicador: Número de planes	1	1

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 160 de 304

implementados		
Apoyar un proyecto comunitario de ecoturismo sostenible para el municipio Indicador: Número de proyectos realizados	0	1
Organizar y capacitar a 30 emprendedores para la prestación de servicios al turista. Indicador: Número de emprendedores organizados y capacitados.	0	30

6.3.4 Planteamiento Programático Sector Deporte, Recreación Y Aprovechamiento Del Tiempo Libre

6.3.4.1 Línea Estratégica 9: Comunidades Activas, Dinámicas Y Competitivas.

DEFINICION

El deporte, la recreación y el uso adecuado del tiempo libre son los aspectos que contribuyen al crecimiento sano de la población, según los principios legales esta línea estratégica favorece el desarrollo de una sociedad con libertades, competitiva, saludable y disciplinada, valores que contribuyen en el crecimiento armónico y pacífico.

JUSTIFICACION

Atender los intereses en el desarrollo deportivo y recreativo de la población cerritana es una exigencia que tiene como fin mantener los procesos sociales de integración comunitaria, elevar el perfil competitivo del municipio y garantizar opciones sanas de vida para la población infantil, adolescente, juvenil y de los adultos mayores.

OBJETIVO ESTRATEGICO

Promover el desarrollo de la salud corporal y mental por medio de procesos de iniciación, fundamentación, perfeccionamiento técnico y competición deportiva, de modo que se contribuya al establecimiento de una cultura asociativa orientada al aprovechamiento útil y benéfico del tiempo libre.

6.3.4.1.1 Programa 1: Municipio Sano, Competitivo Y Recreado.

Meta de resultado	Línea base	Metas del cuatrienio
Aumentar en un 40% el porcentaje de personas menores de edad, población joven y adultos que practican alguna	0	40%

PLAN DE DESARROLLO 2012-2015
"HUMILDAD Y HONESTIDAD PARA LA PROSPERIDAD"

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01
		Página 161 de 304

Meta de resultado	Línea base	Metas del cuatrienio
actividad deportiva. Indicador: % de personas que practican alguna actividad deportiva.		
Realizar mantenimiento al 100% los escenarios deportivos tanto rurales como urbanos Indicador: % de escenarios intervenidos.	0	100%
Responsable: Secretaria de salud y Coordinación de deporte y recreación		

6.3.4.1.1 Subprograma 1: Organización Y Coordinación Deportiva

Metas de producto y gestión	Línea base	Metas del cuatrienio
Vincular a 26 instituciones educativas en el desarrollo de un programa deportivo y recreativo. Indicador: Número de escuelas vinculadas a eventos deportivos	0	26
Diseñar 4 programas para el fomento, desarrollo, práctica deporte y aprovechamiento del tiempo libre. Indicador: Número de programas creados e implementados.	0	4
Crear una escuela de formación deportiva. Indicador: Número de escuelas formadas	0	1
Realizar 4 eventos de olimpiadas campesinas. Indicador: Número de olimpiadas campesinas realizadas.	0	4

6.3.4.1.1.2 Subprograma 2: Infraestructura E Implementos Deportivos

Metas de producto y gestión	Línea base	Metas del cuatrienio
Implementar 3 estudios de preinversión para los proyectos de adecuación y construcción de escenarios deportivos. Indicador: Número de estudios implementados.	0	3
Mantenimiento de los 18 escenarios deportivos.	0	18

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 162 de 304

Metas de producto y gestión	Línea base	Metas del cuatrienio
Indicador: Número de mantenimientos realizados		
Construcción de 2 escenarios para la recreación y el deporte a partir del desarrollo de convenios interinstitucionales.	18	20
Indicador: Número de escenarios deportivos construidos.		
Realizar 2 mantenimientos y uso adecuado al coliseo cubierto	0	2
Indicador: Número de mantenimientos realizados.		
Realizar 2 dotaciones de implementos deportivos.	0	2
Indicador: Número de dotaciones realizadas.		

6.3.5 Planteamiento Programático Sector Apropiación De La Ciencia Y La Tecnología.

6.3.5.1 Línea Estratégica 10: Innovando Para El Progreso.

DEFINICION

Los procesos de innovación, tecnológicos y científicos son un imperativo para el posicionamiento integral de poblaciones y de entes territoriales en el contexto regional, nacional y mundial. Cada vez más la sociedad universal exige dotar a las comunidades con conocimientos científicos que faciliten el desarrollo de procesos productivos, ambientales, sociales y administrativos de tal suerte que se facilite la integración de los sectores.

JUSTIFICACION

La modernidad tiene como elementos indispensables el desarrollo de procesos tecnológicos y los entes territoriales si quieren establecer mejores estándares de desarrollo, están en la obligación de implementar el uso de estos procesos en los diferentes sectores, en los cuales toda la población hace uso de ellos, desde la infancia hasta los niveles de edad mayor y en las áreas educativas, productoras, laborales, comunicativas y demás.

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 163 de 304

OBJETIVO ESTRATEGICO

Apropiación de la ciencia, tecnología e innovación para la transformación productiva y social del Municipio con la capacitación y apoyo a la comunidad para aprender a manejar las tecnologías de la información y la comunicación.

6.3.5.1.1 Programa 1: Avance En Ciencia Y Tecnología

Meta de Resultado	Línea base	Metas del Cuatrienio
Capacitar al 30% de la población en las TIC Indicador: % de personas que manejan las TIC	ND	30%
Apoyo en un 30% para cofinanciar investigaciones que surjan de acuerdo a las potencialidades del municipio Indicador: % investigaciones cofinanciadas	0	30%
Responsable Secretaria de Planeación y Secretaría de gobierno		

6.3.5.1.1.1 Subprograma 1: Apropiacion De Las Tic

Meta de producto y gestión	Línea base	Metas del Cuatrienio
Dotación de un servidor para incrementar el acceso a internet a la administración central durante el Cuatrienio Indicador: Número de Servidores de banda ancha	0	1
Garantizar 4 visitas del aula móvil en sistemas del SENA para capacitar a la población en el manejo y apropiación de TIC en los estudiantes y docentes durante el cuatrienio Indicador: Número de visitas de la aula móvil	0	4
Implementar una Estrategia de Gobierno en línea en el orden territorial durante el cuatrienio Indicador: Número de Estrategia de gobierno en línea implementada	0	1
Implementar una aula móvil de Internet en cofinanciación con otros entes departamentales y nacionales Indicador: Número de aulas móviles	0	1

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 164 de 304

Meta de producto y gestión	Línea base	Metas del Cuatrienio
implementadas		
Realizar 4 procesos de reciclaje de residuos electrónicos durante el cuatrienio Indicador: Número procesos de reciclaje de residuos electrónicos.	0	4

6.3.5.1.2 Subprograma 2: Investigaciones En Los Sectores Estratégicos Del Municipio

Meta de producto y gestión	Línea base	Metas del Cuatrienio
Realizar una investigación para caracterizar las costumbres y saberes ancestrales del municipio Indicador: Número de Investigaciones publicadas	0	1
Realizar una caracterización de la flora y fauna del páramo del almorzadero Indicador: Número de Caracterizaciones de flora y fauna publicada	0	1
Efectuar una investigación sobre las leyendas y las historias de fundación del municipio Indicador: Número de Investigaciones publicadas	0	1
Apoyo a 2 proyectos de investigación agropecuaria, sostenible en convenio interinstitucional. Indicador: Número de proyectos apoyados	0	2

6.3.6 Planteamiento Programático Sector Vivienda

6.3.6.1 Línea Estratégica 11: Familias Con Vivienda

DEFINICION

La vivienda considerado por la normativa internacional y nacional de los derechos humanos, como una necesidad básica esencial, con la cual es posible medir el estado de bienestar de una persona, está consignado en el plan recogiendo la información existente sobre las personas que no poseen vivienda para quienes se tiene programado la realización de planes para la

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 165 de 304

construcción de vivienda, acogiendo además el interés y el compromiso nacional de otorgar vivienda a familias de los estratos 1 y 2 del SISBEN.

JUSTIFICACION

El acceso a la vivienda es un factor fundamental para superar las brechas de pobreza existentes en las comunidades tanto rurales como urbanas y mejorar las condiciones de vida del núcleo familiar.

OBJETIVO ESTRATEGICO

Promover y apoyar programas o proyectos de mejoramiento y construcción de viviendas de interés social rescatando la dignidad de la familia mediante la focalización de los grupos más vulnerables del Municipio.

6.3.6.1 Programa 1: Subsidios Para Construcción Y Mejoramiento De Vivienda De Interes Social

Meta de Resultado	Línea base	Metas del Cuatrienio
Incrementar en 11,% la vivienda digna en el municipio, para beneficiar a familias de estrato 1 y población vulnerable Indicador: % de familias de estrato 1 y vulnerables con una vivienda digna	86%	97%
Implementar en un 15% los mejoramientos de vivienda rural y urbana para las familias que cumplan requisitos Indicador: % de mejoramientos de vivienda implementados	ND	15%

6.3.6.1.1 Subprograma 1: Vivienda Dígana Para Los Cerritanos

Meta de producto y gestión	Línea base	Metas del Cuatrienio
Realizar 100 mejoramientos de vivienda para familias de estrato I y II del SISBEN (rural y urbano) y hogares afectados por la ola invernal Indicador: Número. de mejoramientos de vivienda realizados	ND	100
Apoyar un proyecto de autoconstrucción para 4 barrios que ya tienen procesos adelantados	0	1

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01
		Página 166 de 304

Meta de producto y gestión	Línea base	Metas del Cuatrienio
Indicador: Número de barrios terminados		
Apoyar un (1) proyecto de vivienda para los discapacitados.	0	1
Indicador: Número de proyectos de vivienda para discapacitados gestionados		
Implementar un programa de vivienda para las víctimas	1	2
Indicador: Número de programas de vivienda implementados		
Apoyar un (1) proyecto de vivienda para la mujer: cabeza de hogar, víctimas, mujer campesina, mujeres afectadas por la ola invernal	0	1
Indicador: Número de proyectos de vivienda ejecutados		
Implementar un proyecto de construcción de 30 viviendas en lotes dispersos para personas de los estratos I y II que no tengan vivienda.	0	30
Indicador: Número de viviendas dispersas construidas		
Comprar un lote para construcción de vivienda de interés social. Indicador: Número de lotes adquiridos.	0	1
Gestionar un (1) proyectos de mejoramiento de vivienda para la comunidad U'WA	0	1
Indicador: Número de proyectos de mejoramiento de vivienda para comunidad U'WA gestionados		

6.3.7 Planteamiento Programático Sector Justicia

6.3.7.1 Línea Estratégica 12: Conviviendo En Paz Se Asegura El Desarrollo.

DEFINICION

El orden público, la seguridad, la convivencia pacífica y la justicia son los elementos a trabajar en la presente línea estratégica. Es decir en ella están consagradas todos los mecanismos, las disposiciones, los programas que

PLAN DE DESARROLLO 2012-2015
“HUMILDAD Y HONESTIDAD PARA LA PROSPERIDAD”

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 167 de 304

permitirán el logro de una convivencia pacífica, asegurando el desarrollo sostenible de la población.

JUSTIFICACION

El municipio de Cerrito, como muchos otros vivió dificultades en razón a la guerra que se desarrolla en Colombia, sin embargo la acción decidida de sus pobladores de atender a la búsqueda y construcción de la paz ha tenido eco importante, de tal suerte que los programas en este orden deben encaminarse a fortalecer este principio ciudadano, a prevenir las violencias, a atender las necesidades que pueden ocasionar conflictos sociales como lo es la profundización de la pobreza y la falta de oportunidades para tener derecho a la vida en condiciones de dignidad.

OBJETIVO ESTRATEGICO

Proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, por medio de la reducción y sanción del delito, la promoción de la convivencia pacífica, la acción no violenta y las garantías de acceso a la justicia.

6.3.7.1.1 Programa 1: Seguridad Integral Para Una Vida En Paz Y Sin Conflictos

Meta de Resultado	Línea base	Metas del Cuatrienio
Disminuir en un 50% el número de casos que afectan la convivencia ciudadana. Indicador: % de casos que afectan la convivencia	N.D	50%
Disminuir en un 30% los casos de violencia intrafamiliar Indicador: % de violencia intrafamiliar	N.D	30%
Responsable Secretaría de gobierno, Comisaría de Familia, Inspección de policía y personería Municipal		

6.3.7.1 .1.1 Subprograma 1: Garantías De Justicia Para Todos

Meta de producto y gestión	Línea base	Metas del Cuatrienio
Implementar 5 acciones de coordinación interinstitucional para prevenir situaciones de violencia en población infantil. Indicador: Número de acciones	0	5

PLAN DE DESARROLLO 2012-2015
"HUMILDAD Y HONESTIDAD PARA LA PROSPERIDAD"



ALCALDIA MUNICIPAL
CERRITO SANTANDER

PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL

Código:
SCE-AC-PP-PDDM

Versión: 01

Página 168 de 304

Meta de producto y gestión	Línea base	Metas del Cuatrienio
implementadas		
Apoyar una política pública de mujer y equidad de género. Indicador: Número de políticas apoyadas	0	1
Ejecutar cuatro (4) acciones de prevención de violación de la ley penal Indicador: Número de acciones ejecutadas	0	4
Realizar dos (2) actividades de orientación para resolver la situación militar de los jóvenes Indicador: Número de actividades realizadas.	0	2
Implementar un decreto para la organización del espacio público Indicador: Número de Decretos creado e implementado	0	1
Realizar un convenio interinstitucional para el establecimiento de policía de tránsito. Indicador: Número de Convenios realizados.	0	1
Realizar una campaña comunitaria para el conocimiento de derechos y obligaciones ciudadanas y el acceso a la justicia. Indicador: Número de Campañas realizadas.	0	1
Desarrollar 3 campañas publicitarias para la reducción de la violencia intrafamiliar Indicador: Número de Campañas realizadas	0	3
Destinar de un lugar adecuado y personal profesional para la atención a animales callejeros. Indicador: Número de Lugares para destinación de animales callejeros funcionando y profesional operando	0	1
Adecuar un lugar de paso para la custodia de menores	0	1

PLAN DE DESARROLLO 2012-2015
"HUMILDAD Y HONESTIDAD PARA LA PROSPERIDAD"



ALCALDIA MUNICIPAL
CERRITO SANTANDER

PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL

Código:
SCE-AC-PP-PDDM

Versión: 01

Página 169 de 304

Meta de producto y gestión	Línea base	Metas del Cuatrienio
Indicador: Número de Lugares de paso adecuado y en funcionamiento		
Sostenimiento a un equipo interdisciplinario para garantizar la protección de los derechos de la población cerritana. Indicador: Número de equipos interdisciplinarios.	1	1
Implementar una campaña para registrar masivamente a la población UVA. Indicador: Número de campañas implementadas.	0	1
Implementar el Comité Municipal de Justicia Transicional Indicador: Número de comités creados	0	1
Elaborar un programa territorial de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas. (art. 174, ley 1448) Indicador: Número de programas elaborados.	0	1
Apoyar 4 iniciativas para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Indicador: Número de iniciativas apoyadas.	0	4
Establecer un programa para el desarrollo de la memoria histórica de las víctimas. Indicador: Número de programas para el desarrollo de la memoria establecidos.	0	1
Constituir una red de apoyo para eventualidades que se presenten a la comunidad. Indicador: Número de Redes de apoyo construida	0	1

PLAN DE DESARROLLO 2012-2015
"HUMILDAD Y HONESTIDAD PARA LA PROSPERIDAD"

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 170 de 304

7. DIMENSION ECONOMICA PRODUCTIVA

7.1 DIAGNOSTICO SITUACIONAL

7.1.1 Actividades Economicas Del Municipio. Las actividades económicas del municipio son:

- Agropecuaria
- Forestal
- Servicios
- Comercial
- Pequeñas microempresas

ACTIVIDAD ECONOMICA AGROPECUARIA

La base económica del municipio del Cerrito es la producción Agropecuaria caracterizada por una economía campesina donde se genera la mayor cantidad de empleo, bienes, servicios y alimentos para el desarrollo de la población. Aproximadamente el 70% de participación en la economía municipal. El problema básico y fundamental de la economía campesina o de los pequeños agricultores con baja producción, consiste en que a pesar el saber tradicional del campesino ha sido mínima la adaptación al nivel de desarrollo y a la realidad que le rodea; las técnicas utilizadas continúan siendo intensivas en el uso de mano de obra y bajas en incorporación de tecnología, lo cual da como resultado un bajo rendimiento en términos productivos.

SISTEMAS DE PRODUCCION AGRICOLA

Los principales productos agrícolas están representados por papa, hortalizas (ajo, zanahoria, cebolla cabezona principalmente); cereales (maíz, trigo, cebada); fríjol, haba, arveja y frutales como el durazno principalmente; en menor medida frutales como breva, tomate de árbol, mora y curaba.

Papa.: El cultivo de la papa ocupa por razones sociales, económicas y de consumo un lugar importante en el municipio. Presenta un nivel tecnológico medio, se caracteriza por los altos costos de producción debido al alto uso de insumos químicos y el alto requerimiento de mano de obra.

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 171 de 304

El tamaño de las explotaciones es de 3 a 7 hectáreas en promedio, la mano de obra utilizada es familiar, intercambiada y contratada.

Geográficamente el cultivo de papa se siembra en todas las veredas. La participación porcentual con el cultivo de la papa en el departamento corresponde al 25,76% en el año 2011. (secretaría de agricultura departamental).

Ajo. El ajo es una hortaliza, de una alta demanda insatisfecha en el país, constituyéndose entonces en una alternativa rentable para el agricultor, localizado en zonas potenciales como el municipio del Cerrito. El mayor limitante del cultivo es la presencia de nemátodos y hongos que determina que no se puedan hacer más de dos siembras en un mismo lote.

Zanahoria. La zanahoria es la hortaliza más sembrada en el municipio. Geográficamente el cultivo de zanahoria, se encuentra disperso en todas las veredas del municipio.

Maíz, Frijol, Haba, cebolla cabezona y Arveja con cultivos menores de una hectárea, en su gran mayoría producto típico de economía campesina de subsistencia.

Durazno. Es una alternativa de producción para los sectores de Servita, Ovejeras, parte baja de Tinaga, Tuli, que ha tomando auge en los últimos años.

La mayoría de los renglones de explotación agrícola en Cerrito, tienen pobre desempeño económico. Las explotaciones agrícolas presentan bajos rendimientos como consecuencia de la pérdida de cosechas por condiciones climáticas, escasez de agua, degradación de los suelos, presencia de plagas y enfermedades y por el manejo inadecuado de los cultivos.

Los costos de producción son altos debido principalmente, al alto uso de agroquímicos, al deterioro de los recursos naturales (degradación de suelos y escasez de agua) que hacen imposible desarrollar una agricultura limpia con la utilización baja de insumos.

Los cultivos agrícolas que mayor empleo rural generan en el municipio son:

Papa	95.500 Jornales / año.
Zanahoria	14.976 Jornales / año.
Ajo	29.172 Jornales / año.

(Fuente: esquema de ordenamiento territorial).

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 172 de 304

COMERCIALIZACIÓN

La comercialización de los productos agrícolas se realiza en muchas ocasiones mediante una larga cadena de intermediarios entre la finca y el mercado al consumidor los cuales fijan los precios a su criterio, sin tener en cuenta los intereses y necesidades de los pequeños productores, pues los productos no son aptos para almacenarse por largo tiempo.

SISTEMA DE PRODUCCION PECUARIO

Los sistemas de producción pecuarios en Cerrito juegan un papel muy importante desde el punto de vista económico, ya que la ganadería constituye el principal ingreso para muchas familias, se encuentra presente en todas las fincas.

Las explotaciones pecuarias para el municipio están representadas por bovinos doble propósito (leche y crías), ovinos, caprinos, equinos de labor, aves y piscicultura principalmente.

Bovinos doble propósito. En general estas explotaciones bovinas son manejadas en forma integral por la familia. Se tiene un registro de aproximadamente 8999 bovinos en el municipio del Cerrito en el año 2011 (Secretaria de Agricultura Departamental)

Se han realizado algunos programas de mejoramiento de praderas y tecnificación de las explotaciones bovinas pero falta mayor cubrimiento para todos los sectores.

Producción promedio de Leche en el municipio por día en el año 2011 8145litros (Fuente Secretaria de Agricultura Departamental).

Ovinos. En el municipio y en el país los ovinos se tienen como animales de doble propósito, la carne como producto principal y la lana como subproducto, para la elaboración de artesanías.

Caprinos. Las explotaciones caprinas en su mayoría son de tipo extensivo, aunque se han ido incrementando las explotaciones semi estabuladas en los últimos años.

Aves Las explotaciones de gallinas se realiza en condiciones tradicionales sin ningún tipo de manejo sanitario son explotaciones de subsistencia.

Piscicultura. La cría de peces en estanques es una alternativa de producción para el municipio de Cerrito, particularmente la trucha, que podría contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias campesinas. Además de ser una alternativa importante en la dieta alimentaría.

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 173 de 304

En el municipio existen algunas pequeñas y medianas explotaciones comerciales de trucha con buenos resultados. Se hace imperioso que el Estado y las entidades del sector agropecuario orienten esfuerzos a potenciar este renglón de la producción con miras a un mejor aprovechamiento de los recursos naturales de Cerrito.

Para obtener una producción permanente y estable de trucha, con el objeto de una comercialización rentable y sostenible, es necesario la formación de grupos precooperativos o asociaciones de productores en el municipio, que procure mejores precios de los insumos y canales de comercialización del producto en los mercados regionales.

ACTIVIDAD ECONOMICA FORESTAL

Esta actividad tiene una participación de menos del 1%, desconociendo la potencialidad que tienen los suelos del Cerrito para la producción forestal, por el desconocimiento de los habitantes en el manejo de estos tipos de producción además de que existe una cultura de cultivos de rápida producción.

ACTIVIDAD DE SERVICIOS

Esta actividad tiene un desarrollo muy incipiente en el municipio, teniendo en cuenta que toda la infraestructura al nivel de la provincia se encuentra ubicada en la ciudad de Málaga y al interior del municipio no está desarrollada la actividad

Los establecimientos al interior del municipio en esta actividad son las oficinas del Banco Agrario, Comparta, corresponsal no bancario de Banco de Colombia.

De Gobierno. En el ámbito municipal, después del sector agropecuario, el mayor empleador es el gobierno, en los sectores de Educación, Salud y la Administración Municipal.

De particulares. Algunas Peluquerías

ACTIVIDAD COMERCIAL

En el municipio del Cerrito la actividad comercial esta soportada en los establecimientos dedicados a la comercialización de productos agropecuarios, algunos almacenes , tiendas, establecimientos de venta de licores, restaurantes, hoteles, depósitos de víveres, panaderías , papelerías, droguerías

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 174 de 304

Los establecimientos comerciales como tiendas, graneros, farmacias, droguerías, depósitos, etc., son en su mayoría negocios de carácter familiar y son atendidos directamente por sus propietarios.

Competitividad. Por su estructura, los negocios establecidos en el municipio tienen como objetivo atender mínimas necesidades a los pobladores, por ello el surtido de los mismos no permite mayores inversiones y más bien están condicionados a necesidades mínimas e inmediatas de sus clientes.

Articulación. Los establecimientos comerciales se proveen directamente del mercado de Málaga y de algunos proveedores que se desplazan al municipio una vez o dos veces cada mes. El día de mercado es el domingo, por ser el día institucionalizado para ello, pero la mayor parte de la población y los comerciantes se desplazan a la ciudad de Málaga bien entre semana o los sábados a surtirse o a atender sus necesidades mínimas.

7.1.2 Necesidades Básicas Insatisfechas. En cuanto al Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas, el municipio se clasifica con un de NBI promedio de 46.15%. Este porcentaje se estima elevado y requiere de políticas de inversión tendientes mejoramiento de calidad de vida de sus habitantes.

Son múltiples los factores que explican el relativo atraso de nuestras áreas rurales frente a los mayores niveles de progreso logrados en las zonas urbanas. En primer término, una gran proporción de los pobladores rurales son pequeños productores que han tenido serias restricciones para acceder a los distintos factores productivos, especialmente tierra y tecnología, lo cual los ha confinado a mantener prácticas productivas de bajo rendimiento, y por consiguiente, bajos niveles de rentabilidad y competitividad.

7.1.3 Mercado Laboral. Teniendo en cuenta los datos del Sisben del 2010, la tasa de desocupación en el área urbana es de 20,2% y en el área rural de 17,7%, el porcentaje es alto, los ingresos que reciben sus habitantes no son los adecuados para satisfacer las necesidades de la población.

7.2 PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN ECONOMICA PRODUCTIVA

Baja posibilidad para acceder a un empleo para el conjunto de la población del municipio. La Administración municipal y la comunidad no promueven estrategias de generación de empleo, por la inexistencia de iniciativas de actividades económicas como microempresas y empresas ocasionando bajas posibilidades para acceder a un empleo en el área del municipio produciendo desde hace muchos años bajos ingresos económicos en las familias dependencia del estado y los programas sociales.

PLAN DE DESARROLLO 2012-2015
“HUMILDAD Y HONESTIDAD PARA LA PROSPERIDAD”

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 175 de 304

Carencia de programas, propuestas y planes para el mejoramiento de la producción agropecuaria. La administración municipal carece de programas, propuestas y planes para el mejoramiento de la producción agropecuaria por que en los últimos 6 años no le ha dado la importancia necesaria al fortalecimiento de este renglón de la economía. El 90% de procesos que se realizan en el área rural del municipio son con mínima tecnificación y competitividad por consiguiente bajos ingresos económicos y detrimentos en la calidad de vida de la comunidad y afectaciones significativas sobre el ambiente

Debilidad para el desarrollo del proceso de comercialización de los diferentes productos. Los productores del municipio del Cerrito, desde hace muchos años no se organizan por la falta de asociatividad y financiación, generando que el 95% de los productos del municipio no se les de valor agregado, unidad en la comercialización por ende baja competitividad e ingresos

Ofertas reducidas para la obtención de recursos y financiación de los emprendimientos. Las entidades bancarias, tienen bajas ofertas de créditos, demasiados requisitos para acceder a estos; impidiendo que el 60% aproximadamente de emprendimientos no se desarrollen satisfactoriamente en el área rural y urbana del municipio afectando la sustentabilidad de los diferentes procesos.

Desnivel en el índice de ingresos familiares con respecto al pago de los impuestos. El concejo municipal fija la tasa de los diferentes impuestos municipales en base al avaluó catastral de los bienes raíces que lo establece el Instituto geográfico Agustín Codazzi hace dos años se hizo la actualización catastral que esta establecida por ley y modifico el avaluó de dichos inmuebles que es la que se toma de base para el cobro del impuesto predial ocasionando que el 40% de los contribuyentes estén inconformes con el cobro.

7.3 PLANTEAMIENTO PROGRAMATICO DE LA DIMENSIÓN ECONOMICA PRODUCTIVA – SECTOR AGROPECUARIO

7.3.1 Línea Estrategica 13 Campo Generador De Desarrollo Con Equidad

DEFINICION

Esta línea estratégica “campo generador de desarrollo con equidad”, sostiene la base general de la economía del municipio, dado que de ella dependen las demás relaciones económicas municipales. Esta línea tiene por tanto otras acciones productivas como: la transformación de productos lácteos, la

PLAN DE DESARROLLO 2012-2015
“HUMILDAD Y HONESTIDAD PARA LA PROSPERIDAD”

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 176 de 304

producción de artesanías, la prestación de servicios comerciales y financieros, el transporte y la comercialización de los productos agropecuarios como la papa, la leche, las hortalizas y la carne.

JUSTIFICACION

En consideración a que el desarrollo agropecuario es la base de la economía del municipio, se hace necesario incluir en esta línea estratégica diversas acciones que favorezcan el crecimiento integral del sistema, como es la asistencia técnica para la producción mejorada de la papa y la leche; el mejoramiento de la infraestructura vial para el transporte de los productos, el desarrollo y gestión de créditos para la organización de unidades productivas complementarias y la creación de procesos centralizados para la comercialización y la gradualidad de los precios. Esta línea estratégica se constituye para el gobierno local en la base del desarrollo del municipio y por tanto del gobierno.

OBJETIVO ESTRATEGICO

Promover el desarrollo municipal mediante el impulso de la asistencia técnica en la implementación de procesos de planificación, gestión y seguimiento en el sector agropecuario, promoviendo la creación de una empresa generadora de empleo y procesos dinámicos en la redistribución de la riqueza de los habitantes del municipio.

7.3.1.1 Programa 1: Campo Competitivo

Meta de Resultado	Línea base	Meta del Cuatrienio
Incrementar la cobertura en 60% de los pequeños medianos productores en el sector agropecuario en asistencia técnica. Indicador: (Número de pequeños y medianos productores a los que se les brinda asistencia técnica en el municipio) / (Total de pequeños medianos productores del sector agropecuario.)*100	ND	60%
Secretaría de Planeación y Secretaría de Gobierno		

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 177 de 304

7.3.1.1.1 Subprograma 1: Tecnificación En El Sector Agropecuario Del Municipio

Meta de Producto y gestión	Línea base	Metas del Cuatrienio
Brindar capacitación, asistencia técnica y apoyo a 200 campesinos en temas de mejoramiento de praderas y razas, manejo de especies bovinas, ovinas, caprinas y otras Indicador Número de campesinos capacitados	ND	100
Capacitar a 50 líderes campesinos anualmente sobre tecnología de punta agrícola en diferentes cultivos con el fin de fomentar el desarrollo económico en el municipio. Indicador: Número de líderes campesinos capacitados	0	50
Apoyar 5 proyectos de frutales de clima medio y frío en tecnificación de cultivos, asistencia técnica, mercadeo y formas de asociación para la conformación de pequeñas microempresas agropecuarias. Indicador: Número de proyectos apoyados.	0	5
Apoyo a 8 Proyectos de emprendimiento Agropecuarios Indicador: Número de proyectos productivos implementados	0	8
Construcción de 1 sistema de riego en el sector rural del municipio Indicador: Número de sistemas de riego construidos	0	1
Capacitar a 200 productores agropecuarios en educación financiera. Indicador: Número de productores capacitados.	0	200
Promover un proyecto productivo para las familias rurales inscritas en la RED UNIDOS. Indicador: Número de proyectos productivos promovidos.	0	1
Promover una alianza con el banco agrario de créditos para la	0	1

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01
		Página 178 de 304

Meta de Producto y gestión	Línea base	Metas del Cuatrienio
transformación y comercialización productiva agropecuaria. Indicador: Número de alianzas promovidos.		
Respaldar a 2 proyectos contemplados en el programa integral de desarrollo rural con enfoque territorial PIDERT. Indicador: Número de proyectos implementados	0	2
Coofinanciación a 2 proyectos de cooperación internacional que se generen para el desarrollo económico Indicador: Número de procesos apoyados	0	2
Beneficiar a 20 productores que aplican buenas prácticas agrícolas con incentivos para el mejoramiento de sus unidades productivas Indicador: Número de productores apoyados	0	20
Elaborar el Plan Agropecuario Municipal Indicador: Plan Agropecuario elaborado	0	1
Desarrollar un proyecto ovino – caprino y de especies menores. Indicador: Número de proyectos implementados.	0	1
Mejoramiento de praderas con un proyecto de sistema silvo – pastoril. Indicador: Número de proyectos de mejoramiento	0	1

7.3.1.2 Programa 2: Promoción De Asociaciones Y Alianzas Para El Desarrollo Empresarial

Meta de Resultado	Línea base	Meta del Cuatrienio
Disminuir en un 5% la tasa de desempleo del municipio mediante la organización y asociación de cadenas de producción y comercialización de productos agropecuarios Indicador: % de desempleo en el municipio	N.D	5%

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01
		Página 179 de 304

Meta de Resultado	Línea base	Meta del Cuatrienio
Promover en un 30% el emprendimiento empresarial durante el cuatrienio. Indicador: % de emprendimiento	N.D	30%
Reducir en un 20% la pobreza en el área rural. Indicador: % de reducción en pobreza.	N.D	20%
Reducir la informalidad en un 30%. Indicador: % de reducción de la informalidad.	80%	50%
Secretaría de Planeación y Secretaría de Gobierno		

7.3.1.2.1 Subprograma 1: Alianza Para El Desarrollo Economico Del Municipio Del Cerrito

Meta de Producto y gestión	Línea base	Metas del Cuatrienio
Implementar un proyecto agropecuario a través de cadenas de producción para mejorar los ingresos de la población Indicador: Número de Proyectos implementado	0	1
Apoyo a 8 procesos de emprendimiento que se generen a partir de convenios interinstitucionales Indicador: Número procesos de emprendimiento generados.	0	8
Apoyar la creación de una empresa embotelladora de agua. Indicador: Número de empresas apoyadas.	0	1
Creación de 6 unidades de emprendimiento agropecuarias en la granja de Tinaga que vinculen a los grupos poblacionales Indicador: Número de unidades de creación.	0	6
Desarrollar una acción de formalización de los negocios del municipio. Indicador: Número de acciones desarrolladas.	0	1
Capacitar a 50 propietarios de negocios		

PLAN DE DESARROLLO 2012-2015
“HUMILDAD Y HONESTIDAD PARA LA PROSPERIDAD”

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 180 de 304

Meta de Producto y gestión	Línea base	Metas del Cuatrienio
en educación financiera. Indicador: Número de propietarios capacitados	0	50
Apoyar 4 emprendedores agropecuarios para que mejoren sus condiciones de productividad Indicador: Número de emprendedores apoyados.	0	4

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 181 de 304

8. DIMENSIÓN POLÍTICA – INSTITUCIONAL.

8.1 DIAGNOSTICO SITUACIONAL

El Estado local es la estructura representativa más cercana de gobierno que toda comunidad posee para acceder a los procesos administrativos y públicos a través de los cuales puede hacer real el goce pleno de sus derechos. Por esto considerar la calidad de su desempeño, el tamaño y forma de su estructura es por principio una necesidad a la hora de diseñar la política y de organizar la implementación de las acciones en cada periodo de gobierno.

Al tener como referencia el ingreso al siglo XXI y los Objetivos a lograr en el mundo, los Organismos Internacionales para el desarrollo y los derechos humanos FMI, ONU, UNESCO, UNICEF, OIT, entre otros, en variadas directivas instan a los gobiernos de las diversas categorías territoriales a transformar, adecuar y modernizar el funcionamiento administrativo, con el fin de asegurar que la forma no impida o sea un obstáculo para avanzar en la solución de los problemas trascendentes que afectan a la población y al planeta.

Por lo anterior y retrotrayendo principios administrativos como es el manejo eficiente, eficaz, y efectivo de los recursos y de las ideas, la Administración Pública Municipal debe garantizar a sus ciudadanos y ciudadanas una relación ágil, justa, democrática, correcta y transparente de sus requerimientos. Tanto el gobernante como los funcionarios de las dependencias deben contener las calidades humanas y las capacidades para operar, aplicar y desarrollar los procesos administrativos que exija cada circunstancia, pero en conjunto el cuerpo administrativo Alcalde, funcionarios e instituciones públicas representa la imagen de liderazgo integral, de bienestar y de futuro en el territorio.

La actual administración tiene acciones inaplazables en su transformación para estar acorde con las necesidades cada vez más cambiantes y exigentes de la realidad, entre ellas está: la modificación y ampliación de la estructura orgánica, la modernización del sistema de información interna, el cumplimiento ordenado y oportuno de todos los procesos de gestión y calidad, la adecuación de la infraestructura para garantizar el fácil acceso de la ciudadanía, la actualización de la información de base en los distintos temas, el posicionamiento externo interinstitucional y la gestión eficiente de recursos para la realización de múltiples programas.

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 182 de 304

8.1.1 Sector Organización Administrativa. El municipio de Cerrito, forma parte de la división político administrativa del departamento de Santander, como municipio o ente territorial debidamente reconocido, goza de la autonomía política, fiscal y administrativa para ejercer plenamente sus funciones. De acuerdo al Censo del SISBEN actualizado a septiembre de 2.011 el municipio presenta una población de 6.028 habitantes, que junto al presupuesto asignado y capacidad operativa de los recursos fiscales, se clasifica como un municipio de Sexta Categoría; Lo anterior de conformidad con el artículo 320 de la Constitución Política y el artículo 6° de la Ley 617 de 2.000.

En cuanto a procesos de planificación presenta una gran debilidad ya que no cuenta con sistemas de información que le permitan tomar decisiones a futuro con base a sus estadísticas. Estas falencias que presenta la administración al interior afectan las políticas de desarrollo socioeconómico, perdiendo protagonismo como municipio a nivel Departamental, Nacional causando mayor nivel de pobreza a sus habitantes.

La estructura organizativa municipal está regida bajo los lineamientos y principios de la Ley 909 de 2.005 y Decreto 785 de 2.005, que regulan el ejercicio de la Función Administrativa pública, cuenta con un manual de funciones desactualizado que hace difícil identificar la planta global de la administración, por ello se hace necesario que se hagan las actualizaciones pertinentes para que la organización administrativa esté encaminada a mejorar los sistemas o canales de comunicación e información cuya finalidad es la prestación de servicios con criterios de eficacia, eficiencia, y racionalidad como principios bandera de la administración pública.

Los criterios antes mencionados deben también ser fortalecidos con programas específicos a desarrollar al interior de la entidad como los diagnósticos institucionales para reconocer en qué punto se encuentra la entidad; programas de mejoramiento continuo para fortalecer los puntos benéficos y realizar los cambios que se tengan que asumir siempre con miras a la optimización de bienes y servicios; estrategias orientadas a fortalecer los sistemas de información; evaluación del clima organizacional para conocer e incentivar a los funcionarios en el desempeño de sus funciones y por último el diseño de mecanismos y procedimientos administrativos orientados a fortalecer la participación ciudadana.

En la actualidad la administración cuenta con la siguiente estructura administrativa:

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 183 de 304

Tabla 40. Estructura administrativa

SECTOR DE INVERSIÓN	No DE FUNCIONARIOS POR NIVEL			
	NIVEL DIRECTIVO	NIVEL ASESOR	NIVEL ASISTENCIAL	TOTAL
CONCEJO MUNICIPAL	9		1	10
PERSONERIA MUNICIPAL	1			1
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	4	2	5	11

Fuente. Alcaldía Municipal

Concejo Municipal

Es el órgano colegiado del municipio, está compuesto por nueve (9) concejales, elegidos por 4 años por voto popular; siendo ciudadanos en ejercicio, que nacieron o han sido residentes en el municipio durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de inscripción o durante tres (3) años consecutivos en cualquier época, sus funciones están determinadas en el artículo 313 de la Constitución Política y el artículo 32 de la Ley 136 de 1.994 y una secretaria.

Personería Municipal

Corresponde al personero municipal o distrital en cumplimiento de sus funciones de Ministerio Público la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta de quienes desempeñan funciones públicas.

El Personero ejercerá en el municipio, bajo la dirección suprema del Procurador General de la Nación, las funciones del Ministerio Público, además de las que determine la Constitución, la Ley, los Acuerdos y las siguientes:

1. Vigilar el cumplimiento de la Constitución, las leyes, las ordenanzas, las decisiones judiciales y los actos administrativos, promoviendo las acciones a que hubiere lugar, en especial las previstas en el artículo 87 de la Constitución.
2. Defender los intereses de la sociedad.
3. Vigilar el ejercicio eficiente y diligente de las funciones administrativas municipales.
4. Ejercer vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas municipales; ejercer preferentemente la función disciplinaria

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 184 de 304

respecto de los servidores públicos municipales; adelantar las investigaciones correspondientes acogiendo a los procedimientos establecidos para tal fin por la Procuraduría General de la Nación, bajo la supervigilancia de los procuradores provinciales a los cuales deberán informar de las Investigaciones.

Las apelaciones contra las decisiones del personero en ejercicio de la función disciplinaria, serán competencia de los procuradores departamentales.

5. Intervenir eventualmente y por delegación del Procurador General de la Nación en los procesos y ante las autoridades judiciales o administrativas cuando sea necesario en defensa del orden jurídico, del patrimonio público o de los derechos y garantías fundamentales.

6. Intervenir en los procesos civiles y penales en la forma prevista por las respectivas disposiciones procedimentales.

7. Intervenir en los procesos de policía, cuando lo considere conveniente o cuando lo solicite el contraventor o el perjudicado con la contravención.

8. Velar por la efectividad del derecho de petición con arreglo a la ley.

9. Rendir anualmente informe de su gestión al Concejo.

10. Exigir a los funcionarios públicos municipales la información necesaria y oportuna para el cumplimiento de sus funciones, sin que pueda oponerse reserva alguna, salvo la excepción prevista por la Constitución o la ley.

11. Presentar al Concejo proyectos de acuerdo sobre materia de su competencia.

12. Nombrar y remover, de conformidad con la ley, los funcionarios y empleados de su dependencia.

13. Defender el patrimonio público interponiendo las acciones Judiciales y administrativas pertinentes.

14. Interponer la acción popular para el resarcimiento de los daños y perjuicios causados por el hecho punible, cuando se afecten intereses de la comunidad, constituyéndose como parte del proceso penal o ante la jurisdicción civil.

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 185 de 304

15. Divulgar los derechos humanos y orientar e instruir a los habitantes del municipio en el ejercicio de sus derechos ante las autoridades competentes o entidades de carácter privado.

16. Cooperar en el desarrollo de las políticas y orientaciones propuestas por el Defensor del Pueblo en el territorio municipal.

17. Interponer por delegación del Defensor del Pueblo las acciones de tutela en nombre de cualquier persona que lo solicite o se encuentre en situación de indefensión.

18. Defender los intereses colectivos en especial el ambiente, interponiendo e interviniendo en las acciones judiciales, populares, de cumplimiento y gubernativas que sean procedentes ante las autoridades.

El poder disciplinario del personero no se ejercerá respecto del alcalde, de los concejales y del contralor.

Tal competencia corresponde a la Procuraduría General de la Nación, la cual discrecionalmente, puede delegarla en los personeros.

La Procuraduría General de la Nación, a su juicio, podrá delegar en las personerías la competencia a que se refiere este artículo con respecto a los empleados públicos del orden nacional o departamental, del sector central o descentralizado, que desempeñe sus funciones en el respectivo municipio o distrito.

19. Velar porque se dé adecuado cumplimiento en el municipio a la participación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamental sin detrimento de su autonomía, con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, control y vigilancia de la gestión pública municipal que establezca la ley.

20. Apoyar y colaborar en forma diligente con las funciones que ejerce la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas.

21. Vigilar la distribución de recursos provenientes de las transferencias de los ingresos corrientes de la Nación al municipio o distrito y la puntual y exacta recaudación e inversión de las rentas municipales e instaurar las acciones correspondientes en casos de incumplimiento de las disposiciones legales pertinentes.

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 186 de 304

22. Promover la creación y funcionamiento de las veedurías ciudadanas y comunitarias.

23. Todas las demás que le Sean delegadas por el Procurador General de la Nación y por el Defensor del Pueblo. Artículo 1690 al 1780 de la ley 136 de 1994.

Alcaldía Municipal

La Administración Local y el Representante Legal del Municipio, es elegido por el voto popular para un periodo cuatro años que va del 01 de Enero de 2.012 al 31 de diciembre del 2.015, tiene el carácter de empleado público municipal, sus funciones están reglamentadas en los artículos 314, 315 de la Constitución Política y el artículo 191 de la Ley 136/ 94, está conformado por las siguientes dependencias: Secretaría General y de Gobierno, Secretaria Planeación y Obras Públicas, Secretaría de Hacienda, Comisaria de familia e inspección de policía, Unidad de Servicios Públicos y coordinador del SISBEN.

Existen otros cargos que se encuentran por prestación de servicios como son, coordinador de deportes, coordinador de la cultura, profesional de Salud Pública, coordinador de familias en acción, coordinador de programas sociales, fontanero, barrendero, administrador de matadero, servicios y archivo

La Administración Municipal presenta unas instalaciones inadecuadas para el normal desarrollo de las actividades de los funcionarios, y por ende para prestar un buen servicio a los usuarios; la infraestructura del Palacio Municipal presenta daños ocasionales por falta de mantenimiento y efectos de la ola invernal y en el siguiente cuadro se muestra el estado actual de cada oficina

Tabla 41. Estado actual de las instalaciones del palacio municipal

No. DE OFICINA	OFICINA	OBSERVACIONES
Segundo piso palacio municipal	Despacho	Se tuvo acceso a la oficina el día 2 de enero de 2012, se encontraba en total desaseo, contaba con un escritorio, un estante de madera, una mesa pequeña de madera y un escudo de pie. No contaba con equipo de cómputo.
Segundo piso Palacio Municipal	Gobierno	Se tuvo acceso a la oficina durante el empalme y el día 2 de enero de 2012, el estado físico bastante deplorable en total desaseo con basura en el suelo. Se halló un equipo de cómputo inservible un estante

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 187 de 304

No. DE OFICINA	OFICINA	OBSERVACIONES
		de carpetas, correspondiente al archivo de gestión en total desorden y con algunas carpetas AZ en estado de deterioro a causa de factores ambientales y sin inventario documental ni tablas de retención documental. Contaba con dos escritorios dos sillas una fotocopiadora un escáner sin funcionar y equipo de oficina dañado.
Segundo piso del Palacio Municipal	Planeación	Se tubo acceso el 2 de enero de 2012 se no entrego en total desaseo y desorden con un archivo de gestión sin inventario documental, y equipos de oficina en notorio estado de deterioro.
Segundo piso del Palacio Municipal	Tesorería	Según el formato único de Acta de Informe de gestión de la cartilla del Departamento Nacional de Planeación, lo correspondiente a la entrega de Tesorería por parte de la Administración saliente no se realizó del todo completo, algunos aspectos no fueron entregados a la Administración entrante, y la información que se entregó no fue en el tiempo oportuno. En cuanto a información un 90% archivados y el otro 10% sin archivar. Algunas cosas e informaciones no se encontraron y las que se encontraron se encontraron con algunas irregularidades. Los equipos de oficina se encontraron en buen estado, a pesar de la mala organización. Infraestructura en mal estado, tanto del techo como de la oficina como tal; con desorden y desaseo total.
Primer piso del Palacio Municipal.	Inspección	Según inventario realizado durante el proceso de empalme, se deja relacionado que los equipos eléctricos y los muebles como tal de la oficina en su mayoría regular y mala. En cuanto a los bienes y procesos de la inspección de policía del Municipio de Cerrito Santander, se reciben carpetas y A-Z, de los programas que se manejaban en este Despacho, debidamente archivadas de los años 2008, 2009, 2010 y 2011. Su infraestructura en mal estado, e inadecuada para el funcionamiento de dicho Despacho.
Primer Piso del Palacio Municipal	Archivo	Dicho archivo se encontró en mal estado, documentos sin archivar y en mal estado, carpetas sin foliar; desaseo total. Se aclara que durante el proceso de empalme no se firmó por parte de la Administración saliente el acta de entrega de dicha Dependencia,

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 188 de 304

No. DE OFICINA	OFICINA	OBSERVACIONES
		no se encontró inventario documental, ni inventario de muebles. Infraestructura en mal estado, el inadecuado para el funcionamiento del mismo.
	Personería	Se da a conocer que esta Dependencia es independiente de la Administración Municipal; por tanto, no se tiene relación de cómo se encuentran dichas Dependencias.
	Registraduría	Se da a conocer que esta Dependencia es independiente de la Administración Municipal; por tanto, no se tiene relación de cómo se encuentran dichas Dependencias.
	Juzgado	Se da a conocer que esta Dependencia es independiente de la Administración Municipal; por tanto, no se tiene relación de cómo se encuentran dichas Dependencias.
	Concejo Municipal	Se da a conocer que esta Dependencia es independiente de la Administración Municipal; por tanto, no se tiene relación de cómo se encuentran dichas Dependencias.
Segundo piso del Palacio Municipal	Salud	Se recibió en cuanto a salud documentación en buen estado, debidamente archivados e inventariados. Se aclara, que los muebles y enseres de oficina están habilitados de igual manera para la Dependencia del Sisben; los cuales la mayoría en buen estado a excepción de telefax Panasonic, videograbadora Panasonic, fotocopidora laner. Infraestructura en mal estado. En buen estado de aseo.
Segundo piso del Palacio Municipal	Sisben	Se reciben inventario de documentación e información tanto sistematizada como manual, en buen estado de igual manera los equipos y enseres de oficina, que son de utilidad de la Dependencia de Salud.
Primer piso del Palacio Municipal	Familias en acción	Se recibió en estado regular en todos los aspectos: en cuanto a los equipos electrónicos, como el estado de los muebles y enseres de dicha oficina. En cuanto a la documentación, todo debidamente archivado y en buen estado. En infraestructura en mal estado en todos los aspectos.

Fuente: Secretaría de Gobierno, informe de empalme 2012

De acuerdo a la valoración estipulada, se precisa que el estado en general de las instalaciones de la Administración municipal está en regulares

PLAN DE DESARROLLO 2012-2015
“HUMILDAD Y HONESTIDAD PARA LA PROSPERIDAD”

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 189 de 304

condiciones, lo anterior demuestra que son inadecuadas las instalaciones existentes.

Debido al dinamismo de la función pública y la estructura administrativa propuesta por la actual Administración, se hace necesario reubicar oficinas para que tengan un mejor espacio para la atención al público. En consecuencia, sería necesario considerar el proyecto de construcción de un Nuevo edificio que reúna todas las condiciones requeridas para el buen desarrollo de la administración.

8.1.2 Sector Fortalecimiento Institucional. Los procesos administrativos institucionales de mayor relevancia son aquellos que están encaminados a la Planificación, Ejecución, Evaluación y Control de las actividades, procedimientos y programas que se desarrollan a través de la Administración Municipal, para ello desde nivel central se han formulado o diseñado mecanismos que permiten medir el resultado de cada uno de los elementos administrativos, que para el caso particular del Municipio presenta grandes deficiencias.

La Planificación se centra desde el Plan de Desarrollo, que en el periodo anterior de gobierno logró alcanzar un 72,58% de cumplimiento al año 2009, no se encontraron registros de la evaluación del plan en los dos años siguientes, sin embargo existen deficiencia en la formulación de planes alternos que mejoren la gestión de los sectores y el cumplimiento de diversas normas, tales como: Manual de Funciones, Manual de cobro de cartera, Código de Ética, Marco Fiscal, etc., trayendo como consecuencia sanciones, multas y procesos legales.

Algunas herramientas administrativas que han sido formuladas son: Manuales de Procedimientos y procesos que como se evidencia en el proceso de empalme están incompletos, se estandarizaron los procedimientos de planeación y servicios públicos los demás no se encontraron, el Manual de Competencias Laborales no se actualiza desde el 2008, el Modelo de Control Interno tiene diagnostico, manual de talento humano donde se describe en general un procedimiento para inducción y reinducción no existen planes de capacitación, bienestar social laboral, evaluación de desempeño e incentivos; se encontró un manual de riesgos incompleto donde no se encuentra el mapa de riesgos institucional, existe también un manual de calidad y control interno que no es claro ya que no se definen las políticas de calidad ni control interno, todos los documentos anteriormente mencionados no se aprobaron y presentan deficiencia, ya sea en su aplicación o en el cumplimiento de algún requerimiento legal; el siguiente cuadro demuestra la anterior apreciación.

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01
		Página 190 de 304

Tabla 42. Evaluación del Estado Administrativo

HERRAMIENTA ADMINISTRATIVA	NORMATIVIDAD	OBSERVACIONES ESTADO DE CUMPLIMIENTO O APLICACIÓN	% DE APLICACIÓN O CUMPLIMIENTO
MECI			
SICE			
N T CGP 1000			
SICEP			
Presupuesto Municipal			
Manual de Procesos y Procedimientos			
Manual de Competencias Laborales			
Manual de Salud Ocupacional			
Manual de cobro de cartera			
Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT	Acuerdo municipal 012 de agosto 21 de 2003 Ley 388 de 1997	Vigente 2003 Se debe actualizar	90%
Código de Rentas	Acuerdo no 200, 2,6-023 de 29 de agosto de 2008. Por medio del cual se abroga el código de rentas del municipio de cerrito santander expedido mediante acuerdo no 200-2,1-05 de abril 19 de 2006.	Actualmente vigente	100%
Marco Fiscal			
Tablas de Retención documental			
Plan de contingencia y emergencias	Decreto 919 de 1989 y Decreto 093 de 1998	El existente fue creado y coordinado directamente por el cuerpo Voluntario de bomberos del municipio	90%

Fuente: Informe de empalme 2012

Atendiendo las estadísticas anteriores se observa que algunas herramientas administrativas han sido formulas, tales como: El Manual de Funciones y MECI, (Modelo Estándar de Control Interno), los cuales están

PLAN DE DESARROLLO 2012-2015
“HUMILDAD Y HONESTIDAD PARA LA PROSPERIDAD”

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 191 de 304

desactualizadas y no ha tenido continuidad; otra situación que evalúa de manera deficiente los procesos administrativos es la baja manipulación y conocimiento de esta herramientas entre los servidores públicos, que tan solo un 0.25% de los 12 funcionarios tienen conocimiento efectivos de estos instrumentos administrativos., es decir 3 funcionarios (Fuente de información – Entrevista a funcionarios).

La sistematización de procesos y procedimientos es deficiente, porque no se cuenta con software actualizado que permitan una respuesta inmediata a la solicitud del cliente interno o externo de la administración, produciendo pérdida de tiempo y elevando los costos de gestión al inducir la necesidad de vincular más personal, la interconexión entre las dependencias de la Administración es muy baja en resume, el cuadro siguiente muestra los deficientes procesos administrativos.

En función de consolidar y propender con visión estratégica por la calidad de los bienes y servicios que presta el Municipio a la comunidad en general (Clientes internos y externos), se pretende a través de la implementación, articulación e integración de los sistemas MECI 1000:2005 y NTCGP 1000:2009 poder garantizar el cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia y efectividad en todos los procesos de la entidad; para dar cumplimiento, con el Decreto 1599 de 2005 (Adopción del Modelo Estándar de Control Interno – MECI) y basados en los lineamientos y directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública, el cual se adopta mediante Decreto 261 del 8 de Noviembre del 2005 para el Municipio cuyo fin es el de promover un mayor impacto en el Control Interno de la entidad. Actualmente se ha realizado la etapa de diagnostico lo que da como resultado una ejecución en un 25% permitiendo tener una base sólida para la implementación en el presente periodo.

El Archivo General del Municipio no cuenta con una ventanilla única de correspondencia y el proceso de quejas y reclamos no se ha estandarizado ni socializado, con un retraso tecnológico y de organización documental que hace necesario modernizar su infraestructura y fortalecer el talento humano del Grupo de Trabajo. En cumplimiento de la Ley 594 del 2000, se hace necesario adelantar proyectos y programas encaminados a la organización documental.

Por otra parte, no se tiene determinado un inventario de 663 inmuebles y el levantamiento físico de los inventarios por puestos de trabajo. No se cuenta con procesos administrativos para el manejo de la propiedad, planta y equipo lo cual presentan grandes deficiencias y atraso tecnológico.

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
		Versión: 01
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Página 192 de 304

Algunos procesos misionales no han sido sistematizados y es necesario fortalecer la sistematización, integración y modernización de las comunicaciones y el manejo de información en todas las dependencias, así como, formar el capital humano para utilizar adecuadamente estas nuevas tecnologías.

Tabla 43. Condiciones de los equipos recibidos

Oficinas	Descripción de elementos.	No Elementos necesarios	Equipos Existentes		Operatividad de los Elementos.
Servicios Públicos	Un computador con su respectivo escritorio e impresora.	Un computador.	1	Buen Estado	Funciona
		Una impresora.	1	Buen Estado	Funciona
		Una mesa.			
Tesorería	Tres computadores en buen estado con su respectivo escritorio y dos impresoras	Tres computadores	3	Buen Estado	Funciona
		Dos impresoras	2	1 buen Estado 1 mal Estado	Funciona No funciona.
		tres mesas			
Servicios públicos	Un computador con su respectivo escritorio e impresora.	Un computador.	1	Buen Estado	Funciona
		Una impresora.	1	Buen Estado	Funciona
		Una mesa.			
Gobernación	Un computador con su respectivo escritorio e impresora.	Un computador	1	Buen Estado	Funciona
		Una impresora	1	Buen Estado	Funciona
		Un escáner	1	Buen Estado	Funciona
		Un mesa	1	Buen Estado	
Secretaría General.	Dos computadores con su respectiva mesa y impresora en buen estado y un escáner	Dos computadores	2	Buen Estado	Funciona
		Dos impresoras	2	Buen Estado	Funciona
		Un escáner	1	Regular Estado	No funciona
		Dos mesas			
Jurídica	Una impresora Con dos escritorios en buen estado	Una impresora Dos Mesas	1	Buen Estado	Funciona
Inspector de policía	Un computador con su escritorio y su impresora	Un computador Una impresora Un escritorio	1 1	Buen estado Regular estado	Funciona No funciona
Comisaria de	Un computador	Un computador	1	Buen Estado	Funciona



Oficinas	Descripción de elementos.	No Elementos necesarios	Equipos Existentes		Operatividad de los Elementos.
familia	portátil con dos escritorios y una impresora.	Una impresora	1	Buen Estado	Funciona
		Dos mesas			
Familia en acción.	Un computador con su respectiva mesa y impresora en buen estado.	un computador	1	Buen Estado	Funciona
		una impresoras	1	Buen Estado	Funciona
		Dos mesas			
Deportes	NADA	NADA	0	NADA	NADA
Red Unidos	Un computador con su escritorio.	Un computador Un escritorio	1	Buen estado	Funciona
Programas en acción	Un computador con su escritorio y su impresora.	Un computador Una impresora Un escritorio	1 1	Buen estado Regular estado	Funciona

Fuente: Informe de empalme 2012

En cuanto a conectividad a Internet se requiere ampliar la capacidad ya que se cuenta solo con dos modem que no alcanzan a satisfacer las necesidades de conectividad que requiere la alcaldía para su funcionamiento

Los equipos de cómputo de la Alcaldía son 27 y 5 se encuentran en mal estado, solo 2 computadores se encuentran conectados a Internet, siendo necesario conectar el próximo cuatrienio unos 30 equipos.

8.1.3 Sector Desarrollo Comunitario. La participación activa de la comunidad en los procesos institucionales es muy baja, porque en las diferentes actividades donde se requiere su contribución, no se obtiene una buena representación, y a continuación se presenta un ejemplo de ello.

Tabla 44. Estado y relación de la participación de la comunidad

COMITÉ O ACTIVIDAD DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	ESTADO Y DESCRIPCIÓN DE LA OPERATIVIDAD DEL COMITÉ O DE LA ACTIVIDAD – AÑO 2008	Nº DE MIEMBROS DE LA COMUNIDAD QUE PARTICIPA	ACTO ADMINISTRATIVO DE CREACIÓN
Rendición de Cuentas	Acta no. 001 de 30 de noviembre de 2011	5	
Comité de Vigilancia de Servicios Públicos			
Organización de	ACERTE con	346	



**ALCALDIA MUNICIPAL
CERRITO SANTANDER**

**Código:
SCE-AC-PP-PDDM**

Versión: 01

**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL**

Página 194 de 304

COMITÉ O ACTIVIDAD DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	ESTADO Y DESCRIPCIÓN DE LA OPERATIVIDAD DEL COMITÉ O DE LA ACTIVIDAD – AÑO 2008	Nº DE MIEMBROS DE LA COMUNIDAD QUE PARTICIPA	ACTO ADMINISTRATIVO DE CREACIÓN
Adultos Mayores	personería juridical		
Comité de Familias en Acción	Madres líderes del programa	15	No existe
Comité de medidas y regulación de precios			No existe
Consejos Comunitarios			No existe
Veedurías Ciudadanas	Se crea el comité de veeduría ciudadana mediante acuerdo municipal 005 marzo 9 de 1996	No reporta en personería municipal la inscripción de ninguna veeduría	No existe
Consejo de Desarrollo Rural			No existe
Consejo Territorial de Planeación Municipal	Conformado mediante decreto 008 de 11 de marzo de 2008	19	
Consejo Municipal de Archivo			No existe
Comité Local de Atención y Prevención de Desastres - CLOPAD	Conformado por decreto 032 de 02 de septiembre de 2004	5	No contiene un archivo ordenado de las actas de convocatorias
Comité de Discapacitado	Subcomité adscrito a comité de política social Creado por decreto 019 de 14 de agosto de 2000	6	No tubo funcionamiento durante la pasada vigencia no reporta convocatorias
Comité de Desayunos Infantiles	DIA comité de desayunos infantiles con amor	5	No existe
Comité de Usuarios			No existe
Comité de desplazados	Creado mediante resolución No. 04 de septiembre de 2008 y modificado por Resolución 344 de octubre de 2010	14	Entra a modificarse para esta vigencia en cumplimiento a la ley 1448 de 2011 como comité de Poblacion Víctima denominado Consejo de Justicia Transicional
Comité de víctimas de la violencia			No existe

**PLAN DE DESARROLLO 2012-2015
“HUMILDAD Y HONESTIDAD PARA LA PROSPERIDAD”**

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 195 de 304

Como se observa en el cuadro anterior, son muchas las actividades o proceso que requieren de la intervención de la comunidad y en representación de la población total del municipio (6.028 habitantes) tan solo alcanza una representatividad del 8,4%, lo que demuestra la baja participación de la comunidad en los procesos administrativos.

8.1.4 Sector Transparencia. El logro de una gestión pública más transparente y eficiente es uno de los objetivos a los que le apunta la actual administración, permitiendo enfrentar y disminuir dos grandes problemas en su funcionamiento como son: la faltas disciplinarias y el alto índice de demandas por procesos administrativos que generan desconfianza en la comunidad; para ello, se requiere formar funcionarios públicos con ética, con conocimiento de las normas, con fundamento en el autocontrol, auto evaluación y autorregulación para lograr la existencia del ejercicio del control social a través de la rendición pública de cuentas, para facilitar una función corresponsable brindando una relación más fluida entre el Estado y la sociedad

En materia disciplinaria hay dos funciones muy importantes: 1. la prevención, que se realiza a través de la capacitación de todos los posibles disciplinados y 2. La sancionatoria que obedece a investigar y sancionar a quienes infringen la Ley. En la vigencia pasada lograron capacitar aproximadamente 10 funcionarios de los 12, pero ninguno de ellos sigue en la administración actual, por ello necesitamos brindar capacitación a todos los funcionarios actuales. Y frente a la segunda función, el asesor jurídico no dejo al día los procesos incumpliendo los términos establecidos en la Ley Disciplinaria. Igualmente, no existió un grupo interdisciplinario que pudiera coadyuvar a un mejor trabajo investigativo en temas tan importantes como contabilidad, presupuesto, finanzas, obra pública, planeación, etc. Lo que perjudico al municipio pues en la actualidad los procesos administrativos no cumplen con los requerimientos mínimos exigidos por la ley, debido a esto la administración debe garantizar la solución a esta problemática incorporando personal idóneo y capacitado para que lleve a cabo los procedimientos jurídicos y prevenga la presentación de nuevas demandas al municipio.

La página web del municipio nunca fue actualizada, no se publicaron los contratos y no se hizo una rendición de cuentas pública, a la comunidad y al concejo municipal, no se incentivo la conformación de veedurías y no hubo apoyo a las juntas de acción comunal.

En cuanto a los cambios normativos en la modernización de la administración pública que obliga a que todos los funcionarios y en especial el equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno esté permanentemente actualizado en todas las áreas de la entidad, no se cumplió, no es claro quien ejerció las

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 196 de 304

funciones de control interno pues hay un completo desorden en la organización de los procesos, no hubo ningún funcionario haciendo seguimiento y estableciendo acciones de mejora.

En la modernización de los procesos y la gestión eficiente y transparente de la administración es fundamental la labor de aproximación con el Gobierno Nacional, e incluso, con organismos y agencias de cooperación internacional. En este proceso es fundamental garantizar la optimización de las convocatorias y reconocer la importancia y prioridad de los acuerdos que permitan adelantar programas y cofinanciar inversiones que beneficien a la población Cerritana.

8.2 PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN POLITICO INSTITUCIONAL

8.2.1 Sector Organización Administrativa. Existe una estructura administrativa que no es acorde con las necesidades de la administración, el manual de funciones no está actualizado de acuerdo al decreto 785 del 2004, hay cargos que se definen como dependencias como es el caso de la coordinación el SISBEN, no existe la secretaria de salud ni la oficina de control interno y los temas de cultura, educación, deporte no tienen un responsable en particular.

No está establecido el rumbo corporativo de la administración, la misión y la visión están desactualizadas y no son acorde con las potencialidades y las funciones de la administración.

Los procesos no son claros, no se han estandarizado, a pesar de que se encontraron varios contratos para asesorar al municipio en la construcción de los procesos no se encuentran evidencias completas de la caracterización de los mismos, existen un documento que se relaciona como el manual de procedimientos del año 2005 y otro documento donde se caracteriza el procedimiento de servicios públicos y planeación, los demás no se encontraron.

En el tema de organización de los documentos se evidencia una desorganización tanto en el archivo de gestión como en el central, este se encuentra en un lugar que no es apto para su conservación. No existe inventario documental, en el archivo de gestión no se aplica la ley 594 del 2000, se encontró un documento de tablas de retención Documental donde las series no corresponden con las funciones y los procedimientos de la alcaldía, no se ha hecho selección ni organización de los documentos.

Las historial laborales y los contratos no están organizados de acuerdo con la legislación vigente.

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 197 de 304

8.2.2 Sector Fortalecimiento Institucional. En este sector se evidencian varios contratos de asesoría para el fortalecimiento institucional pero no se encuentran las evidencias para mejorar la entidad, el MECI cuenta solo con un diagnóstico, los otros documentos que se relacionan no coinciden con el contenido pues ninguno reúne las condiciones y características que define el Departamento de la Función Pública.

8.2.3 Sector Desarrollo Comunitario. En este sector no hubo participación de las comunidades en la vigilancia de la administración pública, no existe registrada ni una sola veeduría ciudadana, no se hizo rendición de cuentas con la comunidad al finalizar el periodo y no hubo apoyo a las juntas de acción comunal, en general este sector no tuvo ningún tipo de participación en la vigencia anterior.

8.2.4 Sector Transparencia. Para el cumplimiento de este sector no se encuentran evidencias, no hay buzón de sugerencias, no existe una cartelera institucional, no se aplica la estrategia de gobierno en línea, no se publicó la totalidad de los procesos, los expedientes contractuales están incompletos y sus tipos documentales están repartidos en varias carpetas, no se encontraron informes de rendición de cuentas.

8.3 PLANTEAMIENTO PROGRAMATICO SECTOR ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

8.3.1 Línea Estratégica 14 Administración Pública Moderna Y Sistematizada Al Servicio De La Gente DEFINICION

La organización administrativa se obtiene como resultado de la realización de todos los procesos requeridos según las normas de administración pública en las cuales el logro de la efectividad, eficiencia y eficacia son la regla de oro para garantizar un servicio ciudadano de calidad.

JUSTIFICACION

El desarrollo aplicado y juicioso de esta línea estratégica permitirá el posicionamiento del municipio a nivel de la ciudadanía y de las instituciones públicas como un municipio coherente con el buen manejo de lo público, por lo que le permitirá acceder a beneficios y recursos públicos que ayudarán al desarrollo de la gestión.

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 198 de 304

OBJETIVO ESTRATEGICO

Adecuar la estructura administrativa acorde a las exigencias de nuevas realidades que permitan el funcionamiento ágil de la Administración Pública

8.3.1.1 Programa 1: Revisión Y Adecuación De La Estructura Institucional

Meta de Resultado	Línea base	Meta del cuatrienio
Revisar y adecuar en un 100% la estructura general de la administración Municipal Indicador: % de dependencias adecuadas estructuralmente en la Administración Municipal	0	100%
Mejorar en un 5.89% el desempeño fiscal. Indicador: % de desempeño fiscal mejorado	69.11%	75%
Mejorar en un 10% el índice de desempeño integral Indicador: % de indice de desempeño integral mejorado	N.D	10%
Secretaría de Gobierno		

8.3.1.1.1 Subprograma 1: Adecuacion De La Estructura Institucional

Meta de producto y gestión	Línea base	Meta del cuatrienio
Realizar un (1) estudio de análisis de perfiles y cargas de funciones para reorganizar la administración municipal Indicador: Número de Estudios realizado	0	1
Actualizar el Esquema de Ordenamiento Territorial bajo los criterios referentes a la gestión ambiental y del riesgo donde se promueva el desarrollo sostenible y se implementen políticas encaminadas al crecimiento ordenado de las actividades urbanas y rurales. Indicador: Esquema de ordenamiento territorial actualizado.	0	1
Realizar una actividad de actualización de la base de datos SISBEN. Indicador: Número de depuraciones y actualizaciones generales del sistema de	0	1

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 199 de 304

Meta de producto y gestión	Línea base	Meta del cuatrienio
información SISBEN		
Realizar una actualización mensual del Portal Web de la Administración Municipal con todos los módulos e información y trámites requeridos. Indicador: Número de actualizaciones de la Pagina web institucional realizadas	0	48
Actualizar de 7 herramientas de planificación vitales en la gestión de la Administración Municipal (Plan de Desarrollo, Plan Indicativo, Marco Fiscal de Mediano Plazo, Plan Local de Salud Pública, Plan Operativo Anual de Inversiones, Presupuesto Municipal, Plan Anualizado de Caja). Indicador: Número de herramientas de planificación actualizados.	0	8
Adquirir un plan de internet para tener acceso a la WEB Indicador: Numero de Planes de internet adquirido y operando	0	1

8.3.2 Planteamiento Programatico Sector Fortalecimiento Institucional

8.3.2.1 Línea Estategica 15 Fortalecimiento Institucional

DEFINICION

La administración pública se fortalece a partir de adelantar todos los procesos internos de manejo de información, de estar al día en la entrega de informes de rendición de cuentas, con el manejo adecuado de los recursos, con el establecimiento de diagnósticos reales producidos a partir de promover investigaciones juiciosas y proveer las acciones y los recursos para atender las situaciones presentadas, etc. Pero lo más importante en el fortalecimiento institucional es la recuperación de la confianza tanto de la ciudadanía como de los organismos estatales, instituciones públicas y privadas quienes pueden en determinado momento apoyar la gestión.

JUSTIFICACION

El actual gobierno tiene como propósito inicial recuperar la credibilidad y la confianza ciudadana en la administración pública y en el gobierno, por tanto es parte principal del empeño garantizar que esto suceda para lo cual aplicará diversos mecanismos de participación en los cuales todos podrán

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01
		Página 200 de 304

observar el manejo transparente, ordenado y justo tanto de programas como de recursos.

OBJETIVO ESTRATEGICO

Modernizar y actualizar los procesos administrativos para lograr mayor efectividad en la prestación de los servicios

8.3.2.1.1 Programa 1: Modernización De Los Procesos Administrativos

Meta de Resultado	Línea base	Meta del Cuatrienio
Modernizar y actualizar los procesos administrativos en un 80% para garantizar la prestación efectiva de los servicios. Indicador: % de procesos modernizados y actualizados	10%	70%
Organizar el 100% de las historias laborales y los contratos celebrados por la administración municipal. Indicador: % de historias laborales organizadas	0	100%
Mejorar en un 80% el control interno y la gestión de la calidad de la entidad territorial durante el cuatrienio. Indicador: % de mejora del control interno y el sistema de gestión de la calidad	5%	85%
Responsable: Secretaria de gobierno		

8.3.2.1.1.1 Subprograma 1: Sistema De Control Interno Y Calidad MECI – NTCGP 1000

Metas de producto y gestión	Línea base	Metas del cuatrienio
Implementar el Modelo Estándar de Control Interno MECI en sus 4 subsistemas con sus componentes y elementos. Indicador: Numero de subsistemas del MECI implementados	1	3
Capacitar a 13 funcionarios de la administración en control Internos y Sistemas de Gestión de calidad. Indicador: Numero capacitaciones realizadas	0	13

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 201 de 304

Metas de producto y gestión	Línea base	Metas del cuatrienio
Realizar 8 Socializaciones de los productos de MECI, NTCGP 1000 e ISO 9001. Indicador: Numero de socializaciones realizadas	0	8
Realizar 3 auditorias internas y externas garantizando la sostenibilidad y el mejoramiento continuo de los sistemas. Indicador: Numero de auditorias realizadas.	0	4
Realizar 2 acciones en conjunto con la ESE Hospital San Antonio, el concejo y personería municipal en la ejecución de los planes y programas del MECI. Indicador: Numero de acciones realizadas	0	2
Implementación del Sistema de Gestión de la NTCGP1000 2009. Indicador: Número de sistemas de gestión implementados.	0	1

8.3.2.1.1.2 Subprograma 2: Modernización, Actualización Y Organización De Los Procesos Administrativos

Metas de producto y gestión	Línea base	Metas del cuatrienio
Actualizar el programa de gestión documental de acuerdo a la ley 594 de 2000. Indicador: Número de programas actualizados.	0	1
Organizar y sistematizar el archivo de la alcaldía municipal de acuerdo a la ley 594 del 2000 Indicador: Archivo municipal organizado e implementado	0	1
Actualizar el manual de procedimientos de la alcaldía Municipal. Indicador: Manual de procedimientos actualizado	0	1
Organizar un (1) banco de proyectos de la alcaldía municipal. Indicador: Banco de proyectos organizado y funcionando.	0	1
Elaboración de un portafolio de servicios		

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 202 de 304

Metas de producto y gestión	Línea base	Metas del cuatrienio
del Municipio Indicador: Portafolio de servicios Publicado.	0	1
Sistematizar 5 procesos en la Alcaldía Municipal Indicador: Número de procesos sistematizados.	0	5

8.3.2.1.1.3 Subprograma 3 : Cooperacion Internacional

Metas de producto y gestión	Línea base	Metas del cuatrienio
Apoyar 3 iniciativas de proyectos de cooperación internacional. Indicador: Número de iniciativas de proyectos de cooperación internacional apoyadas	0	3

8.3.3 Planteamiento Programatico Sector Fortalecimiento Institucional

8.3.3.1 Linea Estrategica 16 Desarrollo Comunitario

DEFINICION

Promover la participación ciudadana es un compromiso con la democracia, pero es además un deber y un derecho ciudadano que debe estar estimulado por la actuación directa de cada gobierno, permitir el fortalecimiento organizativo de las diferentes expresiones sociales es una obligación del estado, lo cual puede favorecer la solidez de la sociedad.

JUSTIFICACION

El desarrollo comunitario se consignó en el pensamiento y la memoria ciudadana con la suscripción del plan de gobierno, el cual es refrendado a través de diversas iniciativas que se plantean en el presente plan.

OBJETIVO ESTRATEGICO

Exaltar los principios de la democracia en la población para garantizar fiscalización y transparencia en el manejo de los recursos públicos a través mecanismos de participación comunitaria

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01
		Página 203 de 304

8.3.3.1.1 Programa 1: Fortalecimiento Actores Comunitarios Y Gobiernos Locales

Meta de Resultado	Línea base	Meta del Cuatrienio
Brindar capacitación y asistencia administrativa, Técnica, financiera y jurídica Al 60% de los actores comunitarios en áreas de gestión pública de su competencia permitiendo así el mejoramiento continuo en la prestación del servicio Indicador: % de capacitación y asistencia administrativa, Técnica, financiera y jurídica brindadas a los actores comunitarios	0%	60%
Involucrar al 100% de las organizaciones ciudadanas en el gobierno territorial. Indicador: % de organizaciones involucradas.	0	100%
Responsable: Secretaria de Gobierno		

8.3.2.1.1 Subprograma 1: Apoyo A Los Actores Comunitarios

Metas de producto y gestión	Línea base	Metas del cuatrienio
Apoyar 32 reuniones del Consejo Territorial para el seguimiento de las actividades de planeación del municipio. Indicador: Número de reuniones apoyadas	0	32
Capacitar 26 integrantes del Consejo territorial de Planeación, buscando promover la transparencia de los resultados del Sistema Evaluativo de los Planes. Indicador: Número de personas capacitadas	0	26
Capacitar a 90 líderes comunales para la promoción de mecanismos de participación comunitaria en procesos de vigilancia a la inversión pública, y conformación de veedurías ciudadanas. Indicador: Número de líderes comunitarios capacitados	0	90
Realizar 8 capacitaciones a los miembros de las juntas de acción comunal en programas de elección de ciudadanos a los	0	8



**ALCALDIA MUNICIPAL
CERRITO SANTANDER**

**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL**

**Código:
SCE-AC-PP-PDDM**

Versión: 01

Página **204** de **304**

Metas de producto y gestión	Línea base	Metas del cuatrienio
espacios de participación comunitaria, y funciones que debe cumplir el líder comunitario Indicador: Número. de capacitaciones realizadas		
Definir un procedimiento para realizar la rendición de cuentas. Indicador: Número de procedimientos definidos.	0	1
Realizar 4 foros comunales en las veredas del municipio y sector urbano, tendientes a abrir espacios de participación ciudadana en la rendición del informe de gestión y estado de cumplimiento a las metas propuestas en el plan de desarrollo durante el periodo de gobierno Indicador: Número de foros comunales realizados en las veredas del municipio, y sector urbano	0	4
Promover 3 espacios para la participación ciudadana (mesas de trabajo para elaboración de Plan de Desarrollo, Presupuesto participativo, iniciativas reglamentadas de dialogo entre la ciudadanía y el gobierno territorial y departamental) Indicador: Número de mesas de trabajo realizadas para elaborar el Plan de Desarrollo. Indicador: Número de mesas de trabajo realizadas con la comunidad para realizar el presupuesto participativo. Indicador: Número de instancias reglamentadas de dialogo entre la comunidad, alcaldía y gobernación.	0	3
Realizar una gestión ante el gobierno departamental para la obtención de los recursos del 2% del valor de los ingresos corrientes de libre destinación apropiados para inversión según ordenanza 028 de 2010. Indicador: Número de gestiones realizadas	0	1
Ejecución de 4 proyectos en convenio con ASOJUNTAS y juntas de acción comunal.	0	4

PLAN DE DESARROLLO 2012-2015
“HUMILDAD Y HONESTIDAD PARA LA PROSPERIDAD”

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 205 de 304

Metas de producto y gestión	Línea base	Metas del cuatrienio
Indicador: Número de proyectos ejecutados en convenio con ASOJUNTAS y juntas de acción comunal.		

8.3.2.1.1.2 Subprograma 2: Participación Ciudadana

Metas de producto y gestión	Línea base	Metas del cuatrienio
Realizar 12 reuniones para el fortalecimiento del Consejo Municipal de Política Social. Indicador: Numero de reuniones realizadas del Consejo Municipal de Política Social fortalecido	0	12
Conformar una (1) asociación de usuarios de la unidad de servicios públicos. Indicador: Número de asociaciones conformadas	0	1
Apoyar la realización de 12 reuniones de Concejo Municipal de Juventud. Indicador: Número de reuniones apoyadas.	0	12
Disponer de un lugar de propiedad del municipio para el funcionamiento de las organizaciones sociales. Indicador. Número de lugares dispuestos para las organizaciones sociales.	0	1
Apoyar con 4 capacitaciones a las asociaciones, organizaciones y/o personas para mejorar la participación organizada de la comunidad en las instancias públicas. Indicador: Número de capacitaciones a asociaciones, organizaciones y/o personas.	0	4

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 206 de 304

8.3.2.1.1.3 Subprograma 3: Apoyo Integral A La Poblacion Vulnerable

Metas de producto y gestión	Línea base	Metas del cuatrienio
Implementar 4 acciones de la política departamental para la mujer y equidad de género. Indicador: Número de acciones implementadas.	0	4
Realizar 8 eventos con el comité local del adulto mayor. Indicador: Número de eventos realizados.	0	8
Realizar 8 actividades de comité municipal de justicia transicional. Indicador: Número de actividades realizadas.	0	8
Apoyar la creación de una organización sin ánimo de lucro constituida por los discapacitados del Cerrito Indicador: Número de organizaciones apoyadas	0	1
Apoyo a dos actividades relacionadas con la creación de la política pública nacional para pueblos indígenas. Indicador: Número de actividades apoyadas.	0	2
Apoyo a un programa de desarrollo integral para las mujeres campesinas. Indicador: Número de programas apoyados para la mujer campesina.	0	1
Apoyar la realización de un programa de formación integral para la mujer. Indicador: Número de programas de formación integral para la mujer apoyados.	0	1
Gestionar un convenio interinstitucional con el ICBF para la atención de la población indígena. Indicador: Número de convenios interinstitucionales gestionados.	0	1

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 207 de 304

8.3.4 Planteamiento Programático Sector Transparencia

8.3.4.1 Línea Estratégica 17 Administración Pública De Puertas Abiertas

DEFINICION

Los procesos de transparencia en el manejo de lo público, tienen que ver con los mecanismos desarrollados para demostrar el uso adecuado, justo, democrático, oportuno y equilibrado de los recursos así como de las oportunidades en planes y programas.

JUSTIFICACION

Esta línea estratégica llevará al gobierno local a realizar acciones demostrativas del manejo y de la administración, dejando como evidencia expresa la participación de la comunidad, las actas de calificación de los entes territoriales o de instituciones públicas que apoyan la gestión en alguno de sus planes.

OBJETIVO ESTRATEGICO

Mejorar la eficiencia de la inversión pública Municipal y mantener un sistema de seguimiento y control que permita la toma de decisiones oportunas de la administración

8.3.4.1.1 Programa 1: Las Cuentas Claras

Meta de Resultado	Línea base	Meta del Cuatrienio
Fortalecer los procesos de planeación y realizar seguimiento y evaluación al 100% de los procesos administrativos	0%	100%
Indicador: % de seguimientos a los procesos administrativos		
Responsable: Secretaria de Hacienda y Planeación.		

8.3.4.1.1.1 Subprograma 1: Posicionamiento De La Imagen En Administración Municipal

Metas de producto y gestión	Línea base	Metas del cuatrienio
Asegurar la prestación de dos asesoría jurídicas para garantizar la legalidad y oportunidad de las actuaciones administrativas del Municipio	0	2

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01
		Página 208 de 304

Metas de producto y gestión	Línea base	Metas del cuatrienio
Indicador: Número de Asesorías jurídicas en la administración		
Mantener capacitados y actualizados a 13 de los funcionarios en la nueva norma de contratación, cultura de autocontrol y atención al público.	0	13
Indicador: Número de funcionarios capacitados		
Realizar 6 auditorías internas administrativas. Indicador: Número de auditorías realizadas	0	6
Elaboración de 4 informes de seguimiento al plan de manejo de riesgos	0	4
Indicador: Número de Informes presentados		
Realizar 4 procesos de evaluación del sistema de Control Interno por componente	0	4
Indicador: Número de procesos de evaluación realizados.		
Realizar tres evaluaciones independientes sobre el avance de la implementación del sistema de Control Interno de la Entidad según los parámetros de DAFP	0	3
Indicador: Número de evaluaciones realizadas.		
Realizar 12 seguimientos al Plan de desarrollo con todas las dependencias del municipio	0	12
Indicador: Número de seguimientos realizados en las dependencias.		
Realizar cuatro (4) informes de rendición pública de cuentas.	0	4
Indicador: Número de informes presentados		
Organizar el presupuesto 3 veces de manera participativa.	0	3
Indicador: Número de presupuestos organizados participativamente.		

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 209 de 304

CAPITULO III. PLAN DE INVERSIONES

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 210 de 304

9. DESARROLLO FISCAL

Para determinar el índice de desempeño fiscal de acuerdo a los resultados obtenidos en el análisis realizado por el DNP para las vigencias 2008, 2009 y 2010 se toman los indicadores que a continuación se relacionan

Tabla 45. Ranquin de desempeño fiscal. Fuente: Departamento Nacional de Planeación

AÑO	PORCENTAJE DE INGRESOS CORRIENTES DESTINADOS A FUNCIONAMIENTO	MAGNITUD DE LA DEUDA	PORCENTAJE DE INGRESOS QUE CORRESPONDEN A RECURSOS DE TRANSFERENCIA	PORCENTAJE DE INGRESOS QUE CORRESPONDEN A RECURSOS PROPIOS	PORCENTAJE DEL GASTO TOTAL DESTINADO A INVERSIÓN	INDICADOR DE DESEMPEÑO	POSICIÓN A NIVEL NACIONAL
2008	54,47	-	88,07	4,5	83,05	57,86	744
2009	64,82	9,43	75,55	6,03	85,96	57,39	732
2010	65,39	4,97	67,23	48,99	87,78	69,11	402

Fuente. Tesorería Municipal

El comportamiento fiscal del municipio se analiza tomando como base que los indicadores cercanos al 100% refleja un alto grado de eficiencia y efectividad en el manejo de sus finanzas mientras que indicadores alejados del 100% reflejan una baja eficiencia y efectividad en el manejo fiscal.

El Municipio de Cerrito por ser de categoría sexta los gastos de funcionamiento no podrán superar el 80% de la proporción de sus ingresos corrientes de libre destinación.

El manejo de los recursos destinados a los gastos de funcionamiento muestran que el municipio ha aumentado los gastos para el pago de funcionarios durante los últimos tres años pasando de 54.47% en el 2008 al 64.82% en el 2009 y para el 2010 los aumento al 65.39%. En cuanto al comportamiento de los ingresos corrientes de libre destinación recursos propios se ve reflejado un aumento sustancial en el año 2010 pasando de un nivel muy bajo de 4,50 y 6,30 en los dos años anteriores al 48,99% lo que significa que se recaudo un 42,69% en relación al año 2009, este aumento responde al recaudo de industria y comercio que paga el consorcio san José de Miranda por las obras realizadas en el municipio del proyecto de

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 211 de 304

pavimentación de la troncal del norte, lo que significa que es un recurso temporal ya que cuando se termine la obra no se recibirá.

Respecto al nivel de endeudamiento se observa que en el año 2.008 adquirió una deuda de 9.43%; comparado con el bajo recaudo y la baja capacidad de generación de ahorro para el mismo periodo lo que deja al municipio con una débil estructura para el manejo de sus finanzas.

En cuanto a las transferencias del sistema general de Participaciones girado al municipio muestra una entidad territorial con alta dependencia de los recursos que le asigne la Nación pues su porcentaje en el 2.008 fue del 88.7% lo que significa que de cada 100 pesos que recibió en dicha vigencia por diferentes conceptos 88.7% correspondieron a transferencias del SGP.

Del análisis anterior se concluye que los ingresos corrientes correspondientes a recursos propios se encuentran en un estimativo que no supera los dos dígitos; la capacidad de recaudo por concepto de impuestos municipales aumento del año 2009 al año 2010, pero sabemos que este aumento no es constante ya que dependen no del pago de impuestos constantes sino del pago de impuesto de industria y comercio de una empresa que no es del municipio; mientras los recursos propios disminuyen, los gastos de funcionamiento se han venido incrementando en las 3 últimas vigencias; se presenta endeudamiento y la dependencia de las transferencias está dada en un alto grado.

El indicador de desempeño fiscal de acuerdo con los rangos de calificación dado por Planeación Nacional es del 69,11% catalogado como medio; lo cual lo ubica en el puesto 402 entre 1.098 municipios calificados y en el puesto 29 según el ranking departamental entre 87 municipios.

Basado en estos resultados la administración municipal espera adelantar acciones tendientes para mejorar el índice de desempeño fiscal a partir del año 2013, a través de medidas encaminadas a realizar un fortalecimiento fiscal y financiero, situación requiere de análisis al interior de las finanzas tendientes a restablecer la solidez económica y financiera de la misma mediante la adopción de medidas de reorganización administrativa, racionalización del gasto, reestructuración de la deuda, saneamiento de los pasivos y fortalecimiento de los ingresos.

Con las anteriores acciones se pretende mejorar el flujo de ingresos al igual que mejorar la calificación en el ranking nacional y departamental.

La línea base para el fortalecimiento fiscal y financiero en el periodo de gobierno es la siguiente:

PLAN DE DESARROLLO 2012-2015
“HUMILDAD Y HONESTIDAD PARA LA PROSPERIDAD”

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01
		Página 212 de 304

Mantener los gastos de funcionamiento en un 65,9% al final del periodo.

Reducir el nivel de endeudamiento del 4,97% al 2% al final del periodo.

Aumentar los ingresos corrientes correspondientes a recursos propios del 65,38% al 70% al final de periodo.

Mantener la capacidad de ahorro en 42,6% al final del periodo.

Mejorar la posición en el ranking nacional del puesto 402 a estar entre los 300 primeros puestos.

Mejorar la posición en el ranking departamental para pasar del puesto número 29 a estar entre los 20 primeros municipios.

Estructural Fiscal.

La Estructura Fiscal está conformada por los ingresos tributarios y no tributarios, los cuales definen la capacidad económica y operativa de la Administración Pública.

Los Ingresos.

Corresponde a esta categoría, los recaudos, las transferencias, las multas y sanciones, que ingresan a la Tesorería, de los cuales se dispone para la ejecución presupuestal de la respectiva vigencia contable.

Recursos Propios.

Corresponde a los ingresos (tributarios y no tributarios). Estos representan el 48,99% de los ingresos corrientes, con tendencia inestable.

Ingresos tributaries

Tabla 46. Ingresos tributarios.

CUENTA	AÑO 2 - 2008	INC	AÑO 3 -2009	INC	AÑO 4 - 10	INC	AÑO 5 - 2011
Predial	62.136.147		58.356.348		53.255.510		49.527.163
Industria y comercio	33.375.871		45.145.732		49.433.284		157.492.706
Otros	84.122.066		164.182.115		275.070.791		500.981.714

Fuente: Ejecución Presupuestal - SICEP del Municipio

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 213 de 304

El recaudo de mayor importancia lo constituyen el impuesto de Industria y Comercio y otros; el decrecimiento mostrado por estas dos rentas durante los últimos cuatro años reflejan unas finanzas publicas correspondiente a sus recursos propios frágiles y que requieren de inmediatos ajustes y acciones que permitan recuperar la estabilidad financiera del municipio en cuanto tiene que ver a sus ingresos tributarios. El impuesto predial unificado perdió capacidad de recaudo en los últimos cuatro años paso de \$62.136.147 a \$49.527.163; mientras que industria y comercio en los últimos tres años muestra un crecimiento de (318%), esta situación repercute directamente sobre la calidad de vida de sus habitantes por cuanto genera menor nivel de inversión para disminuir el índice de necesidades básicas insatisfechas de la población.

Ingresos no tributarios.

Tabla 47. Ingresos no tributarios

CUENTA	AÑO 2 - 2008	AÑO 3 -2009	AÑO 4 - 10	AÑO 5 - 2011
Transferencias de libre destinación	3.739.355.082	4.503.112.697	5.535.992.728	5.913.968.206
Del nivel nacional	3.625.245.947	3.742.626.987	4.185.696.836	4.026.500.410
Otras	114.109.135	760.485.710	1.350.295.892	1.887.467.796

Fuente: Ejecución Presupuestal - SICEP del Municipio

Los ingresos no tributarios se componen por trasferencias de distintas fuentes que recibe la administración y los recaudos que realiza el Municipio por sus actividades o usufructo de sus propios bienes como lo es la prestación de servicios públicos, la venta de bienes, el arrendamiento de bienes muebles e inmuebles.

Participación y transferencias en los Ingresos Corrientes de la Nación

Tabla 48. Valor de Transferencias

CUENTA	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011
Transferencias de forzosa inversión (SGP)	416.642.960	1.307.926.285	778.596.828	1.126.790.161

Fuente: Ejecución presupuestas - SICEP del Municipio

Las Transferencias por concepto de diferentes fuentes muestra un crecimiento en la vigencia 2.008 con respecto al 2.011 416.642.960, y en el 2.009 1.307.926.285 con respecto al 2.0010 778.596.828 muestra una estabilidad con apenas un incremento en un (1%).

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 214 de 304

Debido al bajo margen de ingresos por concepto de recursos propios la inversión social depende en un alto porcentaje de los recursos girados por la nación mediante SGP; la situación presentada por el recaudo correspondiente a recursos propios le da menos posibilidad al municipio de recibir recursos provenientes del SGP por concepto de eficiencia fiscal y administrativa recursos que son destinados a libre inversión para mitigar las necesidades más sentidas de la comunidad.

Marco Fiscal de Mediano Plazo

Este instrumento sirve de referencia para que el plan de desarrollo sea viable financieramente; en él se pueden observar los recursos disponibles para inversión y funcionamiento, a demás del servicio de la deuda y pagos de acreencias en general. Refleja el costo total de los programas, metas y proyectos contemplados en este plan de acuerdo a lo estipulado en coherencia con el plan plurianual de inversiones.

El MFMP, es un instrumento referencial de planificación financiera a 10 años que presenta la tendencia futura de las finanzas del municipio, determinando montos de ahorro, flujos de caja y situación fiscal (Superávit /).(VER PROYECCIONES)

Metas de deuda Pública y análisis de sostenibilidad

Tabla 49. TOTAL PASIVOS

	\$496.718.430
DEUDA PUBLICA	Cuatrocientos noventa y seis millones, setecientos dieciocho mil cuatrocientos treinta pesos.

Fuente: Sicep 2011

El municipio cuenta con dos créditos con IDESAN con una renta en garantía del SGP sector transporte del **\$496.718.430** saldo de la deuda a diciembre 31 de 2.011

ACCIONES Y MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS:

LINEAS FISCALES:

COBRO COACTIVO

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 215 de 304

Se requiere de tomar acciones contundentes para la recuperación de las finanzas municipales, por lo cual se adelantarán acciones de cobro persuasivo, de sensibilización a contribuyentes sobre la importancia de pagar sus impuestos, y como última instancia se adelantarán acciones de cobro coactivo, que busca sanear la cartera del municipio, al igual que recuperar su capacidad de inversión con recursos propios.

CODIGO DE RENTAS

Se requiere con urgencia modificar el código de rentas debido a que las modificaciones realizadas en la vigencia anterior han deteriorado las finanzas municipales según se contempla en las tarifas aplicadas en el código actual en los ingresos tributarios, en donde se aprecia el decrecimiento que han sufrido rentas como el Impuesto predial unificado, Industria y Comercio, entre otros.

Otras acciones y medidas específicas para dar cumplimiento al marco fiscal de mediano plazo es el de capacitar en materia fiscal a los habitantes de las diferentes veredas y juntas de acción comunal con el fin de sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de estar al día con sus obligaciones tributarias y las consecuencias legales que le podría acarrear el no pago de los impuestos. Mediante la capacitación en las áreas financieras se pretende llevar un control sobre el cumplimiento de las metas comparadas contra la vigencia anterior, lo que permitirá crear estrategias constantes que se miden trimestralmente buscando el crecimiento sostenido.

ESTIMACIÓN DEL COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS

El costo fiscal reflejado por el municipio como consecuencia de la modificación al Código de Rentas en tributos como Impuesto Predial Unificado muestra un decremento del (-7,0%) entre el 2010 y 2011, dejando de recibir \$3.728.347 con respecto al año 2010 en donde se recaudo en total \$53.255.510; En Industria y comercio la estimación fiscal es mucho más acentuada, alcanzando un crecimiento del (318%) con respecto al 2.010, pasando de \$ 49.433.284 recaudado en el 2010 a \$157.492.706 en el año 2011; otros tributos de menor importancia reflejan el un aumento de año a año.

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01
		Página 216 de 304

10. PROYECCIONES

Realizando el análisis financiero y la capacidad de pago del municipio se proyectan los ingresos y los gastos a cuatro años de la vigencia del plan de desarrollo o periodo de gobierno del alcalde para asignar los recursos necesarios en la ejecución de los programas identificados y priorizados para ejecutarlos con lo cual se cumple el plan acordado y definido por el actual mandatario y la comunidad en general.

Para la proyección se tuvo en cuenta el criterio de integralidad, es decir se integraron aspectos físicos, geográficos, económicos, socioculturales, políticos, administrativos y financieros para obtener resultados que logren un desarrollo sostenible a corto plazo. Es importante acatar las orientaciones impartidas por la ley 617 del 2000 y la ley 819 de 2003 en relación con el manejo de las finanzas.

La administración requiere del proceso de marco fiscal de mediano plazo, el cual es exigido por la ley 819 de 2003, pero para ello es indispensable que el municipio realice la sostenibilidad del sistema de contabilidad pública municipal para incorporar los activos y los pasivos del municipio.

De conformidad con el índice de inflación del (3,75%) se proyectó el impuesto predial, las tasas, tarifas y derechos, sistema general de participaciones, participación de propósito general (libre e inversión forzosa) y los restantes ingresos Corrientes.

Tabla 50. Proyección de Ingresos

CONCEPTO	2.012	2.013	2.014	2.015
Porcentaje de incremento	3%	3%	3%	3%
Sobretasa a la gasolina Recursos Propios	10.000.000	10.300.000	10.609.000	10.927.270
SGP Continuidad	1.020.525.619	1.051.141.388	1.082.675.629	1.115.155.898
SGP Ampliación de cobertura las 90 personas	9.197.724	9.473.656	9.757.865	10.050.601
Fondo de Solidaridad y Garantías - FOSYGA-	947.809.753	976.244.046	1.005.531.367	1.035.697.308
Regimen subsidiado en salud Recursos del Departamento	82.812.680	85.297.060	87.855.972	90.491.651
Programas ETESA	20.740.946	21.363.174	22.004.070	22.664.192
Salud Pública	41.600.652	42.848.672	44.134.132	45.458.156



**ALCALDIA MUNICIPAL
CERRITO SANTANDER**

**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL**

**Código:
SCE-AC-PP-PDDM**

Versión: 01

Página 217 de 304

CONCEPTO	2.012	2.013	2.014	2.015
S.G.P Aportes patronales sin situacion de fondos	41.314.599	42.554.037	43.830.658	45.145.578
S.G.P. Educación	142.086.819	146.349.424	150.739.906	155.262.103
S.G.P Calidad matrícula oficial (Niños entre 5 y 17 años Sisben I y II	78.884.000	81.250.520	83.688.036	86.198.677
Recursos Ley 617	183.884.011	189.400.531	195.082.547	200.935.023
S.G.P Deporte	63.756.528	65.669.224	67.639.301	69.668.480
S.G.P Cultura	47.817.396	49.251.918	50.729.475	52.251.360
S.G.P Libre Inversión Otros Sectores	1.084.718.519	1.117.260.075	1.150.777.877	1.185.301.213
SGP Alimentación Escolar	25.502.215	26.267.281	27.055.300	27.866.959
SGP-Agua Potable y Saneamiento Básico	360.921.866	371.749.522	382.902.008	394.389.068
Giro Plan Departamental de Agua	156.553.119,60	163.049.713,19	159.741.204,58	166.633.440,72
Saldo SGP para invertir en Sector Agua Potalbe incluido subsidios	204.368.746,40	208.699.808,79	223.160.803,06	227.755.627,15
1% Ingresos Corrientes de Libre Destinación (-compra de predios)	12.495.000	12.869.850	13.255.946	13.653.624

Fuente: Presupuesto municipal 2011

PLAN DE DESARROLLO 2012-2015
“HUMILDAD Y HONESTIDAD PARA LA PROSPERIDAD”

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 218 de 304

11. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

El Plan Plurianual se constituye en el componente programático donde se seleccionan los programas, subprogramas y metas identificadas y priorizadas con la comunidad en general, identificando el costo y recursos asignados durante cada uno de los años de la vigencia 2012 – 2015, teniendo en cuenta las respectivas Fuentes de financiación, este instrumento relaciona los procesos de planeación del municipio.

En el Plan Plurianual se agrupan por sector todas las acciones que se van a realizar durante el periodo de gobierno, es un resumen de la parte programática con valores asignados, de acuerdo a esto cada responsable deberá hacer su plan de acción para que se le haga seguimiento permanente.

El Plan Plurianual es un indicativo que está sujeto a ajustes que anualmente se realicen del plan financiero y plan operativo anual de inversiones siempre y cuando este acorde con la ley.

El plan operativo anual de inversiones debe retomar anualmente el plan plurianual de inversiones incorporado en el plan de desarrollo municipal, siendo ajustes que permitan adecuar la realidad anual del municipio. (Ver Anexo Plan Plurianual de Inversiones)



SECTO	PROGR	SUBPR	META PRODU	año1							año 2						año 3						año 4								
				RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC
							Realizar un (1) diagnostico ambiental para identificar las zonas de interés ecológico del municipio										#####														
		GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO	Reforestar 30 Has con especies nativas	4.900.000	7.700.000			#####																							
			Formular conjuntamente con la CAS un (1) plan de ordenación de la microcuencas río Servita, Susali y Borlí																												
			Encerrar 2 áreas de interés hídrico	2.100.000	3.300.000																										

SECTO	PROGR	SUBPR	META PRODU	año1	año 2	año 3	año 4
-------	-------	-------	------------	------	-------	-------	-------



SECTO	PROGR	SUBPR	META PRODU	año1						año 2						año 3						año 4																
				R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC							
				GESTION DEL RIESGO																																		
MUNICIPIO DEL CERRITO PREPARADO FRENTE A LA GETIÓN DEL RIESGO																																						
IDENTIFICACION, CONTROL, ATENCION, PREVENCION Y REDUCCION DE LAS CONDICIONES DE RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DEL CERRITO																																						
			Realizar una (1) Actualización al Esquema de ordenamiento Territorial con la incorporación del riesgo															25.000.000	25.000.000																			
			Implementación de 2 comités comunitarios para la gestión del riesgo en el sector rural y urbano																																			
		4	Ejecutar convenios interinstitucionales con el grupo de bomberos voluntarios para la ejecución de acciones prevención de desastres y capacitación al CLOPAD y la comunidad en general	10.000.000																																		
		(1)	Entrega de un vehículo para el cuerpo de bomberos	30.000.000																																		



SECTO	PROGR	SUBPR	META PRODU	año1								año 2						año 3						año 4								
				R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	
			Realizar un (1) simulacro de desastre para preparar la población frente a una situación de emergencia			-																										
			Implementación de 12 controles físicos en zonas de riesgo por parte del CLOPAD		2.000.000	3.000.000					3.000.000	3.000.000	3.000.000						4.000.000	3.000.000							5.000.000	3.000.000				
			Implementar un proyecto de generación de empleo para mitigar la afectación causada por la ola invernal			-																										
TOTAL				42.000.000	32.000.000	3.000.000			100.000.000		42.500.000	33.000.000	42.713.667		85.000.000	65.000.000			52.700.000	29.000.000	3.000.000		80.000.000	2.070.000.000		67.910.000	30.000.000	3.000.000		85.000.000	75.000.000	
INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO	TRANSITABLE	Realizar mantenimientos a 268Km de vía terciarias en el cuatrienio.	15.000.000	225.000.000				120.000.000		17.000.000	150.000.000			150.000.000			19.000.000	150.000.000				180.000.000			21.000.000	150.000.000				200.000.000	
			Gestionar recursos para Construir 3 Km. de placa huellas					#####																								



SECTO	PROGR	SUBPR	META PRODU	año1							año 2							año 3							año 4						
				R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC
			Gestionar recursos para la Construcción de 2 puentes, 1 vehicular y 1 puente peatonal		11.533.070									#####																	
			Construcción de 3000 metros cuadrados de pavimentación en el casco urbano del municipio.					1.100.000.000		56.000.000.000					100.000.000																

SECTO	PROGR	SUBPR	META PRODU	año1							año 2							año 3							año 4						
				R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC
TURA VIALY	MEJORAMIE	MUNICIPIO	Realizar mejoramiento y mantenimiento a 12 Kilómetros de caminos veredales en el municipio.	4.000.000										2.000.000	2.000.000																



SECTO	PROGR	SUBPR	META PRODU	año 1							año 2						año 3						año 4														
				R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC						
			Elaborar un plan de mejoramiento del servicio de acueducto									5.000.000																									
			Realizar un estudio para una nueva captación del acueducto municipal	#####	#####							#####																									

SECTO	PROGR	SUBPR	META PRODU	año 1							año 2						año 3						año 4					
				R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	R P	SGP	SGP-L	REGA



SECTO	PROGR	SUBPR	META PRODU	año1						año 2						año 3						año 4									
				R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	AGUA POTABLE PARA LA COMUNIDAD DEL CERRITO	OPTIMIZACION DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL	Realizar un (1) mantenimiento a las redes externas del acueducto municipal		12.000.000												12.000.000														
			Realizar un (1) Mantenimiento a los 11 acueductos rurales		21.779.370														20.000.000												
			Redistribuir el ingreso a 723 familias en subsidios de acueducto, alcantarillado y aseo		60.000.000														60.000.000												
			Construir 2 acueductos rurales													1.000.000.000															
			Gestionar recursos para el plan maestro de acueducto y alcantarillado en servita													50.000.000	350.000.000														
	Beneficiar a 46 familias con el programa de saneamiento basico		5.000.000											5.000.000																	
	BUEN TRATAMIENT																														



SECTO	PROGR	SUBPR	META PRODU	año1							año 2							año 3							año 4													
				R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC							
			Implementar un plan de saneamiento y manejo de vertimientos en el municipio					677.000.000			200.000.000																											
			Implementar acciones una (1) para reconstrucción del alcantarillado de la vía principal trocal de norte		108.708.383	35.000.000																																
			Implementar una (1) planta de tratamiento de aguas residuales					677.890.675			200.000.000		5.000.000	5.000.000	10.000.000		10.000.000						6.000.000	6.000.000	12.000.000		12.000.000				7.000.000	7.000.000	14.000.000		14.000.000			

SECTO	PROGR	SUBPR	META PRODU	año1							año 2							año 3							año 4						
				R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC

SECTO	PROGR	SUBPR	META PRODU	año1							año 2							año 3							año 4																													
				RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC																							
			Beneficiar a 90 familias a través de ampliación de las redes electricas mediante el programa de puntas colas		108.604.379				70.000.000								90.000.000					40.000.000								60.000.000					20.000.000									20.000.000						50.000.000				
OTROS SERVICIOS PÚBLICOS		COMUNICACIONES PARA EL AREA DEL MUNICIPIO	Implementar un proyecto del gas domiciliario para beneficiar a 565 familias de la zona urbana	28.250.000									28.250.000															28.250.000																										
			Gestionar un proyecto de ampliación de cobertura de telefonía celular con la empresa privada																																																			

SECTO	PROGR	SUBPR	META PRODU	año1							año 2							año 3							año 4						
				RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC



SECTO	PROGR	SUBPR	META PRODU	año1						año 2						año 3						año 4												
				R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC			
TOTAL				46.250.000	108.604.379			70.000.000			108.604.379	46.250.000	100.000.000			290.000.000	500.000.000			46.250.000	65.000.000			270.000.000			46.250.000	25.000.000			300.000.000			
INSTITUCIONALES	PROGRAMA: BIENES PUBLICOS EN BUEN ESTADO Y AL SERVICIO DE TODOS	SUBPROGRAMA: MANTENIMIENTO DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES	Realizar un mantenimiento , adecuación y compra de equipo para el matadero		30.000.000								12.000.000							12.000.000							12.000.000							
			Construcción de Un (1) anfiteatro		60.000.000	12.000.000							40.000.000																					
			Construcción de 2 parques infantiles			30.000.000					10.000.000	10.000.000			80.000.000				5.000.000	10.000.000	10.000.000			80.000.000					5.000.000					
			Construir 4 salones comunales							40.000.000	10.000.000	10.000.000		20.000.000					40.000.000	10.000.000	10.000.000			20.000.000										
			Realizar una (1) Adecuación planta física del palacio municipal			#####						#####											#####							#####				



SECTO	PROGR	SUBPR	META PRODU	año1							año 2							año 3							año 4						
				R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC
			Construcción del palacio municipal																												
			Realizar un (4) mantenimientos al área del parque principal		10.000.000																										
			Adecuación de 5 espacios públicos para la movilidad de los discapacitados.		10.000.000																										

SECTO	PRO	GR	SUBPR	R	META A PRODU	año1	año 2	año 3	año 4
-------	-----	----	-------	---	--------------------	------	-------	-------	-------



			RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC			
SECTOR INFRAESTRUCTURAS PUBLICAS, EQUIPAMENTOS SOCIALES E INSTITUCIONALES	PROGRAMA: BIENES PUBLICOS EN BUEN ESTADO Y AL SERVICIO DE TODOS	SUBPROGRAMA: MANTENIMIENTO DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES	Desarrollar Un (1) proyecto de reorganización de la plaza de mercado	64.000.000										200.000.000																			
			Realizar una (1) adecuación del espacio de la plaza de ferias como un escenario multiusos en el tema de recreación, cultura y deportiva													#####		#####															
			Amortización de 2 creditos de adquisición de maquinaria pesada	#####								#####								#####						#####							
			Disponer de un lugar en el area del municipio para la visibilización de la memoria histórica de las víctimas.								5.000.000						20.000.000	80.000.000									5.000.000						
			Hacer un mantenimiento y dotacion al gimnasio municipal								5.000.000			20.000.000						5.000.000	25.000.000					5.000.000							
			Adquirir un lote y adecuarlo para plaza de ferias ganaderas								5.000.000			20.000.000			40.000.000			5.000.000	5.000.000												



SECTO	PROGR	SUBPR	META PRODU	año1							año 2							año 3							año 4								
				RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC		
TOTAL				-	372.299.712	66.571.300						65.000.000	306.299.712	50.000.000		#####	80.000.000	150.000.000	55.000.000	296.299.712	20.000.000		100.000.000				10.000.000	251.299.712					
SECTOR SALUD	PARA TODOS LOS CERRITANOS	PREVENCIÓN DE LA SALUD	Ampliar la cobertura en el régimen subsidiado a 4975 personas afiliadas durante el cuatrienio. (Meta Ley 1098/06)									9.473.656							9.757.865														
			Asegurar la atención en salud a 90 personas en condición de pobreza que están sin seguridad social en salud	41.314.599								42.554.037								43.030.658								45.145.578					

SECTO	PROGR	SUBPR	META PRODU	año1	año 2	año 3	año 4
-------	-------	-------	------------	------	-------	-------	-------



SALUD		R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC		
SALUD DE CALIDAD PARA TODOS LOS CERRITANOS	PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD	Garantizar la continuidad de 4885 usuarios del regimen subsidiado de seguridad social en Salud con calidad, accesibilidad, oportunidad y efectividad	10.740.946	1.020.525.619			82.812.680	947.809.753			1.051.141.388			82.812.680	976.244.046			1.082.675.629			82.812.680	1.005.531.367			1.115.155.898			82.812.680	1.035.697.308		
		Garantizar la satisfacción de 6028 usuarios a través del mejoramiento de los servicios de salud con calidad, accesibilidad, oportunidad y efectividad																													
		Realizar 1000 citologías a las mujeres en edad fértil del municipio para prevenir el cáncer uterino y los problemas asociados a este.																													
		Realizar (1) programa de capacitación en salud sexual y reproductiva.		1.000.000			7.000.000				1.300.000			7.000.000				1.690.000			7.000.000				2.137.000			7.000.000			
		Realizar 8 campañas, para prevenir el VIH-SIDA y ETS		3.000.000							3.900.000							5.070.000													
		Capacitar a 300 usuarios de la ESE Hospital San Antonio Cerrito en los derechos en salud																													



SECTO	PROGR	SUBPR	META PRODU	año1						año 2						año 3						año 4											
				RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC		
SALUD	SALUD DE CALIDAD PARA TODOS LOS CERRITANOS	PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD	Garantizar la prestación oportuna y de calidad de los servicios de salud a los 143 discapacitados del municipio		2.300.000,00			50.000.000,00																									
			Realizar 4 búsquedas activas a la población, rural y urbana, para la identificación de casos de lepra y tuberculosis		1.200.000,00										10.000.000,00																		
			Realizar 4 acciones de promoción y prevención de la salud a los adultos mayores que asisten al centro vida	4.200.000,00								5.460.000,00																					
			Desarrollar 8 actividades de Promoción de la salud y prevención de riesgos en poblaciones en condiciones de mayor vulnerabilidad en el municipio		3.000.000,00								3.900.000,00																				
			Capacitar a 50 habitantes de los sectores rurales para la atención primaria, primeros auxilios a la comunidad.		5.000.000								3.000.000																				



SECTO	PROGR	SUBPR	META PRODU	año 1								año 2								año 3								año 4							
				RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC				
SALUD	SALUD DE CALIDAD PARA TODOS LOS CERRITANOS	PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD	Realizar 16 talleres de capacitación sobre hábitos de alimentación, higiene, disminución de factores de riesgo a 50 padres de familia.																																
			Realizar 8 jornadas de saneamiento básico para erradicar las condiciones de riesgo de enfermedad (Vacunación canina, verificación licencias sanitarias a planta de beneficio municipal, establecimientos comerciales que manipulen de alimentos, pruebas de Agua para consumo humano, otras competencias).		2.000.000								2.600.000																						
			Realizar 4 capacitaciones al personal docente y padres de familia con el fin de concientizar a la población sobre el índice de desnutrición y crear estrategias para disminuirla. (Meta Ley 1098/06)		1.000.000								1.300.000																						
			Realizar 8 campañas de desparasitación para la prevención de enfermedades infecciosas y parasitarias en la población de Nivel I y II del SISBEN.																																
			Capacitar a 100 padres de familia en temas de educación sexual sobre abuso y explotación sexual de la niñez		700.000								910.000																						



SECTO	PROGR	SUBPR	META PRODU	año1							año 2							año 3							año 4						
				RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC
			Realizar mínimo 300 consultas a los habitantes del Municipio en salud mental. (Meta Ley 1098/06)		3.300.000																										
			Realizar 3 capacitación de sensibilización ciudadana, sobre motivación personal y autoestima para evitar muertes Violentas. (Meta Ley 1098/06)	5.120.412,00	500.000,00					6.656.536,00	650.000,00										8.653.496,00	845.000,00									
			Realizar un proyecto con la ESE hospital San Antonio para (1) brigadas de salud visual durante el cuatrienio con el objeto de disminuir la problemática visual en el municipio	6.000.000						7.000.000																					

SECTO	PROGR	SUBPR	META PRODU	año1							año 2							año 3							año 4						
				RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC



SECTO	PROGR	SUBPR	META PRODU	año1							año 2							año 3							año 4																					
				R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC															
SALUD	SALUD DE CALIDAD PARA TODOS LOS CERRITANOS	PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD	Entregar una dotacion para el centro vida del municipio	50.000.000				50.000.000			20.000.000				40.000.000			20.000.000				40.000.000			20.000.000				70.000.000				165.000.000			70.000.000				165.000.000			70.000.000			
			Implementar un programa de nutrición que asegure la ingesta necesaria a nivel proteico - calorico y de micronutrientes que garanticen las buenas condiciones de salud para 300 adultos mayores del sector urbano	30.000.000				150.000.000			70.000.000					160.000.000			70.000.000				165.000.000			70.000.000				165.000.000				165.000.000				165.000.000				165.000.000				
			Desarrollar 4 programas de nutrición que asegure la ingesta necesaria a nivel proteico - calorico y de micronutrientes que garanticen las buenas condiciones de salud para adultos mayores del sector rural			#####	#####							#####										#####							#####								#####				#####			
			Realizar un programa de orientacion Psicosocial preventivo en el centro vida para mitigar el efecto de las patologias de comportamiento que surgen en la tercera edad y los efectos que ellas conducen	15.000.000			5.000.000				19.500.000			5.000.000						25.350.000				5.000.000						32.955.000								5.000.000								
			Implementar un programa de estilos de vida saludables para el adulto mayor	5.000.000							5.000.000									5.000.000									5.000.000																	



SECTO	PROGR	SUBPR	META PRODU	año1							año 2							año 3							año 4						
				R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC
			Implementar 1 acción en la que se garantice un auxilio exequial para los adultos de la tercera edad en condiciones de vulnerabilidad	2.000.000							2.000.000							2.000.000							2.000.000						
			Implementar un (1) programa de capacitación en actividades productivas de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de la población beneficiarias en el centro vida	3.000.000							3.000.000							3.000.000							3.000.000						
			Apoyar la adquisición de implementos para 20 personas discapacitadas, con el fin de aliviar la limitación.	25.000.000							33.518.054				100.000.000			43.573.471				100.000.000			56.645.512						

SECTO	PROGR	SUBPR	META PRODU	año1							año 2							año 3							año 4						
				R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC



ALCALDIA MUNICIPAL DE CERRITO SANTANDER

Código:
SCE-AC-PP-PDDM

Versión: 01

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Página 247 de 304

SECTO	PROGR	SUBPR	META PRODU	año1							año 2							año 3							año 4						
				RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC
			Incrementar a 600 el número de niños atendidos en controles de crecimiento y desarrollo																												
			Implementar la estrategia IAMI y la estrategia IAIEPI		4.200.000						5.460.000						7.098.000						9.227.400								
			Fortalecer (1) sistema de vigilancia nutricional		1.300.000						1.690.000						2.197.000						2.856.100								

SECTO	PROGR	SUBPR	META PRODU	año1							año 2							año 3							año 4						
				RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC



SECTO	PROGR	SUBPR	META PRODU	año1							año 2							año 3							año 4							
				RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	
SALUD	PROGRAMA: ATENCIÓN INTEGRAL A LOS NIÑOS DE CERO A SIEMPRE	SUBPROGRAMA: NIÑOS Y NIÑAS CON GARANTÍAS PARA DESARROLLO PLENO	Implementación de un (1) plan Municipal de seguridad alimentaria y nutricional																													
			Desarrollar un programa de seguimiento nutricional en menores de 2 años que presenten algún grado de desnutrición.		1.500.000								1.950.000																			
			Implementar la estrategia IEC para la promoción de estilos de vida saludable alimentación sana y lactancia materna.		9.000.000								11.700.000																			
			Realizar 4 capacitaciones para manejar afectos, emociones y sexualidad en los niños de 6 – 12 años		4.000.000								5.200.000																			
			Realizar 4 brigadas de salud oral para asistir a 300 escolares.		1.500.000								1.950.000																			
			Realizar 4 campañas de vacunación para la población de 0 a 5 años		3.500.000								4.550.000																			
JOVENES			Ejecutar un (1) programa de atención especial a las adolescentes gestantes																													



SECTO	PROGR	SUBPR	META PRODU	año1							año 2							año 3							año 4								
				RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC		
TATAL				135.261.358	#####	20.000.000		348.012.680	983.809.753	4.800.000	141.616.536	#####	20.000.000		370.312.680	#####		145.001.496	#####	20.000.000		384.212.680	#####		158.501.945	#####	20.000.000						
EDUCACIÓN	CALIDAD, COBERTURA Y CONECTIVIDAD EN LA EDUCACIÓN	EDUCACIÓN FORTALECIDA PARA EL CERRITO	Beneficiar a 863 niños y adolescentes estudiantes con alimentación para evitar la deserción escolar		25.502.215	19.903.675						26.267.281	20.000.000		144.232.500				27.055.300	20.000.000					27.866.959	20.000.000							
			Mantener la cobertura educativa para los 1414 estudiantes		78.884.000							81.250.000								83.688.000							86.198.000						
			Mantener 68 niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad en el sistema educativo																														
			Realizar 4 actividades de promoción de los derechos en niños de 0 a 6 años contribuyendo al desarrollo integral.																														
			Fortalecer la escuela de padres del área urbana y crear 5 en el área rural																														



SECTO	PROGR	SUBPR	META PRODU	año1						año 2						año 3						año 4													
				RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC				
			Recuperar y apoyar un (1) Centro regional de Educación Superior CERES "Solón Wilches"			10.000.000																													
			Entregar 3 dotaciones a las instituciones educativas del municipio										30.000.000																						
			Dotar con 175 equipos de computo los centros educativos del municipio										36.349.424																						

SECTO	PROGR	SUBPR	META PRODU	año1						año 2						año 3						año 4					
				RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	RP	SGP	SGP-L



SECTO	PROGR	SUBPR	META PRODU	año1							año 2							año 3							año 4										
				R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC				
EDUCACIÓN	CALIDAD, COBERTURA Y CONECTIVIDAD EN LA EDUCACIÓN	EDUCACIÓN FORTALECIDA PARA EL CERRITO	Hacer un (1) mantenimiento a los 28 planteles educativos oficiales		40.000.000		164.000.000	135.000.000				30.000.000						70.572.000			250.000.000	145.000.000				75.000.000			150.000.000						
			Realizar 3 proyectos de infraestructura educativa												300.000.000																				
			Implementar un proyecto de infraestructura para recuperar las escuelas afectadas por ola invernal													6.000.000.000																			
			Mantener el programa de educación para adultos en la entidad territorial																																
			Realizar 2 actividades de capacitación para adultos en el manejo de las TIC uno en el área urbana y uno en el área rural.																																
			Implementar 2 programas de lectura y escritura en las Instituciones educativas																																



SECTO	PROGR	SUBPR	META PRODU	año1							año 2						año 3						año 4												
				R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC				
			Mantener el transporte escolar para beneficiar 128 estudiantes con el objetivo de evitar la deserción escolar	5.000.000	50.000.000	32.000.000		50.000.000				10.000.000	20.000.000	22.000.000		80.000.000				11.000.000	20.000.000	23.000.000		85.000.000				12.000.000	20.000.000	23.000.000		90.000.000			
			Realizar 4 acciones de refuerzo para mejorar el rendimiento en las pruebas SABER e ICES para estudiantes de grado 5, 9 y 11.			8.000.000							8.000.000								8.000.000								8.000.000						

SECTO	PROGR	SUBPR	META PRODU	año1							año 2						año 3						año 4					
				R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	R P	SGP	SGP-L	REGA



SECTO	PROGR	SUBPR	META PRODU	año 1							año 2							año 3							año 4															
				RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC									
EDUCACIÓN	CALIDAD, COBERTURA Y CONECTIVIDAD EN LA EDUCACIÓN	EDUCACIÓN FORTALECIDA PARA EL CERRITO	Realizar 4 capacitaciones a los docentes de las instituciones educativas para fortalecer la cátedra de lengua extranjera al 843 de los estudiantes																																					
			Mantener un (1) programa de articulación de la educación media con la educación para el trabajo y desarrollo humano promovido por el SENA																																					
			Mantener los 2 gobiernos escolares para incentivar la participación con y dinamización de instituciones del municipio																																					
			Implementar un proyecto para bilinguismo con los estudiantes de las instituciones educativas del municipio		33.000.000	10.000.000																																		
			Realizar una resignificación del PEI para la atención educativa pertinente a población diversa (étnicos)																																					
			Realizar un programa de encuentro intergeneracional entre el centro vida y las instituciones educativas																																					
			Implementar 2 Centros Educativos de Pos-primaria en el área rural del municipio.																																					



SECTO	PROGR	SUBPR	META PRODU	año1							año 2						año 3						año 4													
				R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC					
CULTURA	EL ARTE, LA ARTESANIA, LA CULTURA Y EL TURISMO FUNDAMENTO DE LA IDENTIDAD CERRITANA	SISTEMA DE CULTURA MUNICIPAL	Renovar y poner en funcionamiento el Consejo Municipal de Cultura									20.000.000							22.000.000																	
			Asistencia a 12 jornadas departamentales de cultura.					2.000.000								2.600.000															4.394.000					
			Elaborar un (1) plan de acción en cultura																																	
			Garantizar (1) recaudo específico para la seguridad social del gestor cultural Ley 666 de 2001	4.000.000										4.000.000								4.000.000														
			Apoyar a un gestor cultural con capacitación						5.000.000								5.000.000									6.000.000								7.000.000		
			Realizar un convenio para la transmisión de programas institucionales a través de la emisora comunitaria del Cerrito	1.000.000										3.000.000								3.000.000									3.000.000					
			Realizar un mantenimiento y adecuación a la infraestructura cultural del municipio					180.000.000	400.000.000																											



SECTO	PROGR	SUBPR	META PRODU	año1							año 2							año 3							año 4						
				RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC
			Realizar 3 capacitaciones buscando la conservación y recuperación del patrimonio arquitectonico en viviendas urbanas y rurales.		1.000.000																										
			Realizar un Mantenimiento del patrimonio cultural		2.000.000																										

SECTO	PROGR	SUBPR	META PRODU	año1							año 2							año 3							año 4						
				RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC



SECTOR	PROGR	SUBPR	META PRODU	año 1							año 2						año 3						año 4																	
				RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC									
CULTURA	EL ARTE, LA ARTESANIA, LA CULTURA Y EL TURISMO FUNDAMENTO DE LA IDENTIDAD CERRITANA	SUBPROGRAMA: Programa Desarrollo artístico y cultural	Implementar 6 procesos de formación artística en la Casa de la Cultura Municipal		2.000.000			5.000.000					2.000.000			6.500.000							2.000.000			8.250.000						2.000.000			9.500.000					
			Crear e implementar una (1) Escuela de formación artística en las áreas (Musica, danza, teatro y narración oral).		16.000.000										17.000.000										17.000.000							17.000.000								
			Contratar a una persona formadora de la escuela de música municipal.		6.300.000										12.000.000										14.000.000							16.000.000								
			entregar 4 dotaciones de instrumentos musicales, vestuarios y demás elementos necesarios para el aprendizaje y la práctica artística.		3.000.000										3.900.000			70.000.000							5.070.000							6.059.000								
			Desarrollar 2 Mantenimientos para los diferentes instrumentos y elementos necesarios para el aprendizaje y la práctica artística.		3.000.000										3.000.000										3.000.000							3.000.000								
			Realizar 28 eventos culturales para el rescate de los valores y la identidad.	21.000.000	24.817.396	32.000.000			50.000.000						35.000.000	25.000.000	32.000.000	50.000.000							40.000.000	25.729.000	32.000.000	50.000.000				45.000.000	27.000.000	32.000.000	50.000.000					



SECTO	PROGR	SUBPR	META PRODU	año1							año 2						año 3						año 4																						
				R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC														
			Organizar y capacitar a 30 emprendedores para la prestación de servicios al turísticos																																										
TOTAL				32.000.000	58.117.396	60.200.000			299.000.000	505.000.000			75.200.000	87.400.000	109.000.000			59.100.000	2.075.000.000			83.400.000	98.299.000	126.500.000											67.600.000	77.059.000	146.250.000			63.894.000					

SECTO	PROGR	SUBPR	META PRODU	año1							año 2						año 3						año 4					
				R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	R P	SGP	SGP-L	REGA



SECTO	PROGR	SUBPR	META PRODU	año1							año 2							año 3							año 4								
				R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC		
DEPORTE, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	MUNICIPIO SANO, COMPETITIVO Y RECREADO	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DEPORTIVA	Vincular a 26 instituciones educativas en el desarrollo de un programa deportivos y recreativos.	5.000.000								#####						#####							#####								
			Diseñar 4 programas para el fomento, desarrollo, practica del deporte y aprovechamiento del tiempo libre	10.000.000	5.000.000							20.000.000	5.000.000							21.000.000	5.000.000							22.000.000	5.000.000				
			crear (1) escuela de formación deportiva.										#####								#####								#####				
			Realizar 4 eventos de olimpiadas campesinas.		25.000.000			40.000.000				5.000.000	25.000.000			40.000.000				6.000.000	25.000.000			40.000.000				5.000.000	25.000.000			40.000.000	
			Implementar 3 estudios de preinversión para los proyectos de adecuación y construcción de escenarios deportivos		#####								#####																				
	DEPORTIVOS	Mantenimiento de los 18 escenarios deportivos		13.902.324					650.000.000			20.000.000			200.000.000					7.639.000					150.000.000								
		Construcción de 2 escenarios para la recreación o el deporte																													29.668.000		



SECTO	PROGR	SUBPR	META PRODU	año1							año 2							año 3							año 4						
				R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC
JUSTICIA	SEGURIDAD INTEGRAL PARA UNA VIDA EN PAZ Y SIN CONFLICTOS	GARANTIAS DE JUSTICIA PARA TODOS	Implementar 5 acciones de coordinación interinstitucional para prevenir situaciones de violencia en población infantil.																												
			Apoyar una política pública de mujer y equidad de género			5.000.000		20.000.000																							
			Ejecutar cuatro (4) acciones de prevención de violación de la ley penal																												
			Realizar dos (2) actividades de orientación para resolver la situación militar de los jóvenes																												
			Implementar un decreto para la organización del espacio público																												
			Realizar un convenio interinstitucional para el establecimiento de policía de tránsito.																												
			Realizar una campaña comunitaria para el conocimiento de derechos y obligaciones ciudadanas y el acceso a la justicia.																												



SECTO	PROGR	SUBPR	META PRODU	año1							año 2							año 3							año 4						
				R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC
			Desarrollar 3 campañas publicitarias para la reducción de la violencia intrafamiliar			500.000																									
			Destinar de un lugar adecuado y personal profesional para la atención a animales callejeros.																												
			Adecuar un lugar de paso para la custodia de menores																												

SECTO	PROGR	SUBPR	META PRODU	año1							año 2							año 3							año 4						
				R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC



SECTO	PROGR	SUBPR	META PRODU	año1							año 2						año 3						año 4																
				RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC								
AGROPECUARIO	CAMPO COMPETITIVO	SUBPROGRAMA: ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN PARA LOS CAMPESINOS DEL MUNICIPIO DEL CERRITO	Brindar capacitación, asistencia técnica y apoyo a 200 campesinos en temas de mejoramiento de razas, manejo de especies bovinas, ovinas, caprinas y otras		60.000.000			200.000.000	100.000.000				70.000.000			250.000.000	100.000.000				75.000.000				300.000.000	100.000.000				80.000.000				300.000.000	100.000.000				
			Capacitar a 50 líderes campesinos sobre tecnología de punta agrícola en diferentes cultivos con el fin de fomentar el desarrollo económico en el municipio		3.000.000						5.000.000	5.000.000	3.000.000							6.000.000	5.000.000																		
			Apoyar 5 proyectos de frutales de clima medio y frío en tecnificación de cultivos, asistencia técnica, mercadeo y formas de asociación para la conformación de pequeñas microempresas agropecuarias		5.000.000			300.000.000					10.000.000									10.000.000									10.000.000								
EL SECTOR			Apoyo a 8 proyectos de emprendimiento agropecuarios	5.000.000		3.000.000							12.000.000		3.000.000						13.000.000		3.000.000						14.000.000		3.000.000								



SECTO	PROGR	SUBPR	META PRODU	año1							año 2						año 3						año 4																													
				RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC																					
			Construcción de 1 sistema de riego en el sector rural del municipio									20.000.000																																								
			capacitar a 200 productores agropecuarios en educación financiera.																																																	
			promover un proyecto productivo para las familias rurales de la red unidos.		10.000.000							12.000.000							14.000.000																		16.000.000															

SECTO	PROGR	SUBPR	META PRODU	año1	año 2	año 3	año 4
-------	-------	-------	------------	------	-------	-------	-------



			RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC			
AGROPECUARIO	CAMPO COMPETITIVO	TECNIFICACION EN EL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO	promover una alianza con el Banco Agrario de créditos para la transformación y comercialización productiva agropecuaria																							
			Respalda a 2 proyectos contemplados en el programa integral de desarrollo rural con enfoque territorial PIDERT								10.000.000,00															
			Beneficiar a 20 productores que aplican buenas prácticas agrícolas con incentivos para el mejoramiento de sus unidades productivas	5.000.000								12.000.000							14.000.000				16.000.000			
			Desarrollar (1) proyecto ovino caprino y de especies menores.		61.247.000			50.000.000	50.000.000				79.686.000			60.000.000	60.000.000			103.591.130			70.000.000	70.000.000		
			Cofinanciación a 2 proyectos de cooperación internacional que se generen para el desarrollo económico										20.000.000								10.000.000				10.000.000	



SECTO	PROGR	SUBPR	META PRODU	año1							año 2						año 3						año 4										
				R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC		
AGROPECUARIO	PROMOCION DE ASOCIACIONES Y ALIANZAS PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL	ALIANZA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DEL MUNICIPIO DEL CERRITO	Implementar un proyecto agropecuario a través de cadenas de producción para mejorar los ingresos de la población	16.859.234																													
			Apoyo a 8 procesos de emprendimiento que se generen a partir de convenios interinstitucionales		10.000.000								5.000.000	10.000.000																			
			Apoyar la creación de una empresa embotelladora de agua										10.000.000	20.000.000	15.000.000																		
			creación 6 unidades de emprendimiento agropecuario en la granja de Tinaga que vincule a los grupos poblacionales.		20.000.000								5.000.000	30.000.000	10.000.000																		
			Desarrollar (1) acción de formalización de los negocios del municipio.																														
			capacitar a 50 propietarios de negocios en educación financiera.																														



SECTO	PROGR	SUBPR	META PRODU	año1							año 2							año 3							año 4						
				R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC
ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	PROGRAMA: REVISIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL	SUBPROGRAMA: ADECUACIÓN DE LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL	Realizar un (1) estudio de análisis de perfiles y cargas de funciones para reorganizar la administración municipal			25.000.000																									
			Actualizar el Esquema de Ordenamiento Territorial bajo los criterios referentes a la gestión ambiental y del riesgo donde se promueva el desarrollo sostenible y se implementen políticas encaminadas al crecimiento ordenado de las actividades urbanas y rurales.			40.000.000																									
			Realizar una actividad de actualización de la base de datos SISBEN									10.000.000																			
			Realizar una actualización mensual del Portal Web de la Administración Municipal con todos los módulos de información y trámites requeridos			5.000.000							10.000.000																		



			RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC					
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	MODERNIZACIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS	SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y CALIDAD MECI – NTCGP 1000	Realizar 8 Socializaciones de los productos de MECI, NTCGP 1000 e ISO 9001																																
			Realizar 3 Auditorías Internas y Externas, garantizando la sostenibilidad y el mejoramiento continuo de los sistemas.										6.000.000																						
			Realizar 2 acciones en conjunto con la ESE Hospital San Antonio, el concejo y personería municipal en la ejecución de los planes y programas del MECI.		20.000.000,00									25.000.000,00							300.000.000,00														
			Implementación del Sistema de Gestión de la NTCGP1000 2009											20.000.000																					
			Actualizar (1) programa de gestión documental de acuerdo a la Ley 594 del 2000											14.000.000																					
			Organizar y sistematizar el archivo de la alcaldía municipal de acuerdo a la ley 594del 2000											18.000.000																					



ALCALDIA MUNICIPAL DE CERRITO SANTANDER

**Código:
SCE-AC-PP-PDDM**

Versión: 01

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Página 283 de 304

SECTO	PROGR	SUBPR	META PRODU	año1				año 2				año 3				año 4								
				RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC
			Actualizar el manual de procedimientos de la alcaldía Municipal			18.000.000																		
			Organizar un (1) banco de proyectos de la alcaldía municipal																					

SECTO	PROGR	SUBPR	META PRODU	año1				año 2				año 3				año 4				
				RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	RP	SGP	SGP-L



SECTO	PROGR	SUBPR	META PRODU	año1							año 2						año 3						año 4										
				RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC		
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MODERNIZACIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS ACTUALIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS			Elaboración de un portafolio de servicios del Municipio		5.000.000																												
			Sistematizar 5 procesos de en la Alcaldía Municipal										15.000.000																				
DESARROLLO COMUNITARIO FORTALECIMIENTO ACTORES COMUNITARIOS Y GOBIERNOS LOCALES APOYO A LOS ACTORES COMUNITARIOS			Apoyar 32 reuniones del Consejo Territorial para el seguimiento de las actividades de planeación del municipio.		1.000.000																												
			Capacitar 26 integrantes de los Consejos Territorial de Planeación, buscando promover la transparencia de los resultados del Sistema Evaluativo de los Planes Territoriales		5.000.000								3.000.000																				
			capacitar a 90 líderes comunales para la promoción de mecanismos de participación comunitaria en procesos de vigilancia a la inversión pública y conformación de veedurías ciudadanas.																														



SECTO	PROGR	SUBPR	META PRODU	año1							año 2							año 3							año 4								
				R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC		
DESARROLLO COMUNITARIO	FORTALECIMIENTO ACTORES COMUNITARIOS Y GOBIERNOS LOCALES	APOYO A LOS ACTORES COMUNITARIOS	Realizar 4 foros comunales en las veredas del municipio y sector urbano, tendientes a abrir espacios de Participación ciudadana en la rendición del informe de gestión y estado de cumplimiento a las metas propuestas en el plan de desarrollo durante el periodo de gobierno		3.000.000																												
			Promover (3) espacios para la participación ciudadana (mesas de trabajo para elaboración de plan de desarrollo, presupuesto participativo, iniciativas reglamentada de diálogo entre ciudadanía y el gobierno local y departamental)																														
			Realizar una gestión ante el gobierno departamental para la obtención de los recursos del 2% del valor de los ingresos corrientes de libre destinación apropiados para inversión, según Ordenanza 028 de 2010.				30.000.000								30.000.000																		
			Ejecución de 4 proyectos en convenio con ASOJUNTAS y juntas de acción comunal																														



SECTO	PROGR	SUBPR	META PRODU	año1						año 2						año 3						año 4										
				RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	RP	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	
DESARROLLO COMUNITARIO	FORTALECIMIENTO ACTORES COMUNITARIOS Y GOBIERNOS LOCALES	APOYO INTEGRAL A LA POBLACION VULNERABLE	Apoyar la creación de una (1) organización sin ánimo de lucro constituida por los discapacitados del Cerrito	1.000.000																												
			Apoyo a 2 actividades relacionadas con la creación de la política pública nacional para pueblos indígenas			1.000.000							1.000.000																			
			Apoyar la realización de (1) programa de formación integral para la mujer			3.000.000						2.000.000						2.000.000														
			Apoyo a (1) programa de desarrollo integral para las mujeres campesinas.	1.000.000						50.000.000		20.000.000						20.000.000														
			Gestionar un (1) Convenio interinstitucional con el ICBF para la atención de la población indígena																													
TOTAL				3.000.000	39.000.000	115.000.000		30.000.000		50.000.000	23.600.000	71.000.000	125.000.000		90.000.000		22.000.000	343.800.000	65.000.000		105.000.000				22.000.000	73.100.000	63.000.000		120.000.000			



SECTO	PROGR	SUBPR	META PRODU	año1				año 2				año 3				año 4											
				R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC			
TRASPARENCIA	LAS CUENTAS CLARAS	POSICIONAMIENTO DE LA IMAGEN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	Asegurar la prestación de dos (2) asesorías jurídicas para garantizar la legalidad y oportunidad de las actuaciones administrativas del Municipio			80.000.000																					
			Mantener capacitados y actualizados a 13 de los funcionarios en la nueva norma de contratación, cultura de autocontrol y de atención al público										3.000.000														
			Realizar 6 auditorías internas administrativas.																								
			Elaboración de 4 informes de seguimiento al plan de manejo de riesgos																								



SECTO	PROGR	SUBPR	META PRODU	año 1							año 2							año 3							año 4									
				R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC			
TRASPARENCIA	LAS CUENTAS CLARAS	POSICINAMIENTO DE LA IMAGEN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	Realizar 4 procesos de evaluación del sistema de Control Interno por componente																															
			Realizar 3 evaluaciones independientes sobre el avance de la implementación del sistema de Control Interno de la Entidad según los parámetros de DAFP																															
			Realizar 12 seguimientos al Plan de desarrollo con todas las dependencias del municipio																															
			Realizar cuatro (4) informes de rendición pública de cuentas.																															
			Organizar el presupuesto participativo 3 veces en el cuatrenio.											10.000.000,00																				
TOTAL						80.000.000																												



ALCALDIA MUNICIPAL DE CERRITO SANTANDER

Código:
SCE-AC-PP-PDDM

Versión: 01

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Página 293 de 304

SECTO	PROGR	SUBPR	META PRODU	año1							año 2							año 3							año 4						
				R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC	R P	SGP	SGP-L	REGA	CD	CN	OC
				390.370.592																											
				3.453.011.603																											
				508.674.975																											
				164.000.000																											
				4.016.903.355																											
				70.508.809.753																											
				813.404.379																											
				564.766.536																											
				3.334.482.032																											
				707.713.667																											
				213.200.000																											
				7.224.412.680																											
				17.239.644.046																											
				1.752.000.000																											
				571.681.496																											
				3.807.644.049																											
				568.500.000																											
				250.000.000																											
				2.181.212.680																											
				5.225.531.367																											
				802.000.000																											
				536.375.645																											
				3.655.527.078																											
				568.750.000																											
				300.000.000																											
				1.022.894.000																											
				1.655.000.000																											
				2.600.000.000																											

costo total del plan

19.594.697.673

Nota: Los números en rojo son cifras de gestión

PLAN DE DESARROLLO 2012-2015
"HUMILDAD Y HONESTIDAD PARA LA PROSPERIDAD"



ALCALDIA MUNICIPAL DE CERRITO SANTANDER

Código:
SCE-AC-PP-PDDM

Versión: 01

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Página 294 de 304

CAPITULO IV. SEGUIMIENTO, EVALUACION Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLAN

*PLAN DE DESARROLLO 2012-2015
"HUMILDAD Y HONESTIDAD PARA LA PROSPERIDAD"*

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 295 de 304

12. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN.

Dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 36 al 46 de la ley 152 orgánica de Planeación que establece los procedimientos para la construcción, aprobación, ejecución y evaluación de los Planes de Desarrollo, lo cual permitirá que este instrumento sea flexible y se adapte a las condiciones y necesidades de cada uno de los usuarios, se hace necesario realizar acciones para hacer seguimiento, evaluación y control a nuestro Plan de Desarrollo Municipal, lo cual nos permitirá en primer lugar cumplir con uno de los mandatos o principios de la Planeación y de la gestión pública moderna como es el de revisar periódica y permanentemente para dónde vamos. Así mismo, brindara elementos para mejorar la eficiencia y eficacia en el corto, mediano y largo plazo además del conocimiento a la ciudadanía para mirar el progreso de los programas y políticas que se van desarrollando.

12.1 SEGUIMIENTO

A través del seguimiento, se busca obtener información sobre el avance en los ejes estratégicos, el desarrollo de los programas y la comparación frente al logro de las metas formuladas. Esto facilita la acción correctiva y el establecer responsabilidades entre los ejecutores y sus resultados.

12.2 EVALUACIÓN

La evaluación la desarrollaremos mediante la acción exhaustiva de la causalidad entre una intervención y sus efectos positivos o negativos, esperados o no – para determinar su relevancia, eficiencia, efectividad, impacto y sostenibilidad. El objetivo fundamental de este componente es incorporar las lecciones aprendidas para mejorar las decisiones relacionadas con mantener, ampliar, reorientar, crear o eliminar una política, un programa o una meta para poder cumplir con lo pactado inicialmente con la comunidad.

Al igual que estos dos componentes, seguimiento y evaluación, queremos adelantar una tercera que es la autoevaluación, con la que pretendemos valorar y mejorar las acciones de gobierno y la planeación, que pueden ser efectuadas directamente por los funcionarios de las distintas dependencias responsables de la ejecución del Plan de Desarrollo. Cuando los responsables de las acciones son los mismos actores, se logran mejores resultados, que es lo que persigue lograr la administración Municipal al incorporar la autoevaluación.

Generación de rutinas

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 296 de 304

El sistema de seguimiento y evaluación tendrá en cuenta los siguientes elementos:

Un propósito de articulación y evaluación conjunta entre todas las dependencias ya que en muchas ocasiones los resultados o acciones se hacen de manera conjunta o transversalizada.

En este sentido, definimos un sistema de seguimiento permanente al cumplimiento de objetivos, programas, subprogramas y metas que facilite las acciones de mejoramiento y corrección continua y que estarán coordinadas por el Secretario de Planeación, Grupo de Seguimiento – evaluación.

Los resultados del seguimiento y evaluación del plan de desarrollo, serán entregados de manera periódica (cada 3 meses) por cada uno de los secretarios del despacho y coordinadores de programas al secretario de planeación con el fin de promover una estrategia de rendición de cuentas de la gestión pública municipal pero más importante aun hacia una gestión orientada a resultados.

Una definición y socialización precisa de objetivos y metas cuantificables acompañadas del grupo de indicadores, los cuales permitirán analizar los avances en términos de resultado como de producto.

Los instrumentos que se diseñan para evaluar la gestión del Plan de Desarrollo, se han enfocado hacia la definición, medición y consecución de las metas de resultado del Plan de Desarrollo.

Los objetivos de contar con un sistema de seguimiento y evaluación del Plan de desarrollo consisten en: propiciar la uniformidad en el ejercicio de la planeación; contar con información en tiempos reales que permitan tomar decisiones y direccionar los esfuerzos a los temas de mayor relevancia; fomentar la integración y el trabajo en equipo del personal que interviene en el proceso de planeación; coadyuvar al logro de los objetivos institucionales; establecer los resultados en el proceso de ejecución para cada uno de los diferentes ejecutores; priorizar las funciones o servicios que debe prestar el Municipio; hacer seguimiento a los objetivos, metas y actividades institucionales; establecer claramente compromisos institucionales, responsables, cronogramas e indicadores y servir de medio de instrucción en la materia al personal nuevo.

Se diseñan sistemas de captura y manejo de la información que permitan articular los instrumentos de gestión con que cuenta la administración pública en sus distintas etapas, garantizando la oportunidad, coherencia y consistencia de dicha información. Estos sistemas se caracterizan por:

PLAN DE DESARROLLO 2012-2015
“HUMILDAD Y HONESTIDAD PARA LA PROSPERIDAD”

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 297 de 304

Su sencillez.

Su fácil manejo.

Su flexibilidad.

La fecha de corte del estado de avance al cumplimiento de metas es de forma trimestral, informe que será remitido a la Secretaría de Planeación Municipal en los en los 10 días hábiles siguientes al trimestre cumplido en metodología que defina la Secretaría de Planeación.

El responsable de rendir la información es el Secretario de cada despacho y los coordinadores de dependencias o programas..

El responsable de cada dependencia, mantendrá la disponibilidad de información y recursos que se requieran.

El responsable de cada dependencia, asumirá de manera directa los compromisos y responsabilidades legales que se generen por la información suministrada.

El sistema de seguimiento y evaluación de nuestro Plan de Desarrollo Municipal, estará basado en los principios de participación, transparencia, integralidad, credibilidad, dinamismo, inclusión e imparcialidad.

Los procedimientos establecidos para efectos de modificación de metas e indicadores requerirán que en primera instancia se cite a un consejo de gobierno, posteriormente se convoque a una reunión con el Consejo Territorial de Planeación y finalmente se lleven estas solicitudes de ajustes al Concejo municipal en donde se solicitara la modificación de las metas o indicadores debidamente argumentada y soportada con los debates establecidos en cada una de las instancias anteriormente mencionadas.

La articulación con los diferentes espacios de participación e instancias directamente relacionadas con la planeación al desarrollo del ente territorial, se realizara a través de espacios de encuentro programados trimestralmente conforme a la entrega de los informes de seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal; en donde se darán cita a reuniones de consejo de gobierno, envío de informes a la gobernación de Santander, reuniones de presentación de resultados del seguimiento del plan de desarrollo al consejo territorial de planeación, remisión de informes de seguimiento al concejo municipal y entes de control.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 298 de 304

La información obtenida del proceso de seguimiento del plan de desarrollo permitirá evaluar el estado de avance en el logro de la visión del municipio expuesta en el plan y el redireccionamiento de acciones en el caso de contar con resultados que se desvíen de este logro.

Para realizar el seguimiento del PDM se propone la siguiente estructura:

El actor principal en el proceso de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo es la Secretaría de Planeación, quien a través de la conformación de un equipo de profesionales, se encargara de ejecutar todo el proceso de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo. Ejercerá a su vez, la coordinación técnica del proceso, brindando las orientaciones, herramientas, asesorías y acompañamientos necesarios para el manejo de los tableros de control diseñados para el seguimiento del plan y en la elaboración de los informes solicitados.

Previo al corte de los tres meses establecidos para la entrega de información del seguimiento del PDM, se realizará un comité operativo de seguimiento y evaluación en el cual se revisará el cumplimiento a la fecha de los indicadores y se radicarán solicitudes de ajustes de metas o indicadores que ameriten modificaciones sustanciales, con el fin de programar las instancias requeridas para desarrollar dicho procedimiento el cual fue expuesto en párrafos anteriores.

Es importante resaltar en este punto que el grupo de seguimiento y evaluación realizará la verificación del cumplimiento de las metas con el apoyo de la oficina de control interno quienes en el desarrollo de su plan de auditorías, revisaran las evidencias aportadas para el cumplimiento de las metas de resultado del Plan de Desarrollo Municipal.

Indicador	Línea de Base	Meta 2015

Tablero de Control

Para poder adelantar una evaluación objetiva de los avances conseguidos por cada una de las actividades desarrolladas por la gestión pública y una vez establecidos de forma clara los porcentajes de valoración y aporte de cada una de las metas al total del plan, será necesario retomar las líneas base que se tenían a 31 de diciembre de 2011 y establecer para cada una de

PLAN DE DESARROLLO 2012-2015
“HUMILDAD Y HONESTIDAD PARA LA PROSPERIDAD”

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 299 de 304

las metas un total programado para el cuatrienio (2012 al 2015) de acuerdo a la información de la programación del Plan, al igual que la que será suministrada en su momento de acuerdo a los reportes por cada una de las dependencias responsables del desarrollo de las actividades y el reporte de avance, información que será consolidada por la Secretaria de Planeación Municipal.

Contando con las líneas base de las metas y lo programado para el cuatrienio de cada una de las metas, se construye el comparativo para cada una de las vigencias 2012, 2013, 2014 y 2015, entre lo programado para cada año respecto de lo realmente ejecutado o alcanzado para cada vigencia, seguidamente se deberá establecer un formato condicional el cual permite resaltar a manera de semáforo en color rojo (situación grave a tener en cuenta) las metas que contaron con un cumplimiento menor al 40% de acuerdo a lo programado, en amarillo (como una alerta) las metas con un cumplimiento entre el 41% y el 79% y en color verde las que arrojen un cumplimiento mayor al 80%.

Estos porcentajes de cumplimiento y la semaforización busca de una forma grafica reflejar fácilmente a la vista, permitiendo centrar la atención en algunas metas que presentan mayor dificultad en el cumplimiento, lo que está generando demoras e incumplimiento en el Plan de Desarrollo.

De igual forma se deberá proceder de acuerdo al tipo de meta a generar un consolidado con el paso de los años de los cuatro años (2012, 2013, 2014 y 2015), el cual compara el acumulado de la ejecución de los cuatro años, respecto al programado acumulado, lo que permitirá establecer un porcentaje total de avance por cada una de las metas, las cuales se propone semaforizar al igual que los resultados de todo el esquema bajo los mismos criterios expuestos anteriormente:

- En rojo: las metas con cumplimientos menores al 40%
- En amarillo: las metas con cumplimientos entre el 41% y el 79%
- En verde: metas con cumplimientos mayores al 80%.

Para esta propuesta de evaluación del Plan de Desarrollo del municipio y de acuerdo con la estructura del Plan planteada, se tendrá que desagregar la información de acuerdo a la misma estructura y semaforizando de acuerdo a los criterios ya mencionados en cada nivel de la misma (dimensiones, sectores, programas y seguimiento a metas), es decir que la sumatoria de un grupo de metas conforman un programa específico, y la sumatoria de un grupo de programas producen un sector, la sumatoria de un grupo de

PLAN DE DESARROLLO 2012-2015
“HUMILDAD Y HONESTIDAD PARA LA PROSPERIDAD”

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 300 de 304

sectores al final generan cada uno de las 6 dimensiones definidas en el plan como los seis grandes temas a desarrollar:

- dimensión poblacional
- dimensión ambiental natural
- dimensión ambiente construido
- dimensión social cultural
- dimensión económica- productiva
- dimensión político institucional.

Con esta información y tal como se aprecia por hojas consolidadas en el archivo de Excel (ejes, sectores, programas y seguimiento general a metas) se busca mostrar los resultados para cada nivel del Plan de Desarrollo en forma agregada y desagregada, con el fin de publicar la información recopilada de forma ordenada, para que la alta gerencia del municipio especialmente el alcalde pueda rápidamente visualizar en donde se están presentando las mayores dificultades y los retrasos en el cumplimiento de las metas para poder reorientar y tomar decisiones que generen acciones inmediatas, las cuales permitan avanzar y garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Plan de Desarrollo.

Presentación de Información.

Con los resultados obtenidos fruto de la evaluación de cumplimiento, se planteara la estructura de una rendición de cuentas con una periodicidad anual ante la comunidad, que permita exponer en forma clara los resultados acumulados alcanzados durante los cuatro años del periodo de gobierno de la administración municipal con periodo comprendido entre los años 2012 al 2015 y la que servirá de línea base para la formulación de las propuestas de planes de gobierno de los aspirantes a suceder al mandatario y en la construcción del próximo Plan de Desarrollo.

Para la presentación de resultados ante la comunidad se realizaran las siguientes actividades:

1. Adelantar una reunión general con el equipo de Gobierno. (Para concientizar y comprometer a la alta dirección sobre la importancia de los ejercicios de rendición de cuentas)

PLAN DE DESARROLLO 2012-2015
“HUMILDAD Y HONESTIDAD PARA LA PROSPERIDAD”

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 301 de 304

2. Conformación del comité para la evaluación del Plan y la Rendición de cuentas, donde se sugiere sea liderado por los directores de Control Interno y Planeación.
3. Construcción y puesta a disposición de la comunidad en general, a través de diferentes medios y canales (página web, oficinas, carteleras, volantes entre otras) del total de la información recopilada y trabajada en la matriz de evaluación.
4. Diseño de la estrategia de difusión y comunicaciones, tanto para la convocatoria a las diferentes reuniones como a la audiencia pública al igual que para dar a conocer la información previa de la rendición de cuentas.
5. Realización de talleres previos donde se trabaje ya sea por sector o tema del Plan, por grupos etarios, por dependencias o por zonas geográficas, donde su puedan resolver y recoger las principales inquietudes y algunos testimonios que sean relevantes para mostrar en la audiencia pública.
6. Selección y producción del material de apoyo para el desarrollo de los talleres previos, ya que en estas no se dispone de mucho tiempo y se debe mostrar solo las metas de mayor relevancia por sector especialmente las de producto acompañadas de imágenes del antes y del después, si es posible video donde igualmente se recojan algunos testimonios y poder cerrar con un análisis sencillo de impactos, es decir como con el cumplimiento de esas metas de producto se logro contribuir a otros cambios en el bienestar de las comunidades.
7. Desarrollo de talleres previos, compilación de testimonios y recolección de preguntas.
8. Diseño y ejecución de audiencia pública.

Para el desarrollo de la audiencia pública se plantea el siguiente esquema:

1. Presentación del presupuesto del cuatrienio por vigencia, centrado en 3 momentos
 - a) Aumento en el recaudo de ingresos propios.
 - b) Cantidad de recursos gestionados por vigencia.
 - c) Principales inversiones adelantadas

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 302 de 304

2. Presentación de líneas generales del Plan de Desarrollo y las metas de producto y resultado de mayor relevancia, en tres momentos:

- a) Cual fue la línea base de cada meta.
- b) Que se ejecuto para provocar el cambio.
- c) Y cuál es el resultado a la fecha.

3. Testimonios de la comunidad beneficiada, ya sea a través de videos o presenciales.

4. Qué cosas no fue posible cumplir de las líneas generales del Plan y explicar el porqué.

5. Cual fue el aporte de la administración en materia de gestión y posicionamiento administrativo.

6. En que se avanzo y cuáles fueron los principales resultados y a que líneas se requiere dar continuidad.

12.3 CONTROL SOCIAL AL PLAN DE DESARROLLO.

Participación Activa del Consejo Territorial de Planeación Municipal de Cerrito que en el ejercicio de sus funciones estipuladas en la Constitución Política, la Ley 152 de 1994, decreto 28 del 2008 y demás normas, como en su Reglamento Interno , lo faculta para:

1. Trabajar coordinadamente con los Consejos Territoriales municipales, departamentales y el Consejo Nacional de Planeación en el seguimiento y evaluación de los respectivos Planes de Desarrollo.
2. Trabajar coordinadamente con los Consejos como parte del Sistema Nacional de Planeación, por lo menos una vez al año, en la elaboración del concepto sobre la armonización del Plan Nacional con los planes territoriales de desarrollo. (Art. 126 de la Ley 508 de 1999).
3. Hacer seguimiento y producir conceptos periódicos (semestrales) previa consulta ciudadana y de conformidad con ella, sobre el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.
4. Hacer seguimiento en el Concejo Municipal al proceso de discusión y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal y del Plan de Ordenamiento Territorial y sus modificaciones.

PLAN DE DESARROLLO 2012-2015
“HUMILDAD Y HONESTIDAD PARA LA PROSPERIDAD”

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 303 de 304

12.4 VEEDURIAS CIUDADANAS

La comunidad serrana debidamente organizada mediante Juntas de Acción Comunal, Grupos Productivos asociativos y diferentes fuerzas vivas existentes, participaron activamente en el Diagnostico de Plan de Desarrollo, lo cual facilita a las veedurías ciudadanas establecidas, el seguimiento de los procesos administrativos, y la verificación de las metas previamente establecidas.

12.5 RENDICIÓN DE CUENTAS

Al respecto la Administración Municipal cuenta con la presencia de representantes del Ministerio Publico como el Personero Municipal, dentro de cuyas funciones esta el control político, económico y social de la gestión de la presente Administración, además existe un Concejo Territorial de Planeación que al igual que el honorable Concejo Municipal están atentos al Seguimiento y desarrollo del presente Plan.

Periódicamente la Administración rinde informes contables a la Contraloría Departamental, de igual manera se debe suministrar la información requerida por la Procuraduría y demás entidades del Estado.

Paralelamente el Concejo Municipal puede solicitar se le informe sobre ejecuciones, liquidaciones presupuestales y demás actividades con el fin de llevar control de los recursos del Sistema General de Participaciones, por otra parte, la Administración Municipal realiza anualmente una actividad denominada “Gobierno a la Vereda”, en donde además de hacer presencia Administrativa se concerta con la comunidad actividades de desarrollo local y se le informa las cuentas municipales

A final de año durante los 4 años de periodo de gobierno la administración central realizara una rendicion de cuentas a la comunidad de manera publica.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CERRITO SANTANDER	Código: SCE-AC-PP-PDDM
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 304 de 304

BIBLIOGRAFIA

Base de datos RED UNIDOS

Base de datos SISBEN

El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial estándares nacionales para el desarrollo de vivienda, equipamientos y espacios públicos necesarios para dicha articulación.

Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Cerrito

Evaluación plan de Desarrollo 2008-2011

http://pvr.mintransporte.gov.co:8095/PLANVIAL/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=36

http://www.mintransporte.gov.co/portal/page/portal/mintransporte/servicios/documentos/manual_senalizacion_vial

Ley 1083 del 31 de Julio de 2006 deben elaborar Planes de Movilidad los municipios y distritos que de acuerdo con el literal A del artículo 9º de la Ley 388 de 1997

Plan 2030

Plan de desarrollo departamental 2012-2015 El Gobierno de la Gente

Plan de Desarrollo Municipio de Cerrito 208-2011

Plan de desarrollo Nacional Prosperidad para Todos

Plan de Intervenciones Colectivas del Municipio de Cerrito

Plan de salud territorial del Municipio de Cerrito

Programa de Gobierno Alcalde SABINO RAMIREZ CADERON

Proyecto apoyo a la constitución de una agencia de desarrollo económico local para la provincia de garcía rovira del departamento de santander diagnóstico de caracterización provincial y evaluación del potencial endógeno de la Provincia de Garcia Rovira

PLAN DE DESARROLLO 2012-2015
"HUMILDAD Y HONESTIDAD PARA LA PROSPERIDAD"